

FUNDACIÓN 1° DE MAYO

# historia, trabajo y sociedad

3

2012



# Historia, Trabajo y Sociedad

Revista de la Fundación 1º de Mayo

Número

**3**

2012

Historia, Trabajo y Sociedad  
Revista de la Fundación 1º de Mayo

Presidente: Rodolfo Benito Valenciano (CS de CCOO y Fundación 1º de Mayo).

Director: José Babiano (Fundación 1º de Mayo)

Comité de Redacción: Eloisa Baena (Fundación de Estudios Sindicales) José Antonio de Mingo (Fundación 1º de Mayo), Ana Fernández Asperilla (Fundación 1º de Mayo), Alberto Gómez Roda (Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals), Francisca Moya (UNED), Pilar Muñoz López (Asociación de Archiveros de Madrid), José Antonio Pérez Pérez (Universidad del País Vasco), Lucía Rivas (UNED), Víctor Santidrián (Fundación 10 de Marzo), Javier Tebar (Fundació Cipriano García / Universidad Rovira i Virgili).

Consejo Asesor: Julián Ariza (Consejo Económico y Social de España), Santiago Castillo (Universidad Complutense de Madrid), Javier Fernández (Fundación 1º de Mayo), Natacha Lillo (Université Paris VII), Manuel Loff (Universidad de Porto), José Luis López Bulla, Jorge Martínez Reverte, Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Antonio Montalbán, Anna Morellí (Université Libre de Bruxelles), Juan Moreno (European Trade Union Confederation), X Manuel Núñez Seixas (Universidad de Santiago), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Ismael Saz (Universitat de Valencia), Eduardo Saborido (Fundación de Estudios Sindicales), Andrea Tappi (Storie in Movimento).

Administración: Elvira Rodríguez Correal

Edita Fundación 1º de Mayo  
C/ Longares, 6 - 28022 Madrid - España. (34) 913640601  
www.1mayo.org

ISSN: 2172-2749  
DL: M-39306-2010

Foto cubierta: Exteriores de la fábrica Benito Delgado, cerrada. Madrid, finales de los años setenta del siglo XX (Archivo de Historia el Trabajo)

TARIFAS (por ejemplar):  
Península y Baleares: 15 euros  
Europa y América: 18 euros  
Adquisiciones institucionales: 20 euros

Pedidos: erodríguez@1mayo.ccoo.es

Historia, Trabajo y Sociedad está indexada en RESH, Latindex y Dialnet.

Incluida en  BASE DE DATOS  
ISOC

# Historia, Trabajo y Sociedad

*Historia, Trabajo y Sociedad* es una revista editada por la Fundación 1º de Mayo con periodicidad anual. Expresa, por lo tanto, la colaboración entre dicha Fundación y los historiadores profesionales.

*Historia, Trabajo y Sociedad* está especializada en la Historia Social Contemporánea y trata de impulsar el diálogo de esta disciplina con las otras Ciencias Sociales: Sociología, Antropología, Economía, Derecho... La revista está asimismo abierta a las diversas perspectivas historiográficas con que se estudian los fenómenos de la sociedad del pasado. Desde el punto de vista temático, se contemplan aspectos como la historia del trabajo y de los trabajadores, los estudios de género, el análisis de los movimientos sociales y de los grupos sociales subalternos, etcétera.

*Historia, Trabajo y Sociedad* trata de combinar los estudios empíricos con los trabajos de reflexión teórica y epistemológica. Contiene cuatro grandes bloques o secciones. La primera sección –*estudios*– está consagrada a la publicación de estudios de investigación empírica o teórica, de carácter inédito. Todos los trabajos de esta sección son informados anónimamente por dos evaluadores externos. La segunda sección –*documentos*– recoge dossiers documentales de carácter temático. Los documentos de estos dossiers están tomados del Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. Con ello se pretende difundir la riqueza documental atesorada por dicho archivo y a la vez facilitar el trabajo de los historiadores divulgando documentos clave de diversos aspectos de la historia social española más reciente. La tercera sección –*Notas*– incluye escritos relativos a seminarios y congresos, archivos, fondos y colecciones documentales, así como iniciativas profesionales de interés para los historiadores. Se elabora con ánimo de informar y de suscitar nuevas propuestas y reflexiones. La última sección –*Lecturas: reseñas y bibliografías*– concede un espacio importante a las reseñas bibliográficas convencionales y a una subsección de bibliografía, cuyo objeto no es otro que dar noticia breve de ediciones recientes relativas a los temas afines a la revista.

## INDICE

### Estudios

Vicenta VERDUGO MARTÍ: <i>iCompañera! iTrabajadora! Las mujeres en las CC.OO. del País Valenciano: de la dictadura franquista a la transición democrática</i> .....	11
Jorge TORRE SANTOS: <i>Sindicatos y unidad sindical en la Italia republicana</i> .....	35
Marie-Claude BLANC-CHALÉARD: <i>Ciudades e inmigración en la Francia de los ‘Treinta Gloriosos’: la cuestión de las chabolas (1945-1975)</i> .....	61
María Silvia LÓPEZ GALLEGOS: <i>El deporte como forma de control social: la actividad de la Obra Sindical de Educación y Descanso durante el franquismo</i> .....	81
Antonio MUÑOZ SÁNCHEZ: <i>El sindicato vertical “al servicio del emigrante”. La Agregaduría Laboral de la Embajada Española en Bonn durante los años sesenta</i> .....	115

### Documentos

<i>Mujeres y sindicalismo. Documentos del Archivo de Historia del Trabajo (AHT)</i> .....	137
---	-----

### Notas

José Fernando MOTA MUÑOZ: <i>Breve panorámica de los archivos sindicales</i> .....	181
--	-----

### Lecturas: reseñas y bibliografía

HUNT, Tristram: <i>El gentleman comunista. La vida revolucionaria de Friedrich Engels</i> , (Gaiame Pala) .....	201
VV.AA.: <i>Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d`une image</i> , Bruxelles (Ángel Herrerin López) .....	203

BRANCIFORTE, Laura: <i>El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista</i> (Ana Abelaira).....	206
AROCA, Manuela: <i>Internacionalismo en la historia reciente de la UGT, 1971-1986. Del tardofranquismo a la estabilización de la democracia</i> (José Luis Neila).....	208
PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: <i>Historia del feminismo</i> (Claudia Cabrero) .	212
MARCO, Aurora: <i>Mulleres na guerrilla antifranquista galega</i> (Alejandro Rodríguez Gutiérrez).....	215
JIMÉNEZ DE ASÚA, L., SALMERÓN VIDARTE, J., RODRÍGUEZ SASTRE, A. y TREJO. GALLARDO, A.: <i>Castilblanco</i> (Ángeles González).....	217
Bibliografía .....	221
<b>Los Autores</b> .....	229
<b>Normas de recepción y redacción de originales</b> .....	233

## CONTENTS

### Studies

- Vicenta VERDUGO MARTÍ: *"¡Compañera! ¡Trabajadora! Women in Valencian CCOO Trade Union: from Franco's Dictatorship to Democratic Transition*..... 11
- Jorge TORRE SANTOS: *Unions and Trade Union Unity in the Republican Italy* ..... 35
- Marie-Claude Blanc-Chaléard: *Cities and Immigration in France during the 'Thirty Glorious Years': The Question of the Slums (1945-1975)* ..... 61
- María Silvia LÓPEZ GALLEGOS: *Sport as a Means of Social Control: the Activity of the Obra Sindical de Educación y Descanso during Franco's Dictatorship* ..... 81
- Antonio MUÑOZ SÁNCHEZ: *The Vertical Trade Union Organisation "Serving the Immigrant". The Labour Service Attaché of the Spanish Embassy in Bonn during the 1960's* ..... 115

### Documents

- Women and unionism. Documents from the Archivo de Historia del Trabajo (AHT)* ..... 137

### Notes

- José Fernando MOTA MUÑOZ: *Brief overview of the union archives* ..... 181

### Lectures: books reviews and bibliography

- HUNT, Tristram: *El gentleman comunista. La vida revolucionaria de Friedrich Engels*, (Gaiame Pala) ..... 201
- VV.AA.: *Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d'une image*, Bruxelles (Ángel Herrerin López) ..... 203

BRANCIFORTE, Laura: <i>El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista</i> (Ana Abelaira).....	206
AROCA, Manuela: <i>Internacionalismo en la historia reciente de la UGT, 1971-1986. Del tardofranquismo a la estabilización de la democracia</i> (José Luis Neila).....	208
PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: <i>Historia del feminismo</i> (Claudia Cabrero) .	212
MARCO, Aurora: <i>Mulleres na guerrilla antifranquista galega</i> (Alejandro Rodríguez Gutiérrez).....	215
JIMÉNEZ DE ASÚA, L., SALMERÓN VIDARTE, J., RODRÍGUEZ SASTRE, A. and TREJO. GALLARDO, A.: <i>Castilblanco</i> (Ángeles González). .....	217
Bibliography .....	221
<b>Autors</b> .....	229
<b>Rules for writing and submitting original articles</b> .....	233

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

# Estudios

# ¡COMPAÑERA! ¡TRABAJADORA! LAS MUJERES EN LAS CCOO DEL PAÍS VALENCIANO: DE LA DICTADURA FRANQUISTA A LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

*Hay una huelga, estoy yo; hay una asamblea, estoy yo;  
hay que informar a los trabajadores, estoy yo...*  
(Marina Caballero)<sup>1</sup>

Vicenta Verdugo Martí  
*Centro Universitario La Florida. Universidad de Valencia*

**Resumen:** El artículo mantiene como hilo argumental la interrelación entre historia del género y fuentes orales con los testimonios de mujeres de las Comisiones Obreras valencianas. Se hace un recorrido por las políticas de género que el franquismo impuso al colectivo femenino. Posteriormente se analiza el proceso de la transición democrática española y algunos de los conflictos laborales en sectores feminizados ocurridos en Valencia. Se estudia el papel de las trabajadoras en el seno de CCOO, los problemas y conflictos, así como los cambios que se impulsaron en el seno del sindicato y la colaboración de las sindicalistas y el feminismo valenciano.

**Palabras clave:** Mujeres, historia del género, sindicalismo, franquismo, transición española a la democracia.

**Summary:** This article deals with the relationship between gender history and oral sources, with the support of testimonies of women from the Valencian CCOO. First, it presents a summary of gender policies that Francoism imposed on women

*Recibido: 9 de enero de 2012. Aceptado: 13 de febrero de 2012*

as a group. Later is analyzed the process of the democratic Spanish transition and some of the labor conflicts in feminized sectors that took place in Valencia. We study the role of women workers within CCOO, its problems and conflicts, as well as the changes that were pushed forward in this trade union by them, and the collaboration of trade unionists with the Valencian feminism.

**Keywords:** women, gender history, trade unionism, francoism, spanish transition to democracy.

### **Género, historia de las mujeres e historia del movimiento obrero**

La presencia de la historia de las mujeres y del género en el debate historiográfico internacional se consolidó a partir del desarrollo del concepto de género. Para el desarrollo teórico de este concepto fueron fundamentales las aportaciones de Joan Scott en los años ochenta con su definición de género como construcción cultural de la diferencia sexual y como forma primaria de relaciones significantes de poder. Desde esta perspectiva historiográfica, el género aparece como una herramienta útil para analizar las relaciones establecidas entre hombres y mujeres en contextos históricos concretos, para conocer cómo se ha construido socioculturalmente *lo masculino* y *lo femenino*<sup>2</sup>. Consecuentemente, el género está imbricado transversalmente en las identidades culturales y en las prácticas de las sociedades contemporáneas, evoluciona en la medida en que éstas evolucionan y concierne no sólo a las representaciones culturales, sino también a las relaciones sociales y económicas, incidiendo en las interacciones entre lo público y lo privado.

---

<sup>1</sup> CAVACCINI, Nora: “Marina Caballero Serrano”, en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (Coords) *Mujeres, sindicalistas, feministas, CCOO PV, 1956-1982*. Valencia, Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales, CCOO-PV, 2011, pp. 92-97, p. 97.

<sup>2</sup> SCOTT W. Joan: “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en AMELANG, S. J. y NASH, M. (ed.): *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1990, pp. 23-56.

Así, los estudios de las historiadoras feministas sobre la configuración de la identidad de la clase obrera muestran cómo la interacción entre las experiencias de clase y las de género ha condicionado las prácticas, las formas de resistencia y las reivindicaciones de las clases trabajadoras, poniendo en evidencia cómo el género está tan involucrado en las identidades de clase que no es posible analizarlas sin tenerlo en cuenta<sup>3</sup>.

La historiografía clásica sobre el movimiento obrero ha planteado tradicionalmente que la conciencia política o de clase de los trabajadores se originaba exclusivamente en el espacio público del trabajo a través de su relación con la producción, mientras que las identidades de las mujeres trabajadoras se construían a partir de las relaciones establecidas en el espacio privado, a través del matrimonio y la maternidad. Este planteamiento historiográfico considera la tópica separación entre hogar y trabajo como un elemento característico de la modernización y del desarrollo capitalista, ignorando la interrelación e interdependencia que siempre ha existido entre ambos espacios. Buena prueba de ello es que, en la realidad histórica, las mujeres han desempeñado siempre trabajos domésticos y extradomésticos, en el taller, la fábrica, a domicilio, etcétera; y la familia ha actuado como un ámbito fundamental de socialización, politización y transmisión de la identidad de clase, tanto para trabajadoras como para trabajadores<sup>4</sup>.

De esta forma, el desarrollo de la historia de las mujeres ha establecido el concepto de género como una categoría analítica central para la investigación histórica, mientras que el concepto de clase, una de las herramientas conceptuales fundamentales en la historia del trabajo y en la historia del movimiento obrero, es sometido a un examen crítico y a nuevos planteamientos teóricos que cuestionan los modelos anteriores. Así, los paradigmas basados en la categoría universal *trabajador* y en el predominio de las relaciones de producción necesitan ser remplazados por nuevas formas de pensar sobre los sujetos y los temas de la historia. Porque, en general, los estudios centrados en la historia del trabajo y en la historia del movimiento obrero parten de una idea *generizada* en masculino del concepto de clase, del que se excluyen las experiencias históricas de las mujeres trabajadoras y se pri-

---

<sup>3</sup> SCOTT, Joan: "Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera", *Historia Social*, 1989, nº 4, pp. 81-99. De la misma autora, "El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad", *Ayer*, 2006, nº 62, pp. 111-138.

<sup>4</sup> AGUADO, Ana: "La historia de las mujeres y del género", en ORTEGA LÓPEZ, T., (ed.): *Por una historia global. El debate historiográfico en los últimos tiempos*. Granada, Universidad de Granada, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007, pp. 111-134.

vilegia a los trabajadores como objeto de estudio e investigación. Se obvia que las diferencias de género son un elemento fundamental en la configuración de las identidades de clase, incluidas la configuración de las identidades de la clase obrera, de tal forma que masculinidad y feminidad juegan un papel estructurador fundamental en el conjunto de la sociedad y de la economía contemporánea<sup>5</sup>.

Consecuentemente, las investigaciones realizadas por la historia de las mujeres y del género han cuestionado la imagen de los trabajadores como esencialmente masculina, así como los planteamientos que excluían de las historias del trabajo las ocupaciones de las mujeres, al mismo tiempo que han demostrado que la distinción entre público y privado es una construcción ideológica, más que una descripción fiel de las relaciones sociales<sup>6</sup>.

Los estudios desarrollados por la historia de las mujeres y del género han ido recuperando las historias de las trabajadoras omitidas en la memoria histórica, han hecho visibles a las mujeres como partícipes de la vida sindical y de las protestas colectivas como sujetos que han contribuido a la cultura y la política de la clase obrera, llenando, por tanto, este vacío historiográfico<sup>7</sup>. Porque las identidades de

---

<sup>5</sup> SCOTT, W., Joan: “Les dones a The Making of the English Working Class”, *Les dones i la historia. Afers fulls de recerca i pensament*. 1999, n<sup>o</sup> 33/34. Vol., XIV, pp. 343-365.

<sup>6</sup> Véase: FRADER L., Laura; ROSE O., Sonya: “Gènere i reconstrucció de la historia de la clase treballadora europea”, *Les dones i la historia. Afers fulls de recerca i pensament*. 1999, n<sup>o</sup> 33/34. Vol., XIV, pp. 367-392; SCOTT, W. Joan: “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en DUBY, G.; PERROT, M. (dir), *Historia de las mujeres*. Vol. 4. Madrid, Taurus, 2000, pp. 427-461.

<sup>7</sup> Véase al respecto, CANNING, Kathleen: “El género y la política de formación de clase social: nuevas reflexiones sobre la historia del movimiento obrero alemán”, *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, julio-diciembre 1995, n<sup>o</sup> 2 Vol., 2, pp., 175-218; BORDERÍAS, Cristina; TEBAR HURTADO, Javier (Coord): *Dones, treball i sindicalisme a Catalunya (1939-1978)*. Barcelona, Fundació Cipriano García-Arxiu Històric CONC, Diputació de Barcelona, Fundació Catalana de Gas, Institut Català de la Dona, 1999; DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: “La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante el franquismo y la transición”, en CERRADA JIMÉNEZ, A.I; SEGURA GRAÍÑO, C. (ed.), *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid, AEIHM-Al-Mudayna, 2000, pp. 323-337; DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: “Coser y luchar: las huelgas de la fábrica Rock madrileña de 1976”, en AGUADO, A. (ed), *Mujeres, regulación de conflictos sociales y cultura de la paz*. Valencia, Institut Universitari d’Estudis de la Dona, Universitat de València, 1999, pp. 143-155; DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: *El trabajo de las mujeres en el textil madrileño. Racionalización industrial y experiencias de género (1959-1986)*, Málaga, Universidad de Málaga, 2001; G. VILLAR, Conchi: “Recuperar y repensar la memoria de las mujeres sobre la experiencia sindical” *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, enero-junio 2001, n<sup>o</sup> 1, Vol., 8 pp. 155-175; BORDERÍAS, Cristina; BO-

clase se han desarrollado en escenarios históricos específicos y concretos, en lo público y en lo doméstico a la vez, unidas a identidades de género o encarnadas en quienes, como ha sucedido a menudo con las mujeres, aparecían como lo otro, lo atrasado o lo no significativo<sup>8</sup>.

Pero para ello es preciso examinar cómo la diferencia sexual (el género) incidió en los procesos de transformación industrial, social y política con la aparición del capitalismo industrial y los cambios producidos en la naturaleza del trabajo y en las relaciones sociales y de clase. Sólo desde esta vertiente historiográfica se podrá realizar una historia global, sumativa y no dicotómica que amplíe y complete los territorios tradicionales de la historia del movimiento obrero, la historia del trabajo, la historia política, social y cultural, más allá de modelos esencialistas y reduccionistas. Se trata, pues, de comprender y explicar históricamente las diferentes relaciones sociales, entre ellas las relaciones de género, sus componentes, formas de poder, prácticas y estrategias reales y simbólicas, sus desigualdades y jerarquías, pero también sus diferentes formas de solidaridad entre mujeres y hombres en contextos históricos y movimientos sociales concretos como el movimiento obrero<sup>9</sup>

---

RRELL, Mónica; IBARZ, Jordi; VILLAR, Conchi: “Los eslabones perdidos del sindicalismo democrático: la militancia femenina en las CCOO de Catalunya durante el Franquismo.” *Historia Contemporánea*, 2003, nº 26, pp. 161-206; DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: “Balance de los estudios sobre el trabajo de las mujeres en la España contemporánea”, en VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> I; TOMÁS PÉREZ, M.; DUEÑAS CEPEDA, M<sup>a</sup> J. (coord.) *Historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid, Universidad de Valladolid, AEIHM, 2004, pp. 373-391; VARO, Nadia: “Entre el ser y el estar. Las mujeres en las Comisiones Obreras del área de Barcelona durante el Franquismo”, en: *XIII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Historia de las Mujeres*, Barcelona, 19-21 octubre 2006, Edición CD-Rom; MUÑOZ RUÍZ, M<sup>a</sup> del Carmen: “La memoria de la militancia. Relaciones de género en el movimiento obrero”, en: *XIII Coloquio Internacional de la Asociación Española de Historia de las Mujeres*, Barcelona, 19-21 octubre 2006, Edición CD-Rom; BABIANO, José (ed.), *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2007; SARASUA, Carmen; MOLINERO, Carme: “Trabajo y niveles de vida en el franquismo. Un estado de la cuestión desde una perspectiva de género”, en: BORDE-RIAS, C (ed.), *La historia de las mujeres: perspectivas actuales*, Barcelona, AEIHM, Icaria Editorial, 2009, pp. 309-354; SAN JOSÉ, BEGOÑA: “Feminismo y sindicalismo durante la transición democrática española (1976-1982)”, en MARTÍNEZ TEN, C.; GUTIÉRREZ LÓPEZ, P.; GONZÁLEZ RUÍZ, P. (ed.), *El movimiento feminista en España en los años 70*. Madrid, Ediciones Cátedra, Fundación Pablo Iglesias, 2009. pp. 335-367.

<sup>8</sup> AGUADO, Ana: “La historia de las mujeres...”p. 127.

<sup>9</sup> *Ibidem*, pp. 129-130.

Porque, en definitiva, las mujeres estuvieron en las fábricas y formaron parte de las protestas obreras, militaron clandestinamente en los sindicatos de clase y en las nuevas formas de organización obrera que fueron surgiendo en el contexto español durante los largos años de la dictadura franquista. Tuvieron una participación fundamental en el desarrollo del movimiento obrero y en las luchas sindicales y políticas en el último período del franquismo y en la transición democrática española.

La presencia femenina dentro de las movilizaciones obreras y en los sindicatos de clase en el marco del País Valenciano ha sido poco estudiada. Una primera aproximación ha sido la realizada con el proyecto *Mujeres, sindicalistas, feministas CCOO PV, 1956-1982*,<sup>10</sup> llevado a cabo por la Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales de CCOO del País Valenciano, que ha reunido un importante fondo documental de entrevistas realizadas a mujeres sindicalistas de las CCOO del País Valenciano.

Nuestro objetivo con este artículo es, partiendo de esas fuentes orales, recuperar las presencias invisibilizadas, aproximarnos al conocimiento y la memoria de las mujeres sobre su experiencia de militancia en el seno del sindicalismo de clase, desde los años del tardofranquismo pasando por el proceso de la transición democrática con la legalización de los sindicatos y la posterior consolidación democrática.

### **Mujeres, trabajo y franquismo: *El Nuevo Estado liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica.***

La dictadura anuló todas las medidas igualitarias y sociales favorables a las mujeres del período republicano, entre ellas el matrimonio civil y el divorcio<sup>11</sup>. Reimplantó el Código Civil de 1889, reforzando la autoridad paterna y marital. En el ámbito educativo suprimió, ya en septiembre de 1936 en la *zona nacional*, la coeducación en las escuelas. En el Código Penal se reintrodujeron como delitos el adulterio y el aborto, considerado éste un crimen de Estado<sup>12</sup>. Por Ley del 24 enero de 1941 se

---

<sup>10</sup> SÁNCHEZ, Dolores; VERDUGO, Vicenta; GÓMEZ, Alberto (Coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas, CCOO PV, 1956-1982*. Valencia, Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales, CCOO-PV, 2011.

<sup>11</sup> Véase: AGUADO, Ana: “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República”, *Ayer*. 2005, nº 60, pp. 105-134.

<sup>12</sup> NASH, Mary: “Maternidad, maternología y reforma eugenésica en España 1900-1939” en DUBY, G.; PERROT, M. (Dir.): *Historia de las Mujeres*, Vol. 5. Madrid, Taurus, 1993. pp. 627-645.

prohibió el uso, la propaganda y la venta de anticonceptivos. Así, ya antes de finalizar la guerra civil, el régimen impulsó unas políticas de género específicas dirigidas a implantar su modelo ideal de mujer, la *perfecta casada*, sin derecho a ejercer su capacidad de obrar, en una situación de perpetua *minoría de edad*<sup>13</sup>. Se encomendó a las mujeres la dedicación sumisa y abnegada al hogar y la familia cristiana dentro de las políticas natalistas del Nuevo Estado.

Organizaciones como la Sección Femenina y la Acción Católica se encargaron del adoctrinamiento ideológico femenino. Así, para la socialización política del colectivo femenino en los valores, creencias y normas patriarcales de la dictadura, se contó con las Escuelas del Hogar y de Formación, el Servicio Social creado en 1937 y desde 1941, las enseñanzas de Hogar, Educación Física y Puericultura que eran obligatorias en Bachillerato<sup>14</sup>. Para cuidar la moral de las jóvenes se restauró el Patronato de Protección de la Mujer en 1941, dependiente del Ministerio de Justicia.

En el ámbito laboral, de acuerdo con estas políticas de género, fascistas y patriarcales, la dictadura se propuso apartar al colectivo femenino de la producción formal, especialmente en el caso de las mujeres casadas. A este respecto, la primera *ley fundamental* del régimen, el *Fuero del Trabajo*, promulgado en 1938, anunciaba que el *Nuevo Estado* iba a *liberar* (sic.) a la *mujer casada del taller y de la fábrica*<sup>15</sup>. También se creó el Subsidio Familiar, que se abonaba al *cabeza de familia* y sólo en circunstancias especiales podía cobrar la madre-esposa. Se arbitraron leyes protectoras de la familia, subsidios y premios a la natalidad<sup>16</sup>. Se implantó el Plus de Cargas Familiares, un primer paso hacia el *salario familiar*, que contemplaba como requisito indispensable para poder cobrar los denominados *puntos* que la esposa no trabajase.

Partiendo del principio de inferioridad femenina respecto al varón cabeza de familia, hasta 1975 las mujeres casadas que demandaban trabajo asalariado tenían que solicitar el permiso del marido para poder trabajar. Así, la Ley de Contrato de Trabajo,

---

<sup>13</sup> FALCÓN, Lidia: *Mujer y sociedad. Análisis de un fenómeno reaccionario*. Barcelona, Ed. Fontanella, 1973.

<sup>14</sup> Véase, MOLINERO, Carme: “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un ‘mundo pequeño’, *Historia Social*, 1998, n<sup>o</sup> 30, pp. 97-117, p. 109.

<sup>15</sup> *BOE*, 10 marzo 1938.

<sup>16</sup> *BOE*, 18 julio 1945.

de 1944, estipulaba la autorización marital de las casadas para poder ser contratadas<sup>17</sup>. Incluso el marido, como representante legal, podía recibir el salario de su esposa. Esta Ley mantuvo algunos de los preceptos proteccionistas de la de 13 de marzo de 1900, que avalaban la debilidad del sexo femenino y asimilaba a las mujeres con los menores<sup>18</sup>.

Junto a estas prescripciones legislativas, también las *reglamentaciones laborales* del franquismo determinaban, en muchos casos, que las mujeres debían abandonar el puesto de trabajo al casarse. Aunque, en la práctica, el orden legal quedó supeditado a las *necesidades de la producción* en determinados sectores. No obstante, para coaccionar a las trabajadoras a que dejaran su puesto de trabajo al contraer matrimonio, se arbitraron medidas como la denominada *dote laboral*<sup>19</sup>. Además, las trabajadoras encontraban vetado el ejercicio o el ascenso laboral en determinadas profesiones.

En las Oficinas de Colocación sólo se podían inscribir las mujeres *cabezas de familia* que no tuvieran ingresos, las legalmente separadas o con el marido impedido para el trabajo y las solteras sin medios de vida. Socialmente predominaba la creencia y consideración de que los varones eran los principales encargados del mantenimiento familiar y, por tanto, el trabajo remunerado femenino era calificado como *ayuda*, lo que conllevaba que el salario o jornal que recibían las trabajadoras fuese mucho menor que el de los hombres por el mismo trabajo.

Trabajadores y trabajadoras, con salarios de hambre, fueron obligados a afiliarse como *productores* junto a empresarios en los Sindicatos Verticales.<sup>20</sup> Se prohibió la negociación de convenios colectivos y se criminalizaron las huelgas, consideradas delito de sedición en el Código Penal de 1944.

Desde el final de la guerra civil hasta 1959, la política autárquica provocó una fuerte caída de la producción, el empobrecimiento y la escasez de alimentos. Fueron los años del estraperlo, el racionamiento y el hambre. Con este panorama, a pesar de las restricciones al trabajo asalariado femenino, las mujeres de la clase obrera trabajaban, ya fuera en sectores marginales como la limpieza, en la economía su-

---

<sup>17</sup> BOE, 24 febrero 1944.

<sup>18</sup> BOE, 11 abril 1944.

<sup>19</sup> NASH, Mary: *Trabajadoras: un siglo de trabajo femenino en Cataluña. (1900-2000)*, Barcelona, Departament de Treball-Generalitat de Catalunya, 2010. p. 141.

<sup>20</sup> *Ley de Unidad Sindical*, BOE, 31 enero 1940.

mergida, tiendas o mercados. Así, muchas de las trayectorias vitales femeninas estuvieron marcadas por un trabajo duro, mal pagado y, en numerosos casos, fuera del circuito laboral. Es esta una situación que aparece reflejada en los testimonios de las militantes de CCOO del País Valenciano, por ejemplo en el de Josefa Ortega:

*En el pueblo nosotras desde muy pequeñas hemos trabajado y luego, cuando nos vinimos aquí [a Valencia], pues ya, pues hacíamos limpieza. Luego trabajamos en fábricas. Primero estuve en una fábrica de seda, luego en una fábrica de bolsos<sup>21</sup>.*

Lo mismo le sucedió a Marina Caballero, que dejó la escuela sin acabar la enseñanza primaria y se puso a trabajar en una fábrica de aceitunas, mientras su madre entró a servir en una casa de 'alta alcurnia'<sup>22</sup>. También Adela Illescas tuvo un paso fugaz por la escuela franquista pues tuvo que ponerse a trabajar:

*Porque entonces mi madre iba a trabajar, entró en la Facultad de Medicina, pero por roja la tiraron (...) Estuve sellando, cosiendo sacos, iba con ellos al campo y cogía las cebollas (...) Luego estuve de bisutera hasta que me casé<sup>23</sup>.*

Los años que van de 1939 a 1951 se caracterizaron por una fuerte represión y unas duras condiciones de vida, el número de huelgas fue reducido y la lucha por la supervivencia de las organizaciones obreras estuvo condicionada por la clandestinidad y la represión. A pesar de estas circunstancias, las mujeres participaron en paros y huelgas<sup>24</sup>. En el País Valenciano existe constancia documental de paros protagonizados por trabajadoras en fechas tan tempranas como junio de 1943, año en que 85 obreras de la fábrica de sacos de Ríos y Cía., de Lliria, abandonaron su puesto de trabajo en solidaridad con una trabajadora sancionada<sup>25</sup>. También hubo paros de empleadas de los almacenes de la naranja en Carcaixent, en 1952<sup>26</sup>.

---

<sup>21</sup> CAVACCINI, Nora: "Josefa Ortega Espinosa.", en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (Coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 240-246, p. 242

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 94.

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p.181.

<sup>24</sup> Véase: VARO MORAL, Nadia: "Mujeres en huelga. Barcelona metropolitana durante el franquismo" en BABIANO, J. (ed): *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid, Los libros de la Catarata, 2007. pp. 139-187; CABRERO BLANCO, Claudia: "Asturias. Las mujeres y las huelgas" en BABIANO, J. (Ed): *Del hogar a la huelga...* pp. 189-244; *Mundo Obrero*, n° 10, mayo 1962.

<sup>25</sup> *Informe del Secretario Provincial de Sindicatos al Gobernador Civil de la provincia de Valencia*. 9 junio 1943. AJLB-CCOO-PV.

El activismo de las mujeres se dio en la posguerra también al margen del ámbito laboral. Se trató de estrategias y formas de resistencia femeninas, dotadas de significación política, que abarcaron actuaciones en organizaciones específicas para el mantenimiento de familiares y compañeros encarcelados, como narra Marina Caballero:

*Entonces era una organización en la que cada una teníamos nuestra tarea. Comunicábamos cada una con un preso, íbamos a la Prisión de San Miguel de los Reyes (...) Sacaba la ropa de él, la lavábamos, con los fondos que había se compraba la comida, y se metía en los cubos esos de doble fondo (...) Y así estuve trabajando, así conocí a bastantes mujeres en aquella época, gente joven...<sup>27</sup>.*

Junto a las tareas por la supervivencia, las mujeres desarrollaron, casi desde el mismo final de la guerra civil, campañas por la amnistía<sup>28</sup>. En otros casos se trató de acciones y actos de rebeldía femenina relacionados con la situación de miseria y hambre de las familias obreras. Eran formas y estrategias de resistencia claramente políticas enmarcadas en el ámbito de la vida cotidiana, en espacios como las colas de racionamiento, los mercados y los barrios<sup>29</sup>. Con estas acciones, las mujeres reclamaban sus derechos como *cuidadoras de la comunidad*<sup>30</sup>. Con sus actuaciones en el espacio público rompían las pautas de comportamiento que el estereotipo de género difundido por la dictadura asignaba al colectivo femenino.

---

<sup>26</sup> SARASÚA, Carmen: “Años de represión y hambre (1939-1959)” en MORENO PRECIADO, R. (Dir): *¿Invisibles? Mujeres, trabajo y sindicalismo en España, 1939-2000*. Madrid, Confederación Sindical de CCOO. 2004. pp. 9-11.

<sup>27</sup> CAVACCINI, Nora: “Marina Caballero Serrano.” En SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (Coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 90-97, p. 94.

<sup>28</sup> DI FEBBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres en España, 1936-1976*, Barcelona, Icaria, 1979.

<sup>29</sup> ROMEU ALFARO, Fernanda: *El silencio roto. Mujeres contra el franquismo*. Oviedo. Gráficas Summa. 1994; YUSTA RODRIGO, Mercedes: “Rebeldía individual, compromiso familiar, acción colectiva. Las mujeres en la resistencia al franquismo durante los años cuarenta”, *Historia del Presente*, 2004, n° 4. pp., 63-92.

<sup>30</sup> KAPLAN, Temma: “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona 1910-1918” en S. AMELANG, J; NASH, M. (Eds.) *Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia, Alfons el Magnànim, IVEI 1990. pp. 267-295; RAMOS, M<sup>a</sup> Dolores: “¿Madres de la Revolución? Mujeres en los movimientos sociales españoles (1900-1930)” en DUBY, G.; PERROT, M. (Dir): *Historia de las Mujeres*, Vol., 5, Madrid, Taurus, 1993. pp., 647-659.

La dictadura no fue un período monolítico y a mediados de los años cincuenta, en concreto en 1955, España ingresaba en la ONU, de la mano de Estados Unidos. En esta nueva situación, las medidas liberalizadoras adoptadas con el Plan de Estabilización de 1959 pusieron fin a la política autárquica franquista.

En un marco de incipiente modernización económica y de interés por mejorar la imagen del régimen en el exterior, se inscriben los cambios que entonces se introdujeron en las políticas de género franquistas<sup>31</sup>. Una de las primeras medidas fue la reforma en 1958 de algunos artículos del Código Civil, relativos al matrimonio y a la situación jurídica de las mujeres.<sup>32</sup>

El 22 de julio de 1961 se promulgó la Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y Laborales de la Mujer, y el 1 de febrero de 1962 el Decreto que regulaba la aplicación de esta ley a la esfera laboral. La nueva legislación estableció la equiparación de derechos entre hombres y mujeres en esta materia y derogó parcialmente las restricciones laborales de antaño<sup>33</sup>. Se prohibía la discriminación laboral y salarial en función del sexo. Reconoció a la mujer los mismos derechos que al varón para actividades políticas, profesionales y de trabajo, aunque imponía excepciones. Pero mantenía la denominada *licencia marital*, que imponía como requisito el consentimiento del marido para que las mujeres pudieran realizar múltiples actos legales.<sup>34</sup> Las discriminaciones en el ámbito laboral siguieron existiendo, porque las ordenanzas laborales continuaron teniendo cláusulas de desigualdad salarial. Prevalecía la consideración de la mano de obra femenina como complementaria y transitoria, además de barata, con salarios un 30 por ciento inferiores respecto a los de los trabajadores varones con igual categoría y por el mismo trabajo<sup>35</sup>. Con las nuevas me-

---

<sup>31</sup> Véase: VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de Julio de 1961 sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer”, *Historia Social*, n<sup>o</sup> 31, 1998. pp. 45-63.

<sup>32</sup> RUÍZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007. Ha puesto de relieve el papel desarrollado por las abogadas Mercedes Formica y María Telo, así como por la Asociación Española de Mujeres Juristas, en la aprobación de las reformas de 1958 y 1975, especialmente, las referidas al derecho de familia.

<sup>33</sup> BABIANO, José: “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo. (Materiales para un análisis histórico)” en: BABIANO, J. (ed.): *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero...*pp., 25- 75, pp. 28-29.

<sup>34</sup> VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “La liberalización del régimen franquista: ... pp. 45-63, p. 49.

<sup>35</sup> *Cuadernos para el Diálogo*, n<sup>o</sup> 95a, gosto 1971.

didadas legislativas de 1961-62 el mercado laboral se flexibilizaba, incorporando a las mujeres como mano de obra barata, joven, temporal y con una alta movilidad.

A mediados de los años sesenta, la sociedad española comenzaba a cambiar, aumentaban tímidamente los niveles de bienestar. En este contexto, los sectores productivos contrataban mano de obra femenina para trabajos que requerían poca cualificación y de carácter rutinario y subordinado. Uno de los incentivos para la contratación femenina era la creencia de que las mujeres eran menos conflictivas en el trabajo que los hombres<sup>36</sup>.

En esta misma década se fue conformando un nuevo modelo de organización obrera, las denominadas Comisiones Obreras (CCOO). Partiendo de comisiones representativas de trabajadores y trabajadoras surgió este tipo de sindicalismo de influencia comunista, que contó también con militancia de organizaciones cristianas como las HOAC y las JOC y de grupos de la izquierda antifranquista<sup>37</sup>. La participación de las trabajadoras en este nuevo movimiento obrero fue cada vez mayor, las mujeres entraban en contacto directo con las luchas obreras y el sindicalismo de clase. Estos factores incidieron posteriormente en el aumento de la participación femenina en la conflictividad laboral<sup>38</sup>. Paralelamente, el discurso político antifranquista incorporaba también a las mujeres como trabajadoras y sindicalistas, y no sólo como *mujeres de sindicalistas*<sup>39</sup>. Así, junto a la denuncia de la precariedad laboral femenina, el PCE se dirigía a las trabajadoras para que se sumaran a Comisiones Obreras, en defensa de sus intereses de clase y de reivindicaciones históricas como *a igual trabajo, igual salario*<sup>40</sup>, todo ello enmarcado en la lucha general contra el franquismo.

Para el movimiento obrero valenciano, las elecciones sindicales de 1966 fueron claves en la organización de CCOO. Algunas mujeres, como Mari García, trabajadora del textil, fueron elegidas enlaces sindicales. Mari, a través de la Escuela Sindical, entró en contacto con los enlaces sindicales que estaban organizando CCOO:

---

<sup>36</sup> BABIANO, José: “Mujeres, trabajo y militancia laboral bajo el franquismo... pp. 25- 75, p. 34.

<sup>37</sup> GARCÍA PIÑEIRO, Ramón; ERICE SABARES, Francisco.: “La reconstrucción de la nueva vanguardia obrera y las Comisiones de Asturias” en RUIZ, D. (Dir.), *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid, Siglo XXI, 1993. pp. 141-189.

<sup>38</sup> DI FEBBO, Giuliana: *Resistencia y movimiento de mujeres...* p. 169.

<sup>39</sup> *Mundo Obrero*, n<sup>o</sup> 6, 1<sup>a</sup> quincena marzo 1965.

<sup>40</sup> *Mundo Obrero*, n<sup>o</sup> 1, 2<sup>a</sup> quincena noviembre 1965 y n<sup>o</sup> 20, 2<sup>a</sup> quincena septiembre 1966.

*Yo no sé ahora mismo si estaba ‘Picaña’ (Rafael Soler, de Unión Naval de Levante) o estaba otra gente, pero era gente del movimiento obrero muy significada que yo empecé a conocer allí. Entonces era gente que tenía muchísima experiencia en sus fábricas y contaban cómo habían conseguido tener unas taquillas o cómo habían conseguido tener un comedor*<sup>41</sup>.

En noviembre de 1965, la mujer de Emeterio Monzón, Joaquina Campos, recibió la visita de la compañera de José Linares, Carmen, para avisarle de una inmediata visita de Marcelino Camacho y juntas fueron a comunicarla a los militantes comunistas del Port de Sagunt<sup>42</sup>. Fue uno de los contactos previos que se sucedieron hasta la reunión fundacional de CCOO en Valencia, en diciembre de 1966<sup>43</sup>. Estas funciones realizadas por las mujeres fueron fundamentales para la creación y mantenimiento de las estructuras obreras clandestinas, en las que también participaban. Una forma de participación femenina basada en redes familiares, afectivas y de militancia, que se sostenían al margen de la actividad laboral. Estas redes propiciaban la vinculación entre personas que no cumplían con el prototipo del *obrero* pero que le imprimían a las CCOO el carácter de movimiento sociopolítico con el que se identificaban y autodefinían<sup>44</sup>.

Algunas mujeres como Marina Carceller, de la Yutera de Foios, o Francisca Benítez, de Elcano, participaron en la reunión fundacional del 11 de diciembre de 1966. En la extensión del movimiento se tuvo en cuenta las posibilidades que podían ofrecer sectores con importante peso del trabajo femenino asalariado como el textil y la confección, o la recogida y manipulación de la naranja. El PCE se propuso prestarles mayor atención y designó algunos militantes encargados de organizar en CCOO a las trabajadoras de estos sectores<sup>45</sup>.

---

<sup>41</sup> SÁNCHEZ DURÁ, Dolores: “María García Ruíz” en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp.145-156, p. 151.

<sup>42</sup> BENEYTO, Pere; DEL ÁLAMO, Manuel; SANZ, Jesús; SOLER, Joan-Lluís: *CCOO. Ara que fa vint-i-cinc anys*, Valencia. L’ Eixam-FEIS, 1991, pp. 115-122.

<sup>43</sup> Todo el proceso, en: GÓMEZ RODA, Alberto: *Comisiones Obreras y represión franquista*, Valencia, Publicacions Universitat de València, 2004.

<sup>44</sup> VARO, Nadia: “Entre el ser y el estar. Las mujeres en las Comisiones Obreras del área de Barcelona durante el Franquismo” en *XIII Coloquio Internacional AEIHM. Historia de las Mujeres: Perspectivas Actuales*. Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), 2006. (CD)

<sup>45</sup> *Informe sobre la Organización en Valencia*, marzo 1967. Ref. 85/2. AHPCE.

Al mismo tiempo, en los años del tardofranquismo, mujeres como M<sup>a</sup> Aurelia Capmany, Lidia Falcón, Carmen Alcalde o Giulia Adinolfi y organizaciones como el Seminario de Estudios de la Mujer (SESM), denunciaban la marginación del colectivo femenino, al mismo tiempo que se publicaban las traducciones de obras del feminismo europeo y norteamericano. En este contexto, desde 1965 y en Valencia desde 1969, funcionaba el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), organización cercana al PCE y al PSUC, que realizaba tareas de apoyo a los presos políticos, pero también planteaba reivindicaciones básicas para las mujeres, tal y como se recoge en una iniciativa de 1967, cuando el MDM envió un escrito dirigido al Vicepresidente del Gobierno titulado *Por los derechos de la mujer española*<sup>46</sup>. Este escrito fue respaldado por 1.500 mujeres y puede ser considerado como el primer manifiesto feminista elaborado y presentado públicamente durante el franquismo.

En mayo de 1975, casi en vísperas de la muerte del dictador, se reformaron algunos artículos del Código Civil. Con esta reforma desapareció la licencia marital y se modificaron artículos del Código de Comercio, suprimiendo el permiso del marido para que la esposa pudiera ejercer actividades mercantiles o comerciales<sup>47</sup>. El marido dejó de ser el representante legal de la esposa, pero se mantuvieron limitaciones discriminatorias, relativas a la patria potestad y a la administración de los bienes de la sociedad conyugal, que siguieron estando en manos masculinas.

### **Mujeres, sindicalismo, feminismo y transición democrática: *Por los derechos de la mujer trabajadora.***

Desde 1970 aumentó la conflictividad social y política impulsada por la oposición democrática y los movimientos sociales, lo que condujo a la erosión y crisis de la dictadura<sup>48</sup>. Se ampliaban los espacios de enfrentamiento con el régimen y, como contrapartida, la dictadura ejercía la represión con carácter de ejemplaridad y escarmiento.

Entre 1970 y 1975, el movimiento obrero se convirtió en el principal protagonista de la oposición política; estaba en juego quién tendría la victoria definitiva, el con-

---

<sup>46</sup> *Mundo Obrero*, n<sup>o</sup> 17, 2<sup>a</sup> quincena julio 1967.

<sup>47</sup> *BOE*, 5 mayo 1975.

<sup>48</sup> YSÀS, Pere: "La crisis de la dictadura franquista" en MOLINERO, C. (ed): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona, Ediciones Península, 2006. pp. 27-58.

tinuismo o la alternativa democrática<sup>49</sup>. Así, y a modo de ejemplo, en 1974 se declararon en huelga en el País Valenciano sectores como la madera, el textil, el calzado, la siderurgia, astilleros, la construcción y el sector del ladrillo. El nuevo ciclo de conflictividad laboral iniciado en 1976 se saldó en los meses de enero y febrero de ese año con un total de 189.000 huelguistas en el País Valenciano<sup>50</sup>.

Entre 1975 y 1978 saltaron a la luz pública conflictos laborales en sectores y empresas de Valencia con una amplia mayoría de mujeres en sus plantillas. Son ejemplos de esta conflictividad la huelga de la empresa textil Manufacturas Mara S.A. en 1975, sus trabajadoras reivindicaban el cobro de un plus de productividad<sup>51</sup>. En esta huelga hubo varias despedidas, entre ellas la presidenta de la Agrupación de Confección, Carmen Hinarejos, que llegó a estar detenida<sup>52</sup>:

*Mara fue una de las empresas que más se movía, (...) Y entonces en Mara había la comisión obrera, que (...) estaba formada de manera muy diversa. Había gente que podía estar implicada de manera, en distintas cosas, con más conocimiento de lo que iba, o sea, más de partido. Y habíamos gente como más tontitas que acabábamos de entrar en lo que era Comisiones sólo. Pero vamos, sí que había más movidas en Mara y en el textil, movidas por el convenio, por muchísimas cosas, hicimos muchas, muchísimas (...) Vamos, lo que yo recuerdo que se reivindicaba más en aquel momento era el salario. Había un salario (...) el salario que firmabas y no te pagaban<sup>53</sup>.*

Otro de los conflictos desencadenados en un sector mayoritariamente feminizado fue el que se produjo en la sanidad valenciana, protagonizado por las mujeres de las contratas de limpieza del hospital La Fe entre mayo y junio de 1976. El sector de la limpieza reivindicaba pasar a formar parte de la plantilla como personal fijo y contar con guarderías infantiles. Esta huelga fue apoyada por el personal de otros

---

<sup>49</sup> REIG, Ramir: “Estratègies de supervivència i estratègies de millora. Els treballadors al País Valencià durant el franquisme (1939-1975)”, *Afers*, n<sup>o</sup> 22, 1995. pp. 459-491, p. 488.

<sup>50</sup> SOLER, Joan-Lluís; SAZ, Ismael: “De lo Rat Penat al Congreso de Castellón. Las Comisiones Obreras en el País Valenciano (1966-1978)” en RUIZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras...* pp. 289-313, p. 308

<sup>51</sup> *Avanzando, Boletín del Movimiento Democrático de Mujeres de Valencia*, n<sup>o</sup> 1, marzo 1975.

<sup>52</sup> *Las Provincias*, 30 enero 1977; *Las Provincias*, 9 febrero 1977.

<sup>53</sup> MESTRE, Pepa: “Carmen Hinarejos Martínez” en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp.169-176, p. 174.

centros sanitarios como el Hospital Provincial y el Clínico.<sup>54</sup> Como recuerda Josefa Ortega, una de las organizadoras de la huelga:

*(...) había muy poquitos hombres...Nuestra primera reivindicación dentro del sector de la limpieza era entrar en la plantilla en sanidad (...). Después de muchas luchas y de haber negociado por lo menos 4 o 5 convenios (...) hubo muchas huelgas y muchas luchas porque se nos equiparara como mínimo al personal de cocina, a las pinches (...) la gente de sanidad. (...) entonces por ahí empezó la lucha (...) había chicas jóvenes pero había muchas casadas y con responsabilidades de familia, de niños. Y de verdad tenemos que decir que aquellas mujeres interpusieron sus cosas, dejando sus niños a las abuelas, a las vecinas, y si había un encierro estaban (...) cuando había un encierro era un encierro total y era todo el mundo<sup>55</sup>.*

Igualmente se realizaron en Valencia paros en las fábricas de porcelanas Lladró y Tang<sup>56</sup>. Destacan también las diversas huelgas protagonizadas por las trabajadoras del sector del textil entre 1976 y 1978, conflictos que afectaron a empresas como Lois, en la población valenciana de Benaguacil, Little Kiss, Félix Merino, Faygra y Donetta.

Los motivos de protesta y reivindicación de estas trabajadoras eran las condiciones salariales y de trabajo, los ritmos de producción, el mantenimiento y salubridad de las instalaciones fabriles, así como el aprovisionamiento de útiles y uniformes para poder trabajar en unas mínimas y dignas condiciones laborales, como recuerda Mari García, trabajadora del textil:

*Nuestras reivindicaciones eran, desde que nos pusieran unas taquillas para dejar la ropa a lo del comedor. Lo que pasa es que eso lo hacíamos unas crías de 15 años y desgraciadamente aún se sigue reclamando en determinados sitios. Pero esas eran nuestras reivindicaciones, esas, que la hora extraordinaria fuera más cara que... lo típico de un convenio (...). Y nosotras,*

---

<sup>54</sup> *Las Provincias*, 1 marzo 1976; *Las Provincias*, 30 abril 1976; *Las Provincias* 11 mayo 1976. *Las Provincias*, 2 abril 1977.

<sup>55</sup> CAVACCINI, Nora: "Josefa Ortega Espinosa" en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 239-246, p. 245.

<sup>56</sup> *Vindicación feminista*, nº 11, 1 mayo 1977; *Las Provincias*, 12 enero, 12 y 13 febrero 1977; *Avanzando, Boletín del Movimiento Democrático de Mujeres de Valencia*, nº1, marzo 1975; Asamblea de trabajadores de Tang: *A todo el pueblo de Valencia*. (Octavilla) 6 febrero 1977; Asamblea de trabajadores de Tang: *Compañero trabajador*. (Octavilla) diciembre 1977. AJLB.

*cuando llegamos a aquella empresa, pues no había de nada, no había ni comedor, no había taquillas, había cuatro encargados y ellos podían fumar y las mujeres no (...). Entonces, todo aquello eran cosas que tú tenías que conseguir (...). No nos dejaban ir a trabajar con pantalones, porque las chicas teníamos que llevar faldas*<sup>57</sup>.

Generalmente, se trataba de muchachas muy jóvenes, con edades comprendidas entre los 14 y los 22 años<sup>58</sup>, de forma que para poder poner en marcha una acción colectiva se tenía que hablar con sus padres al ser muchas de ellas menores de edad, como narra Carmen Arjona:

*Entonces había padres que eran estupendos, porque tu ibas a hablar: ‘Oye, que tenemos que hacer un paro, presionar para que nos mejoren las condiciones de trabajo...’. Y te encontrabas con padres que ya a su vez ellos estaban metidos en tal y ‘No, no, sí, si yo a mi hija la animo y el tal y el cual y donde, si tenemos que firmar algo autorizando a que mi hija haga la huelga, la autorizamos’. Y otros, pues que era un marrón el ir a convencerlos de que estaba muy bien que su hija ese día no trabajara, y que la dejaran, y que no sé qué, porque las (...). Pues muchas chavalas es que tenían miedo a lo que las familias dijeran o a lo que los padres las (...)’*<sup>59</sup>.

En numerosas ocasiones en que las trabajadoras se declaraban en huelga eran presionadas por sus hermanos, padres, maridos o novios que, avisados por la empresa, las obligaban a incorporarse a sus puestos de trabajo. Se seguía ejerciendo el tutelaje masculino sobre las trabajadoras que infringían las normas, o sea, cuando reclamaban sus derechos laborales<sup>60</sup>. Con la Ley de Relaciones Laborales de abril de 1976<sup>61</sup> se establecieron mejoras en las condiciones de trabajo asalariado femenino. Pero a pesar de los avances que representó, permanecieron lastres heredados de la etapa anterior<sup>62</sup>.

---

<sup>57</sup> SÁNCHEZ DURA, Dolores y GÓMEZ RODA, Alberto: *Tres generaciones de antifranquistas en el País Valenciano. ¡Abajo la Dictadura!* Valencia, FEIS, 2009, p. 209.

<sup>58</sup> *Valencia Semanal*, n° 19, 16-23 abril 1978.

<sup>59</sup> GÓMEZ RODA, Alberto: “Carmen Arjona Raigon” en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 30-44, p. 36.

<sup>60</sup> *Valencia Semanal*, n° 45, 5-12 diciembre 1978; *Vindicación feminista*, n° 10, 1 abril y n° 11, 1 mayo 1977.

<sup>61</sup> *BOE*, 21 abril 1976.

<sup>62</sup> *Opción. Revista de la mujer liberada*, n° 1/ diciembre 1976.

Generalmente predominaba en las relaciones sociales y laborales la influencia de la ideología y el discurso patriarcal que consideraba que el lugar de las mujeres era el espacio doméstico y su destino la maternidad. Así, era complicado para muchas mujeres llevar a cabo un proyecto personal de profesionalización que les condujera a la independencia y la autonomía económica. De tal forma que muchas trabajadoras seguían abandonando su trabajo al contraer matrimonio, acogiéndose a la *dote laboral*. Una medida que en los años setenta permanecía muy interiorizada entre las trabajadoras<sup>63</sup>. Como narra Mari García, *algunas compañeras decían que lo que querían era casarse, cobrar la dote, que en aquel momento se daba una cantidad de dinero, y ya no volver a trabajar, que ya las mantuviera el marido*<sup>64</sup>. A este respecto, la lucha por el mantenimiento del trabajo femenino después del matrimonio fue también una de las tareas de las militantes de CCOO:

*el gran trabajo que teníamos allí era precisamente el tener con las mujeres esa, esa toma de conciencia de decir: que no mujer, es que es tu trabajo, es tu vida, tú te tienes que casar (...). Pero que tú dile a tu colega que si te quiere es trabajando tú y que no es que tú le ayudes*<sup>65</sup>.

Por otra parte, durante la transición democrática el ambiente en el seno del sindicalismo de clase, en concreto en CCOO, era esencialmente masculino. Los órganos de dirección estaban compuestos mayoritariamente por hombres. En la cultura, el lenguaje y los discursos persistían representaciones, prácticas y objetivos patriarcales herederos de la cultura obrera del siglo XIX, que consideraba a los varones como prototipo de la clase obrera<sup>66</sup>. Como ha puesto de relieve José Babiano, los primeros documentos y compromisos programáticos de CCOO adoptan un lenguaje con pocas referencias a las trabajadoras, por lo menos hasta su constitución como sindicato ya en la legalidad desde 1977 y la creación de las *Secretarías de la Mujer* en 1978<sup>67</sup>.

---

<sup>63</sup> *L'Opinió del País Valencià*. Confederació Sindical de Comissions Obreres, nº 0, 30 enero 1978.

<sup>64</sup> SÁNCHEZ DURA, Dolores y GÓMEZ RODA, Alberto: *Tres generaciones de antifranquistas...* p. 209.

<sup>65</sup> GÓMEZ RODA, Alberto: "Carmen Arjona Raigon" en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 30-44, p. 33.

<sup>66</sup> SARASUA, Carmen y Lina GÁLVEZ (eds.) *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo, España, siglos XVIII-XX*. Alicante, Universidad de Alicante, 2003.

Los ámbitos y las prácticas de la acción sindical se entendían masculinos, lo que conllevaba unas relaciones de género problemáticas que dificultaban la incorporación de las mujeres al sindicalismo de clase y el acceso a los cargos de responsabilidad con la misma normalidad que los varones.<sup>68</sup> Una situación que es recordada por Carmen Arjona, que estuvo en la Secretaría de Organización de la Unión Comarcal de L' Horta de CC.OO. del País Valenciano en 1978:

*Pero, desde luego, el prototipo machista clarísimo. Y con las mujeres del Sindicato, pues igual. Formalmente sabían que estabas ahí (...) Pero, para que te respetaran (...) había que demostrar que tenías más huevos que ellos, claro. O sea, tú tenías que dar el puñetazo más fuerte en la mesa, dar el grito más alto y demostrar que es que tenías muchos ovarios (...). Pero, como concepto de funcionamiento, pues machista, era una sociedad machista, y lo es, y culturalmente cada vez está peor visto, pero... Entonces, entre los más progres parece que no, tal... Pero luego, cuando rascabas un poquito en el comportamiento íntimo, pues evidentemente las relaciones eran tremendas (...)»<sup>69</sup>.*

También Nuria Espí recuerda esta problemática:

*(...) pero sí que es verdad que nos costaba el doble todo. Entonces tenías que estar sola, ser soltera, no tener dificultades para poder hacer lo que ellos podían hacer con muchísima facilidad, a ser posible que fueras muy buena y muy trabajadora, mientras que luego veías que tus compañeros cuadros no tenían tantos requisitos a la hora de poder acceder a un puesto de responsabilidad»<sup>70</sup>.*

Por otra parte, desde mediados de los años setenta se había ido articulando una serie de relaciones entre el incipiente movimiento feminista y las mujeres de los

---

<sup>67</sup> BABIANO, José: "Mujeres, trabajo y militancia laboral... p. 54.

<sup>68</sup> Véase la infrarrepresentación femenina en los dos primeros Congresos de CCOO del País Valenciano, celebrados en 1978 y 1980 respectivamente, en DEL ÁLAMO, Manuel: *Los Congresos de CCOO-PV*. València, FEIS, 1993.

<sup>69</sup> GÓMEZ RODA, Alberto: "Carmen Arjona Raigon", en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (Coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...*pp. 30-44, p.41.

<sup>70</sup> MESTRE, Pepa: "Nuria Espí Navas", en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...*pp.133-143, p. 140.

sindicatos. En Valencia, las mujeres del MDM contactaban en 1975 con las sindicalistas de CC.OO. creando un frente de trabajadoras de diversos sectores laborales. En 1977 organizaron una conferencia sobre la situación de las mujeres y el trabajo remunerado en el local de la *Societat Coral El Micalet*, en Valencia. Entre las ponencias debatidas aparece la preocupación por la difícil relación que las trabajadoras mantenían con la organización sindical, la infrarrepresentación femenina, las dificultades y acumulación de tareas profesionales y familiares, así como la falta de interés de los compañeros y de la organización sindical por las reivindicaciones y problemática de las mujeres trabajadoras<sup>71</sup>.

La concepción masculina de clase influía directamente en la definición de los problemas de los trabajadores y en la práctica sindical<sup>72</sup>. Por ello, muchas de las reivindicaciones de las mujeres asalariadas no se asociaban con las reivindicaciones sindicales de clase, no se consideraban como *políticas*<sup>73</sup>. Lo que provocaba incluso cansancio en las propias trabajadoras al tener que discutir continuamente con los compañeros del sindicato lo que debía ser incluido en los convenios:

*(...) la necesidad de que las propias mujeres, dentro del sindicato tomáramos conciencia de hasta qué punto teníamos que luchar contra los tíos, para hacerles ver la necesidad de llevar otro ritmo ¿no? (...). Pero aquello de 'ya viene el coñazo', de que hay que incorporar no sé qué, y ya viene el tal. No, perdona, es que en la negociación colectiva, en todo hay que introducir (...). Es que no es el tema de la mujer como la coletilla que se introduce en cada documento, es que tiene que impregnarse en todo*<sup>74</sup>.

Como en el siglo XIX, algunas sindicalistas reclamaban la necesidad de crear un espacio propio en el seno de CC.OO, como un ámbito de identidad particular y feminista, en el que no se trataba de rechazar la política de clase, sino de impugnar los límites que establecían los varones dentro de la estructura sindical<sup>75</sup>

---

<sup>71</sup> *Las Provincias*. 12 febrero 1977.

<sup>72</sup> SCOTT W., Joan: "Sobre el lenguaje, el género y la historia de la clase obrera", *Historia Social*. 1989, n<sup>o</sup> 4, pp. 81-98, p. 94.

<sup>73</sup> DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar: "La relación de las mujeres trabajadoras y los sindicatos durante el franquismo y la transición", en CERRADA JIMÉNEZ, A. I. y SEGURA GRAÍÑO, C. (eds.) *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de vida*. Madrid, AEIHM, Al-Mudayna, 2000. pp. 323-337, p. 330

<sup>74</sup> GÓMEZ RODA, Alberto: "Carmen Arjona Raigon", en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 30-44, p. 42.

En abril de 1977, CC.OO. y los otros sindicatos democráticos fueron legalizados. En septiembre de ese mismo año se creó, en el marco de los trabajos de preparación del Primer Congreso Confederal de CC.OO., una Comisión de la Mujer, y se estableció la Secretaría Confederal de la Mujer, cuya dirección desempeñó Begoña San José. Progresivamente se constituyeron, en la mayoría de federaciones y territorios, Secretarías de la Mujer. Cuando se convocó el Primer Congreso Confederal de CC.OO., en junio de 1978, la Secretaría de la Mujer se había organizado en 11 de los 17 ámbitos territoriales, entre ellos el País Valenciano<sup>76</sup>. Charo Manjón, Secretaria de la Mujer de la Confederación de CC.OO. del País Valenciano en 1980 valora el logro que supuso para la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito sindical:

*primero para que nuestros compañeros supieran y nos tuvieran en cuenta, porque nosotras militábamos con ellos (...) pero estabas tú diciéndoles: 'Esto hay que meterlo en este convenio'. 'Esto hay que reivindicarlo' y ellos, por ellos mismos no lo veían, y yo creo que la Secretaría de la Mujer primero fue buena por eso, y segundo porque aglutinamos a muchas, muchas mujeres y trabajamos en aquella época, sobre todo con el tema del aborto. Trabajamos muchísimo porque se perseguía y además fue muy castigado. Era el aborto, eran las guarderías. No había guarderías en aquella época, los niños nos los dejaban, no tenían sitios donde dejarlos. Sí que había discriminación en aquella época y además muy grande<sup>77</sup>.*

Igualmente, Soledad Montaner valora el paso adelante que supuso la creación de la Secretaría de la Mujer de la Confederación de CC.OO. del País Valenciano:

*Yo creo que la Secretaría de la Mujer, con independencia de lo que piensan los chicos de la casa, que piensan que no sirve para nada, ha sido válida. Si no hubiera existido la Secretaría de la Mujer y no hubieran existido las mujeres, que además nos hemos hecho tremendamente pesadas para con-*

---

<sup>75</sup> CANNING, Kathleen: "El género y la política de formación de clase social: nuevas reflexiones...", p. 211; *Boletín de la Secretaria de la Dona de CCOO de la Comarca de L'Horta*, s/f. AJLB-CCOO-PV.

<sup>76</sup> SAN JOSÉ, Begoña: "Feminismo y sindicalismo durante la transición democrática española (1976-1982)" en MARTÍNEZ TEN, C.; GUTIÉRREZ LÓPEZ, P.; GONZÁLEZ RUÍZ, P. (eds.) *El movimiento feminista en España...* pp. 335-367.

<sup>77</sup> PRADELLS, Juan: "Charo Manjón Yeste" en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (Coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 203-215, p. 210.

*seguir ciertas cosas, lo que tenemos hoy no lo tendríamos. Y no lo tendríamos pues porque a los hombres no se les ocurre, es que hay cosas que los hombres ni las ven*<sup>78</sup>.

En el Programa aprobado en el Primer Congreso Confederal de CC.OO., en 1978, aparecen diferentes demandas y reivindicaciones sobre la igualdad legal, la educación, el derecho de las mujeres al trabajo y la igualdad salarial, la creación de servicios colectivos, planificación familiar, etcétera. Este documento apelaba a la alianza entre el feminismo y el movimiento obrero, como medio para conseguir la emancipación<sup>79</sup>.

En diciembre de 1978, con la aprobación de la Constitución, se estableció la igualdad legal entre mujeres y hombres, en el artículo 14. Se prohibía la discriminación en el matrimonio y en el empleo a través de los artículos 1.1, 14, y especialmente el 9.2. Fue su posterior desarrollo normativo lo que permitió la adopción de medidas y reformas legislativas en materia de igualdad que llegan hasta hoy<sup>80</sup>.

En 1980, el Estatuto de los Trabajadores precisaba los derechos laborales en la nueva democracia, e incidía en la no discriminación en el trabajo por razón de sexo, derogando las reglamentaciones y convenios discriminatorios<sup>81</sup>. Si bien algunos de los artículos eran un avance hacia la igualdad, por el contrario otros, como el establecimiento del contrato a tiempo parcial, suponían la consideración de las mujeres como las responsables del cuidado familiar y de las personas dependientes<sup>82</sup>. Durante los años siguientes, conseguir una equiparación real entre igualdad de derecho y de hecho en el ámbito del trabajo remunerado resultó ser un auténtico reto social y político<sup>83</sup>.

---

<sup>78</sup> PEINADO, Carmen: “Soledad Montaner Huercio”, en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...* pp. 217-226, p. 224.

<sup>79</sup> BABIANO, José: “Mujeres, trabajo y militancia laboral...” pp. 59-61.

<sup>80</sup> AGUADO, Ana, “Mujeres y participación política entre la transición y la democracia en España”, en COMÁS D’ ARGEMIR Y CENDRA, M. (dir), *El principio de igualdad entre hombres y mujeres en la carrera judicial*. Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2008. pp. 165-181.

<sup>81</sup> BOE, 14 marzo 1980.

<sup>82</sup> SAN JOSÉ, Begoña: “Feminismo y sindicalismo...” pp. 335-367. p. 345-346.

El proceso transicional a la democracia con el desmantelamiento de la dictadura presentaba una oportunidad para la reivindicación de los derechos de las mujeres, para denunciar la represión que durante cuarenta años el franquismo impuso al colectivo femenino. Así, las luchas de las mujeres se producían, en este contexto de crisis social y política, como si existieran reivindicaciones que estaban latentes y aprovecharon esta ocasión para manifestarse<sup>84</sup>. Emergió el movimiento feminista en España, que surgía interrelacionado con las organizaciones de la izquierda. A partir de 1976, el feminismo se convirtió en un asunto de interés público y todos los partidos articularon estructuras específicas de mujeres.

Las feministas sindicalistas articularon relaciones y participaron en las plataformas del movimiento feminista valenciano. Así lo cuenta Auxi Bustamante:

*Porque el sindicato estaba muy limitado en la medida que tampoco tenías mucha autonomía (...). En el textil sí que nos implicamos bastante, yo creo, pero el textil en toda esta movida era otra historia. (...) porque nosotras la forma de funcionar que teníamos es que oficialmente había una gente responsable, pero en la práctica hacíamos de todo todas. Entonces, en aquel momento, la que ocupaba la Secretaría era Fina Alcañiz, de Paterna. Y esta mujer era un poco la que hacía a nivel del sindicato textil más puente con la Asamblea, era la que se encargaba de ir a las reuniones que se hacía (...). La Asamblea de Mujeres (...). Entonces te servía, para ver otra gente, otras mujeres, qué estaban haciendo (...). Aprendimos a caminar, en una palabra, a plantear puntos legales que estaban mermando la libertad de las mujeres, el aborto, la ley de divorcio. En aquella época la verdad es que la situación era espantosa, tan espantosa como, pues eso, que una señora no pudiera sacar a sus hijos del país si el señor no le daba el consentimiento, por ejemplo<sup>85</sup>.*

Colaboraron en las celebraciones del 8 de Marzo desde 1977 y en las campañas que se desarrollaron, por ejemplo las organizadas en apoyo a las trabajadoras de las empresas Little Kiss y Porcelanas Tang<sup>86</sup>. También participaron en las campañas a

---

<sup>83</sup> NASH, Mary: *Trabajadoras...* p. 168.

<sup>84</sup> FARGE, Arlette “La historia de las mujeres. Cultura y Poder de las Mujeres: Ensayo de Historiografía”, *Historia Social*. 1991, nº9, pp. 79-101 p. 97.

<sup>85</sup> PEINADO, Carmen: “Auxi Bustamante Martínez” en SÁNCHEZ, D.; VERDUGO, V.; GÓMEZ, A. (coords): *Mujeres, sindicalistas, feministas...*pp. 80-89, p. 86.

<sup>86</sup> *Valencia Semanal*, nº 45, 5-12 diciembre 1978.

favor de la ley de divorcio<sup>87</sup> y en solidaridad con las once encausadas del Proceso de Bilbao en 1979, lo que aumentó su potencialidad emancipatoria, generando una intensa dinámica para la consolidación de valores y prácticas feministas.

Con su doble militancia sindical y feminista, o en muchos de los casos múltiples militancias, puesto que también pertenecían a organizaciones políticas y/o al movimiento vecinal, desarrollaron una labor propia de sensibilización sobre la problemática de género en sus respectivas organizaciones sindicales. Denunciaron la incompreensión del movimiento obrero respecto a los problemas de las trabajadoras, aunque consideraban que la lucha de las mujeres estaba íntimamente unida a la lucha más general de la clase obrera. Como declaraba Amparo Llop, entonces Secretaria de la Mujer de CC.OO. del País Valenciano: *No se trataba de declarar una guerra a los hombres, sino luchar por la emancipación de todos, aunque planteaban que la resolución de la problemática específica de las trabajadoras les correspondía directamente a ellas*<sup>88</sup>.

Fue en los años de la Transición cuando la generación de mujeres que se habían integrado en CC.OO. del País Valenciano a comienzos de los años setenta comenzó a presionar por el reconocimiento de sus derechos específicos de género. Para ello, actuaron interrelacionadas con el movimiento feminista desde las Secretarías de la Mujer, o como activistas sindicales y feministas de los sectores laborales más feminizados. Con su activismo político, sindical y feminista, las mujeres militantes propiciaron cambios en las relaciones de género y en la forma de hacer política en el seno de sus propias organizaciones, partidos y sindicatos. Contribuyeron de forma indispensable a la construcción de la ciudadanía y la cultura democrática. ♦

---

<sup>87</sup> *Valencia Semanal*, nº 92, 21-28 octubre 1979.

<sup>88</sup> *Valencia semanal*, nº 74.,3-10 junio 1979.

# SINDICATOS Y UNIDAD SINDICAL EN LA ITALIA REPUBLICANA

Jorge Torre Santos  
*Università degli Studi di Milano*

**Resumen:** El artículo se ocupa de la unidad sindical en Italia desde los albores de la República hasta mediados de los años ochenta, cuestión de particular importancia en el estudio de la historia de las organizaciones sindicales que a menudo ha sido tratada demasiado esquemáticamente por la historiografía. Se propone, por tanto, un cambio de perspectiva, a partir de la colocación de los sindicatos en el primer plano como objeto de estudio y la búsqueda de líneas de continuidad y larga tendencia. Sobre estas premisas se analiza una experiencia compleja, en la que la unidad viene creada y destruida dos veces, primero en forma orgánica, más tarde en forma de unidad de acción.

**Palabras clave:** sindicalismo italiano, unidad sindical, Italia republicana, CGIL, CISL, UIL

**Summary:** The article deals with the trade union unity in Italy since the beginning of the Republic until the mid-eighties, which is particularly important in the study of the history of trade unions that has often been treated too schematically by historiography. We propose, therefore, a change of perspective from the placement of the unions in the foreground as an object of the study and the search for lines of continuity and long trend. On this basis we analyze a complex experience in which the unit is created and destroyed twice, first in organic form, later in the form of unity of action.

**Keywords:** Italian unionism, trade union unity, Republican Italy, CGIL, CISL, UIL

*Recibido: 19 de julio de 2011. Aceptado: 26 abril 2012*

## Introducción

La cuestión de la unidad es uno de los argumentos más importantes en el estudio de la historia de las organizaciones sindicales y, al mismo tiempo, de los más complejos, siendo muy variadas las formas en las que ha sido articulada, así como sus grados de formalización, extensión y origen. Se trata, por otra parte, de analizar un fenómeno en el que influyen no solo la variabilidad de contextos externos y de dinámicas en las que operan las organizaciones sindicales, sino también el modo de estas últimas de entender la unidad misma, lo cual implica planteamientos que van desde concebir la unidad sindical como un objetivo fundamental a otros que la incluyen en el cuadro de las alternativas posibles para el reforzamiento de las organizaciones sindicales en un marco de relaciones industriales pluralista, pasando por opciones más o menos intermedias.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la unidad sindical en Italia ha conocido diversas fases. Tras el breve e intenso periodo de la Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL) unitaria (1944-1948), la década siguiente se caracterizó por una fuerte confrontación en el conjunto del movimiento sindical, tras cuyos pliegues, sin embargo, se encontraban buena parte de los elementos de renovación que habrían definido los años sesenta y setenta, en los que se llevaba a cabo un *esperimento unitario* que concluiría a mediados de la década siguiente.

El paso de las diferentes estaciones de la historiografía del movimiento obrero y sindical italiano no ha alterado significativamente la perspectiva del estudio de la unidad sindical en Italia, a menudo más interesada en las consecuencias políticas de la misma que en sus contenidos más específicos. Ese ha sido ciertamente el planteamiento dominante en la historiografía desarrollada hasta mediados de los sesenta, que ligaba en general el conjunto de la experiencia sindical a una especie de sub-sección de la historia de los partidos políticos<sup>1</sup>. Pero también, a partir de presupuestos radicalmente diversos, ha sido en buena medida el planteamiento de

---

<sup>1</sup> Entre estas obras, CANDELORO, Giorgio: *Il movimento sindacale in Italia*. Roma, Cultura Sociale, 1950; GRADILONE, Alfredo: *Storia del sindacalismo italiano*. Milano, Giuffrè, 1959; HOROWITZ, Daniel L.: *Storia del movimento sindacale in Italia*. Bologna, Il Mulino, 1966 (ed. or. *The italian labor movement*. Cambridge, Harvard University Press, 1963). Este planteamiento continuaba en los años setenta con una obra que ha sido objeto de numerosas ediciones y, a pesar de sus numerosas limitaciones, mantiene actualmente su utilidad, TURONE, Sergio: *Storia del sindacato in Italia (1943-1969). Dalla resistenza all'autunno caldo*. Bari, Laterza, 1973 (última edición subtitulada: *Dal 1943 al crollo del comunismo*. Roma-Bari, Laterza, 1992).

la historiografía obrerista sucesiva. La sustitución, en este caso, del partido por las masas obreras y los centros de trabajo como ejes de interés, dejaba nuevamente al sindicato como objeto secundario de estudio, a menudo relegado a una especie de contrapunto burocrático de los intereses avanzados y la espontaneidad de la clase obrera, cuyas políticas dictaban fundamentalmente los ritmos y las formas de la unidad sindical<sup>2</sup>. En este marco, la importancia de la experiencia unitaria desarrollada a partir de las luchas del *Autunno caldo* de 1969, relegaba ulteriormente a las precedentes (incluido el periodo de la CGIL unitaria) a una dimensión de fenómenos aislados más o menos secundarios.

Los límites de la historiografía obrerista llevaron a su declive a mediados de los años setenta, al tiempo que surgían elementos de novedad, ligados al interés por el estudio de aspectos hasta entonces considerados secundarios, como la acción sindical o la organización, y a una perspectiva enriquecida por la aportación de las ciencias sociales<sup>3</sup>. La configuración definitiva de esta línea se producía a partir de los años noventa, cuando, en el marco de las grandes variaciones en curso del sistema de relaciones industriales y de la política italiana, se llevaba a cabo un replanteamiento del papel de las organizaciones sindicales y de su historia, sobre la base de un renovado interés por sus fuentes y de las grandes mejoras en el acceso a las mismas<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> TORRE SANTOS, Jorge (a cura di): *Il sindacato nell'Italia del secondo dopoguerra*. Milano, Unicopli, 2010, p. 9.

<sup>3</sup> Fundamental en este sentido fue la publicación en 1976 por parte de la Fundación Giangiacomo Feltrinelli de Milán de un voluminoso libro, significativamente titulado *Problemi del movimento sindacale in Italia 1943-1973*, que reunía aportaciones de sociólogos e historiadores de diversas escuelas. ACCORNERO, Aris (ed.): *Problemi del movimento sindacale in Italia, 1943-1973*. *Annali della Fondazione Giangiacomo Feltrinelli*, 1976, XVI.

<sup>4</sup> Véanse en particular los resultados de los congresos dedicados a las fuentes y a la historiografía del sindicato celebrados en Roma e Imola en los años noventa, y en Messina y Roma en la década siguiente, cuyas actas han sido publicadas respectivamente en *Fonti per la storia del movimento sindacale in Italia: atti del Convegno, Roma, 16-17 marzo 1995*. Roma, Ministero per i beni culturali e ambientali. Ufficio centrale per i beni archivistici, 1997; VARNI Angelo (ed.): *Alla ricerca del lavoro. Tra storia e sociologia: bilancio storiografico e prospettive di studio*. Torino, Rosenberg e Sellier, 1998; BAGLIO, Antonio (ed.): *Il sindacato tra storia e attualità*. Messina, EDAS, 2002; CIAMPANI, Andrea y PELLEGRINI, Giancarlo: *La storia del movimento sindacale nella società italiana. Vent'anni di dibattiti e di storiografia*. Soveria Mannelli, Rubbettino, 2005.

Las nuevas propuestas han llevado a numerosos estudios sobre las organizaciones sindicales, a veces desde un punto de vista comparativo<sup>5</sup>, en los que, de todas formas, la cuestión de la unidad sindical no ha tenido en general la relevancia que cabría esperarse. El artículo propone un cambio de perspectiva sobre el argumento, a partir de la colocación de los sindicatos en un primer plano como objeto de estudio, analizando sus dinámicas desde los albores de la República en Italia hasta la mitad de los años ochenta, con una particular atención a la continuidad del fenómeno desde sus fases iniciales.

### **La unidad orgánica: la CGIL unitaria.**

La reconstrucción del movimiento sindical italiano tras la dictadura se realizó a partir de una confederación, la CGIL, que añadía la dicción *italiana* a la Confederazione Italiana del Lavoro (CGdL), la organización creada en 1906 y gran protagonista del periodo Giolittiano, que durante la dictadura fascista había pasado a la clandestinidad, dividida en dos<sup>6</sup>. La nueva confederación, de carácter unitario, se

---

<sup>5</sup> Entre los muchos volúmenes publicados, sobre la CGIL: PEPE, Adolfo (dir.): *Storia del sindacato in Italia nel'900*, 4 vols. Roma, Ediesse, 1997, 1999, 2001, 2008. Sobre la CISL: SABA Vincenzo y BIANCHI Giampiero (ed.): *La nascita della CISL, 1948-1951*. Roma, Edizioni Lavoro, 1990; CIAMPANI, Andrea: *Lo statuto del sindacato nuovo: 1944-1951*. Roma, Edizioni Lavoro, 1991; BAGLIONI, Guido: *La lunga marcia della CISL, 1950-2010*. Bologna, Il Mulino, 2011. Desde una perspectiva comparativa: ANTONIOLI, Maurizio y GANAPINI Luigi (ed.): *I sindacati occidentali dall'800 ad oggi in una prospettiva storica comparata*. Pisa, Franco Serantini, 1995; ANTONIOLI, Maurizio, BERGAMASCHI, Myriam y ROMERO, Federico (ed.): *Le scissioni sindacali. Italia e Europa*. Pisa, Franco Serantini, 1999; MAIELLO, Adele: *Sindacati in Europa. Storia, modelli, culture a confronto*. Soveria Mannelli, Rubbettino, 2002; ANTONIOLI, Maurizio, CIVOLANI, Eva y TORRE SANTOS, Jorge (ed.): *Il movimento sindacale in Europa*. Milano, Cuesp-Unicopli, 2006. Recientemente ha sido publicado en España un trabajo comparativo de gran interés sobre la CGIL y CCOO entre 1966 y 1976, en el que se muestran sus significativas convergencias respecto al modelo sindical, a pesar de las obvias diferencias de contextos políticos, analizándose pormenorizadamente sus intensas relaciones e influencias: MOLINERO, Carme: "Nuevas formas de sindicalismo en un tiempo de contestación: CGIL y CCOO, 1966-1976", *Historia social*, 2012, n. 72. pp. 133-153.

<sup>6</sup> Tras el Pacto de Palazzo Vidoni (1925), por el que la asociación de los industriales italianos y la fascista Confederación nacional de corporaciones sindicales se atribuían el monopolio de la negociación colectiva y la representación de los trabajadores en las fábricas, el sindicalismo democrático desaparecía en Italia, disuelto directamente por las autoridades (el caso de la Unione Sindacale Italiana y del sindicato de los ferroviarios) o autodisuelto por sus vértices (como sucedía en 1926 a la católica Confederazione italiana dei lavoratori, CIL, y el año siguiente a la propia CGdL). En desacuerdo con esta medida, el último secretario general de la

constituía a través de la *Declaración sobre la realización de la unidad sindical*, conocida como el Pacto de Roma (junio de 1944), firmada por los líderes de las corrientes sindicales de los mayores partidos políticos democráticos, el Partido Comunista Italiano (PCI), el Partido Socialista de Unidad Proletaria (PSIUP) y la Democracia Cristiana (DC)<sup>7</sup>, y aprobaba sus estatutos en el llamado *Congreso de las organizaciones sindicales de la Italia liberada*, celebrado en Nápoles en enero de 1945<sup>8</sup>.

La CGIL unitaria estaba abierta al conjunto del movimiento sindical italiano, si bien las corrientes fundadoras se reservaban un reparto paritario de los órganos de dirección de todas las estructuras organizativas que obviamente reforzaba su evidente hegemonía frente a las minoritarias, las cuales iban desde la otrora muy importante corriente ligada al sindicalismo revolucionario y al anarquismo<sup>9</sup>, hasta

---

CGdL, el socialista reformista Bruno Buozzi, la reconstruía en el exilio (París, 1927). Por su parte, los comunistas, que disientían tanto de la autodisolución de la CGdL como de su reconstrucción por Buozzi, creaban en la clandestinidad la CGdL de Italia (1927), a cuya dirección llegaba tres años más tarde Giuseppe Di Vittorio. Sobre el argumento, y las luchas entre las dos confederaciones, que a menudo se referían también a la pugna por la hegemonía sindical entre la emigración italiana, sobre todo en Francia, véase, entre otros, NEGLIE, Pietro: “La via dell’esilio. La CGdL dall’autoscioglimento alla rinascita unitaria (1927-1944)”, en PEPE, A., BIANCHI, O. y NEGLIE, P., *La CGdL e lo Stato autoritario*, Roma, Ediesse, 1999, p. 247 y ss.

<sup>7</sup> La firma del acuerdo llegaba tras una serie de negociaciones entre los representantes políticos y sindicales de las fuerzas democráticas realizadas durante el otoño y el invierno de 1943-1944. Para un análisis de las negociaciones, que incluye la publicación de diversos documentos, véase PISTILLO, Michele: *Giuseppe Di Vittorio*, vol II, 1924-1944. *La lotta per il fascismo e l’Unità sindacale*. Roma, Editori Riuniti, 1977, pp. 215-264. Sobre el Pacto de Roma, desde la perspectiva de la corriente democristiana: SABA, Vincenzo: *Il “Patto di Roma”*. *Dichiarazione sulla realizzazione dell’unità sindacale*, 3 giugno, 1944. Roma, Edizioni Lavoro, 1994, pp. 57-197; desde la perspectiva de la corriente comunista: PISTILLO, Michele (ed.): *Il Patto di Roma e la nascita della CGIL*. Roma, Editori Riuniti, 1995.

<sup>8</sup> Traducción literal de la denominación original del Congreso, cfr. *I Congressi della CGIL*, vol. I. Roma, Editrice Sindacale Italiana, 1970, p. 93. El Congreso no está considerado por la historiografía como el primero de la CGIL, dado que las organizaciones de la confederación que hasta ese momento se habían constituido y estaban representadas en el mismo pertenecían solo a la Italia liberada, es decir, la zona centro y sur del país, mucho menos industrializadas que el Norte, en manos de la Republica Social Italiana, y con unas orientaciones políticas y sindicales relativamente diversas.

<sup>9</sup> Sindicalistas revolucionarios y anarquistas habían tenido una gran importancia en el desarrollo del movimiento sindical italiano durante el periodo Giolittiano, a menudo enfrentados con los socialistas reformistas, primero por el control de la CGdL, y más tarde, con la creación del sindicato revolucionario (Unione Sindacale Italiana, USI) en 1912, por la hegemonía en el

las expresiones en ámbito sindical de los partidos Republicano, de Acción, y la fracción del Partido Comunista Internacionalista, inspirada en buena medida en las posiciones del primer secretario general de los comunistas italianos, Amedeo Bordiga, expulsado del partido en 1930<sup>10</sup>. Tal criterio buscaba sobre todo la estabilización del vértice del sindicato a través del sobredimensionamiento de la corriente democristiana, lo que en teoría podía facilitar su salvaguardia frente a la manifiesta mayoría de comunistas y socialistas (hegemonizados por los primeros) existente en la confederación<sup>11</sup>.

El equilibrio alcanzado era, sin embargo, muy frágil, como prueba el hecho de que los democristianos marcaran abiertamente las distancias de la organización desde

---

conjunto del movimiento sindical italiano. La USI tuvo una fuerte presencia en algunas regiones del país, sobre todo Emilia y Toscana, y entre los ferroviarios. La Primera Guerra Mundial supuso, sin embargo, el inicio de un periodo de crisis que llevó a un significativo debilitamiento de la USI y a la escisión de los intervencionistas, que crearon en 1918 la Unione Italiana del Lavoro, UIIdL, de la cual el sector liderado por Edmondo Rossoni habría confluído más adelante en el sindicalismo fascista. Por su parte, la USI pasaba a ser controlada por los anarquistas, siendo disuelta en 1925. Tras la Segunda Guerra Mundial sus herederos se organizaron en la corriente *Defensa Sindical*, integrada en la CGIL, solicitando, sin éxito, un cuarto secretario en la confederación unitaria sobre la base de su tradición histórica y su relevante papel en el antifascismo italiano. La corriente era minoritaria aunque con relativa fuerza en algunas zonas de Toscana y ramas como ferroviarios, metalúrgicos o mineros. En 1950 una parte de sus componentes decidió salir de CGIL para refundar la USI. Sobre la experiencia sindical anarquista a partir de los años cuarenta, véanse MANFREDINI, Roberto: *Difesa sindacale: la componente anarchica nella Confederazione generale italiana del lavoro (1944-1960)*. Bologna, Università degli Studi di Bologna, Tesi di Laurea, A.A. 1986-1987; SACHETTI, Giorgio: *Lavoro, democrazia, autogestione. Correnti libertarie nel sindacalismo italiano (1944-1969)*. Roma, Aracne, 2012.

<sup>10</sup> Bordiga fue acusado de trotskismo, por haber defendido la figura del revolucionario ruso de la persecución estalinista del momento. En realidad Bordiga no era trotskista sino seguidor de las posiciones de la izquierda comunista, ferozmente antiestalinista y, por extensión, anti-Togliattiano. En la CGIL unitaria, la fracción del Partido Comunista Internacionalista, de dimensiones exiguas, propugnaba una contraposición absoluta y el boicot a la línea del vértice confederal, lo cual facilitaba el acercamiento a sus posiciones de los trotskistas que adherían a la confederación. Sobre la figura y los planteamientos de Bordiga, véase, entre otros, LIVORSI, Franco: *Amedeo Bordiga. Il pensiero e l'azione politica 1912-1970*. Roma, Editori Riuniti, 1976.

<sup>11</sup> La supremacía de los comunistas sobre los socialistas a nivel político y sindical se mantuvo hasta la segunda mitad de los años cincuenta, cuando estos últimos emprendieron una vía más autónoma que les llevó en el decenio siguiente a su entrada en la mayoría de gobierno y a la primera experiencia de centroizquierda en el país, con el primer gobierno de Aldo Moro (1963).

su fundación, con una declaración presentada en el momento de la firma del Pacto de Roma en la que se planteaba el programa de un sindicato alternativo al unitario recién creado, inspirado en la tradición del sindicalismo católico<sup>12</sup>, y la creación pocos meses más tarde de las Asociaciones Cristianas de Trabajadores Italianos (ACLI), estructuras de asistencia a los trabajadores paralelas a la propia CGIL unitaria y apoyadas por la jerarquía eclesiástica, que se definían ambiguamente como la *expresión de la corriente cristiana en el campo sindical*<sup>13</sup>.

La precaria unidad inicial se reforzó significativamente tras el fin de la guerra con la incorporación a la CGIL de las organizaciones sindicales reconstituidas en los territorios liberados. Se trataba de la zona más industrializada del país, en la que la lucha de los partisanos en las montañas había sido acompañada en las fábricas por la acción de estructuras clandestinas unitarias. Esta primera consolidación de la CGIL unitaria era, sin duda, necesaria, pero ciertamente insuficiente para su estabilización definitiva, en un cuadro político y social muy complejo y tenso como era el de la posguerra italiana. La historiografía sobre esta organización ha tendido a considerarla como una especie de ente provisional, sometido a los vaivenes de la política italiana y de la Guerra Fría, e incapaz de superar las contradicciones que la habían definido desde su nacimiento. Desde esta perspectiva, la historia de la confederación unitaria es un *crescendo* de tensiones, con momentos particularmente delicados, que constituyen al mismo tiempo las etapas de la historia de la confederación unitaria y las de su ruptura.

Las principales estaciones de esta especie de via crucis serían el congreso confederal de 1947, la campaña electoral a las elecciones legislativas de la primavera de 1948 y el acuerdo sucesivo entre las corrientes democristiana, republicana y socialdemócrata, antesala de una ruptura que se materializaba con la huelga general que estallaba en el país en el mes siguiente tras el atentado al secretario general del PCI, Palmiro Togliatti, cuyas características políticas e incluso abiertamente insurreccionales en algunas zonas llevaban a la escisión de los sindicalistas democristianos. El análisis de los acontecimientos y de la propia documentación del vértice confederal respalda en buena medida esta interpretación, pero deja abiertas algunas incógnitas importantes. Las evidentes tensiones en la CGIL unitaria derivadas del

---

<sup>12</sup> Véase al respecto FONTANA, Sandro: *I cattolici e l'unità sindacale*. Bologna, Il Mulino, 1978.

<sup>13</sup> Definición que aparece en el artículo primero de su Estatuto, véase TURONE, Sergio: *Storia del sindacato in Italia...*, p. 83.

mundo de la política y de sus extensiones en el ámbito sindical no excluyen la existencia de otros factores de refuerzo a la cohesión de las organizaciones del sindicato unitario y de acercamiento entre las diversas culturas sindicales, que Gian Primo Cella considera *no tan raros, sino poco estudiados*<sup>14</sup> y que sirven en cierto sentido de contrapeso a las dinámicas políticas que tienden a su disgregación. Se trata de elementos ligados a la práctica, al *oficio* del sindicato y de los sindicalistas, en los que se descubre que los trabajadores representados son más importantes que los modelos políticos y las representaciones ideológicas<sup>15</sup>.

Parece razonable considerar que estos elementos se encuentren particularmente en las realidades periféricas de la CGIL unitaria, lo que lleva a poner en duda la validez de esquemas de interpretación que consisten en la simple extrapolación de las dinámicas confederales a las estructuras periféricas. Resulta, en este sentido, particularmente interesante la situación de las Camere del Lavoro, estructuras del sindicato de gran tradición en Italia, cuyas funciones, a menudo, iban más allá de las de simples organismos a nivel territorial. El caso de Milán, sede de la Camera del Lavoro más importante del país, muestra la existencia de significativos elementos de convergencia entre las corrientes a partir de temas contractuales y reivindicativos, que mitigaban las paralelas tensiones derivadas del clima político y la marcada hostilidad existente entre la corriente democristiana y las corrientes mayoritarias de izquierda. Conscientes de la capacidad de agregación de tales dinámicas, los dirigentes sindicales milaneses recurrían explícitamente a las mismas para estabilizar la situación de la Camera del Lavoro en algunos momentos particularmente delicados.

Dos ejemplos significativos. El primero se refiere a las primeras semanas de 1946, en las que la Camera del Lavoro de Milán se encontraba en una situación difícil, asediada por problemas de consolidación organizativa y por una relevante desafección de los obreros en las fábricas<sup>16</sup>. La presión de las bases era paralela a la del propio PCI, cuyo órgano de prensa publicaba un durísimo ataque a la burocratización del sindicato y una llamada a la participación de los trabajadores en sus

---

<sup>14</sup> CELLA, Gian Primo: “Le culture sindacali nel secolo industriale”, en CAUSARANO, P., FALLOSI, L. y GIOVANNINI, P.: *Mondi operai, culture del lavoro e identità sindacali. Il Novecento italiano*. Roma, Ediesse, 2008, p. 56.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> TORRE SANTOS, Jorge: *Il sindacato unitario. La Camera del Lavoro di Milano nel periodo dell'unità sindacale (1945-1948)*, Milano, Guerini e Associati, 2005, p. 111.

actividades<sup>17</sup>. Ante esta situación, la Camera del lavoro de Milán organizaba una movilización basada en una reivindicación de carácter evidentemente sindical, dado que trataba de defender un sistema de cuotas aseguradoras introducido por la República Social Italiana y derogado tras la Liberación por las autoridades aliadas<sup>18</sup>. El conflicto, que llevaba a una huelga general en marzo de 1946, concluía con un gran éxito para la *Camera del lavoro* de Milán, que veía reforzada sus posiciones y prestigio, así como su estabilidad interna, mostrando la factibilidad de una convergencia entre las corrientes hacia una línea propiamente sindical que, paralelamente, era acogida con frialdad por los órganos de prensa de los partidos de referencia de las corrientes sindicales<sup>19</sup>.

El segundo momento importante en el que se verificaba el peso de las dinámicas sindicales en la Camera del Lavoro de Milán no puede ser más paradójico por lo que se refiere a la contradicción que representa respecto a la lectura habitual de la historiografía, dado que se producía en junio y primeros de julio de 1948, es decir, pocos días antes del inicio del proceso de ruptura de la confederación unitaria. Se trata de una fase en la que, tras la victoria de la Democracia Cristiana sobre el Frente Popular que agrupaba a socialistas y comunistas en las elecciones de abril de 1948, la suerte de la organización sindical unitaria parecía sentenciada. A mediados de junio los líderes de las corrientes democristiana, republicana y socialdemócrata firmaban el *Pacto de alianza por la unidad y la independencia del sindicato*, que en general ha sido visto como la antesala de una ruptura anunciada. Existen, sin embargo, algunos elementos que permiten matizar esta afirmación.

Por una parte, el Pacto no se llevó de hecho a la práctica en la escisión de 1948 (que solo implicó a la corriente democristiana, mientras que las otras dos corrientes permanecerían todavía un año más en la CGIL). Por la otra, un análisis de la realidad existente en la Camera del Lavoro más importante del país muestra como las obvias tensiones entre las corrientes causadas por la firma del Pacto tenían un evidente contrapeso en una posición compartida respecto a la difícil situación del sindicato, sometido a una durísima ofensiva de la patronal tras la victoria electoral de los de-

---

<sup>17</sup> GRILLI, Giovanni, “Come va il lavoro sindacale?”. *L'Unità*, 24 enero 1946.

<sup>18</sup> Véase TORRE SANTOS, Jorge: *Il sindacato unitario...*, cit., p. 125 y ss.

<sup>19</sup> Las actas de la Comisión Ejecutiva de la *Camera del Lavoro* de Milán recogen las quejas de sus secretarios hacia el bajo perfil dado a la movilización por la prensa comunista, socialista y democristiana. Los periódicos, objeto de las críticas no habían dado efectivamente un espacio muy amplio a la movilización, sobre todo en comparación con anteriores ocasiones. *Ibidem*, pp. 124-125.

mocristianos que ha llegado a ser definida como una especie de *blitzkrieg* contra el sindicato con el apoyo del Gobierno<sup>20</sup>. Frente este escenario, los dirigentes de la Camera del Lavoro de Milán planteaban una línea reivindicativa relativamente autónoma respecto a la confederal, subrayando respecto a esta última la necesidad de poner en primer plano la defensa de los puestos de trabajo frente a la estrategia de la CGIL basada en la revalorización de los salarios. Estos planteamientos eran apoyados por las otras estructuras sindicales del norte de Italia, en una especie de congreso del Norte sobre la línea sindical celebrado en Milán el 11 de julio de 1948, apenas tres días antes del atentado a Togliatti<sup>21</sup>. Las actas de la reunión<sup>22</sup> muestran un debate desarrollado en un clima sombrío pero con unas corrientes aunadas en sus reivindicaciones respecto a los empresarios y a la propia Confederación (en defensa de la línea milanesa). En definitiva, apenas unos días antes del acontecimiento traumático que llevaría al final de la CGIL unitaria, su equilibrio interno, por lo menos en la crucial zona norte del país, no solo se ligaba a las repercusiones entre las corrientes sindicales de las tensiones derivadas de las circunstancias de la política, elemento tantas veces subrayado como único por una historiografía demasiado esquemática. Existía también una sustancial convergencia sobre la acción sindical, en un clima sobre todo de temor ante las negras perspectivas que se cernían sobre el conjunto del movimiento sindical y de los trabajadores<sup>23</sup>.

### **Los años cincuenta del sindicato, entre dificultades y renovación**

Tras la salida de los sindicalistas democristianos de la CGIL se abría la fase que ha sido considerada como ordinaria de la historia del movimiento sindical italiano, respecto a la excepcionalidad de la precedente, en la que cada una de las fuerzas políticas y sociales recobraba su margen de maniobra, una vez establecidas las

---

<sup>20</sup> CRAVERI, Piero: *Sindacato e istituzioni nel dopoguerra*. Bologna, Il Mulino, 1977, p. 233 y ss.

<sup>21</sup> Paralelamente a la reunión de Milán, se realizaba otra en Nápoles de las estructuras sindicales del Sur. Véanse “Oggi a Milano e a Napoli si riuniscono i dirigenti sindacali”, *L’Unità*, 11 julio 1948, y “Oggi i grandi convegni del lavoro a Milano e a Napoli. Rivalutazione e disoccupazione all’esame dei dirigenti sindacali”, *Avanti!*, 11 julio 1948.

<sup>22</sup> Se trata de un documento de unas cincuenta páginas conservado en el Archivo del Lavoro de Milán, de gran interés histórico. Para un análisis de la reunión, con extractos de sus actas, cfr. TORRE SANTOS, Jorge: *Il sindacato unitario...*, p. 300 y ss.

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 308-309.

reglas del juego<sup>24</sup>. La creación del nuevo mapa de las organizaciones sindicales italianas se fraguaba rápidamente en estos años. La corriente sindical democristiana creaba en el otoño de 1948 la Libera Confederazione Generale Italiana del Lavoro (LCGIL), en la que Giulio Pastore continuaba manteniendo un liderazgo a partir del cual podía diseñar una organización sindical que, no obstante las fuertes presiones de la Democracia Cristiana y de la jerarquía eclesiástica, trataba de presentarse como autónoma y aconfesional. En la primavera de 1949 se producía la salida de las corrientes socialdemócrata y republicana de la CGIL, como consecuencia de los incidentes ocurridos en la ocupación de la Camera del Lavoro de Molinella (en la región de Emilia) por parte de comunistas y socialistas, tras la victoria de los socialdemócratas en las elecciones a sus órganos internos<sup>25</sup>.

La escisión llevaba a la creación de una nueva organización sindical, la Federazione Italiana del Lavoro (FIL), que tendía de inmediato a una convergencia con la LCGIL que era también impulsada por los partidos políticos de referencia de ambas (y por las organizaciones sindicales norteamericanas). El proceso, sin embargo, no llegaba a culminarse del todo, por lo que en lugar de la prevista gran confederación sindical de características marcadamente anticomunistas se creaban dos nuevas organizaciones. La primera era impulsada por buena parte de las bases socialdemócratas y republicanas y algunos dirigentes de la FIL contrarios a la unificación con la LCGIL propugnada por el vértice del sindicato, que tenían la hegemonía democristiana en la nueva organización. Estos sectores, junto al pequeño grupo socialista liderado por Giuseppe Romita (expulsado de la CGIL por haber abandonado el Partido Socialista pasándose al socialdemócrata), fundaban en marzo de 1950 la Unione Italiana del Lavoro (UIL), pequeña organización presente sobre todo entre los metalmeccánicos y en el sector público, cuya bandera era su independencia respecto a las otras confederaciones<sup>26</sup>. Dos meses más tarde, la LCGIL, sectores del sindicalismo autónomo y la parte (minoritaria) de la FIL favorable a la unificación, creaban una nueva organización, la Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (CISL), que se configuraba como la segunda confederación sindical italiana y la alternativa al predominio de la CGIL.

---

<sup>24</sup> PEPE, Adolfo: *Il sindacato nell'Italia del '900*. Soveria Mannelli, Rubbettino, 1996, p. 129.

<sup>25</sup> TURONE, Sergio: *Storia del sindacato in Italia...* p. 164.

<sup>26</sup> Sobre la historia de la UIL, véanse TURONE, Sergio: *Storia dell'Unione italiana del lavoro*. Milano, Franco Angeli, 1990; FORBICE, Aldo: *Scissioni sindacali e origini della UIL. Le vicende politiche e sindacali che portarono, nel 1948-1950, alla formazione del pluralismo del sistema sindacale italiano*. Roma, Lavoro Italiano, 1981.

La conformación del nuevo marco sindical pluralista conllevaba la necesidad del afianzamiento de las nuevas confederaciones sindicales y de la estabilización de la CGIL, lo cual implicaba una agudización de las divisiones en el mundo sindical en un cuadro ya de por sí muy polarizado por las tensiones de la Guerra Fría. Desde este punto de vista, la década que sucede al final de la CGIL unitaria puede considerarse un periodo de ruptura respecto al pasado de unidad orgánica y también respecto al futuro, en el que se llegará a la unidad de acción. Sin embargo, un análisis de las estrategias de consolidación de las dos principales organizaciones sindicales, la CGIL y la CISL, muestra significativos elementos de renovación que constituyen los cimientos del periodo siguiente y, desde la perspectiva de la unidad sindical, la base de la continuidad entre el periodo de unidad orgánica y el de unidad de acción.

La estrategia de la CGIL para tratar de paliar el peligro de aislamiento provocado por el nacimiento de nuevas organizaciones sindicales de carácter declaradamente anticomunista pasaba por la elaboración de una propuesta de nueva política económica para la creación de empleo. El *Plan Económico Constructivo*, que ha pasado a la historia como el *Plan del Trabajo*, era presentado formalmente por el secretario general Giuseppe Di Vittorio en el segundo congreso confederal (Génova, 1949). Su desarrollo marcaba la acción sindical de la CGIL hasta 1952, con una línea basada en propuestas de realización de grandes obras públicas e intervenciones del Estado en el sector eléctrico, la agricultura y la construcción de viviendas, que era sustancialmente keynesiana<sup>27</sup>, lo cual no era nuevo en los planteamientos del comunismo italiano. Ya en julio de 1946, el Comité Central del PCI había elaborado un programa de política económica, que tomando explícitamente el concepto de New Deal de Roosevelt, había denominado *Nuovo Corso*<sup>28</sup>. Lo realmente inédito y que iba más allá de los propios planteamientos del Plan (algunos de los cuales serían paradójicamente llevados a cabo por los gobiernos democristianos a partir de mediados de los años cincuenta), era el hecho de que fuese el sindicato el que

---

<sup>27</sup> Para un análisis pormenorizado del Plan, véase, GOZZELINO, Marco: *Keynes e la cultura economica della CGIL. Un'analisi del Piano del lavoro nella prospettiva della Teoria Generale*. Roma, Ediesse, 2010.

<sup>28</sup> Togliatti, dirigiéndose al Comité Central del Partido, declaraba la voluntad del Partido de elaborar una especie de New Deal. MARTINELLI, Renzo y RIGHI, Maria Luisa (ed.): *La politica del Partito Comunista Italiano nel periodo costituente. I verbali della direzione tra il V e il VI congresso (1946-1948)*. *Annali 1990*, Fondazione Istituto Gramsci, 1992, p. 256.

propusiera la política económica, subrayando además la necesidad de empezar inmediatamente; es decir, sin esperar al inevitable derrumbe del sistema preconizado por los más ortodoxos.

Desde esta perspectiva, el Plan se encuadra sustancialmente en la lógica de una organización cuya tendencia a superar los confines del espacio puramente sindical formaba parte de sus propios genes y habría caracterizado en buena medida sus planteamientos en el futuro. En el momento de su formulación, sin embargo, la propuesta de Di Vittorio chocaba de hecho con la autoridad del Partido Comunista, lo que explica el apoyo desconfiado y con condiciones del PCI a la misma<sup>29</sup>.

Respecto a la CGIL, que se autodefinía como un sindicato de clase (o, como ha sido definido, para la clase<sup>30</sup>), la CISL era un sindicato de carácter asociativo, cuyas raíces eran una mezcla bastante atípica de la experiencia sindical de los países anglosajones y la católica precedente al fascismo, a las que podrían también añadirse, sobre todo desde el punto de vista de la acción sindical, elementos del socialismo reformista italiano. La rápida consolidación de la organización, más allá de las denuncias de la CGIL sobre el mejor trato (a menudo evidente) dado a la CISL y a sus sindicalistas en los centros de trabajo respecto a la CGIL, se debía a la eficaz utilización de una serie de instrumentos fundamentales: el activismo de los operadores de base en la creación de una trama primordial para una organización sindical de carácter asociativo, la consecuente autonomía financiera a través de la afiliación, y el carácter concreto de sus acciones, que se traducían en lo que Aldo Carera ha definido como *un método sindical centrado en los problemas reales y en su solución*, así como en el papel fundamental atribuido a la formación de los cuadros sindicales<sup>31</sup>. Se trata de elementos que habrían caracterizado en buena medida también las otras organizaciones sindicales en las décadas sucesivas, que se expresaban en los años de la fundación de la CISL con el concepto de *sindicato nuovo*<sup>32</sup>, cuya mo-

---

<sup>29</sup> GOZZINI, Giovanni y MARTINELLI, Renzo: *Storia del Partito comunista italiano. Dall'attentato a Togliatti all'VIII Congresso*. Torino, Einaudi, 1998, pp. 111-112.

<sup>30</sup> CELLA, Gian Primo, MANGHI, Bruno y PASINI, Roberto: *La concezione sindacale della CGIL*, Roma, Acli, 1969.

<sup>31</sup> CARERA, Aldo, "Sindacato libero ed economia mista: la scelta della CISL", en ANTONIOLI, M., BERGAMASCHI, M. y ROMERO, F. (a cura di), *Le scissioni sindacali...*, pp. 54-56.

<sup>32</sup> Sobre este aspecto y la influencia fundamental en la configuración teórica de la organización de Mario Romani, director de la Oficina de de Estudios y Formación de la CISL, véase, entre otros muchos, ZANINELLI, Sergio y SABA, Vincenzo: *Mario Romani. La cultura al servizio del sindacato nuovo*. Milano, Rusconi, 1995.

derinidad ha sido también puesta en relación con *elementos de la cultura de la moderna socialdemocracia*<sup>33</sup>.

En los años cincuenta, la CISL influía además profundamente en la definición de dos cuestiones fundamentales, cuyo desarrollo se encontraba en una situación de punto muerto: los ámbitos de la negociación colectiva y la representación de las organizaciones sindicales en los centros de trabajo. Ambos se ligaban en buena medida a la esquizofrénica configuración de las comisiones internas, órganos de representación de los trabajadores cuyos orígenes se remontaban a finales del siglo XIX<sup>34</sup>, que tras la Liberación se habían constituido como organismos en los que el sindicato solo tenía una participación indirecta, a través de los representantes que eran elegidos por los trabajadores. A las comisiones internas no les estaba permitida la negociación colectiva, si bien en las realidades sindicalmente más fuertes la hicieran de todas formas, en la que ha sido calificada como negociación colectiva informal<sup>35</sup>. Tales planteamientos, en cierta medida funcionales al contexto sindical unitario de los primeros años de la posguerra, resultaban muy problemáticos tras las escisiones de 1948 y 1949. El carácter electivo de las comisiones internas comportaba una visibilidad de la capacidad de representación de cada organización sindical que, en un marco de definición de sus relaciones de fuerza, alimentaba ulteriormente las tensiones entre las mismas, con un consecuente debilitamiento del conjunto del movimiento sindical. Todo ello en un momento en el que arremetía la ofensiva de la patronal, uno de cuyos objetivos fundamentales era debilitar la situación de los sindicatos en las fábricas.

El ataque de la patronal a la funcionalidad de las comisiones internas, a través de una interpretación restrictiva del acuerdo interconfederal para su renovación firmado en 1953, constituía un paso fundamental en este sentido, dada también lo que Gian Primo Cella considera *incapacidad (o imposibilidad)* de la defensa de las comisiones internas por parte de las organizaciones sindicales<sup>36</sup>. La constitución

---

<sup>33</sup> BERTA, Giuseppe: *L'Italia delle fabbriche. Ascesa e tramonto dell'industrialismo nel Novecento*. Bologna, Il Mulino, 2001, p. 111. Sobre la cultura sindical y la modernidad de la CISL, véase, entre otros muchos, BAGLIONI, Guido: *La lunga marcia della CISL...*, pp. 91 y ss.

<sup>34</sup> Sobre el argumento, ANTONIOLI, Maurizio: *Lavoratori e istituzioni sindacali. Alle origini delle rappresentanze operaie*. Pisa, Franco Serantini, 2002.

<sup>35</sup> Para un análisis de este concepto, BERTUCELLI, Lorenzo: *Nazione operaia. Cultura del lavoro e vita di fabbrica a Milano e Brescia 1945-1963*. Roma, Ediesse, 1997, pp. 62-63; ACCORNERO, Aris: "I principi e la prassi", en PROGETTO ARCHIVIO STORICO FIAT: *1944-1956. Le relazioni industriali alla Fiat. Saggi critici e note storiche*. Milano, Fabbri Editori, 1992.

de estructuras propiamente sindicales en las empresas y el acercamiento en general de las organizaciones sindicales a sus bases en las fábricas a través de la negociación colectiva se convertían, por lo tanto, en objetivos estratégicos de los sindicatos, lo cual no quiere decir que la conciencia de la importancia del problema fuera inmediata. La CISL era la que abría el camino, planteando en la reunión de cuadros sindicales de Ladispoli (1953) un acercamiento a una política salarial articulada a nivel de empresa y poniendo las bases para la creación el año siguiente de las primeras secciones sindicales de empresa<sup>37</sup>.

En la CGIL el camino hacia las estructuras de empresa era más largo y arduo, como en el fondo puede esperarse de un sindicato de clase que se consideraba a pesar de todo unitario y que temía que una deriva *de empresa* de las organizaciones sindicales beneficiara exclusivamente a los sectores con mayor capacidad contractual en detrimento de los más débiles. Tras una aproximación al problema de carácter teórico<sup>38</sup>, la grave derrota en 1955 de su sindicato del metal (FIOM) en las elecciones para la renovación de las comisiones internas de la FIAT llevaba a un replanteamiento del problema, a partir de la dramática autocrítica de Di Vittorio realizada en la reunión del Comité Directivo de la Confederación de abril de 1955, en la que el secretario general señalaba la existencia de *errores de línea*, subrayando la necesidad de luchar por reivindicaciones *claras, reales, sentidas por todos*<sup>39</sup>. El cambio de rumbo en la CGIL habría llevado en pocos años a la inclusión en el estatuto confederal de las secciones sindicales de empresa (1956) y de su capacidad de negociación colectiva (1960).

El progresivo acercamiento de las mayores confederaciones sindicales a la realidad de las fábricas favorecía una dimensión más específicamente sindical de sus dinámicas que servía de contrapeso a los antagonismos ligados a las tensiones políticas. Se volvía, por tanto, en cierto sentido a las lógicas de cohesión del periodo unitario,

---

<sup>36</sup> CELLA, Gian Primo: "Stabilità e crisi del centralismo nell'organizzazione sindacale", en ACCORNERO, Aris (ed.), *Problemi del movimento sindacale in Italia...*, p. 667.

<sup>37</sup> TORRE SANTOS, Jorge (ed.), *Il sindacato nell'Italia del secondo dopoguerra...*, p. 22.

<sup>38</sup> Véase el análisis sobre el congreso nacional de organización de la CGIL (diciembre de 1954), *ibidem*, pp. 651 y ss.

<sup>39</sup> El texto de la intervención de Di Vittorio ha sido publicado en BONI, Piero, FOA, Vittorio y PUGNO, Emilio: *Sindacato e fabbriche nella svolta del '55*. Roma, Editrice Sindacale Italiana, 1977, pp. 29-32. Ahora también en TORRE SANTOS, Jorge (ed.), *Il sindacato nell'Italia del secondo dopoguerra...*, pp. 107-112.

favoreciendo una convergencia entre las organizaciones sindicales que habría caracterizado los años sucesivos.

### **Apogeo de la nueva unidad en la ‘Era del Sindicato’.**

Las luchas unitarias de los metalmecánicos a finales de los años cincuenta por la renovación del contrato colectivo inauguran una nueva fase de la historia del movimiento sindical italiano caracterizada por su gran protagonismo, hasta el punto de que podría definirse como la *Era del Sindicato*<sup>40</sup>. Su desarrollo se encuadra en el ámbito de un vasto fenómeno de reafirmación del activismo obrero que implica a la mayor parte de los países de Europa Occidental sustancialmente en dos grandes oleadas: la primera entre 1960 y 1964, y la segunda, más vigorosa, desde finales de los años sesenta hasta 1972<sup>41</sup>. En este periodo se consolidaban definitivamente los elementos de renovación presentes en el sindicalismo italiano durante la década precedente, cuya consecuencia fundamental era una mayor cercanía de las confederaciones a las realidades y reivindicaciones de los centros de trabajo.

La convergencia sobre la realidad más ligada al ámbito específicamente sindical comportaba una tendencia a la aproximación de los sindicatos entre sí a partir de la unidad de acción, encontrando en las federaciones de rama el instrumento más idóneo para desarrollar unas luchas que a menudo se originaban en las reivindicaciones sobre la renovación del contrato colectivo. Las movilizaciones a veces conllevaban un cambio en las formas de protesta respecto al pasado, como sucedía en la larga lucha de los electromecánicos milaneses por un acuerdo para integrar el contrato nacional de trabajo, en la que se llevaba a cabo una insólita manifestación en la plaza del Duomo de Milán el 25 de diciembre de 1960. El llamado *Natale in Piazza* se convirtió en un gran éxito de imagen, con el propio arzobispo de Milán (el cardenal Montini, futuro papa Pablo VI) que enviaba un saludo a los trabajadores en la misa solemne de Navidad<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 24.

<sup>41</sup> SASSOON, Donald: *Cento anni di socialismo. La sinistra nell'Europa occidentale del XX secolo*. Roma, Editori Riuniti, 1997. p. 411 y ss.

<sup>42</sup> Véase el volumen que recoge los testimonios de la lucha, entre los cuales el de Giuseppe Sacchi, por entonces secretario general de la FIOM de Milán. SACCHI, Giuseppe: *Una lotta storica. 1960-1961. Gli elettromeccanici*. Milano, Editrice Aurora, 2007.

La conclusión favorable de la movilización unas semanas más tarde escenifica la importancia de las nuevas coordenadas de contratación articulada (nivel de rama integrado por el nivel de empresa) en las que operaban las organizaciones sindicales: acuerdo separado de los sindicatos con la Intersind, (representación de los industriales de las empresas públicas, que rompía de esta manera el frente de la patronal), integrado a nivel de empresa. Precisamente este último, tantas veces denostado en el pasado por la CGIL, era ahora ensalzado por los secretarios nacionales de la FIOM, Luciano Lama<sup>43</sup> y Piero Boni, como un *elemento capaz de desatar notables energías*, en el marco de una *democracia sindical* sostenida por las bases sobre la cual se debería apoyar la propia unidad sindical<sup>44</sup>. Protagonista de las movilizaciones era una nueva generación de trabajadores, gente que, recordaba Lama en 1971, era *diversa cultural y políticamente, con una visión de la vida y una confianza en las posibilidades de lucha diferentes respecto a las de los obreros que habían empezado a trabajar en la fábrica en el decenio precedente*<sup>45</sup>.

La dinámica de acercamiento de las organizaciones sindicales a las reivindicaciones de sus bases registraba una ulterior aceleración a partir de las movilizaciones por la renovación de los contratos colectivos de 1962, año en el que paralelamente el cuadro político mostraba una tendencia imparable hacia la creación de una coalición de gobierno de centro-izquierda, liderada por democristianos y socialistas, que se habría constituido formalmente el año siguiente con el primer gobierno de Aldo Moro. Buena parte de la *efervescencia* se concentraba en un sector, el del metal, que desde siempre constituía la punta de lanza del conjunto del movimiento sindical y en el que se concentraba la fuerza naciente de una *izquierda sindical* que Adolfo Pepe ha definido como *el área del sindicato transversal a las tres confederaciones*

---

<sup>43</sup> Luciano Lama (1921-1996) ha sido uno de los personajes más destacados del sindicalismo y de la izquierda italiana en la segunda mitad del siglo XX, central por lo que se refiere a la cuestión de la unidad sindical. Fue secretario general de las federaciones de los químicos, de los metalúrgicos y de la propia CGIL, en el periodo 1970-1986, además de diputado, senador y autor de numerosas publicaciones. Sobre su figura, véase RIDOLFI, Maurizio: *Luciano Lama. Sindacato, "Italia del lavoro" e democrazia repubblicana nel secondo dopoguerra*. Roma, Ediesse, 2006.

<sup>44</sup> LAMA, Luciano y BONI, Piero: "Dopo la grande lotta nel settore dell'elettromeccanica", en BIANCHI, G. y LAUZI, G. (ed.): *Metalmecanici. Documenti per una storia della FIOM*. Bari, De Donato, 1981, ahora también en TORRE SANTOS, Jorge, *Il sindacato nell'Italia del secondo dopoguerra...*, p. 178.

<sup>45</sup> "Dieci anni di processo unitario. Conversazione con Luciano Lama", *Quaderni di Rassegna Sindacale*, marzo-abril 1971, n. 29, p. 9.

*y portadora de instancias radicales en términos de autonomía, democracia y unidad del movimiento sindical*<sup>46</sup>.

En este marco, siempre en 1962, se producía un cambio en el vértice de los metalúrgicos de la CISL de gran importancia respecto a la convergencia con las otras organizaciones: la victoria de los *renovadores*, particularmente favorables a la unidad sindical, en las elecciones a la federación del metal de la CISL (la Federazione Italiana Metalmeccanici, FIM). Se trataba del primer capítulo de una larga batalla entre las que Guido Baglioni ha denominado *las dos CISL*, en referencia al choque entre el centro confederal y algunas estructuras territoriales y de rama de la confederación, guiadas por la FIM, que se habría manifestado sobre todo en relación a la cuestión de la unidad sindical<sup>47</sup>.

A mediados de los años sesenta se verificaba, según Aris Accornero, un cambio en la configuración de las organizaciones sindicales italianas que implicaba diversos ámbitos, desde el agotamiento de sus formas de representación en los centros productivos hasta una transformación de las relaciones entre los sindicatos y los trabajadores, lo cual anticipaba los contenidos de los cambios de finales de la década. Escribía el autor en 1976:

*Il periodo centrale del nuovo decennio cambia in profondità i dati e le forme della stessa partecipazione sindacale. In una certa misura ciò esprime un'evoluzione del sindacato, ma forse, ancor più direttamente, concorre a*

---

<sup>46</sup> PEPE, Adolfo, "Prefazione" a LORETO Fabrizio: *L'«anima bella» del sindacato. Storia della sinistra sindacale (1960-1980)*. Roma, Ediesse, 2005, p. 11. El autor identifica sus raíces en los cambios de algunos sectores del sindicalismo socialista en los años cincuenta. Véase PEPE, Adolfo: *Il sindacato nell'Italia del '900...*, pp. 194 y ss. Por su parte, Loreto la considera una especie de nebulosa, ligada a sectores del movimiento obrero y estudiantil, a algunas federaciones industriales (metalmecánicos), y con fuerza creciente en el sector público, en estructuras territoriales del norte industrial (Lombardía y Piamonte), pero también del centro (Toscana y Lazio) y del Sur (Campania). Cfr. LORETO Fabrizio: *L'«anima bella» del sindacato...*, p. 271. Entre sus principales exponentes en el mundo sindical, el autor cita: Vittorio Foa, Gastone Sclavi, Elio Giovannini y Antonio Lettieri (izquierda socialista); Pippo Morelli, Bruno Manghi, Sandro Antoniazzi y Pierre Carniti (izquierda católica); Bruno Trentin y Sergio Garavini (izquierda comunista). *Ibid.*, p. 265.

<sup>47</sup> BAGLIONI, Guido: "Il cammino e le difficoltà dell'unità sindacale", en ACCORNERO Aris (a cura di): *Problemi del movimento sindacale in Italia...*, pp. 878-879. Sobre el sindicato de los metalúrgicos de la CISL, véase CELLA, Gian Primo, MANGHI, Bruno y PIVA Paola: *Un sindacato italiano negli anni Sessanta. La FIM-CISL dall'associazione alla classe*. Bari, De Donato, 1972. Para una historia del vértice confederal de la CISL, véase ACOCELLA, Giuseppe: *Storia della CISL*. Roma, Ed. Lavoro, 1988.

*cambiarlo. (Se il nuovo sindacato, quello del binomio unità-riforme, pare a molti generato dal biennio 1968-69, si deve solamente alla circostanza che gli eventi contemporanei sono maggiormente sott'occhio)*<sup>48</sup>.

Tal interpretación plantea la necesidad de contextualizar los cambios del movimiento sindical italiano tras el *Autunno Caldo* del 1969 en el marco de los ciclos de lucha de la década, lo que choca con otras más centradas en los efectos inmediatos de las luchas de finales de los años sesenta. Se trata de una cuestión importante todavía no suficientemente tenida en consideración, lo que en el fondo muestra que el movimiento sindical italiano continúa siendo una especie de convidado de piedra en las interpretaciones sobre este periodo.

En cambio, numerosos estudios han puesto de manifiesto la importancia de las contribuciones de nuevos actores como el movimiento estudiantil, de los contenidos igualitarios de las luchas y del protagonismo de las asambleas como forma de representación<sup>49</sup>. Se trata de elementos que en los centros de trabajo se reflejaban en la creación de estructuras muy relevantes como fueron los consejos de delegados de reparto y de grupo (también conocidos como consejos de fábrica)<sup>50</sup>, a través de las cuales por primera vez en Italia la acción sindical se desarrolló mediante una representación capilar en los centros de trabajo<sup>51</sup>, o en propuestas de línea sindical y de representación alternativas a las confederales, como las protagonizadas por los llamados Comités Unitarios de Base (CUB). La pujanza del movimiento obrero

---

<sup>48</sup> [El periodo central de la nueva década cambia en profundidad los datos y las formas de la propia participación sindical. En cierta medida esto expresa una evolución del sindicato, pero quizás, todavía más directamente, contribuye a cambiarlo. (Si el nuevo sindicato, el del bienio unidad-reformas, parece a muchos generado por el bienio 1968-1969, se debe solamente a la circunstancia de que los eventos contemporáneos son más visibles)]. ACCORNERO, Aris, "Per una nuova fase di studi sul movimento sindacale", en Id. (a cura di), *Problemi del movimento sindacale in Italia...* p. 29.

<sup>49</sup> Véanse, entre otros, GRAZIANO, Luigi y TARROW, Sidney (a cura di): *La crisi italiana*. Vol. I: *Formazione del regime repubblicano nella società civile*. Torino, Einaudi, 1979; TARROW, Sidney: *Democrazia e disordine. Movimenti di protesta e politica in Italia, 1965-1975*. Roma-Bari, Laterza, 1990; CAUSARANO, Pietro, FALOSI, Luigi y GIOVANNINI, Paolo: *Il 1969 e dintorni. Analisi, riflessioni e giudizi a quarant'anni dall'«autunno caldo»*. Roma, Ediesse, 2010.

<sup>50</sup> Sobre su génesis y características, véase ROMAGNOLI, Guido: *Consigli di fabbrica e democrazia sindacale*. Milano, Gabriele Mazzotta, 1976.

<sup>51</sup> CELLA, Gian Primo: "L'azione sindacale nella crisi italiana", en GRAZIANO, L. y TARROW, S. (a cura di): *La crisi italiana...* Vol. I, pp. 272-273.

ha llevado a que se haya propuesto, a partir de la definición de Bruno Trentín<sup>52</sup>, la definición para los años 1968-1969 de *Segundo Bienio Rojo*, llegando a promover una comparación con el bienio 1919-1920<sup>53</sup>. Se trata de una hipótesis sugestiva pero problemática, no solo por la evidente disparidad de contextos históricos sino también porque en los últimos tiempos ha sido puesta en discusión la propia definición de los años que suceden a la Primera Guerra Mundial en Italia, que algunos autores llegan incluso a considerar *rojos solo en los sueños de los socialistas italianos y en los temores de la burguesía*<sup>54</sup>.

La importancia del estudio de las organizaciones sindicales en la interpretación del ciclo de luchas iniciado a los años sesenta resulta particularmente evidente en un aspecto tan fundamental como todavía poco explorado como es el papel de la iniciativa del sindicato en las movilizaciones respecto a la *espontaneidad* y la *autonomía* de la base. Como ya planteaba brillantemente en 1978 Alessandro Pizzorno, en un ejemplar estudio sobre el ciclo de luchas obreras en Italia:

*Quali dati si dovrebbero osservare per stabilire se uno sciopero è voluto dal sindacato o no, se una rivendicazione viene formulata, presentata, negoziata, ottenuta, secondo i desideri del sindacato o secondo quelli della base? In certi casi le distinzioni sembrano, a prima vista, potersi trarre ovviamente. Ma se si va a guardare da vicino ci si accorge che distinguere in un caso specifico cosa sia azione della base e cosa sia azione del sindacato, e poi, nel sindacato, quale «istanza» sindacale abbia agito, è praticamente impossibile. Anche in Gran Bretagna, dove anche nelle statistiche si faceva tradizionalmente la distinzione fra scioperi official e scioperi unofficial (cioè non ufficialmente approvati dal sindacato), ci si è accorti che la pre-*

---

<sup>52</sup> TRENTIN, Bruno: *Autunno caldo. Il secondo biennio rosso, 1968-1969*. Roma, Editori Riuniti, 1999.

<sup>53</sup> En el año 2004, un congreso promovido por la asociación G. Biondi-G. Bartolini y la Fundación Giuseppe Di Vittorio, proponía una comparación a partir de estudios elaborados por sociólogos e historiadores. Las actas se publicaron en *I due bienni rossi del Novecento, 1919-1920 e 1968-1969. Studi e interpretazioni a confronto*. Roma, Ediesse, 2006.

<sup>54</sup> LEPRE Aurelio y PETRACCONI Claudia: *Storia d'Italia dall'Unità ad oggi*. Bologna, Il Mulino, 2008, p. 151. En esta línea, la monumental investigación de Fabio Fabbri sobre la posguerra en Italia ha documentado las enormes dificultades de una izquierda dividida frente a la durísima y bien organizada acción represiva del Estado tras la Primera Guerra Mundial, que precede y anticipa la llegada del fascismo al poder. Véase FABBRI, Fabio: *Le origini della guerra civile. L'Italia dalla Grande Guerra al fascismo, 1918-1921*. Torino, UTET, 2009.

*senza del sindacato negli scioperi unofficial era maggiore di quanto non si pensasse, e si è dovuto fare quindi un'ulteriore distinzione tra scioperi unofficial e scioperi unofficial unofficial (sic!)<sup>55</sup>.*

La herencia, en este caso, de los contenidos de una historiografía militante, cuyos estudios eran contemporáneos a las movilizaciones, se ha reflejado en unos análisis sobre conflictividad en los cuales no siempre son fáciles de distinguir los árboles del conjunto del bosque. La acentuación sobre la espontaneidad de las luchas ha llevado a una visión a menudo bastante esquemática del papel del sindicato en las mismas, cuyo conocimiento más detallado solo podrá provenir de una utilización sistemática de la documentación de archivo, paradójicamente tan accesible en la actualidad como en general poco utilizada, no tanto por lo que se refiere al vértice de las confederaciones, sobre los cuales ha habido significativos avances en los últimos años<sup>56</sup>, sino por los particularmente fundamentales en este aspecto niveles territoriales y de rama<sup>57</sup>.

Por lo que respecta a la unidad sindical, el ciclo de luchas iniciado en 1968 ejercía sobre todo de elemento catalizador de la misma, saldando ulteriormente las tendencias unitarias presentes en las organizaciones sindicales, que en algunas ramas muy importantes llevaban a un paso de la unidad orgánica, como sucedía en el sector del metal, en el que se constituía la Federazione Lavoratori Metalmeccanici

---

<sup>55</sup> [¿Qué datos se deberían observar para establecer si una huelga es querida por el sindicato o no, si una reivindicación viene formulada, presentada, negociada, obtenida, según los deseos del sindicato o los de la base? En ciertos casos las distinciones parecen, a simple vista, obvias. Pero una observación más detenida muestra que distinguir en un caso específico lo que es la acción de la base y lo que es la acción del sindicato, y después, en el sindicato, qué nivel del mismo haya actuado, es prácticamente imposible. También en Gran Bretaña, donde en las estadísticas se hacía tradicionalmente la distinción entre huelgas *official* y huelgas *unofficial* (es decir, no aprobadas oficialmente por el sindicato), se dieron cuenta que la presencia del sindicato en las huelgas *unofficial* era mayor de lo que se creía, y se ha debido hacer, por tanto, una ulterior distinción entre huelgas *unofficial* y huelgas *unofficial unofficial* (sic!). PIZZORNO, Alessandro: "Le due logiche dell'azione di classe", en PIZZORNO, A., REYNERI, E., REGINI, M. y REGALIA, I.: *Lotte operaie e sindacato: il ciclo 1968-1972 in Italia*. Bologna, Il Mulino, 1978, p. 23.

<sup>56</sup> Véanse, en particular BERTUCELLI, Lorenzo, PEPE, Adolfo y RIGHI, Maria Luisa: *Il sindacato nella società industriale*, Roma, Ediesse, 2008; BERTUCELLI, Lorenzo: *Piazze e palazzi. La CGIL, 1969-1985*. Milano, Unicopli, 2003; LORETO, Fabrizio: *L'Unità sindacale (1968-1972). Culture organizzative e rivendicative a confronto*. Roma, Ediesse, 2009.

<sup>57</sup> Un interesante ejemplo en este sentido es: MONTALI, Edmondo: *1968: l'autunno caldo della Pirelli. Il ruolo del sindacato nelle lotte operaie della Bicocca*. Roma, Ediesse, 2009.

(FLM, gran protagonista del proceso), o el químico. A nivel confederal, la creación de un sujeto sindical unitario pasaba *de sueño irrealizable a hipótesis concreta sobre la cual concentrar las fuerzas*<sup>58</sup>, pero de una manera más matizada. Hay que tener en cuenta, en este sentido, la existencia de áreas del movimiento sindical (incluidos los propios aparatos burocráticos de algunas estructuras) excépticas o incluso contrarias al proceso de convergencia. Tales sectores eran particularmente fuertes en la UIL, donde los firmes propósitos unitarios del secretario del metal, Giorgio Benvenuto, chocaban abiertamente con el fuerte excepticismo hacia la unidad orgánica del secretario confederal Raffaele Vanni<sup>59</sup>.

Tampoco los mayores partidos políticos eran particularmente entusiastas hacia el proyecto unitario, temiendo que la convergencia en una única confederación conllevara ulteriores pasos de una tendencia a la autonomía del movimiento sindical que había llevado, paralelamente a las luchas, a la decisión de las confederaciones de declarar incompatibles buena parte de los cargos políticos y sindicales a finales de los años sesenta<sup>60</sup>. El conjunto de presiones internas y externas contra el proceso unitario llevaba al final a un redimensionamiento del proyecto, tras tres reuniones en Florencia entre las confederaciones, conocidas como Florencia 1 (octubre de 1970), Florencia 2 (febrero de 1971) y Florencia 3 (noviembre de 1971) en las que se habían definido sus características<sup>61</sup>. La solución de compromiso, adoptada en julio de 1972, era la creación de la Federación CGIL-CISL-UIL, especie de híbrido de unidad orgánica y de acción, que venía definida en el acuerdo como un *medio transitorio para llegar al objetivo de la unidad*, que había sido creado *frente a las dificultades surgidas sobre los tiempos y los modos de conclusión del proceso unitario*<sup>62</sup>.

La nueva estructura, de esta forma, nacía débil, encorsetada entre aquellos que, como advertía Lama al Comité Directivo de la CGIL, querrían *que la Federación*

---

<sup>58</sup> LORETO, Fabrizio: *L'Unità sindacale...* p. 344.

<sup>59</sup> Véase *ibid.*, p. 302 y ss.

<sup>60</sup> Para un estudio sobre de las relaciones entre los partidos y los sindicatos en este periodo, véase RAVAGLIA, Marco: *Il sindacato e l'autonomia dei partiti. Dalla CGIL unitaria alla Federazione CGIL CISL UIL*. Roma, Ediesse, 2009.

<sup>61</sup> Un análisis detallado de las mismas en LORETO, Fabrizio: *L'Unità sindacale...*, pp. 158 y ss; RAVAGLIA, Marco: *Il sindacato e l'autonomia dei partiti...*, cit., p. 301 y ss.

<sup>62</sup> "L'accordo del Patto federativo CGIL-CISL-UIL", en BIGNAMI, Lionello: *Unità sindacale. Cronaca e documenti*. Roma, Editrice Sindacale Italiana, 1974, p. 145.

*constituyera una especie de camisa de fuerza*<sup>63</sup> y la desconfianza de los sectores más favorables a la unidad, que subrayando su fragilidad llegaban incluso a atribuirle, como hacía en 1974 el por aquel entonces secretario general de la FIOM (y futuro secretario confederal), Bruno Trentin un *carácter paralizante para todas las fuerzas unitarias*<sup>64</sup>.

La fase expansiva del movimiento sindical italiano estaba, por otra parte, tocando a su fin — tras haber comportado importantes resultados, como el Estatuto de los Trabajadores (1970) y significativas mejoras económicas y de condiciones de trabajo — en el ámbito de una crisis económica que colocaba progresivamente al conjunto del movimiento sindical a la defensiva. El punto de inflexión en este sentido era el acuerdo interconfederal de enero de 1975, conocido por el nombre de sus firmantes: el secretario de la Federación CGIL-CISL-UIL, Luciano Lama, y el presidente de la confederación de los empresarios (Confederazione Generale dell'Industria Italiana, Confindustria), Giovanni Agnelli. El acuerdo Lama-Agnelli, que ha sido considerado como uno de los puntos cruciales de la historia sindical y de las relaciones industriales en los años setenta<sup>65</sup>, introducía un sistema (el llamado *punto único de contingencia*) en el mecanismo de adaptación de los salarios a la inflación (la escala móvil salarial) muy favorable a los trabajadores, en el marco de una vuelta a la centralización de la negociación colectiva<sup>66</sup>.

### **La ruptura de la federación unitaria en la crisis del movimiento sindical.**

El acuerdo interconfederal de enero de 1975 marcó el inicio de una nueva y difícil fase de la historia del movimiento sindical italiano, desarrollada en el ámbito de la mezcla explosiva de crisis política, social y económica, y de violencia política y te-

---

<sup>63</sup> “Odg ‘preparazione dell’8º congresso confederale’. Relatore Luciano Lama”, *Documentazione. Serie di documentazione della CCdL di Milano-Ufficio stampa*, [1973], n. 51, p. 10.

<sup>64</sup> TRENTIN, Bruno, “La crisi della Federazione e l’unità sindacale”, en BIANCHI, G. y LAUZI, G. (ed.): *Metalmecanici. Documenti per una storia della FIOM...*, cit. Ahora también en TORRE SANTOS, Jorge (ed.): *Il sindacato nell’Italia del secondo dopoguerra ...*, p. 205.

<sup>65</sup> BERTUCELLI, Lorenzo, “La Gestione della crisi e la grande trasformazione (1973-1985)”, en BERTUCELLI, L., PEPE, A., RIGHI, M.L., *Il sindacato nella società industriale...*, p. 221.

<sup>66</sup> Sobre este aspecto, véase CELLA, Gian Primo y TREU, Tiziano: “La contrattazione collettiva”, en Id. (ed.): *Le nuove relazioni industriali. L’esperienza italiana nella prospettiva europea*. Bologna, Il Mulino, 1998, p. 198 y ss.

rorismo que caracterizaron los tumultuosos *Años de Plomo* en el país. La historiografía sobre la misma está todavía en una fase bastante incipiente, por lo que las observaciones sobre la cuestión de la unidad sindical resultan necesariamente provisionales.

El innegable protagonismo de la política en este periodo repercutía progresivamente en la estabilidad de la federación sindical unitaria, cuya iniciativa más significativa era la propuesta de moderación salarial y de concertación lanzada en febrero de 1978 por Luciano Lama en una reunión de los consejos generales y de los delegados de CGIL, CISL UIL, conocida como la estrategia (o el cambio) del EUR (por el nombre de la sede en la que se realizó)<sup>67</sup>. La nueva línea habría debido contribuir a la estabilización de una situación política en la que parecía que el PCI iba a llegar al área de gobierno tres décadas después de la ruptura de los gobiernos de Unidad Nacional. El secuestro y posterior asesinato de Aldo Moro frustraban, sin embargo, buena parte de estos planteamientos, poniendo fin al sueño del Compromiso Histórico, mientras que en el movimiento sindical la estrategia del EUR abría una brecha entre los vértices confederales y sus bases, apoyadas por los sectores de izquierda de las organizaciones. Las tensiones eran particularmente significativas en la CGIL, en la que se organizaba una corriente de contestación a la línea oficial llamada *Tercera Componente*, derivada de la antigua corriente de izquierda sindical y de carácter minoritario en el sindicato (aunque con la convicción de ser mayoría en el movimiento sindical)<sup>68</sup>.

Las crecientes dificultades del movimiento sindical italiano se manifestaron dramáticamente en la huelga de la FIAT de 1980, concluida con la llamada *marcha de*

---

<sup>67</sup> El EUR es un gran complejo arquitectónico situado en Roma que fue proyectado y construido durante los años treinta para una exposición universal (de ahí su acrónimo, Exposición Universal de Roma) que nunca llegó a realizarse. La reunión de delegados se celebró en su Palacio de Congresos.

<sup>68</sup> LORETO Fabrizio: *L'«anima bella» del sindacato...*, p. 270. En la asamblea del EUR, la línea oficial pasó con 1.342 votos favorables, 103 abstenciones y 12 votos contrarios. La nueva izquierda sindical, liderada por Elio Giovannini, Antonio Lettieri y Gastone Sclavi era mucho más minoritaria respecto a la precedente en el movimiento sindical, concentrada sobre todo en la CGIL y sin el apoyo de la izquierda comunista de esta última, guiada por Trentin, que se había sumado a la mayoría confederal. La experiencia de la *Tercera Componente* se habría agotado en los primeros años ochenta. Los 12 votos contrarios a la línea del EUR constituirían el núcleo de base sobre el que en 1984 se formaría una nueva minoría de izquierda organizada en la CGIL, *Democracia Consejista*, cercana al grupo de extrema izquierda Democracia Proletaria. Cfr. ANDRUCCIOLI, Paolo: *Spine rosse. Breve storia della minoranza congressuale della CGIL (1978-2006)*. Roma, Ediesse, 2008, p. 28.

los 40.000 empleados y cuadros contra la posición de las organizaciones sindicales, y una capitulación que ponía en crisis al conjunto del movimiento y particularmente a su punta de lanza metalmecánica, la FLM, obligados a replantearse sus estrategias en un contexto productivo profundamente cambiado<sup>69</sup>. En este marco, en el que lo sindical era cada vez más un terreno privilegiado en la lucha política<sup>70</sup>, la llegada a la presidencia del gobierno por primera vez en la historia del país de un socialista, Bettino Craxi, entre cuyos propósitos se encontraba resolver el espinoso conflicto sindicatos-patronal sobre los cambios en los mecanismos de regulación de la escala móvil salarial introducidos por el acuerdo Lama-Agnelli, ponía las bases de un terremoto al que la Federación no sobreviviría, partiéndose sobre la base de las tendencias ligadas a los partidos políticos presentes en las confederaciones. Por una parte, la mayoría de la CGIL, apoyada por el PCI, mantenía su firme oposición a una revisión restrictiva de la escala móvil, frente a la minoría socialista que tenía unas posiciones más abiertas al diálogo. Por la otra, la CISL y la UIL eran favorables a un pacto con el Gobierno, que venía efectivamente firmado el 14 de febrero de 1984, pasando a la historia como el *Acuerdo de San Valentín*. Con él, se volvía a una firma separada por parte de las organizaciones sindicales, treinta años después del último acuerdo separado, sobre el llamado *conglobamento* (1954), también ligado a la aplicación de mejoras salariales sobre la base de la inflación<sup>71</sup>. El acuerdo de febrero de 1984 llevaba a la ruptura en la Federación y a graves tensiones internas en la CGIL entre comunistas y socialistas. El fin de la unidad sindical lograda en las dos décadas precedentes se convertiría en definitivo el año siguiente, cuando el referéndum —fallido— para derogar el acuerdo, apoyado por el PCI y por los comunistas de la CGIL, polarizaba ulteriormente la vida política y sindical del país.

Concluía así una aventura que se había iniciado cuarenta años antes, bajo los golpes de dinámicas relativamente similares a las que habían llevado a la ruptura

---

<sup>69</sup> BERTUCELLI, Lorenzo: *Piazze e palazzi...*, p. 153.

<sup>70</sup> PEPE, Adolfo: “I lunghi anni Ottanta”, en BERTUCELLI, L., PEPE, A., RIGHI, M.L., *Il sindacato nella società industriale...*, p. 355.

<sup>71</sup> El acuerdo sobre el *conglobamento*, firmado en 1954 entre Confindustria, Gobierno, CISL y UIL, puso fin en 1954 a un largo conflicto, desarrollado en algunas fases de forma unitaria por las confederaciones sindicales, para lograr la integración de varios complementos en el salario base, con el fin de aumentar la base de cálculo para la aplicación de la llamada indemnización de contingencia, precursora de la escala móvil salarial. La CGIL se negó a firmar el acuerdo, considerándolo insuficiente.

de la CGIL unitaria y dividido profundamente el movimiento sindical durante los años cincuenta. Esto no quiere decir que no quedaran espacios y dinámicas hacia una nueva unidad sindical, o por lo menos hacia una unidad de acción aceptable<sup>72</sup>, como por otra parte había sucedido antes de la creación de la Federación CGIL-CISL-UIL, pero parece dejar bastante claro cuáles eran las tendencias presentes en las organizaciones sindicales que más habían contribuido (y contribuyen) a obstaculizarla. ♦

---

<sup>72</sup> Véase CELLA Gian Primo, “L’Unità sindacale possibile”, *Aggiornamenti Sociali*. 2003, n. 2, pp. 123-133.

# CIUDADES E INMIGRACIÓN EN LA FRANCIA DE LOS TREINTA GLORIOSOS: LA CUESTIÓN DE LAS CHABOLAS (1945-1975)

Marie-Claude Blanc-Chaléard  
*Université Paris Ouest, Nanterre-La Défense*

**Resumen:** La llegada masiva de mano de obra extranjera durante la Francia de los *Treinta Gloriosos* dio lugar al florecimiento de *bidonvilles* o poblados de chabolas. Aunque la población inmigrante residente en este tipo de alojamientos precarios fue reducida en términos absolutos, resultaba demasiada numerosa en el contexto del crecimiento económico francés. No sin problemas, el estado llevó a cabo una política de realojamiento de esta población chabolista en viviendas sociales de alquiler (HLM) que pasaron inmediatamente a degradarse. Los realojos, frecuentemente acometidos de forma violenta, fueron contestados por los residentes de las chabolas con movilizaciones que, en el contexto del 68, pusieron sobre la escena política las cuestiones de la inmigración y del urbanismo precario.

**Palabras clave:** Chabolas, inmigración, realojamiento, política de vivienda, movilización social.

**Summary:** The massive influx of foreign labour in France during the Thirty Glorious Years gave way to the flourishing of “bidonvilles” or slums. Although the immigrant population residing in such precarious housing was reduced in absolute terms, were too numerous in the context of French economic growth. Not without problems, the State implemented a policy of rehousing slum population in the social rented housing (HLM) which turned immediately into degradation. The rehousing, often undertaken in a violent way, were answered by the residents of the

*Recibido: 5 de octubre de 2011. Aceptado: 16 enero 2012*

slums with demonstrations which, in the context of 1968, put on the political stage the issues of immigration and precarious town planning.

**Keywords:** Slums, immigration, rehousing, housing policy, social mobilization

*Bidonvilles*<sup>1</sup> es la palabra francesa que define las poblaciones de construcción precaria que surgen en ciertas periferias urbanas. En otras latitudes se conocen como *favelas*, *barrios*<sup>2</sup>, *shanty towns* o *slums*, etcétera. Pero en todas partes las formas son las mismas: montones de barracas construidas con tablas de madera, pedazos de cartón piedra, envases de plástico y papel alquitranado, presa fácil para los incendios; barrios de lodo e insalubridad. Esta urbanización de la pobreza se halla generalmente asociada a la revolución urbana en el Tercer Mundo. Durante los años sesenta, las *favelas* de las ciudades brasileñas eran su arquetipo.

### **‘Chabolas’, extraños andrajos en las barriadas modernas.**

Se conoce menos, sin embargo, que paralelamente, París y algunas ciudades francesas importantes estaban rodeadas de estas chabolas. Sin alcanzar la magnitud que tendría de forma duradera en las metrópolis del Sur, ese fenómeno formó parte de las primeras décadas de la amplia modernización urbana, desde los años cincuenta hasta el decenio de 1970. En 1966, se contaban 255 barrios de chabolas a lo largo de toda Francia, agrupando a unos 75.000 habitantes, de los cuales 46.000 vivían en los alrededores de París. Es poco si se considera que el aumento de la población en la periferia de la capital superaba entonces los 100.000 habitantes

---

<sup>1</sup> Significa literalmente *ciudades de bidones*. A partir de ahora, utilizaremos casi siempre la palabra española *chabolas* (N de la T).

<sup>2</sup> En castellano en el texto original (N de la T).

<sup>3</sup> Es el término que se usa en referencia al periodo de prosperidad en Francia que se extiende entre 1945 y 1975, según el economista Jean Fourastié. En realidad, el importante crecimiento económico continuo no despegó hasta 1955.

por año. Es mucho, sin embargo, si se tiene en cuenta el contexto de la Francia de los *Treinta Gloriosos*<sup>3</sup>.

Por un lado, la proliferación de estos conjuntos chabolistas, con algunos de ellos que sobrepasaban los 10.000 habitantes, era insoportable, dada la idea que se tenía entonces de la ciudad moderna como entorno, igualmente moderno, del progreso y de la felicidad social. Por otro lado, estas chabolas, pobladas casi exclusivamente por inmigrantes, planteaban el problema de su lugar en la sociedad, ya que en ese momento la sociedad era ya esencialmente urbana. Los dos grupos principales que compartían las chabolas, argelinos y portugueses, fueron los más numerosos de la ola migratoria de los *Treinta Gloriosos*. Por una especie de círculo vicioso, las necesidades del crecimiento económico nutrían el crecimiento de las chabolas. Pero yendo más lejos ¿qué hacer con esos alógenos, de origen colonial o extranjeros? Las políticas de reabsorción se enfrentaron así a esta cuestión del realojamiento. La historia de las chabolas se une entonces a la de la integración de los inmigrantes durante ese periodo<sup>4</sup>.

El término *bidonvilles* tiene su origen en los años veinte, en el África del Norte colonial. El éxodo rural desencadenó el brote de enormes barrios nuevos alrededor de Casablanca, Argel o Túnez. Estos nuevos barrios fueron construidos con materiales precarios. En Casablanca, se trataba de bidones abandonados por el ejército en las costas marroquíes, lo que dio lugar al surgimiento de la palabra *bidonvilles*. En 1939, 80.000 personas vivían en esta clase de asentamientos, tanto en Casablanca como en Argel.

De ese modo, cuando después de 1945, los trabajadores argelinos empezaron a instalarse en chabolas a lo largo y ancho de la región parisina, en Marsella o en los suburbios de Lyon, la palabra *bidonvilles* empezó a usarse como si ese tipo de hábitat fuese algo importado de las colonias. Algo que se basaba en el hecho de que en 1946 y 1947 los musulmanes colonizados de Argelia obtuvieron sucesivamente la libertad de circulación en la metrópoli y la ciudadanía francesa. Al contrario del periodo de entreguerras, ahora esa emigración fue impulsada como una válvula de escape necesaria. En efecto, pues al contratar mano de obra colonial, los empresarios

---

<sup>4</sup> Este artículo procede de un Trabajo de Habilitación para Dirigir Investigaciones, todavía inédito: BLANC-CHALÉARD, M<sup>a</sup> Claude: *Des bidonvilles à la ville. Migrants des trente glorieuses et résorptions en région parisienne*. París, Université de Paris I Panthéon-Sorbonne, 2008. La investigación se basó en fuentes administrativas conservadas en el Centro de los Archivos Contemporáneos de Fontainebleau y en otras fuentes, como testimonios personales y del movimiento asociativo.

franceses esquivaban los pesados papeleos impuestos por la Oficina Nacional de Inmigración (ONI) a la hora de reclutar trabajadores procedentes del extranjero. El número de *franceses musulmanes de Argelia* censados pasó de 22.000 en 1946 a 212.000 en 1954<sup>5</sup>.

Este flujo demográfico no estuvo exento de considerables problemas sociales, entre ellos el del alojamiento. La crisis de la vivienda era entonces tremenda en Francia, pues las destrucciones de la guerra se habían sumado a un largo pasado de escasez<sup>6</sup>. En ese contexto, los inmigrantes se amontonaron en pensiones-cuchitriles que pertenecían a bereberes desde antes de la guerra. El hacinamiento resultó tal que se empezaron a construir barracas, alrededor de los hoteles o en los descampados urbanos cercanos a las plantas industriales. Fue así como fueron creciendo las chabolas en Nanterre o en Gennevilliers, municipios industriales de la periferia oeste de París, donde ya vivían antes de la guerra obreros argelinos y marroquíes. Las municipalidades dieron la alerta ante ese brote de *gourbis*<sup>7</sup>.

### **Del hábitat colonial al de los excluidos del crecimiento.**

Si se toma como referencia la historia urbana francesa, estas chabolas no representaban novedad alguna. La *zone*<sup>8</sup>, que rodeaba la ciudad de París desde el final del siglo XIX, era una enorme chabola circular que agrupaba a casi 40.000 habitantes, tanto franceses como extranjeros. Todavía existían algunos restos de ese lugar en los años cincuenta. Más allá del caso de la *zone*, una urbanización precaria caracterizó a la periferia parisina durante el periodo de entreguerras. La autoconstrucción prosperaba tanto entre los extranjeros, como entre los franceses. En Saint-

---

<sup>5</sup> En este artículo, hablaremos de *argelinos* pero, en realidad, no fueron tales hasta la independencia de 1962 –con excepción de los que entonces decidieron conservar la nacionalidad francesa, muy minoritarios, y de los *harkis*, miembros de las tropas indígenas alistados en el ejército francés–.

<sup>6</sup> En febrero de 1954, la crisis fue aprovechada desde el punto de vista mediático por el Padre Pierre, que denunció el escándalo de la gente que moría en la calle a causa del frío. Como resultado, la Asamblea Nacional votó a favor de la construcción de viviendas de tránsito para los más pobres.

<sup>7</sup> Palabra despectiva derivada del árabe que significa *vivienda barata* de la población colonial de África del Norte (N de la T).

<sup>8</sup> Correspondía a los terrenos donde se hallaban antes las fortificaciones que rodeaban la capital gala y donde se construyó después un bulevar periférico con ocho vías (N de la T).

Denis y en Aubervilliers, municipios de las afueras del norte de París, los inmigrantes españoles habían construido barrios de barracas y muchos vivían todavía allí después de 1945. Y en la Francia de los años cincuenta que no estaba totalmente reconstruida, las viviendas precarias y los campamentos de barracas eran muy numerosos. En ese contexto, el empleo del término estigmatizante *bidonvilles* es un testimonio de la ruptura colonial que surgió en la historia de la inmigración con la llegada masiva de los argelinos después de 1945. En efecto, pues los inmigrantes de las oleadas anteriores venían de Europa.

Sin embargo, la palabra *bidonvilles* entró rápidamente a formar parte del lenguaje común. La consonancia colonial se esfumó, pero siguió siendo la expresión de una ruptura. Esta vez se trataba de la ruptura del hábitat que dejaba aislados a los miserables del resto de la sociedad que por entonces se dirigía hacia la vivienda confortable y el bienestar material. La política de vivienda, esperada desde hacía varias décadas, despegó a partir de la mitad de los años cincuenta. Bajo el impulso del estado y de los municipios, los conjuntos de viviendas protegidas (Hábitat de Alquiler Moderado, HLM) se multiplicaron y las periferias urbanas se llenaron de grandes bloques, unidades residenciales que contaban a veces hasta con 40.0000 viviendas (por ejemplo, Sarcelles). Aunque aquel gigantismo podía ser preocupante, los franceses encontraron allí la posibilidad de vivir por primera vez en lugares cómodos. La imagen de los inmuebles nuevos que dominaban las chabolas se convirtió en el emblema de la segregación entre el francés común y los excluidos, aunque una parte de esos excluidos eran también franceses. La asociación *Ayuda a toda clase de apuro* (ATD), creada en 1956 para ayudar a los marginados franceses del campamento de Noisy-le-Grand, al este de París, estableció el término de *bidonvilles* como sinónimo de hábitat de los excluidos<sup>9</sup>.

Los voluntarios de ATD se instalaron en diversas chabolas del departamento de la Seine-Saint-Denis, como el de La Courneuve, donde vivían españoles, argelinos y gitanos de nacionalidad francesa. De hecho, la población de las chabolas, que empezaron a proliferar después de 1962, estaba constituida en un 80 por ciento por trabajadores extranjeros, con o sin sus familias. La guerra de independencia había alentado la llegada de las familias argelinas y el movimiento se intensificó después,

---

<sup>9</sup> Los primeros artículos con referencia a ATD se publicaron en 1962 y 1963 en *Le Figaro*, diario de la derecha republicana, así como en la prensa de obediencia cristiana. Se trataba de reclutar a voluntarios. Hay que subrayar que la sobrina del general de Gaulle era la vicepresidenta de ATD.

ya que los Acuerdos de Evián prorrogaron la libre circulación entre Francia y su antigua colonia. Asimismo, los acuerdos sobre la mano de obra con Túnez y Marruecos atrajeron a otros magrebíes.

Pero el factor dominante para el desarrollo de las chabolas fue el crecimiento de la inmigración portuguesa. Fue aún más fulgurante que la argelina durante los años 1950. Empezó precisamente al final del año 1963 y principios de 1964. En 1962, 21.300 portugueses fueron censados. En 1968 eran casi 300.000 y 758.000 en 1975. La demanda francesa de mano de obra industrial coincidió con una gestión algo perversa de la emigración por la dictadura portuguesa. En efecto, pues Salazar rechazaba oficialmente la salida de sus compatriotas pobres, pero al mismo tiempo cerraba los ojos con respecto a estas salidas que le venían bien a pesar de todo<sup>10</sup>. Campesinos indocumentados y jóvenes desertores que querían evitar la guerra colonial en Angola y Mozambique alimentaron así los flujos de clandestinos, acogidos con satisfacción tanto por los patronos como por los responsables políticos franceses.

La entrada ilegal de estos inmigrantes europeos fue acogida favorablemente ya que representada un modo de limitar el peso de los argelinos entre la población extranjera. Las redes clandestinas tuvieron mucha importancia en cuanto al crecimiento de las chabolas. Las personas que las denunciaban tachaban al estado de laxitud en materia de inmigración. El barrio de chabolas portugués más importante, en Champigny, al sureste de París, agrupaba a más de 15.000 personas en 1966. Era el verdadero centro de reunión de las redes de pasadores de clandestinos y de arrendadores de barracas y a donde los camiones de las empresas acudían diariamente para reclutar mano de obra<sup>11</sup>.

Los *Treinta Gloriosos* profundizaron la brecha entre el mundo obrero francés, constituido sobre todo por trabajadores cualificados protegidos por el Estado del Bienestar, y los inmigrantes. Entre estos últimos, un sector se hallaba configurado por antigua población colonial que permanecía en nichos del mercado laboral muy poco cualificados<sup>12</sup>. El resto de extranjeros en situación ilegal se mantenían, preci-

---

<sup>10</sup> PEREIRA Victor: “Une migration favorisée. Les représentations et pratiques étatiques vis-à-vis de la migration portugaise (1945-1974)”, en BLANC-CHALÉARD M<sup>a</sup>. C., DUFOIX S. y WEIL P.: *L'étranger en questions, du Moyen-Age à nos jours*. París, Le Manuscrit, 2005.

<sup>11</sup> VOLOVITCH-TAVARES M<sup>a</sup>. Cristine: *Portugais à Champigny, le temps des baraques*. París, Autrement, 1995.

<sup>12</sup> PITTI L.: “Renault, La ‘forteresse ouvrière’ à l’épreuve de la guerre d’Algérie”, *Vingtième siècle, Revue d’histoire*. Julio-septiembre 2004, n°83.

samente debido a su condición de ilegales, en un mercado del empleo secundario. La comunidad de destino entre obreros franceses y extranjeros que se manifestaba por el hecho de vivir en los mismos barrios antes de 1939 era cosa del pasado. Solo una minoría de los 2'6 millones de inmigrantes con que contaba Francia en 1968 vivía en chabolas. Se trataba de una proporción que se situaba entre el 10 y el 20 por ciento, según los sitios y el momento. No había italianos y cada vez menos españoles, aunque estos últimos se situaron, por su número, en tercera posición detrás de los portugueses, dentro del conjunto de las colonias de inmigrantes extranjeros en Francia.

Los miembros de esas migraciones más antiguas encontraban alojamiento en el dominio privado y, a veces, en las nuevas viviendas protegidas. Al otro extremo de la diversidad inmigrante, los africanos subsaharianos vivían entre ellos en cuchitriles o sótanos alquilados por propietarios rapaces. Asimismo, numerosos trabajadores estaban alojados en residencias para inmigrantes, otra peculiaridad de la época, destinada a aislar a los residentes temporales. Las chabolas eran, no obstante, emblemáticas de la condición inmigrante. Una condición sobre la que pesaba, de un lado, la indiferencia hacia hombres considerados ajenos a la civilización y, de otra parte, el asco por su hábitat, del que se les hacía responsables. Más que la explotación en la fábrica, la vergüenza de vivir en chabolas iba a marcar a esos inmigrantes y a sus hijos. El cambio de zapatos para salir de la cloaca lodosa, la dirección que no se quiere dar en la escuela, la vergüenza de hacer cola para el agua en la única fuente bajo la mirada de los franceses, son temas recurrentes en los testimonios filmados de aquella época o en los libros de memorias<sup>13</sup>. Salvo los militantes asociativos, que se ocupaban mucho de las familias y de los niños, muy pocos fueron los que se interesaban por la dignidad de estas gentes, los olvidados del crecimiento. Con un ritmo de samba que recuerda a Brasil, el cantante francés Claude Nougaro lo hizo en 1966, con su canción *Bidonville*:

*Bidon, bidon, bidonville*  
*Ma ville s'appelle bidon (..)*  
*Donne-moi la main camarade,*  
*Toi qui viens d'un pays*  
*Où les hommes sont beaux*<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> BENNAÏCHA B.: *Vivre au paradis. D'une oasis au bidonville*. París, Desclée de Brouwer, 1992. Varias películas dieron a conocer las chabolas portuguesas.

<sup>14</sup> *Bidón, bidón, bidonville / Mi ciudad se llama bidón (...)* / *Dame la mano camarada, / Tu que vienes de un país / Donde los hombres son hermosos*. (N de la T).

Las prácticas de reabsorción solo hicieron pesar aún más la indignidad. Al principio, los recién llegados imaginaban que eso sería provisional, que serían realojados o que encontrarían algo mejor. Y esos lugares provisionales funcionaron como todos los territorios de los inmigrantes; es decir, fueron sitios de vida donde se desarrollaron múltiples formas de solidaridad comunitarias, ¡que algunos recuerdan con nostalgia hoy!

### **Diez años de una muy lenta reabsorción (1958-1968).**

El primer plan de reabsorción empezó en 1958, justo después de la instauración de la Quinta República. En aquel entonces, las chabolas eran esencialmente argelinas y los temas urbanos no se consideraban políticamente prioritarios. La prioridad era la guerra de Argelia. La reabsorción de las chabolas fue inscrita dentro de la política voluntarista que el estado quería llevar a cabo en la metrópoli con respecto a los *franceses musulmanes de Argelia*. Se trataba de una política de excepción en todos los sentidos. En primer lugar, el tratamiento social sería excepcional, diferente al del resto de inmigrantes, que eran entonces sobre todo italianos. En enero de 1959 fue creada una *Delegación para la Acción Social a favor de los Franceses Musulmanes de Argelia*, destinada a hacer más eficaz la ayuda del estado con respecto a esos *franceses* que se querían alejar del Frente de Liberación Nacional (FLN) argelino. Fue confiada a Michel Massenet. En cuanto al alojamiento, el régimen anterior había creado la Sociedad Nacional de Construcción para el Alojamiento de los Trabajadores Argelinos y de sus familias (Sonacotral) mediante un decreto de 4 de agosto de 1956.

Esta sociedad de régimen mixto debía construir residencias modernas para trabajadores, destinadas únicamente a los argelinos. Llegó a ser un instrumento privilegiado de la reabsorción de las chabolas. Pero, según una fórmula habitual de la historia colonial, ese tratamiento social iba asociado a la vigilancia y a la represión: agrupar a los inmigrantes en residencias para trabajadores permitía controlarlos, ya que su gestión estaba confiada a antiguos militares. A su vez, reabsorber las chabolas permitía destruir zonas de difusión de la propaganda del FLN. De ese modo, las operaciones de reabsorción tomaron desde un principio aspecto de operaciones policiales.

Así, por ejemplo, en las chabolas de la región parisina, la población estaba aterrorizada por una brigada especial, la *Brigada Zeta*, cuyo papel era preparar las reabsorciones y vigilar que sus habitantes no mejorasen sus barracas o construyeran otras nuevas. La memoria de las chabolas de Nanterre sigue estando vinculada a la

represión salvaje de la manifestación organizada por el FLN el 17 de octubre de 1961. Esas chabolas fueron también el blanco del primer plan de reabsorción de chabolas, un *plan de dos años* que todo el mundo ha olvidado.

Este plan iba, sin embargo, a inaugurar el esquema futuro en cuanto al realojo. Preveía tres tipos de situaciones: a) los hombres solos serían realojados en residencias para trabajadores; b) las familias todavía poco asimiladas a la vida francesa, en viviendas provisionales; c) las *familias evolucionadas* (formula usada por el vocabulario colonial) podrían acceder al realojamiento definitivo en HLM en varias regiones: los *Logirep* en la región parisina; los *Logirel* en la región de Lyon y los *Logirem* en Marsella<sup>15</sup>. Estos conjuntos de viviendas construidos con financiación reservada a los inmigrantes argelinos sólo podían ser habitados por argelinos<sup>16</sup>. Se inventaron pues cuotas (un máximo del 15 por ciento de familias argelinas) e intercambios con los demás conjuntos de HLM. El programa mezclaba en realidad la racionalización residencial característica de aquella época (a cada tipo de habitante su hábitat y lo provisional acompañado de una acción socioeducativa para iniciar en el *saber habitar*, había sido ideado para los franceses pobres) y el ideal de integración que conllevaba la colonización, vinculado a la selección de las poblaciones según su grado de evolución.

Este esquema se aplicó en el oeste de París donde se encontraban las principales chabolas argelinas, particularmente en Nanterre. Así, residencias de trabajadores fueron construidas en el municipio y en las ciudades de alrededor, las primeras viviendas provisionales de materiales prefabricados fueron construyéndose y la *Logirep* empezó a construir su primer conjunto de HLM, los *Canibouts*. Su construcción concluyó a penas en 1962. Ese conjunto de bloques acogió efectivamente a familias argelinas (el 15 por ciento) que en gran parte venían de chabolas y una mayoría de *repatriados* franceses de Argelia que llegaban a la metrópoli y cuyo acceso a las HLM estaba definido como prioritario. El centro social, teóricamente indispensable, sólo abrió en 1966.

---

<sup>15</sup> El prefijo *Logi* corresponde a la palabra *Logis*; es decir, *viviendas* (N de la T).

<sup>16</sup> Recibían préstamos como todas las sociedades de HLM, pero también subvenciones del Fondo de Acción Social (FAS), que era alimentado con el dinero de los subsidios familiares del que una parte mínima era abonada a los trabajadores cuyas familias se habían quedado en Argelia. El FAS fue el instrumento financiero de las políticas sociales de la inmigración. Hasta 1970, financió sobre todo la construcción de las residencias para trabajadores Sonacotral.

Estos escasos resultados no deben engañarnos<sup>17</sup>. A nivel cuantitativo, ese plan fue un fracaso. En la región parisina, la población argelina, cuyo flujo de llegada se amplió después de la independencia, había aumentado en las chabolas: 5.000 personas en Nanterre en 1959 y más de 8.000 en 1966. Desde el punto de vista cuantitativo, la política de reabsorción apareció como lo que era. Esto es, una política agotadora para las poblaciones y que además se enfrentaba a múltiples resistencias. Agotadora por su brutalidad: violencia en las demoliciones, excavadoras, presencia policial masiva, incendio de las barracas, etcétera. Agotadora por lo arbitrario del poder dominador: separaciones de las familias, hombres y mujeres destinados a residencias para trabajadores, niños ubicados en centros de la Asistencia Social (DDASS), realojos a veces muy lejanos del centro de trabajo y del propio contexto y raigambre social.

A largo del tiempo vendrá la estancia indefinida en viviendas *provisionales* en las que estaba inicialmente previsto quedarse solo dos años y donde se prolongará la estancia más de diez años, a falta del alojamiento definitivo previsto. Es allí donde va a crecer la indignación. En efecto, las peticiones de alojamiento vuelven a repetirse, ante la alcaldía, ante la prefectura, en el fichero de los mal alojados. Nunca hay vivienda para los argelinos. Según Monique Hervo, que adquirió un conocimiento muy preciso de esas cuestiones, dado que vivió durante años con los argelinos de las chabolas de la Garenne en Nanterre, *en las comisiones de atribución de viviendas HLM, ni se miraban los expedientes con apellidos argelinos*<sup>18</sup>.

La actitud de las sociedades de HLM, privadas o municipales, figuraron en efecto en primera fila entre los factores de resistencia a la política de realojamiento. Desde su nacimiento, a finales del siglo XIX, el movimiento HLM se reclamaba de una cultura de educación y de selección que rechazaba la asistencia: *la obra social de los HLM no es una obra de asistencia, sino una obra de previsión (...)*<sup>19</sup>. Las necesidades en cuanto a la vivienda fueron tan importantes durante mucho tiempo que esas sociedades podían seleccionar a los inquilinos, lo que les conducía a excluir a

---

<sup>17</sup> La única reabsorción completa se dio en la ciudad de Lyon donde las chabolas eran menos numerosas y donde la colaboración entre el ayuntamiento, la prefectura y las asociaciones de ayuda había empezado a trabajar antes del plan de dos años.

<sup>18</sup> Testimonio de Monique HERVO, julio de 2009. Monique Hervo publicó la encuesta que hizo en 1968 (con M. A. CHARRAS) bajo el título *Bidonvilles, l'enlèvement*. Paris, Maspero, 1970. También las notas de su diario: *Chronique du bidonville. Nanterre en guerre d'Algérie*. Paris, Le Seuil, 2001.

<sup>19</sup> Cfr. *Congreso de la Unión de las HLM*. Lyon, 1958.

los más pobres. En 1962, quedaban todavía tres millones de personas mal alojadas en Francia.

En teoría, los extranjeros tenían derecho a vivir en las HLM, pero el Consejo Superior de las HLM tenía que enfatizar este asunto ya que, en la práctica, eran reservados para los franceses. Por su parte, las municipalidades encontraban en la creación de sociedades HLM una ocasión para elegir a sus habitantes. Los comunistas de las barriadas industriales parisinas quisieron constituir su territorio como un lugar de felicidad proletaria y perpetuar su porvenir al instalar en sus bloques HLM a futuros electores. Los inmigrantes argelinos no estaban destinados a formar parte de ese proyecto, sobre todo después de la Independencia. Además, para esos alcaldes de oposición, la política migratoria dependía del gobierno y era entonces él quien tenía que encargarse de sus desastrosas consecuencias sociales y urbanísticas. La otra resistencia tenía que ver con los terrenos. Los municipios eran reacios a la hora de ceder terrenos para construir residencias de trabajadores o viviendas provisionales. En este aspecto, las municipalidades comunistas, donde estaban situadas la mayoría de las chabolas, fueron las que más cooperaron.

Por otra parte, las reabsorciones dieron lugar a largos procesos jurídicos ya que los terrenos de las chabolas pertenecían en su gran mayoría a propietarios privados. Desde esa primera fase argelina, los actores de la reabsorción tuvieron entonces que luchar frente a intereses contradictorios. Sin embargo, no se enfrentaban con una resistencia abierta de los habitantes, pues las poblaciones se sometían y los hombres evitaban en cuanto les era posible las residencias de trabajadores Sonacotral y su vigilancia. Con la Independencia, el control de los argelinos por las autoridades disminuyó y fue substituido por la indiferencia. A partir de ahí, la política de las chabolas se dirigió hacia los portugueses y hacia el desorden urbano que cada vez más se parecía a una *epidemia*.

Con el Plan Debré-Nungesser (1964-1966), podemos decir que las chabolas entran en la legislación nacional. De hecho, 1964 es una fecha importante en la historia de las chabolas. Los periódicos tratan el tema. Varios reportajes en la prensa cristiana y en la nueva televisión nacional permiten a los franceses que no tienen chabolas en su entorno descubrir su existencia. En diciembre de 1964, la palabra *bidonvilles* aparece en la legislación nacional con la *Ley Debré*. Esta ley, que tiene como objetivo *facilitar (...) la expropiación de los terrenos sobre los cuales están edificadas viviendas de habitación insalubres o irrecuperables, comúnmente llamados 'bidonvilles'*, es una ley de expropiación que se introduce en el arsenal ya importante de las leyes urbanas de la época. La referencia colonial parece ya olvidada.

A pesar de ello, fue difícil poner en práctica la Ley Debré. Fue enmendada en 1966 cuando Roland Nungesser resultó nombrado Secretario de Estado de la Construcción. Nungesser estaba motivado por el hecho de que era también diputado de la circunscripción de Champigny, donde el enorme barrio portugués de chabolas acarrea todo tipo de problemas. De este modo, se emprendió un nuevo plan de reabsorción, con una aportación presupuestaria del Ministerio de la Construcción. Se lanzó un *Programa Social Especial* (PSS) para financiar la construcción de HLM con normas mínimas de habitabilidad, susceptibles de acoger a los extranjeros.

Se creó un grupo de trabajo interministerial coordinado por Michel Massenet. Por primera vez, los barrios de chabolas fueron censados. El *grupo Massenet* integraba a numerosos actores sociales especialistas de las poblaciones socialmente *inadaptadas*, como se solía decir entonces. Participaban principalmente representantes de ATD y de otras asociaciones que se dedicaban a las poblaciones precarias, asistentes sociales, así como el jefe de la Oficina de los estudios económicos y sociológicos del hábitat del Ministerio de la Construcción, André Trintignac. El grupo presentó un *Informe* que proponía una categorización minuciosa de los habitantes de las chabolas, según su grado de adaptación a la civilización urbana<sup>20</sup>. De ese modo, al lado de las familias francesas marginales o de los nómadas asentados describía.

- Las familias norteafricanas, replegadas en sí mismas. *Incluso realojadas en viviendas provisionales, un gran número de ellas no se involucran con el ánimo que se hubiese podido esperar para adaptarse a un modo de vida moderno.* Sólo un largo periodo socioeducativo podría permitirles acceder a la integración.
- Las familias españolas y portuguesas, a pesar de ser las más próximas al modo de vida y del nivel cultural de los obreros franceses, siguen viviendo modestamente, vacilan a la hora de aceptar un alquiler normal y prefieren ahorrar lo más posible en vista de una eventual vuelta a su país.

De este modo, el tema de las chabolas salió del ámbito de la política de excepción para integrarse en otra categoría de política pública: la de la inadaptación social y el origen extranjero, considerado a su vez como una forma de inadaptación. Se entiende que eso no favoreció mucho el cambio de punto de vista de las instituciones dedicadas al realojamiento. Los créditos del *plan especial* no fueron utilizados en

---

<sup>20</sup> *Pour une politique concertée du relogement et de l'action socio-éducative appliquée à la résorption des bidonvilles* [Rapport Trintignac], 1967.

su totalidad, lo que subraya el rechazo constante de las sociedades de HLM. Los municipios hicieron lo que pudieron para transferir el problema a los municipios vecinos, negándose a proporcionar terrenos para la construcción de viviendas provisionales o a instalar familias extranjeras en sus propias HLM. La penuria siguió pesando sobre el mercado de vivienda social, pero el verdadero problema residía en la integración de los extranjeros en la ciudad; es decir, su estancia prolongada en suelo francés, que nadie deseaba y en la que nadie creía. Por consiguiente, los únicos progresos sensibles del segundo plan de reabsorción concernieron a los trabajadores aislados, que fueron alojados en residencias para trabajadores, es decir, en un hábitat de tipo temporal.

Para el resto, los actores relacionados con el tema de los realojamientos pusieron en tela de juicio la política de inmigración del estado. Las municipalidades de izquierda se unieron con los responsables encargados de inmigración en el Ministerio de Asuntos Sociales, para denunciar el liberalismo excesivo, las llegadas sin contratos e indignarse por el rechazo de los patronos a la hora de financiar el alojamiento de los inmigrantes<sup>21</sup>. Frente a este discurso, las altas esferas ministeriales eran más sensibles a la hostilidad al restablecimiento de los controles del ONI procedente de las empresas y de Asuntos Exteriores.

Nuevos parámetros acompañaron la entrada de las chabolas en el ámbito social francés. El estado ya no hacía lo que quería en cuanto a las reabsorciones, en la medida en que los habitantes de las chabolas se resistían, ayudados por militantes asociativos, mientras que se organizaban en un movimiento de protesta contra el tratamiento reservado a estas gentes que habían venido para trabajar al servicio de Francia. Algunos habitantes de las nuevas barriadas se escandalizaron ante la situación de la gente que vivía en chabolas debajo de sus ventanas y les albergaron cuando había incendio, cosa frecuente. Se movilizaron para crear *Asociaciones de Solidaridad con los Trabajadores Inmigrantes* (ASTI). Las primeras ASTI nacieron en las barriadas del sureste de París, en Champigny y en Châtenay-Malabry. El movimiento sostenido por militantes de la Juventud Obrera Cristiana (JOC) se federó en la Federación de las ASTI (FASTI) en 1966 y dio lugar a múltiples grupos, donde coincidían sindicalistas, comunistas y cristianos.

---

<sup>21</sup> La política social que se había iniciado con los argelinos fue extendida a todos los inmigrantes y dependía ahora de la Dirección de las Poblaciones y de las Migraciones (DPM), integrada en el Ministerio de Asuntos Sociales en 1966, y seguía siendo dirigida por Michel Massenet. Por su parte, la Sonocotral se transformó en Sonocotra y empezó a construir residencias para todos los extranjeros.

Las primeras reabsorciones en Champigny tuvieron lugar bajo el modelo argelino; es decir, desalojos por sorpresa, violencia policial y realojamiento autoritario. Pero los portugueses se resistieron. *¿Es así como se trata a la gente?* preguntaron al alcalde, comunista, que les reunió después del fracaso de la operación de febrero de 1966, a la que él mismo estaba asociado. Los portugueses no entendían que se decidiera en su nombre. Sería excesivo decir que preferían las chabolas, pero muchos rechazaban el pago de un alquiler que imaginaban más caro que el de su barraca. Eran reacios a dar cuentas a las instituciones y querían que se les asociase a los realojamientos.

Por otro lado, los militantes de ATD rechazaban las *reabsorciones a patadas* y organizaron a los habitantes para que pudiesen resistir. Así, en La Courneuve, en febrero de 1966, se tumbaron delante de las excavadoras para impedir que avanzasen. Si las ASTI o ATD fueron, a pesar de todo, asociadas a los esfuerzos de realojamiento canalizados por las autoridades, su acción contribuyó a devolver cierta dignidad a los extranjeros –el discurso de las ASTI preconizaba el derecho de los inmigrantes a la diferencia cultural-. De este modo, se introdujeron ciertas mejoras para *humanizar* algunos poblados de chabolas (instalación de fuentes de agua, construcción de oficinas sociales y administrativas, etcétera). La protesta alentada por estas asociaciones, en fin, se inscribió en el contexto del amplio movimiento social que tomó aspectos revolucionarios en mayo de 1968.

### **Fin de las chabolas y politización de la inmigración: la historia se acelera después de 1968.**

El intenso interés por los temas sociales y la aparición de un discurso sobre los excluidos del crecimiento económico a lo largo de los años sesenta tomaron un aspecto político mucho más radical entre los movimientos de la extrema izquierda que ocuparon el escenario político en 1968. Los inmigrantes, cobraron entonces una verdadera visibilidad, tanto en la sociedad francesa como en las luchas sociales. Se les vio así participar en las huelgas en las fábricas<sup>22</sup>.

---

<sup>22</sup> PITTI L.: “Travailleurs de France, voilà votre nom” e “Immigration et luttes sociales, filiations et ruptures”, *Migrance*. 2005, n°25. Los trabajadores extranjeros apoyaron a los huelguistas franceses en 1968. En 1972, tomaron la iniciativa de organizar huelgas en las que presentaron sus reivindicaciones específicas, apoyados por los sindicatos -sobre todo, la CFDT- y los militantes de la extrema izquierda.

Al mismo tiempo, la inmigración empezó a formar parte del arsenal argumental de la extrema izquierda. De manera que los extranjeros, padeciendo la doble explotación del capitalismo y del neocolonialismo, representaban el porvenir de las luchas proletarias. Una nueva vida política de oposición empezó para algunos inmigrantes. Estudiantes portugueses o magrebíes se organizaron, apoyados por los maoístas de la Izquierda Proletaria y por varios grupos trotskistas. Ahora bien, para todos, la especificidad de sus problemas como inmigrantes suponía interesarse por sus condiciones de vida fuera de la fábrica. De este modo, las chabolas o las residencias para trabajadores se transformaron en espacios de lucha. En el caso de las chabolas, la lucha se organizó contra las reabsorciones abusivas que no tenían en cuenta la opinión de sus habitantes. Fue la ocasión de numerosos enfrentamientos entre izquierdistas y municipios comunistas, así como de varios incidentes vinculados a las reabsorciones, como en Argenteuil en septiembre de 1969. En 1971, en Nanterre, los jóvenes del Movimiento de los Trabajadores Árabes se manifestaron cuando el primer ministro asistió a la reabsorción de las chabolas de La Garenne. En septiembre de 1971, la militante portuguesa Laurete Fonseca fue amenazada de expulsión del territorio francés, debido a su acción militante al lado de sus compatriotas del barrio de chabolas de Massy.

### **La política de reabsorción del hábitat insalubre (RHI) acaba con las chabolas (1970-1976).**

Estos incidentes muestran que se había entrado en el gran periodo de las reabsorciones. Éstas conocieron una aceleración inaudita a partir de 1970. Aunque tuvieron frecuentemente lugar en un ambiente conflictivo, terminaron por acabar con las chabolas. Después de 1975, se puede considerar que se había ganado la batalla y sólo quedaban algunos focos residuales. El último grupo importante de chabolas, el de Digue des Français, en Niza, poblada sobre todo por tunecinos, desapareció en 1976. En la región parisina, la fecha simbólica es noviembre de 1973, última reabsorción de las chabolas del Franc-Moisin, en el municipio de Saint-Denis, al norte de París. Fue reemplazado por un conjunto de bloques que conservó el mismo nombre, al que accedieron varios habitantes portugueses de las chabolas, así como franceses y españoles que estaban deficientemente alojados en la ciudad.

¿Cómo entender esta aceleración? El movimiento que se desarrolló a partir de 1968 en torno a los excluidos del crecimiento dio visibilidad a los problemas sociales de los inmigrantes. Además, el nuevo primer ministro, Jacques Chaban-Delmas, quiso rectificar todos los fracasos de la política del crecimiento. Lanzó en 1970 su

programa de *nueva sociedad*. En cuanto a la cuestión de la vivienda, el problema era doble. Por un lado quedaba todavía demasiada gente mal alojada que vivía en cuchitriles y en viviendas insalubres. Por otro lado, era urgente mejorar el entorno urbano y humanizar esos bloques de vivienda cuyo fracaso se denunciaba<sup>23</sup>.

En ese contexto, un acontecimiento, que hubiera pasado desaparecido unos años atrás, causó un escándalo. Durante la Noche Vieja de 1970, cinco trabajadores africanos murieron asfixiados en Aubervilliers en la casa de uno de esos propietarios desaprensivos. Su proyección mediática resultó considerable y el primer ministro se apoyó en ella para anunciar su voluntad de acabar con las chabolas y el hábitat insalubre. Una política global fue entonces inaugurada. Empezó por la aprobación de una nueva ley mediante procedimiento acelerado, el 1º de julio de 1970, llamada *Ley Vivien*, por el apellido del Secretario de Estado de Alojamiento.

En realidad, esta política fue iniciada y llevada a cabo por el director de la Construcción, Robert Lion, que creó un grupo interministerial permanente (*GIP insalubre*) dotado de importantes recursos. La voluntad política, los instrumentos financieros y jurídicos -especialmente la reserva prefectoral que permitía a los prefectos disponer de una cuota de viviendas en los programas HLM, antiguos o nuevos, para los habitantes que venían del alojamiento insalubre- iban a permitir activar las reabsorciones y acelerar los realojamientos.

Esta política tuvo lugar en una época en que el mercado residencial estaba más abierto. La crisis se hallaba en gran parte resuelta y a los franceses les atraía menos vivir en las HLM. Programas de acceso a la propiedad, sobre todo en parcelas residenciales, facilitaron el traslado de los que tenían dinero suficiente. Ese movimiento fue alentado por el estado, que quería reservar las HLM a los más pobres. A pesar de todo, para instalar rápidamente a los extranjeros de las chabolas, la solución más rápida fue la construcción de viviendas provisionales. Su número aumentó entonces considerablemente y se intentó reglamentar su gestión y la acción socioeducativa que tenía que acompañar ese realojo. La RHI contemplaba también las casas insalubres y a los franceses que allí residían. Para algunos no resultó más fácil realojarlos que a los extranjeros y se necesitó acudir a la reserva prefectoral. Los resultados fueron desiguales según los municipios. Muchas veces dio lugar al inicio de rehabilitaciones de barrios enteros en los centros urbanos. Se comprende

---

<sup>23</sup> En marzo de 1973, una circular del ministro de Fomento, Olivier Guichard, puso fin al programa de los grandes bloques.

entonces que el fin de las chabolas coincidiese con una evolución urbanística de los *Treinta Gloriosos*. ¿Fue aquello sinónimo de integración en la ciudad de los trabajadores extranjeros y de sus familias?

### **Integración urbana y politización en los años setenta.**

En el marco urbano, la desaparición de las chabolas fue una realidad que puso fin a los paisajes aborrecidos de una ciudad baldía – se eliminaron al mismo tiempo los últimos campos de barracas de la posguerra-. Fue también el fin de la forma más visible de la segregación urbana, pues los extranjeros habían entrado en la ciudad. Después de la reabsorción del Franc-Moisin en 1973, el periódico *Combat* tituló: *Los pobres vuelven a la clandestinidad*. Es verdad que la mayoría de los inmigrantes siguió condenada a alojamientos deficientes y continuó apiñándose en viviendas insalubres del parque privado o en lo que se bautizó como *chabolas verticales*. Es también verdad que las viviendas provisionales se multiplicaron, construidas demasiado apresuradamente y con materiales de baja calidad para albergar lo antes posible a los que habían sido expulsados de las chabolas. No obstante, una buena parte de ellos accedieron a la vivienda HLM, gracias a la reserva prefectoral.

Las instalaciones en alojamientos bien equipados, e incluso en las nuevas viviendas provisionales, constituyó inicialmente una mejora real. Para todos los inmigrantes, el movimiento de integración en la vivienda normal había empezado aunque se necesitasen todavía tiempo y voluntad política<sup>24</sup>. Si embargo, no se puede hablar de integración en la ciudad, ni en el sentido urbano del término ni el sentido político.

Políticamente, la cuestión de la inmigración se hizo candente cuando la de las chabolas iba desapareciendo. A lo largo de los años setenta, la inmigración se transformó poco a poco en un problema importante. Cada vez más, los inmigrantes eran percibidos como causa de dificultades sociales y políticas, al mismo tiempo que su papel económico era cuestionado hasta por algunos grandes empresarios. Los que estaban a favor de la política de control ganaron y, en 1972, una serie de circulares impusieron la vuelta a las reglas del ONI, condenando a la ilegalidad a gran cantidad de trabajadores sin contrato. Eso dio lugar a un movimiento de huelgas de hambre entre los

---

<sup>24</sup> En 1976, fue creada la Comisión Nacional para el Alojamiento de los Inmigrantes (CNLI). Gestionó nuevos fondos, que venían del 1 por ciento patronal, solamente destinados al alojamiento de los inmigrantes, lo que la central patronal (la CNPF) había rehusado hasta entonces. La CNLI favoreció la apertura de las HLM a los inmigrantes.

inmigrantes amenazados de expulsión, que resultó el primero de una larga serie de huelgas que hicieron de la inmigración un asunto político.

A partir de entonces, se produce una oposición entre los que apoyaban a los inmigrantes y alentaban sus luchas en las fábricas y en las residencias para trabajadores y los que denunciaban el *peso insoportable de la inmigración*. Dentro de estos últimos estaban los ayuntamientos comunistas. De hecho, éstos se encontraban en primera fila entre aquellos municipios que se vieron obligados a alojar a extranjeros, cuya vuelta al país esperaban pero que, en realidad, les vieron instalarse junto con sus familias. Soportaban además los ataques permanentes de la extrema izquierda. Algunos alcaldes, en la región de Lyon, aunque también en Argenteuil, en la región parisina, llegaron hasta el punto de negarse a matricular en la escuela a los niños extranjeros recién llegados.

Paralelamente, una ola de violencia dirigida contra los inmigrantes argelinos y, en general, contra todos los magrebíes, suscitó abiertamente la cuestión del racismo contra los árabes. Éste se había manifestado anteriormente a través de formas más discretas, como la discriminación en el ascenso profesional así como en el acceso a las viviendas de tipo HLM. Una ley del 1º de julio de 1972 convirtió el racismo en delito. En cuanto al alojamiento, la palabra *inmigrante* fue más que nunca sinónimo de rechazo, en particular si se trataba de magrebíes. Esta idea creció como consecuencia de la problemática evolución de los guetos que se fueron formando en diversos conjuntos de viviendas provisionales, o de algunos bloques donde se hallaban concentradas las familias con más problemas. Tal era el caso de la colonia Olivier de Serres, en Lyon, donde había una importante cantidad de jóvenes que protagonizaban actos de vandalismo y de delincuencia. Los contornos de la urbanización de los inmigrantes estaban delimitados, de manera que el hábitat social de las HLM que les acogía cada vez más reemplazó a las chabolas como zonas de exclusión.

Lo que siguió después fue una historia de crisis económica y social. Fue el contexto del gran asentamiento de los inmigrantes de los *Treinta Gloriosos* y de su acceso masivo al alojamiento en HLM. Este tipo de alojamiento conoció a su vez la crisis, entre las viviendas que se iban degradando y los habitantes más acomodados que se iban yendo. En 1974, la inmigración de trabajadores fue suspendida y muchas familias se reunificaron con los trabajadores que habían llegado solos. No fueron a vivir en chabolas, sino cada vez más a las viviendas HLM. Alentadas por la política de la CNLI, las sociedades de HLM acogieron más fácilmente a estos inquilinos extranjeros cuya ayuda personalizada para el alojamiento (APL), instaurada en 1977, garantizaba su solvencia. La llegada de los extranjeros hizo huir a los inquilinos franceses, con excepción de los más pobres, las *poblaciones cautivas*. Durante los

años dos mil, los vecinos firmaron peticiones para impedir la construcción de viviendas protegidas en sus municipios, como lo hacían antes contra la construcción de viviendas provisionales o de las residencias para trabajadores.

La historia de las chabolas de los *Treinta Gloriosos* presenta, por lo tanto, singularidades con respecto a la historia de las chabolas en las grandes metrópolis de los países emergentes o en desarrollo. En el marco urbano, la extensión de las chabolas quedó bastante limitado y no constituyó una forma de crecimiento incontrolable, a pesar de que las autoridades estuvieron desbordadas durante bastante tiempo. A través de unas leyes que facilitaron la expropiación y de un dirigismo político marcado, el estado acabó con el fenómeno, en un contexto de mejora del mercado residencial. Esa política impuesta desde arriba chocó en general con la resistencia de los actores, a nivel de los organismos de HLM o de los ayuntamientos. Muchas de estas resistencias fueron contra el estado gaullista. Las chabolas representan un reto de política urbana. Pero esa historia nos enseña que lo esencial no era la reabsorción, sino la importancia atribuida a los habitantes, en este caso extranjeros. Las chabolas no estaban consideradas como una forma francesa de hábitat, lo que dio lugar a una larga indiferencia y a numerosos retrasos. Sus habitantes no eran ciudadanos legítimos. Y cuando esos habitantes ilegítimos empezaron a transformarse en habitantes de la ciudad *normal*, el rechazo les persiguió, reforzado aún por el temor que se tenía a la hora de vivir junto a ellos. ♦

(Traducción: Natacha Lillo)

# EL DEPORTE COMO FORMA DE CONTROL SOCIAL: LA ACTIVIDAD DE LA OBRA SINDICAL DE EDUCACIÓN Y DESCANSO DURANTE EL FRANQUISMO

María Silvia López Gallegos  
*IES Julián Marías de Valladolid*

**Resumen:** En el presente artículo analizamos el empleo por parte de estados totalitarios del deporte como instrumento educativo, propagandístico y de control social. En España, siguiendo el ejemplo de estos modelos se crea en los años cuarenta la Obra Sindical de Educación y Descanso. Esta institución sindical conjuga control y propaganda para atraer a los obreros al nuevo credo nacionalsindicalista; dentro de ella, el deporte servirá para fomentar la cohesión social e inculcar en los trabajadores los nuevos hábitos y actitudes defendidos por la dictadura franquista. A través del ejemplo de la Obra Sindical de Educación y Descanso de la provincia de Valladolid estudiamos la evolución de dicha institución en España.

**Palabras clave:** Deporte. Ocio. Dictadura de Franco. Control. Propaganda.

**Summary:** In the present article we analyze the employment on the part of totalitarian conditions of the sport as educational, propaganda instrument and of social control. In Spain, following the example of these models there is created in the forties the Union Work of Education and Rest (Obra Sindical de Educación y Descanso). This union institution brings together control and propaganda to attract the workers to the new creed national syndicalist; inside her, the sport will serve to promote the social cohesion and to inculcate the workers the new habits and attitudes defended by the Franco's dictatorship. Across the example of the Obra Sindi-

*Recibido:15 de septiembre de 2011 . Aceptado: 10 de mayo de 2012*

cal de Educación y Descanso of the province of Valladolid we will study the evolution of the above mentioned institution in Spain.

**Key Words:** Sport. Leisure. Franco's Dictatorship. Control. Propaganda.

Durante los primeros años del siglo XX se suceden vertiginosos cambios en el mundo del trabajo que repercutirán en la forma de entender y organizar el tiempo libre. La racionalización del empleo y la aplicación de nuevos procesos industriales, maquinaria así como la división del trabajo permiten mejorar la productividad. La aceleración en el proceso de industrialización genera crecimiento económico que propicia una mejora de las condiciones de vida de los trabajadores, quienes ven reducir su jornada laboral para disfrutar de más tiempo libre<sup>1</sup>.

El deporte que, hasta ese momento, había sido practicado por una élite comienza a extenderse por los barrios obreros<sup>2</sup>. El deporte no es una forma de competición o exhibición para las clases populares, ni lo practican para estar en forma. A la salida de la fábrica los trabajadores juegan al fútbol como forma de divertimento y de relacionarse. Esta práctica deportiva se convierte en una forma de socialización que une por barrios a los trabajadores que tienen unos mismos problemas socio-económicos. El deporte es un nexo de miembros de una sociedad caracterizados por

---

<sup>1</sup> Para un mejor conocimiento sobre la transformación experimentada en el deporte y ocio son interesantes las obras de LANFANT, Marie Françoise: *Sociología del ocio*, Barcelona, Ediciones Península, 1978 y DUMAZEDIER, Joffre: *Hacia una civilización del ocio*, Barcelona, Estela, 1968.

<sup>2</sup> Para un ejemplo de los cambios de mentalidad y gustos deportivos en España durante estos años se pueden consultar los trabajos de: DÍAZ, Lorenzo: *La España alegre. Ocio y diversión en el s. XX*. Madrid, España Calpe, 1999. BARRAL MARTÍNEZ, Margarita: "Los nuevos usos colectivos y la sociedad a comienzos del s. XX", en BARRAL MARTÍNEZ, Margarita (Coord.): *Historia de Vigo*. Oviedo, Faro de Vigo-Fundación Caixa Galicia-Ed. Novel, 2007, pp. 301-312, RODRIGUEZ LÓPEZ, Juan: *Historia del deporte*. Barcelona, Inde, 2000, GUILLET, Bernard, *Historia del deporte*. Barcelona, Oikos-Tau, 1971 y MANDELL, Richard D: *Historia cultural del deporte*. Barcelona, Bellaterra, 1986.

una misma problemática que sirve para crear intensos lazos de camaradería. Por eso durante la dictadura de Primo de Rivera, cuando los movimientos y asociaciones obreras quieren evitar el control policial o gubernativo, el deporte se convierte en un recurso para, al mismo tiempo que se practica una actividad física que apasiona y distrae de los problemas cotidianos, reunirse con personas que tienen los mismos problemas contribuyendo a tejer las redes de un sistema social de apoyo y defensa mutua. El impulso del deporte entre las clases populares coincide con la aparición de los primeros equipos de fútbol importantes. La población comienza a identificarse con estos equipos que entrañan unos determinados valores y lentamente se va creando una cierta cultura deportiva en nuestro país<sup>3</sup>.

En los años veinte, los estados totalitarios son conscientes de que el dominio del tiempo libre de las clases trabajadoras es esencial para mantener el control social. La práctica deportiva deja de ser un recurso para disfrutar del tiempo libre para adquirir otras connotaciones. Por primera vez en Rusia se fomenta el deporte como forma de control social pero también de propaganda de cara al exterior de la superioridad de su sistema económico y político. Los deportistas son ensalzados como héroes ya que el éxito deportivo va ligado a la gloria nacional. El ejemplo más paradigmático será la rivalidad entre las naciones, especialmente la URSS y Alemania, para acrecentar el medallero durante la celebración de las Olimpiadas. Por todo ello, comenzarán a edificarse estadios y gimnasios donde educar a los niños y jóvenes en la cultura deportiva de la nueva nación soviética. El deporte se convierte en un medio para adoctrinar el cuerpo y el espíritu de los futuros trabajadores porque no sólo mejora la actitud física sino que también inculca una disciplina que luego puede ser aplicada al ámbito del trabajo diario.

En Europa, será el fascismo italiano el primer régimen en darse cuenta de los múltiples beneficios que revierte para un estado el control del ocio obrero a través del deporte. El modelo de control de las iniciativas deportivas de cara a los trabajadores impulsado por la Obra Nacional Dopolavoro italiana (OND) será imitado por el Frente del Trabajo alemán, la FNAT portuguesa y, años más tarde, la Obra Sindical de Educación y Descanso en España. No sólo estos países toman como ejemplo las iniciativas y planteamientos de la OND sino que sus principios se retroalimentan produciéndose numerosos intercambios entre estas instituciones durante toda su existencia.

---

<sup>3</sup> PUJADAS, Xavier: *Atletas y ciudadanos. Historia social del deporte en España (1870-2010)*, Madrid. Alianza Editorial, 2011.

En el presente artículo analizamos como algunos estados totalitarios, caso de Italia, Alemania o Portugal, emplearon el deporte como forma de educar y controlar a las clases trabajadoras. En estos países se crearon instituciones similares con el fin de garantizar un ocio destinado a los trabajadores que estuviera controlado por el estado. Un ocio donde el deporte ocupa un espacio importante y cumple diferentes funciones: desde asegurar la cohesión social hasta formar ideológicamente a los obreros. Estas organizaciones sirven de inspiración a Falange para diseñar la Obra Sindical de Educación y Descanso en España durante los años cuarenta. En el presente trabajo describimos como en esta institución sindical se conjugan control y propaganda para atraer a los obreros al nuevo credo nacionalsindicalista. Y como dentro de ella, ocupa un papel significativo el deporte que será empleado con fines propagandísticos pero también para inculcar a los trabajadores los nuevos hábitos y actitudes defendidos por la dictadura franquista. La actividad de la Obra Sindical de Educación y Descanso en la provincia de Valladolid nos servirá como referente de la evolución y actuación de dicha institución, aunque no por ello obviaremos otros ejemplos relevantes.

### **El control del deporte destinado a los trabajadores en los países fascistas**

La Organización Corporativa impuesta por el fascismo italiano controla a las clases trabajadoras en su puesto de trabajo gracias a los sindicatos y corporaciones, con el beneplácito de los empresarios. No obstante, gracias a los nuevos medios de producción y sistemas de racionalización del trabajo, se aprueba un Decreto en marzo de 1923 por el que se establece la jornada de ocho horas. El trabajador disfruta de un valioso tiempo libre en el que puede plantearse la subversión contra el sistema imperante. Para mantener el orden social en Italia se empiezan a articular una serie de recursos para desarrollar durante ese tiempo de ocio. Para ello, la Organización Corporativa fascista, a través de la Obra Nacional Dopolavoro, promueve una serie de iniciativas que pretenden socavar cualquier tipo de oposición al poder establecido y, al mismo tiempo, intentan evitar la lucha de clases<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> La *Carta dello Sport* de 1928 determina que la educación física de los jóvenes entre 6 y 19 años recaerá en la Opera Nazionale Balilla, Fasci Giovanili y GUF (Gruppi Universitari Fascisti) respectivamente, la actividad deportiva profesional en el CONI y las iniciativas de cara a las clases trabajadoras en la OND.

<sup>5</sup> Archivo Centrale dello Stato (en adelante, ACS), JAIA, Job 161, Roma, 1944.

La Obra Nacional Dopolavoro concebida como *una asociación natural del trabajador italiano*<sup>5</sup>, nace por el Decreto de 1 de mayo de 1925 con la finalidad de *promover el sano y provechoso empleo de las horas libres de los trabajadores intelectuales y manuales con instituciones directas para desarrollar su capacidad física, intelectual y moral*<sup>6</sup>. Para ello, la OND pone en marcha diferentes iniciativas culturales como la organización de conciertos y obras teatrales, el fomento del deporte y folklore y una cierta labor asistencial y médica de cara a las clases trabajadoras<sup>7</sup>. Dentro de la OND, el deporte se favorece con diferentes fines: el divertimento de las clases populares, contribuir al *desarrollo de la raza* y favorecer la natalidad, como propaganda de la nación italiana en el exterior o como medio defensivo<sup>8</sup>.

Para cumplir el objetivo principal de controlar el tiempo de ocio, la OND proporciona equipaciones, instalaciones y organiza diferentes eventos y competiciones deportivas destinadas a los trabajadores. Por otra parte, el fascismo italiano liga el impulso del deporte al desarrollo de una *raza italiana* fuerte y sana ya que el deporte contribuye a la construcción de un *hombre integral* donde se entremezclan valores físicos pero también espirituales como el culto fascista por la juventud, el desprecio por el peligro y el desarrollo del instinto guerrero. Un hombre sano y fuerte, al que a través del deporte se le inculca la importancia de la disciplina, el sacrificio y la pertenencia a un equipo común, un mensaje que luego trasladaría a su vida y trabajo diario.

Al igual que en otros países, desde un punto de vista médico se considera que la práctica del deporte era una medida económica profiláctica contra la enfermedad pudiendo repercutir en un descenso de las bajas laborales. En el caso de las mujeres, las autoridades defienden que el ejercicio físico puede favorecer un incremento de

---

<sup>6</sup> STARACE, Achille: *Opera Nazionale Dopolavoro*. Roma, Editorial Mondadori, 1933. p. 33. El propio Achille Starace representa el espíritu del fascista de culto al cuerpo y exaltación de la formación física. No podemos olvidar que además de militar y político, Achille desempeñó los cargos de Secretario del Partido Nacional Fascista y que fue presidente del Comité Olímpico Nacional Italiano. De hecho, en sus discursos se hacía eco de la importancia del deporte y animaba a los jóvenes italianos diciendo *fate ginnastica e non medicina. Abbandonate i libri e date via ll'ippica*.

<sup>7</sup> Para conocer más sobre la OND, LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: "El control del ocio en Italia y España de la Opera Nazionale Dopolavoro a la Obra Sindical de Educación y Descanso", *Investigaciones Históricas*. 2004, n<sup>o</sup>24, pp. 215-236.

<sup>8</sup> SGRAZZUTTI, Jorge: "Tiempo libre y disciplinamiento en las clases obreras italiana y alemana de entreguerras. Dopolavoro y Kraft Durch Freude: un análisis comparativo", *Historia Social*. 2005, n<sup>o</sup> 52, pp. 109-127.

la natalidad y se considera especialmente beneficioso para las mujeres embarazadas, a las que ayuda a resistir el dolor durante el parto<sup>9</sup>. De hecho, las jerarquías de la OND, que se habían empapado de la política pronatalista del fascismo italiano, difunden la idea de que las mujeres que practican deporte son más saludables y aptas para la maternidad.

Por último, los dirigentes de la OND tuvieron especial interés en impulsar determinados deportes con fines estratégicos como es el caso del esquí en determinadas localidades montañosas y fronterizas. Y, es que, dado el clima que se respira en Europa en el período de entreguerras, la OND favorece la práctica del esquí entre las clases humildes para que sus habitantes pudieran desplazarse rápidamente y transmitir noticias al resto de Italia en caso de ataque o de que las comunicaciones se interrumpiesen<sup>10</sup>. Por todo ello, las autoridades fascistas pretenden elevar la enseñanza de la educación física a categoría de ciencia. El propio Mussolini ante la Cámara de los Diputados afirmaba que *en un estado bien ordenado la atención de la salud física del pueblo debe estar en primer plano*<sup>11</sup> y, en mayo 1935 se celebra la Muestra Nacional del Deporte en Milán bajo el lema *piú che uno sport, un dovere*<sup>12</sup>.

Dado el interés fascista por promocionar el deporte entre los obreros, se consiguió que a cambio de una pequeña cuota, los afiliados a la OND tuvieran acceso a disfrutar de viajes, deportes, películas, acceder a bibliotecas, conciertos... De ahí, que la afiliación obrera a la organización creciese rápidamente durante los primeros años del fascismo. Las actividades deportivas eran las más atrayentes para los socios y sus hijos. De hecho, en 1939, la participación de los trabajadores italianos en las iniciativas deportivas populares afecta a más de 900.000 personas. La mayoría de los afiliados a la OND que practica algún deporte son hombres, jóvenes, que residen en el ámbito urbano. Entre los deportes financiados por la institución

---

<sup>9</sup> Además del impulso del deporte, la OND para favorecer la natalidad crea una serie de ayudas económicas y premios a la maternidad. Como refleja en su tesis doctoral VARRASI, Francesco María: *Economía, política e sport in Italia (1925-1935)*, en <http://www.lega-pro.com/it/altro/tesi/varrasi.pdf>.

<sup>10</sup> BIZARRI, Elisa, LUZZATO, Patricia y ZANUTTI, Analiza: *L'utile e ildilettevole, Storia del Dopolavoro a Roma negli anni trenta*. Roma, 1988, p. 110 y ACS, JAIA: Job 131, 1939.

<sup>11</sup> MUSSOLINI, Benito: *Il discorso dell'Ascensione*, in *Scritti e discorsi dal 1927 al 1928*. Milan, Hoepli, 1934, pp. 39.

<sup>12</sup> RUSSO, Alfredo: *Il fascismo in Mostra*. Milán, Editori Riuniti, 1999.

que alcanzan mayor éxito social destacan el tenis, natación, fútbol, esquí y atletismo. Pero también se abre a los trabajadores la puerta a otros deportes más elitistas. Así, en 1943 se realizan competiciones y actividades vinculadas a la pesca, el tiro al vuelo, ciclismo, esgrima o ajedrez y se ponen en marcha equipos y competiciones de fútbol y baloncesto, se construyen nuevas instalaciones deportivas para trabajadores en los centros fabriles y se entregan entradas gratuitas a los afiliados para asistir a determinados eventos<sup>13</sup>.

Todas estas iniciativas exigen una fuerte inversión por parte de la OND que buscó para sufragarlas, además de la cuota de los afiliados, la colaboración de las empresas. Las grandes empresas italianas dieron el beneplácito a estas iniciativas deportivas obreras cediendo terrenos para la construcción de estadios o financian las equipaciones de los grupos deportivos vinculados a sus centros. Los empresarios contribuyen con la organización sindical ya que apoyan la propaganda que los propios trabajadores realizan de sus centros de trabajo en las competiciones deportivas organizadas por la OND a nivel regional o nacional. Además, con estas actividades los trabajadores ligan el disfrute de su tiempo libre a la empresa en la que trabajan, que ahora también se convierte en garante de su ocio.

Para el fascismo italiano, la inversión en deporte era necesaria dado que favorece el desarrollo de la *raza italiana* y fomenta el valor del grupo, el compañerismo y la identificación con la empresa<sup>14</sup>. Por ello, desde la cúspide del poder se instó a las jerarquías del partido fascista para que practicasen algún deporte en el seno de la OND, sirviendo de ejemplo y propaganda a los trabajadores<sup>15</sup>. También las diferentes instituciones fascistas quisieron dar ejemplo y desde fecha temprana pusieron en marcha sus propias iniciativas deportivas. Por ejemplo, el Dopolavoro de la Armada impulsa diferentes actividades deportivas porque considera que con ellas además de divertir a todos los soldados, incluso a aquellos que participaban como espectadores, pueden servir de adiestramiento físico y moral<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> ROSARIA MAZZIOTTI, Maria: *L'Opera Nazionale Dopolavoro in Provincia di Teramo*. Teramo, Università degli Studi, 1995/1996 (tesi di laurea), en: [http://issuu.com/christian19682010/docs/ond\\_in\\_provincia\\_di\\_teramo\\_rivista\\_21\\_02\\_2008](http://issuu.com/christian19682010/docs/ond_in_provincia_di_teramo_rivista_21_02_2008).

<sup>14</sup> BABIANO, José: *Paternalismo industrial y disciplina fabril en España (1938-1958)*. Madrid, Consejo Económico y Social, 1998.

<sup>15</sup> (...) *era necessario che primi fra tutti i gerarchi dimostrassero effettivamente di essere appassionati sportivi: denza ciò i nostri sforzi serebbero stati sterili* (cfr. ACS, JAIA, Job 131, 1939).

<sup>16</sup> *Informe del Dopolavoro de las fuerzas armadas*. ACS, PCM 1940-1943, 3-3.6. 3200/9.

La concepción y uso del deporte por parte de la OND es muy diferente a la idea que se plantea en otros estados totalitarios como es el caso soviético. Mientras que en la URSS se exalta la práctica deportiva para crear futuros campeones, en Italia la OND emplea el deporte como forma de distracción y elemento de control del tiempo libre de los trabajadores, marcándose una clara distinción entre el deporte *popular* que busca la distracción y el divertimento y el *profesional* que es desarrollado exclusivamente por una élite. Esta distinción se aprecia en las instituciones encargadas de la actividad deportiva. El CONI (Comitato Olimpico Nazionale Italiano) se ocupa del deporte profesional y de la selección atlética para las olimpiadas mientras que el Dopolavoro, tal como subrayaron sus dirigentes, no pretende crear nuevos campeones o deportistas profesionales sino que *la actividad física de los trabajadores y el deporte popular se unan en una misma, original y legítima expresión*<sup>17</sup>. La actividad del CONI se centra en las olimpiadas mientras que los éxitos de la OND los encontramos en las demostraciones deportivas populares ejecutadas en el Estadio Olímpico o en el Palacio del Deporte, que constituyen una clara propaganda del sistema corporativo italiano. Ello no excluye que la OND exaltase los triunfos de Italia en las olimpiadas o que se si algún trabajador tuviera unas aptitudes especiales para algún deporte se le ayudase para su desarrollo profesional; pero estos no eran sus objetivos prioritarios.

La actividad deportiva emanada de la OND es principalmente un elemento de educación social *el dopolavoro penetra tra le masse (...) e le ricrea educándole, le temprá, affinándole, le esalta al nome delle belleze e dalle glorie della patria*<sup>18</sup>. Y en este sentido las autoridades sindicales afirman *le vittorie sono lo strumento attraverso el quale le masse sono pórtate ad interesarsi allo sport e quindi a praticarlo*<sup>19</sup>. Así, el deporte se convirtió en una actividad de masas, no tanto porque se buscasen nuevos campeones olímpicos, que eran ensalzados como héroes por el fascismo, sino porque gracias a la OND la población tenía acceso a la práctica deportiva. Fútbol, ciclismo o boxeo se convierten en deportes de presencia y practica popular en Italia.

Guiada por todos estos fines, la OND monopoliza y gestiona en exclusividad el deporte de cara a los trabajadores. Para ello suprimió anteriores asociaciones deportivas socialistas y católicas y fomentó una nueva ideología donde se recalcaron va-

---

<sup>17</sup> TINTORRI, Francesco: *Storia in Lombardia*. Torino, Editorial Torinese, 1928, p. 92.

<sup>18</sup> *Anuario dell'OND*. Roma, Insituto Geografico de Agostini-Novara, 1937.

<sup>19</sup> ACS, JAIA, Job 131, 1939.

lores como la unidad, disciplina, modernidad y velocidad. A través del deporte se subraya la importancia de la nación, de la formación militar y la exaltación de la raza. El deporte se concibe como una herramienta para formar a la juventud y trabajadores, un elemento de ocupación de su tiempo libre y de divertimento.

El éxito social de la OND traspasa las fronteras de Italia; Alemania, Portugal y España seguirán la estela de esta institución creando similares instituciones destinadas al fomento del deporte popular. En el caso de Alemania, el 1 de junio de 1933 surge *Deutsche Arbeits Front* o el *Frente de Trabajo Alemán (DAF)* con el fin de *lograr la solidaridad del elemento humano que integra la empresa*<sup>20</sup>. Esta institución desarrolla servicios similares a la OND italiana: servicio de educación popular, viajes, excursiones y vacaciones, deportes, estética en el trabajo, cuadrillas de empresa, hogares del ejército y se crea una oficina para la organización de las horas libres postrabajo<sup>21</sup>. Con estas iniciativas la obra pretendía mejorar el nivel de vida de los trabajadores alemanes, controlar el consumo y propiciar un aumento de la productividad<sup>22</sup>.

En noviembre de 1933, se crea dentro del DAF la sección *KraftdurchFreude (Fuerza por la Alegría)* que tenía como misión ofrecer al obrero *en el tiempo libre, lo mejor de lo mejor como alimento del alma, del cuerpo y del espíritu, con objeto de proporcionarle descanso absoluto y devolverle el gusto por la vida y el trabajo*<sup>23</sup>.

---

<sup>20</sup> *Boletín de Información de la DNS*, 1 junio 1941, p. 3. Además tenía como otros fines el *fortalecimiento de la comunidad de empresa mediante una cuidadosa asistencia social a los productores en sus centros de trabajo, la colaboración en los cambios de desplazamiento en gran escala que tienen lugar en las distintas ramas profesionales y económicas, reeducación y obtención de nuevas fuerzas productoras; asistencia social a aquellos millones de ciudadanos que en interés del trabajo se ven obligados a abandonar su residencia habitual; el control de la mano de obra extranjera, la intensificación cultural de la capacidad de resistencia nacional en el frente y en la patria y la preparación material y espiritual de la reconstrucción social de la nación después de la guerra.* (cfr. MABERRACH, Otto: *Fundamentos del orden social alemán. La obra del Frente Alemán del Trabajo*. Madrid-Berlín, Ediciones Rubiños, 1942, p. 206).

<sup>21</sup> Estos acuerdos también se realizan con la Obra Sindical de Educación y Descanso. De hecho, en virtud del convenio de 22 de agosto de 1941 diversos voluntarios españoles acudieron a trabajar a Alemania quedando automáticamente inscritos en el Frente del Trabajo Alemán y disfrutando de sus beneficios económicos y sociales. *Pueblo*, 1 julio 1940.

<sup>22</sup> BARANOWSKI, Shelley: "Nacionalismo radical en un contexto internacional: Fuerza por la Alegría y las paradojas del turismo nazi", *Historia Social*. 2005, n° 52, págs. 93-108.

<sup>23</sup> *Pueblo*, 1 julio 1940.

La KdF exalta ante los obreros la realidad nacional, mejora su cultura, fomenta la cohesión social y contribuye a disminuir las tensiones sociales. Para lograr estos objetivos se recurren a diferentes iniciativas con las que se pretendía equiparar a los obreros con las clases burguesas como la realización de conciertos y cursos de formación o el fomento del *turismo social*, que se ve favorecido por la difusión del ferrocarril y la creación de un vehículo diseñado por la KdF a bajo coste, ideal para las economías obreras<sup>24</sup>.

Igualmente, la KdF procura que todos los trabajadores alemanes puedan practicar esos deportes que hasta entonces estaban limitados a una élite. Para ello, el nazismo consiguió que los trabajadores alemanes recibiesen formación deportiva como parte de su educación y generalizó la práctica de deportes como el fútbol, baloncesto o natación bajo su estricto control<sup>25</sup>. De hecho, en el afán por lograr una cierta uniformidad social, por primera vez los obreros alemanes tienen acceso a deportes propios de las clases acomodadas como la equitación o el tenis bajo los auspicios de la KdF<sup>26</sup>. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas, la homogeneización social que debía acabar con la diferencia de clases y los conflictos sociales no se alcanza. Cuando comienzan a popularizarse estos deportes o los obreros disfrutaban del turismo social en bicicleta, automóvil o autocar, la burguesía y las clases acomodadas recurrieron al avión o dirigible y a la práctica de otras actividades, formas de ocio o crearon nuevos marcos de sociabilidad como forma de diferenciación social.

La similitud entre las actividades de la OND y la DAF se entiende gracias a los diversos contactos e intercambios de sus miembros a lo largo de la existencia de ambas instituciones<sup>27</sup>. Así, del mismo modo que la organización italiana, la DAF

---

<sup>24</sup> TONELLI, Anna: *Il tempo libero della Storia, la Storia del tempo libero*, en <http://www.sissco.it/attivita/sem-set-2001/abstracts/tonelli.rtf>.

<sup>25</sup> La KdF eliminó todos los equipos deportivos vinculados a asociaciones o grupos obreros. Asimismo, el juego del fútbol cobró una gran importancia convirtiéndose en una forma de entrenamiento ideológico y paramilitar. Muchos jugadores y entrenadores se vieron obligados a exiliarse por sus orígenes sociales o su manera de pensar. Como contrapartida el nazismo organizó nuevos clubes defensores de sus propios valores como el Luftwaffen de Hamburgo o el SS de Estrasburgo. En ellos, los futbolistas estaban obligados a hacer el saludo nazi antes de cada partido y debían someterse a un examen previo (en el que se les hacía preguntas a los deportistas tales como cuándo era el cumpleaños de Hitler), para poder ingresar en sus filas. El propio Goebbels subrayó la importancia de este deporte al afirmar que un partido de fútbol podía ser más importante que capturar una ciudad del Este.

<sup>26</sup> BARANOWSKI, Shelley: "Nacionalismo radical en un contexto...", p. 96.

<sup>27</sup> *Libertad*, 24 febrero 1943.

impulsó el deporte como recurso educativo, para procurar la *perfección de la raza* y garantizar la cohesión social.

Por último, también dentro de la órbita de los países fascistas la *Fundação Nacional para a Alegria no Trabalho* portuguesa nace el 13 de junio de 1935 de la mano del subsecretario de Estado de las Corporaciones Pedro T. Pereira a imagen y semejanza de la OND *con el fin de ocupar las horas en que los trabajadores quedan libres después del trabajo*<sup>28</sup>. De hecho, los propios dirigentes de la FNAT la definen como *a expressão portuguesa do movimento dopolavorista*<sup>29</sup>. En el Decreto-Ley que pone en marcha la FNAT se especifica cómo la obra debe promover *el aprovechamiento del tiempo libre de los trabajadores portugueses de forma que se les asegure un mejor desarrollo físico y se consiga elevar su nivel intelectual y moral*<sup>30</sup>.

Según el propio Salazar las funciones que debe cumplir la asociación portuguesa son promocionar la propaganda de productos nacionales, crear pequeñas bibliotecas populares, asociaciones obreras, clubs deportivos y recreativos, incentivar el desarrollo de las asociaciones mutualistas y de cooperativas de consumo, revalorizar la vida doméstica, procurar agrupar a los trabajadores en pequeñas asociaciones o corporaciones de carácter económico que actúen como sociedades de consumo, promover la mejora del mundo rural y luchar contra el desempleo<sup>31</sup>.

La FNAT tuvo una larga vida en la que, a pesar de la anterior declaración de intenciones, la mayoría de actividades que desarrolló fueron de carácter deportivo debido a la escasez de medios económicos y materiales. La FNAT difunde la educación física en la enseñanza reglada en un momento en que la mayoría de la población lusa, ante la falta de costumbre, la ve con reticencia. También impulsa la práctica de deportes como el fútbol, baloncesto, voleibol, patinaje, tenis de mesa, atletismo, tiro, pesca o natación entre los trabajadores; y entre las mujeres estimula deportes *propios de su género* como el voleibol, baloncesto y atletismo.

---

<sup>28</sup> *Na Itália foi organizada a 'Opera Nazionale Dopolavoro' destinada a ocupar as horas que aos trabalhadores ficam livres depois do trabalho e bem assim as férias a que os mesmos têm direito por lei (...) Entre nós, em Portugal, parece-me necesario criar uma instituição diferente na finalidade mas idéntica sob alguns aspectos. Seria interessante criar em Portugal a 'Obra do Trabalho Nacional' destinada a conseguir valorizar tanto quanto possível o trabalho nacional (cfr. VALENTE, Jose Carlos: Estado Novo e Alegria no Trabalho. Uma história política da FNAT (1935-1958). Lisboa, Edições Colibri, 1999, p. 38).*

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 82.

<sup>30</sup> Decreto-Ley n° 25495 de 13 de junio de 1935.

<sup>31</sup> VALENTE, José Carlos: *Estado Novo e Alegria no Trabalho...*, p. 39.

Ante la falta de personal cualificado, al principio la FNAT contrató a miembros del ejército para poner en marcha las primeras actividades de formación física. Más tarde, organizó cursos para formar a los profesores y árbitros. La creación de un Estadio Nacional en Lisboa y la labor desarrollada por la organización permitió el acercamiento de los trabajadores al deporte. Dentro de esta actividad destaca la creación de una *semana deportiva* durante la cual se organizan competiciones cuyos protagonistas son los equipos formados por trabajadores<sup>32</sup> y las demostraciones y campeonatos celebrados con motivo de la fiesta del 1º de mayo. Todo ello, convirtió al deporte en uno de los elementos propagandísticos de la dictadura de Salazar de mayor peso entre los trabajadores portugueses.

### **La actividad deportiva en España durante los años treinta**

En la España de la Segunda República, los trabajadores comienzan a disfrutar de mejores condiciones laborales y cuentan con una jornada laboral más reducida que permite a los diferentes grupos políticos proponer nuevas formas de socialización asociadas a su tiempo libre. La democratización del movimiento asociativo y el acceso en masa a la práctica deportiva serán notas dominantes de este período<sup>33</sup>.

La práctica de deporte, que se va generalizando en los barrios obreros, fomenta el sentido de grupo y la cohesión social<sup>34</sup>. Por eso, durante estas décadas, comienzan a organizarse diferentes asociaciones que se hacen eco del interés de los españoles por el deporte<sup>35</sup>.

---

<sup>32</sup> *Plano de actividades de la FNAT, 1959-1960*. Archivo Nacional da Torre de Tombo (en adelante AOS) AOS/CO/CR- 4 (6).

<sup>33</sup> El propio Azaña recalca la importancia de la educación física en 1932 al afirmar que *la Educación Física de la juventud constituye una de las preocupaciones del gobierno que considera que la extensión del hábito deportivo es la base de toda política* (citado en PUJADAS I MARTÍ, Xavier: *Atletas y soldados: El deporte y la guerra civil española en la retaguardia republicana (1936-1939)*. México, Universidad de Guadalajara, 2007, p. 96. El mismo autor analiza el empleo del fútbol como herramienta de solidaridad y moral durante la guerra civil en *Entre estadios y trincheras. El deporte y la Guerra Civil en Cataluña (1936-1939)* en <http://www.cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/1-9.pdf>.

<sup>34</sup> GÓMEZ CARBONERO, Sónsoles: “El ocio y la cultura como factores de socialización política. Valladolid, 1931-1936”, en CASTILLO, Santiago y ORTIZ DE ORRUÑO, José M<sup>a</sup> (coords.): *Estado, protesta y movimientos sociales*. Bilbao, Universidad del País Vasco y Asociación de Historia Social, 1998, pp. 447-463.

En la difusión de las nuevas formas de ocio que comienzan a disfrutar los trabajadores tienen especial protagonismo los grupos socialistas a través de la actividad de las Casas del Pueblo mediante la creación de bibliotecas, orfeones, grupos de teatro o de la organización para la práctica de diferentes deportes. Para algunos autores como Luis Otero, los socialistas emplearon el deporte como vía para (...) *promover el espíritu de camaradería y compañerismo, de impulsar la solidaridad y la identificación de los trabajadores con sus camaradas deportistas del barrio y de la empresa, de promover de contenidos a la identidad obrera en construcción con la conquista simbólica del barrio y la empresa (...)*<sup>36</sup>. Gracias a estos grupos la práctica del deporte que, hasta ese momento quedaba limitada a las élites, se extiende a las clases trabajadoras como seña de identidad, espectáculo, divertimento y vía de desarrollo personal. Esta compleja intencionalidad también será empleada por los anarquistas o comunistas de los cuales conservamos su admiración por la organización y práctica del deporte tal como era entendida en la Rusia soviética.

Pronto no sólo los grupos de izquierdas sino también los de derechas empiezan a tener interés en la práctica del deporte entre las clases populares y sus afiliados. El tradicionalismo declaró: *corresponde también al Estado la organización de las obras complementarias del trabajo. Nos referimos a la de complemento de instrucción establecida en Alemania y a la del Dopolavoro que funciona en Italia*<sup>37</sup>. En virtud de lo cual concibió la *Organización Hispana Circumlabor* con clara influencia italiana pero *con un concepto español y nacionalista* que desarrollaría actividades vinculadas a la educación artística, cultural y patriótica, educación física, asistencia social y servicios sanitarios<sup>38</sup>.

---

<sup>35</sup> Entre las primeras asociaciones deportivas que surgen en Valladolid a principios del s. XX destacan: la Sociedad Deportiva Ferroviaria (1923), Sociedad Cantabria Club (1924) o Unión Deportiva Castellana (1918) (*Registro de Asociaciones de la provincia de Valladolid*. Archivo Gobierno Civil).

<sup>36</sup> OTERO CARVAJAL, Luis E.: "Ocio y deporte en el nacimiento de la sociedad de masas. La socialización del deporte como práctica y espectáculo en la España del primer tercio del siglo XX", *Cuadernos de Historia Contemporánea*. 2003, nº 25, p. 182.

<sup>37</sup> *Corporativismo gremial la organización en la nueva España: recopilación de las conferencias radiadas por Radio Castilla-Burgos, sobre este interesante tema, desde el 1 de noviembre a 31 diciembre de 1936*. Burgos, Editorial Requeté, 1937, p. 190.

<sup>38</sup> ARAUZ DE ROBLES, JOSÉ M<sup>a</sup>: *Plan Obra Nacional Corporativa*. España, 1937, pp. 148-153.

En el caso de las organizaciones falangistas, la Central de Empresarios Nacional Sindicalista (CENS) hizo hincapié en un informe sobre las orientaciones que debía seguir la futura Organización Sindical, en lo beneficioso que resultaría contar en las provincias con un organismo que se centrara en el *empleo del descanso*<sup>39</sup> y, en noviembre de 1936, como medio para atraer a los obreros, dentro de la Central de Obreros Nacional Sindicalista (CONS), se puso en marcha una sección deportiva<sup>40</sup>.

Por su parte, Onésimo Redondo y sus seguidores consideran la educación deportiva como parte de su formación personal<sup>41</sup> y los *jonsistas* vallisoletanos practican asiduamente diferentes deportes como medio de lucha contra el *enemigo marxista*<sup>42</sup>. Igualmente, la Falange de José Antonio Primo de Rivera, tal como recoge Duncan Shaw en su obra, exaltará la práctica del deporte entre sus seguidores al considerarla una *excelente oportunidad para movilizar a las masas bajo su bandera, para reflejar los tradicionales valores masculinos hispánicos, viriles e impetuosos* y, sobre todo, para demostrar al mundo en las competiciones internacionales el impresionante poder y el potencial de su 'nueva' España<sup>43</sup>. Por ello, en 1934 las milicias de Falange en Valladolid alquilan un campo de deportes en La Rubia, a orillas del Pisuerga, donde afiliados y simpatizantes puedan practicar ejercicio físico e instrucción militar<sup>44</sup>.

Tras la guerra el deporte será un recurso para atraer a los jóvenes y una forma de propaganda de los *beneficios* del naciente Estado Nacional Sindicalista. Pero también se concibe el deporte como un instrumento con que controlar, educar a la población

---

<sup>39</sup> Informe del CENS sobre orientaciones de la Organización Sindical. Consideraciones Generales, 1938. Organización Sindical, Caja 1370. AHPV.

<sup>40</sup> Diario Regional, 19 noviembre 1936.

<sup>41</sup> El propio Onésimo Redondo exalta la violencia entre los jóvenes al igual que otros líderes del fascismo italiano, al afirmar que *la juventud debe ejercitarse en la lucha física, debe amar por sistema la violencia*. Citado en AJA, Teresa: "Monje y soldado. La imagen masculina durante el franquismo", RICYDE. 2005, n°1, p. 6.

<sup>42</sup> A la altura de noviembre de 1933, Onésimo Redondo tomó la decisión de alquilar varios locales en Valladolid; uno en la calle Claudio Coello, n° 10 y otro en la calle San Martín para los sindicatos y los grupos de lucha, proporcionándoles también a estos últimos una finca en la ribera del Duero para la práctica de sus entrenamientos y deportes (MARTÍNEZ DE BEDOYA, Javier: *Memorias desde mi aldea*. Valladolid, Ámbito, 1996).

<sup>43</sup> SHAW, Duncan: *Fútbol y franquismo*. Madrid, Alianza Editorial, 1987.

<sup>44</sup> FRAGOSO DEL TORO, Víctor: *La España de Ayer*. Valladolid, Editorial Miñón, 1955. p. 411.

y *mejorar la raza*<sup>45</sup>. La educación física se incorpora a los nuevos planes de estudios y las diferentes instituciones franquistas se encargan de estimular la actividad física entre sus componentes<sup>46</sup>. Así, en 1941 se crea la Delegación Nacional de Deportes a cuyo frente se coloca al general Moscardó para la organización del deporte en el país y paralelamente desde Falange, la Sección Femenina<sup>47</sup>, Frente de Juventudes, Sindicato Español Universitario<sup>48</sup> y Obra Sindical de Educación y Descanso se ocupan de la extensión de la práctica y difusión deportiva de una manera no profesional entre sus respectivos afiliados<sup>49</sup>.

### **La actividad deportiva impulsada por la Obra Sindical de Educación y Descanso**

En 1939 nace en España la Obra Sindical *Alegría y Descanso* que más tarde cambia su denominación por *Obra Nacional de Educación y Descanso*<sup>50</sup>. La creación de

---

<sup>45</sup> El análisis de la Obra Sindical de Educación y Descanso y otras fórmulas empleadas por la dictadura franquista para combinar el control, la represión y el paternalismo ha sido abordado entre otros por Babiano. BABIANO, José: "Las peculiaridades del fordismo español", *Cuadernos de relaciones laborales*. 1993, n<sup>o</sup>3, pp. 177-194.

<sup>46</sup> En la prensa aparecen repetidas referencias sobre el papel protagonista que juega el Nuevo Estado en la difusión de la práctica del deporte entre las clases populares: *El deporte ya no es hoy en día un privilegio de los ricos. El deporte es practicado por masas cada vez más numerosas de ciudadanos de ambos sexos. Y de todas las clases sociales, y el Estado, lo fomenta por doquier. Es natural que el Estado quiera intervenir en su favor, constituyendo ante todo en la construcción de nuevas instalaciones, necesarias, para hacer frente a las exigencias del crecido número de practicantes*. Alcázar, 23 noviembre 1941.

<sup>47</sup> La Sección Femenina buscará deportes adecuados a las mujeres *desde el punto de vista moral y ético*. Para lo cual tendrán que vencer la resistencia de buena parte de la sociedad que considera *el ejercicio deportivo demasiado violento y antiestético, cuando no impúdico e inmoral* para las mujeres. Sin embargo, lentamente las mujeres se van haciendo paso en estas actividades deportivas y, a la altura de 1952, la Escuela de Deportes de la Sección Femenina de Valladolid acoge a 24 mujeres, todas trabajadoras, en la práctica del baloncesto y otras 24 acuden a realizar actividades físicas a su gimnasio, de las cuales 18 son trabajadoras.

<sup>48</sup> En la Universidad de Valladolid, el rectorado encomienda las cuestiones relativas a los deportes de sus estudiantes al SEU, pero siempre bajo tutela y control de la universidad. Durante toda la dictadura organiza diferentes campeonatos y competiciones de pin pong, ajedrez, billar, regatas, etcétera (Archivo Universitario de Valladolid. Leg. 7254. 1942-1943).

<sup>49</sup> RIVERO HERRAIZ, Antonio: *Deporte y modernización: la actividad física como elemento de transformación social y cultural de España, 1910-1936*. Madrid, Servicio de Documentación y Publicaciones de la Comunidad Autónoma, 2005.

esta organización sindical enraíza con el capítulo III del Fuero del Trabajo donde se insiste en cómo desde el nuevo régimen se *crearán las instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores tengan éstos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia y el deporte*<sup>51</sup>.

A pesar de estas declaraciones, la inspiración de sus homólogas europeas, especialmente de la OND y la Fuerza por la Alegría, en la constitución de la Obra Sindical de Educación y Descanso es innegable. El propio Delegado Nacional de Sindicatos al poco de regresar de un viaje a Alemania en 1941 declara cómo la Obra Educación y Descanso pretende un empeño semejante al desarrollado por la Fuerza por la Alegría alemana es decir, *su preocupación fundamental ha sido conseguir la racionalización del deporte para las grandes masas y el acercamiento al espectáculo de fina cultura y arte a las clases populares*<sup>52</sup>. Pero sin duda la principal influencia vino de la mano italiana, que no se resistía a intervenir sobre el futuro modelo español<sup>53</sup>:

(...) Noi no pretendiamo di essere dei maestri nella risoluzione di quell'importantissimo problema sociale che é l'utilizzazione - a scopo di elevazione

---

<sup>50</sup> Para conocer mejor la Obra Sindical de Educación y Descanso se pueden consultar las obras de MOLINERO, Carme: *La captación de las masas: política, social y propaganda en el régimen franquista*. Madrid, Cátedra, 2005, la Tesis Doctoral de SANCHEZ LÓPEZ, Rosario: *El sindicalismo vertical, dimensión teórica y ámbito pragmático de una institución del franquismo. El ejemplo de Murcia*, Murcia. Universidad de Murcia, 1999 (se puede consultar en <http://www.tesisenred.net/handle/10803/10897>) y LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: *Trabajadores vallisoletanos: La creación de la Organización Sindical Española (1939-1951)*. Valladolid, Diputación Provincial, 2008.

<sup>51</sup> *Libertad*, 27 enero 1944.

<sup>52</sup> *Boletín de Información de DNS*, junio 1941.

<sup>53</sup> Los intercambios entre ambos países se suceden en estos años; así, por ejemplo, en 1939 una comisión de estudio italiana viaja a España con funcionarios de la Confederación Fascista de los Agricultores y, ese mismo año, una Delegación Falangista española capitaneada por Fernández Cuesta viajó a Italia para la celebración del *ventennale della fondazione dei fasci* (ACS, PCM, 3.2.4. 7100 y 7784. 1939).

<sup>54</sup> ACS, JAIA: Job 29, 1942. También leemos que *la R. Ambasciata in Salamanca ha fatto presente che riunendosi quanto prima uno speciale Comitato creato del Consiglio Nazionale della Falange per studiare le basi della organizzazione corporativa dello Stato spagnolo, sarebbe oportuno richiamare l'attenzione di quei Circoli Spagnoli sulle realizzazioni corporative del Fascismo, ed orientare, per quanto possibile, i membri del Comitato verso l'adozione del nostro sistema, a preferenza di quello di altri Paesi*. (Cfr. ACS, Jaia, Job 29, 1938).

*morale e física-, delle ore libere dei lavoratori, ma non possiamo dimenticare che questo problema fu affrontato e risolto da Benito Mussolini per primo nel mondo*<sup>54</sup>.

Los contactos e intercambios entre los dirigentes de la Obra Sindical de Educación y Descanso, OND, FNAT y KdF se sucedieron en la década de los treinta<sup>55</sup>. Para el intercambio de información se llegaron a organizar varios encuentros como el Congreso Mundial de Alegría y Trabajo en Hamburgo en 1936 o el celebrado en Roma durante el año 1938<sup>56</sup>. Desde mediados de los años cuarenta, tras la caída del nazismo y fascismo los contactos de la organización española se dirigen hacia América Latina y Portugal:

---

<sup>55</sup> El *Norte de Castilla*, 9 julio 1939, recoge la noticia de que un grupo de mujeres, entre ellas la Delegada Española del Auxilio Social, viajaron para visitar la exposición organizada por *Alegría y Descanso* en Bucarest. Las *juventudes hitlerianas* visitaron Madrid durante la exhibición organizada por la Obra Sindical de Educación y Descanso en el Frontón de Vista Alegre en 1941 y, al año siguiente, las jerarquías del Dopolavoro visitaron España coincidiendo con la *I Exposición Nacional de Arte de Educación y Descanso*. A su vez se estableció que los productores españoles que resultasen premiados en la exposición visitarían Alemania e Italia. *Alegría y Descanso*, n° 8, Año I, octubre 1941 y *Pueblo*, 17 octubre 1941, p. 2; *Alegría y Descanso*, n° 16, Año II, junio 1942, pp. 44-45 y Archivo General de la Administración, Sindicatos, 34/18924: Correspondencia, 1941.

<sup>56</sup> Para la celebración del Congreso Mundial de Alegría e Trabalho se organizó un Bureau Central en Berlín en el que participaron la OND, la KdF alemana o los Sokols checoslovacos (*A Alegría no Trabalho nos meios rurarios*, Conferencia de Ruiz Quartín Graça. Lisboa, FNAT, 1944). Además antes del inicio de los Juegos Olímpicos se organizó un Congreso Mundial del Tiempo Libre con asistencia de 1.500 delegados provenientes de 51 naciones (LIEBSCHER, Daniela: "La Obra Nacional Dopolavoro fascista y la NS-Gemeinschaft 'Kraft-DurchFreude'. Las relaciones entre las políticas sociales italiana y alemana desde 1925 a 1939", *Historia Social*. 2005, n° 52, pp. 129-146.

### **Cuadro 1. Relaciones Internacionales de la Obra Sindical de Educación y Descanso**

---

1942	Desplazamiento a Italia de los artistas premiados en la I exposición de Arte.
1942	Visita a España de las Jerarquías de Dopolavoro.
1943	Visita a España de Jerarquías y productores alemanes.
1943	Desplazamiento a Alemania de tres productores españoles.
1944	Desplazamiento a Alemania de varios grupos folklóricos.
1948	Intercambio de productores con la FNAT portuguesa a través de las residencias de verano de Panjón (Vigo) y Caparica (Lisboa).
1948	Concurso internacional de Canciones y Danzas de Gran Bretaña, a la que asistió la Masa Coral de mineros de Almadén.
1948	Visita a España de los Coros mineros de Rhoss
1949	Concurso Internacional de Canciones y Danzas Populares, interviniendo once países, treinta y siete provincias españolas, con un total de 4.500 participantes y unos 55.000 espectadores.
1949	Intercambio con la FNAT portuguesa entre los campeones de Empresas de los deportes de Fútbol, Ciclismo y Baloncesto masculinos y femeninos.

---

FUENTE: *Los Sindicatos en España, líneas generales de su actuación*, 18 de julio de 1949. Madrid, DNS, 1949, p. 202.

En 1940, la Obra Sindical de Educación y Descanso se encuentra definida y articula los siguientes grupos: viajes, vacaciones y excursiones, cultura y arte que comprende actividades musicales, educación, folklore, teatro, espectáculos y deportes. En cuanto a la sección deportiva, en función de las necesidades de cada provincia se subdivide en diferentes secciones. Por ejemplo, el deporte de Educación y Descanso en Valladolid inicialmente cuenta con las secciones de atletismo, gimnasios y juegos y festivales deportivos<sup>57</sup>. Para la Obra Sindical, el deporte reviste interés por diferentes motivos: mejorar la raza y exaltar la *superioridad hispánica* como forma de prevenir las enfermedades que continuamente aquejan a los obreros y les impiden

acudir a trabajar o como elemento de control del tiempo de ocio de los trabajadores<sup>58</sup>.

Para asegurarse el protagonismo de las iniciativas deportivas destinadas a las clases productoras lo primero que va a llevar a cabo la Obra Sindical de Educación y Descanso es un exhaustivo control del deporte obrero. Estas intenciones se ponen claramente de manifiesto en una circular del Delegado Nacional de los Sindicatos, Gerardo Salvador Merino, de 1941 en la que se informa a los Delegados Provinciales que *todos los que practiquen deportes con fines de lucro o contratados lo hagan bajo el control del sindicato*<sup>59</sup>. Los nuevos equipos deportivos obreros que surjan lo harán en el seno de la Obra Sindical<sup>60</sup> y se empieza a promocionar determinados deportes como el fútbol y el baloncesto entre sus afiliados. Y es que, durante el franquismo, el fútbol se convierte en el deporte de masas por excelencia gracias a las competiciones internacionales, a la consolidación de grandes equipos nacionales, a la aparición de figuras relevantes en el deporte como Zarra o de comentaristas deportivos, caso de Matías Prats, que hacen vibrar al público<sup>61</sup>. Por su parte, la Obra Sindical también fomenta deportes de carácter individual como el boxeo<sup>62</sup>, pelota a mano, ciclismo, atletismo, pruebas atléticas de magnitud, altura, peso, jabalina, martillo, triple salto, carreras de patines y patinetas e, incluso, juegos de mesa permitidos por la Dictadura como el ajedrez, billar, carambolas y ping-pong.

En época estival, la Obra Sindical incentivó deportes acuáticos como las competiciones de pesca<sup>63</sup>, barcas por parejas y barcas con lanzas, regatas, travesías a nado,

---

<sup>57</sup> Organización Sindical, Caja 1416, 1940. AHPV.

<sup>58</sup> Para ello, la Obra Sindical de Educación y Descanso también puso en marcha residencias sindicales, ciudades residenciales como la de Tarragona y Perlora y balnearios como el de la Cinta en Huelva para el descanso y recuperación de los trabajadores así como diferentes viajes culturales y turísticos.

<sup>59</sup> *Organización Sindical*, Madrid 19 junio 1941, Caja 1432. AHPV.

<sup>60</sup> Caso del Club del Sindicato de Artes Gráficas de Valladolid que da sus primeros pasos en 1939.

<sup>61</sup> SHAW, Duncan: *Fútbol y franquismo...*

<sup>62</sup> Un deporte que en muchas ciudades estaba en declive pero que resurgió en la década de los cuarenta gracias a las veladas de boxeo organizadas por la Obra Sindical de Educación y Descanso.

<sup>63</sup> En Huesca encontramos la Agrupación Federada de Pescadores del Pirineo y en Salamanca se realizaba la competición de pesca fluvial Gredos-Rio Tormes.

campeonatos de natación<sup>64</sup>, competiciones de waterpolo, cucañas, buceo o tiro de sogas en el agua<sup>65</sup>. En las zonas costeras de La Coruña, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Asturias o Pontevedra se celebran regatas de traineras. Aprovechando los parajes montañosos se pusieron en marcha excursiones y actividades relacionadas con el alpinismo<sup>66</sup> y la nieve y en el medio rural y, por último, la Obra Sindical de Educación y Descanso revivió una serie de juegos tradicionales de gran interés para la población local como la pelota a mano, frontón o deportes autóctonos como la pelota vasca, barra castellana o la calva<sup>67</sup>.

Con todas estas actividades según los dirigentes de Educación y Descanso, la institución *ha popularizado la Educación Física y el Deporte, y ha hecho asequibles al trabajador muchas actividades deportivas que antes de la obra les estaban vedadas*<sup>68</sup>. Este es el caso de algunas actividades hasta entonces minoritarias como el tiro con arco, la hípica o la espeleología que sólo son desarrolladas bajo los auspicios de la Obra Sindical en los años cuarenta en España de cara a los trabajadores. Y es que, durante los primeros años de posguerra, la penuria y las dificultades económicas prácticamente impiden que surjan iniciativas deportivas al margen de las

---

<sup>64</sup> Como los Campeonatos Castellanos y primeros Campeonatos Nacionales de Natación, celebrados en la piscina la Isla en 1942 en Madrid. *ABC* 6 de agosto y 14 junio 1942. La madrileña piscina Isla, propiedad de la Obra Sindical de Educación y Descanso, que estuvo en funcionamiento entre el 15 de junio de 1942 y el 1 de febrero de 1954, fue un referente en la organización de competiciones para productores y grupos de empresa. *La Vanguardia* alude en sus páginas a cómo *la regia Educación y Descanso congregaba a diario una juventud sana y fuerte, que allí practicaba el deporte de la natación*. *La Vanguardia*, 2 de febrero de 1954.

<sup>65</sup> Estas iniciativas también se llevan a cabo en otras provincias de la región; así por ejemplo, en Zamora se aprovecha el río Duero para organizar travesías desde Zamora hasta Oporto. LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: “La política social desarrollada por la Organización Sindical durante el Primer Franquismo en Zamora (1939-1945): La creación de las Obras Sindicales”, *Studia Zamorensia, UNED Zamora*. 2005, nº 7, pp. 133-155 y “El control del ocio en Zamora durante el primer franquismo. La labor de la Obra Sindical de Educación y Descanso”, en *Actas del Segundo Congreso de Historia de Zamora*, Volumen 3. Zamora, 2008, pp. 381-397.

<sup>66</sup> En la montaña, la Obra Sindical de Educación y Descanso construyó diferentes albergues como el de Huesca.

<sup>67</sup> Lentamente la Obra Sindical comienza a irradiar su influencia en el ámbito rural. De esta manera, en 1943 ya se había constituido la Obra Sindical de Educación y Descanso de Olmedo que había organizado un equipo de fútbol y también se había comenzado a construir un campo deportivo en la localidad de Amusquillo.

<sup>68</sup> *ABC*, 10 octubre 1969.

fraguadas en el seno de las instituciones franquistas. Así, la Obra Sindical, aunque posee un exiguo presupuesto para las actividades deportivas, organizará competiciones de boxeo, atletismo o natación periódicamente en las diferentes ciudades españolas<sup>69</sup>.

Especial presencia posee la Obra Sindical en las celebraciones sindicales y políticas como de la fiesta del 1º de mayo, 18 de julio o en las demostraciones sindicales que se celebran anualmente desde 1958<sup>70</sup>. En estas ocasiones, se organizan desfiles y competiciones deportivas que son consideradas como el resumen de la actividad deportiva realizada por la Obra Sindical en sus casas sindicales y grupos de empresa durante todo el año<sup>71</sup>. También se celebran periódicamente los *Juegos Nacionales del Productor*<sup>72</sup> en los que se realizan exhibiciones de diferentes deportes, como atletismo, baloncesto, boxeo, ciclismo, esgrima, motorismo, natación, remo, hockey, tenis, rugby, gimnasia, etcétera<sup>73</sup> o las *Semanas Deportivas del Productor*, celebradas anualmente en Ceuta desde mediados de los años sesenta<sup>74</sup>.

---

<sup>69</sup> Como el campeonato local de boxeo celebrado en Valladolid en el año 1941 o el campeonato de natación, de pelota de mano, el torneo de barcas en el Pisuerga, y los concursos de atletismo celebrados en la ciudad en 1942. *Libertad*, 2 enero 1943

<sup>70</sup> Las sencillas y religiosas fiestas del 1º de mayo celebradas en los primeros años de la dictadura pronto dieron paso a las demostraciones sindicales a partir de 1958, que movilizaban a las masas obreras, provistas de una gran escenografía y aderezadas con todos los símbolos y elementos franquistas (DE LA CALLE VELASCO, María Dolores: “El primero de mayo y su transformación en San José Artesano”, *Ayer*. 2004, nº 51, pp. 87-115. LANGA, Concha: “La formación del franquismo en Sevilla”, *Revista de Historia Contemporánea*, Universidad de Sevilla. 1999-2000, nº 9-10, pp. 345-373. CENARRO, Ángela: “Los días de la Nueva España: entre la revolución nacional y el peso de la tradición”, *Ayer*. 2003, nº 51, pp. 115-135. Y para comparar con el caso italiano es significativo el trabajo de CAVAZZA, Stefano: “Tradizione regionale e risumazioni demologiche durante il fascismo”. *Studi Storici*. 1993, nº 34, pp. 625-655 y “Arte popolare e intellettuali durante il nazismo”, *Italia contemporanea*. 1993, nº 193, pp. 637-661).

<sup>71</sup> *ABC*, 10 octubre 1969.

<sup>72</sup> El día 5 de junio de 1949 se inauguran en Madrid los *I Juegos Deportivos Sindicales* organizados por la Obra Sindical de Educación y Descanso en los que participan cien empresas españolas que compiten al ajedrez, baloncesto, ciclismo, fútbol, natación, remo, atletismo. Los juegos se compaginan con los campeonatos nacionales de fútbol, baloncesto (femenino y masculino) y ciclismo. *ABC*, 26 mayo 1949.

<sup>73</sup> *Pueblo*, 20 enero 1941.

<sup>74</sup> Para favorecer la difusión de los actos deportivos en muchas localidades la Obra Sindical de Educación y Descanso contaba con una publicación propia. Este es el caso de *Actividades* editada con tirada mensual por la Obra Sindical Provincial de Educación y Descanso de Valencia.

La labor de la Obra Sindical en estas fiestas abarcaba tanto a los deportistas y a sus familias como al público en general ya que era frecuente ofrecer descuentos y bonificaciones en las entradas a las competiciones. Este fue el caso de los descuentos para que los afiliados durante las fiestas sindicales pudieran acudir a los partidos de fútbol del Real Valladolid o accedieran a las piscinas Samoa. También la Obra Sindical alquilaba a bajo coste embarcaciones del río Pisuerga a los trabajadores durante las fiestas patronales para su divertimento<sup>75</sup>.

Una iniciativa curiosa puesta en marcha por la Obra Sindical de Educación y Descanso vallisoletana es la venta a precios económicos o a plazos de bicicletas entre sus afiliados. El acceso a la bicicleta de las clases populares, considerado un objeto de lujo, venía, por una parte, a popularizar el medio de transporte, acercar al pueblo una tradición deportiva vigente en la región y, de otra, facilitar un medio de transporte a los trabajadores para llegar a su puesto de trabajo<sup>76</sup>.

La afición por el ciclismo vallisoletano queda patente con la organización de la asociación Valladolid Ciclo Excursionista para impulsar la práctica de este deporte antes de la Guerra Civil. Las dificultades económicas, burocráticas y la escasez de gasolina para los coches que debían acompañar a las bicicletas durante las carreras hicieron que la institución cediese su protagonismo al Frente de Juventudes y, sobre todo, a la Obra Sindical de Educación y Descanso. En junio de 1939, el Delegado de las Organizaciones Juveniles, Víctor Fragoso organizó una carrera ciclista en la provincia y, en 1941, Laureano Gómez Lázaro verdadero motor del Valladolid Ciclo Excursionista pasó a dirigir el ciclismo dentro de la Obra Sindical de Educación y Descanso diseñando, ese mismo año, la etapa de la Vuelta Ciclista a España a su paso por la ciudad.

---

<sup>75</sup> Para poder acceder a estas embarcaciones se debía presentar el carnet de afiliado a la Obra Sindical y un cupón facilitado por ésta al módico precio de 0,30 pesetas por hora mientras que el precio habitual rondaba las 5 ó 6 pesetas por hora. Organización Sindical, Caja 731 y 730, 1949 y 1951. AHPV.

<sup>76</sup> Un proceso similar se vivió en Italia tal como ha estudiado Héctor Caracciolo. A principios del siglo XX la bicicleta era un objeto de lujo, pero en cuanto comenzó a popularizarse este medio de transporte, las clases acomodadas y la burguesía dejaron de emplearlo y mostraron: *su deseo de distinguirse respecto a la clase obrera al no participar en las excursiones en bicicleta organizadas por la Opera Nazionale Dopolavoro (OND), en las cuales intervenían un buen número de jóvenes obreros* o en las *Jornadas de la bicicleta*. Por otra parte, muchos obreros no disponían de dinero para sufragarse el autobús o el tren en las excursiones organizadas por la OND, pero acudían a ellas pedaleando en sus bicicletas (cfr. CARACCILO, Carlos Héctor: “Bicicleta, circulación vial y espacio público en la Italia fascista”, *Revista Historia Crítica*. Septiembre-diciembre, 2009, nº 39, pp. 20-42.

Tras la desaparición del Valladolid Ciclo Excursionista, la Obra Sindical de Educación y Descanso se encargará de organizar competiciones deportivas durante las fiestas locales y sindicales. También ayudó a los ciclistas locales afiliados a la Obra Sindical para que participaran en competiciones deportivas regionales como la carrera ciclista de Segovia de 1942. Esta afición al ciclismo sería común a otras localidades como Cuenca, donde desde principios de los años cincuenta se organizaba anualmente una vuelta ciclista por la provincia.

Para disfrutar de los beneficios deportivos de la Obra Sindical bastaba con estar afiliado. Podía ser socio todo trabajador mayor de 14 años que estuviese o no sindicado y los familiares directos de los afiliados. El afiliado a cambio de abonar 1,50 pesetas al trimestre tenía acceso a las instalaciones de la Obra Sindical y podía participar de todas sus actividades: bibliotecas, visionado de películas, participación en competiciones deportivas, etcétera<sup>77</sup>.

Durante los primeros años de la dictadura, Educación y Descanso depende de las instalaciones deportivas de otras instituciones para llevar a cabo sus iniciativas. A mediados de los años cuarenta empieza a construir sus propias instalaciones como el gimnasio de la Escuela de Formación Profesional Onésimo Redondo o el de la Casa Sindical que fue parcialmente reformado en 1945 en Valladolid y, más adelante, el Complejo Deportivo de Teruel (que contaba con campo de fútbol, frontón, pistas de atletismo y pista deportiva), el Campo de Deportes Ramiro Ledesma en Zamora, el campo de fútbol *XXV años de paz* de la Atalaya en Guía o la construcción de los diversos Parques Sindicales<sup>78</sup>. También se construyen campos de baloncesto y fútbol en las principales empresas, pistas de atletismo y, en el medio rural, campos de fútbol, baloncesto y para el juego de pelota.

La mayoría de los profesionales que imparten o dirigen las actividades deportivas son personal de Falange o de los Sindicatos Verticales que poseen algún tipo de formación o interés en la educación<sup>79</sup>. Cabe subrayar el nexo entre la Falange, la Organización Sindical y el deporte. Por citar algunos ejemplos, la Federación Valisoletana de Baloncesto estaba asentada en el domicilio social de la Casa Sindical en la calle Fray Luis de León 7, 3<sup>o</sup>. Dicha federación estuvo dirigida en los años

---

<sup>77</sup> *Libertad*, 27 enero 1944.

<sup>78</sup> El Parque Sindical en Puerta de Hierro contaba con diferentes instalaciones deportivas, campo de fútbol, boleras o una piscina central, conocida popularmente como el *charco del obrero*. Y, en 1972, se destinaban al Parque Sindical Deportivo de Zaragoza la nada desdeñable cantidad de 107 millones de pesetas para su rehabilitación.

cincuenta por Cleto Criado del Rey quien fuera Jefe Provincial de Migración y Local de Colocación en 1939 en la CNS<sup>80</sup>. Además la Organización Sindical fue reacia a ceder cualquier tipo de control sobre su institución o la actividad deportiva que realizaba. Ello motivó diferentes enfrentamientos con federaciones y agrupaciones deportivas<sup>81</sup>. De hecho, la Obra Sindical de Educación y Descanso contaba con sus propios representantes en todas las Federaciones de Deportes.

### **Venciendo resistencias ante la dictadura franquista: el éxito social de la Obra Sindical de Educación y Descanso**

Los deportes que promueve la Organización Sindical conjugan el esfuerzo físico con la diversión y están orientados exclusivamente a la clase trabajadora perviviendo la tradicional división social también en esta cuestión. Al igual que sucediera en otros países fascistas, las élites practican deportes de manera profesional y en clubs privados. Mientras, las clases trabajadoras se nutren de las iniciativas deportivas de la Obra Sindical, practican deportes con gente de su mismo nivel socioeconómico y lo hacen en su tiempo de ocio como divertimento. Las iniciativas que emanan de Educación y Descanso son variadas, predominando los deportes de masas.

A la altura de 1940 son ya 250.000 los trabajadores afiliados a Educación y Descanso que funciona en 44 provincias<sup>82</sup>. En Valladolid, el número de afiliados fue creciendo exponencialmente de los 609 socios en 1944 a 1162 en 1952. Estas actividades llegan más a los hombres que a las mujeres; por ejemplo, en 1953 de los 1.202 afi-

---

<sup>79</sup> Más adelante, desde Educación y Descanso se enviará a Toledo a los profesores para que realicen el curso de instructores de educación física y deportiva en la academia general y mejorar con ello su formación. Y, conforme la actividad de la Obra Sindical va diversificando su actividad se organizan cursos periódicos especializados en las diferentes disciplinas deportivas, caso de los cursos de monitores y ayudantes de natación o de *escafandrismo* desarrollados en Valencia a lo largo de 1963.

<sup>80</sup> LÓPEZ GALLEGOS, María Silvia: *Trabajadores vallisoletanos...* y REAL MOLINA, Juan Carlos: *Historia del Baloncesto Vallisoletano*. Valladolid, Fundación Municipal de Deportes, 1988.

<sup>81</sup> En la década de los cincuenta, por ejemplo, la Obra Sindical remitió una misiva a la Unión Velocipédica Española afirmando que *no puede quedar subordinada a la disciplina deportiva de la Unión*. Igualmente manifestó que no tenía reparos en afiliarse a la Unión siempre y cuando no tuviera que abonar las cuotas federativas, ni someterse a la agrupación, pudiera mantener la independencia en sus instalaciones deportivas y contribuir con un representante de la obra a los comités de la unión (Organización Sindical, Caja 732. AHPV).

liados apenas 468 son mujeres. Y su expansión es más importante en el medio urbano que en el rural. En este sentido, el tono de las autoridades al referirse a las actividades deportivas realizadas por las mujeres en el campo es bastante despectivo. Ya que entienden que la mujer debe desarrollar sus labores domésticas, atender el cuidado de los hijos y ayudar con las tareas agrarias con lo que poseen poco tiempo libre para practicar algún deporte<sup>83</sup>.

**Cuadro 2. Concursos y competiciones deportivas realizadas en Valladolid 1947**

Fútbol	25	Pelota a mano	16
Baloncesto	18	Bolos	3
Baloncesto femenino	5	Remo	1
Natación	15	Boxeo	1
Ajedrez	18	Ciclismo	1
Campo a través	13	Lucha	1
Atletismo	14	Ping-pong	6

FUENTE: Organización Sindical, Caja 3265, 1947. AHPV.

<sup>82</sup> Según declaran las autoridades sindicales a la prensa local. *Diario Regional*, 2 mayo 1940. Dicha cifra, no obstante, varía en función de la fuente consultada; así, por ejemplo, en el *Anuario Estadístico de España* se alude a 60.000 afiliados para esas mismas fechas. Y, a la altura de 1970, la Obra Sindical cifra en 1 millón sus afiliados, además posee más de quinientas instalaciones deportivas propias, 1800 grupos de empresa y 372 pequeñas agrupaciones que desarrollan 71 especialidades deportivas diferentes. El deporte más practicado es el fútbol del que sólo en Madrid y Barcelona se cuentan más de seiscientos equipos. Y, además de ese millón de afiliados, siempre según cifras de la Obra Sindical, 250.000 *siguen el camino de la competición*. *ABC*, 31 octubre 1970.

<sup>83</sup> El poco deporte que se impulsa en el campo castellano en los años cuarenta y cincuenta es a través de la Sección Femenina, las Hermandades de Labradores y Ganaderos y en el seno de las Escuelas de San Ignacio y Onésimo Redondo, donde hay *dos grupos de productoras que hacen gimnasia y algo de bailes*. (cfr. *Memoria de actividades realizadas por la Hermandad de la Ciudad y del Campo*, 1951. Organización Sindical, Caja 1552. AHPV).

Al igual que la OND, la Obra Sindical tuvo especial interés por la difusión de determinados deportes de grupo como el fútbol y el baloncesto en el seno de las empresas. Con la práctica de estos deportes se quería fomentar los lazos de unión entre los trabajadores y de ellos con la empresa. Con este fin, la Obra Sindical organiza equipos en las grandes fábricas y financia la construcción de instalaciones deportivas en terrenos cedidos por las empresas. La constitución de los grupos de empresa con fines deportivos era vista con agrado por los empresarios. Los trabajadores acuden a los terrenos de la empresa en su tiempo libre lo que favorece que vean la fábrica como algo positivo y cotidiano y portan emblemas del nuevo régimen y de la empresa en las competiciones organizadas por la Obra Sindical<sup>84</sup>. Esta idea se inspira como vimos en la OND y como manifiesta el Delegado Nacional de Sindicatos tenía por objetivo principal lograr *la solidaridad en la empresa*. La propia Obra Sindical declara al *Norte de Castilla* cómo la constitución de grupos de empresa intenta *fomentar la camaradería de los que trabajan juntos*<sup>85</sup>. La mayoría de los grupos de empresa primero están vinculados al INI y a otras instituciones del régimen, a cuya iniciativa pronto se sumaron las empresas particulares<sup>86</sup>. Así en 1949 eran ya 23 grupos de empresa existentes en Valladolid, si bien, como denuncian las autoridades sindicales sólo *una docena son los que realizan la labor encomendada por la Obra Sindical, la mayoría de las empresas se despreocupan e invierten poco dinero en la actividad deportiva*.

---

<sup>84</sup> GONZÁLEZ AJA, Teresa: *Sport y autoritarismo. La utilización del deporte por el comunismo y el fascismo*. Madrid, Alianza Editorial, 2002, p. 185.

<sup>85</sup> *El Norte de Castilla*, 14 julio 1943.

<sup>86</sup> A partir de los años cincuenta destacan Grupos de Empresa como los de Astilleros de Sevilla o del Banco Hipotecario con afiliados en toda España.

**Cuadro 3. Grupos de empresa en Valladolid. 1949**

Especialidad	C/E*	Participación	Observaciones
<b>Educación física:</b>			
Gimnasia educativa	1	Grupos de empresa	Educación y Descanso
Gimnasia aplicación deportiva	1	Grupo empresa y afiliados	Gimnasio Educación y Descanso
Gimnasia atlética	1	Grupo empresa y afiliados	Gimnasio Educación y Descanso
<b>Deportes:</b>			
Atletismo	4	Grupos de empresa	Educación y Descanso
Ajedrez	1	Grupos de empresa	Educación y Descanso
Ajedrez	1	Afiliados general	Educación y Descanso
Baloncesto	2	Grupos de empresa	Educación y Descanso
Baloncesto	1	Afiliados gimnasio	Federación de Baloncesto
Baloncesto	1	Afiliados general	Federación Oeste Balonmano
Fútbol	1	Grupos de empresa	Educación y Descanso
Ciclismo	3	Grupo empresa	Educación y Descanso
Ciclismo	5	Afiliados general	Patrocinado Casas Comerciales
Hockey patines	2	Grupo empresa y afiliados	Educación y Descanso
Natación	2	Grupo empresa	Educación y Descanso
Natación	2	Afiliados general	Educación y Descanso
Pelota mano	1	Grupo empresa	Educación y Descanso

\* Concursos/ exposiciones

FUENTE: Organización Sindical, Caja 727, 1949. AHPV.

La actividad deportiva resultó sumamente ventajosa para las empresas, sin embargo, estas apenas respondían cuando la Obra Sindical pedía su colaboración económica<sup>87</sup>. Para estimular su actuación, la Obra Sindical de Educación y Descanso organizó en 1955 el Trofeo Delegado Nacional de Sindicatos, que otorgaba un premio anual a la empresa española que mayor apoyo prestará al desarrollo del deporte entre sus trabajadores<sup>88</sup>.

Otra muestra de la vinculación entre la empresa y el deporte son las iniciativas que la Obra Sindical promueve para, a través del deporte inculcar disciplina y mejorar las actitudes profesionales de los trabajadores. Este el caso de los *concursos de habilidad o destreza en el trabajo* como las carreras de camareros por empresas o individuales o las construcciones de determinados elementos arquitectónicos en el menor tiempo posible<sup>89</sup>.

Al igual que sucediera en Italia, de estos grupos de empresa se benefician mayoritariamente hombres que residen y trabajan en el ámbito urbano ya que la participación femenina en muchas ciudades de provincias queda limitada a la creación de un equipo de baloncesto. Por otra parte, en el medio rural normalmente no encontramos ni la mentalidad ni un tejido industrial que facilite la aparición de estos grupos de empresa.

Además de esta iniciativa deportiva, la Obra Sindical de Educación y Descanso intervendrá en las empresas propiciando la aparición de grupos de teatro, bibliotecas o mediante la sección de *belleza en el trabajo* con la cual procuraba: *la renovación en fábricas, talleres y oficinas. Locales amplios, soleados y alegres. Campos de deportes, piscinas y círculos culturales. Albergues en sierras y playas*<sup>90</sup>. La actividad de la sección de belleza en el trabajo se materializa en la creación de diferentes pistas deportivas y jardines en las fábricas más importantes<sup>91</sup>. Su actividad es

---

<sup>87</sup> Tal y como se deduce de la correspondencia conservada entre empresarios y la Obra Sindical, los dueños de las fábricas veían con agrado estas iniciativas deportivas que, por otra parte, contribuían a ocupar el tiempo libre de los trabajadores en actividades *saludables* que fomentaban los lazos entre trabajadores y de éstos con la empresa; no obstante, dada la situación de penuria económica de posguerra procuraban que el coste de dichas actividades repercutiera sobre la OSE limitándose los empresarios a ceder terreno para la construcción de estadios en sus empresas o ayudar con el pago de una parte de la equipación deportiva.

<sup>88</sup> Organización Sindical, Caja 784. AHPV.

<sup>89</sup> *Libertad*, 2 enero 1943

<sup>90</sup> *Pueblo*, 12 septiembre 1940.

similar a las desarrolladas por otras instituciones totalitarias pero también coincide con las ideas de Charles Fourier o el movimiento de las *ciudades jardín* que surge en Europa a principios de siglo. Se intenta mejorar las instalaciones fabriles y las empresas promueven la construcción de casas para obreros con el fin de erradicar la lucha de clases y garantizar la paz social.

A pesar de las múltiples iniciativas que la Obra Sindical pone en funcionamiento y del éxito inicial experimentado desde los años cuarenta, el funcionamiento de la organización choca con un grave obstáculo de índole económica. Si su homóloga italiana había tenido gran éxito entre la población era porque a cambio de una reducida cuota podían disfrutar de los grandes beneficios de la obra: excursiones, deportes, bibliotecas, etcétera. Por el contrario, la Obra Sindical de Educación y Descanso tiene un parco presupuesto para desarrollar una pléyade de actividades e iniciativas de diverso cariz. En los informes personales de los mandos de la organización se reiteran las denuncias ante la falta de instalaciones deportivas por lo que la institución queda a merced de federaciones, centros oficiales, colegios, etcétera<sup>92</sup>. Se realizan pocas actividades y la mayoría de las ocasiones se limitan siempre a determinados deportes<sup>93</sup>.

La Obra Sindical de Educación y Descanso intentó diferentes vías de financiación. Inicialmente, en los años cuarenta, se trató de impulsar la figura de los socios protectores que entregaban una cantidad mensual no inferior a 50 pesetas; no obstante, esta iniciativa no prosperó. Las aportaciones de las grandes empresas fueron limitadas y se centraron en el ámbito urbano. Como el presupuesto asignado a la obra era paupérrimo finalmente el peso de sus iniciativas recayó sobre los obreros que en muchos casos no se podían permitir este gasto en actividades deportivas<sup>94</sup>; de

---

<sup>91</sup> Se plantan jardines en los patios de las empresas de Valladolid Textil y Miguel del Prado S.L. Organización Sindical, Caja 727. AHPV.

<sup>92</sup> (...) uno de los mayores inconvenientes con que se tropieza es la falta de instalaciones deportivas que no permiten desarrollar todas las iniciativas, que en una ciudad como la nuestra requieren. Este inconveniente se nos hace más patente en los deportes de fútbol y baloncesto, los más populares entre los productores, puesto que, para las celebraciones de los partidos hemos de estar a expensas de fechas libres (cfr. Memoria de las actividades desarrolladas por la Obra Sindical Educación y Descanso de Valladolid. 3 marzo 1955. Organización Sindical, Caja 782. AHPV).

<sup>93</sup> Organización Sindical, Caja 1456. AHPV.

<sup>94</sup> Departamentos de la Obra Sindical Educación y Descanso: *Carta circular n° 47*. 12 febrero 1940.

hecho, son constantes las quejas de las jerarquías de la Obra Sindical de la *abstención de los productores a satisfacer la cuota de manera espontánea*, una cuota que ya asciende a 12 pesetas en la década de 1950<sup>95</sup>.

Mediante el divertimento y el deporte, Educación y Descanso logró la evasión de los problemas diarios de los trabajadores. La Obra Sindical consiguió despolitizar el tiempo libre de los trabajadores canalizando sus aspiraciones y permitiéndoles mejorar su calidad de vida: mediante la práctica deportiva, accediendo a una casa y vehículos, participando de un seguro y teniendo acceso a la sanidad, educación profesional, etcétera. Sin embargo, desde finales de los años cincuenta, las dificultades económicas limitaron las actividades deportivas de la Obra Sindical y los obreros comenzaron a dirigir su atención hacia otras iniciativas privadas más interesantes.

A estos problemas debemos sumar la corriente crítica que comienza a surgir en torno al empleo que la institución hace del deporte<sup>96</sup>. Los marxistas denuncian como en Europa, las clases trabajadoras habían caído en el influjo del fútbol y como el deporte se emplea como factor de disciplina y favorecía la creación del *hombre masa*<sup>97</sup>. Un hombre que en sus ratos de ocio sólo desarrolla actitudes físicas bajo el control del estado o de los sindicatos. Instituciones fascistas como la OND emplean los deportes como recurso entre jóvenes y hombres para educarles en las costumbres y leyes que luego encontraban en las fábricas y oficinas<sup>98</sup>. Similar pensamiento es difundido por los sindicalistas de la UGT en los años cuarenta en relación al interés de los Sindicatos Verticales y, más concretamente de la Obra

---

<sup>95</sup> Organización Sindical, Caja 3265, 1953. AHPV.

<sup>96</sup> Hasta la revolución industrial, el deporte era un símbolo de distinción social dado que era practicado exclusivamente por las clases acomodadas. Autores como Benedetto Croce denuncia el deporte como un elemento ligado a la decadencia moral y al vacío espiritual conseguido por la revolución industrial y Filippo Turati lo tacha de fenómeno estúpido y aristocrático.

<sup>97</sup> Según Javier Solana, el fútbol fue usado por el franquismo como *droga social*, un potente somnífero político y una válvula de escape. Un ejemplo que corrobora esta tesis sería como los grandes partidos se celebraban el 30 de abril o 1º de mayo, con el fin de apartar a los obreros de las calles. Por otra parte, desde a finales de los años cincuenta, los equipos de fútbol privados realizarán una imparable competencia a los equipos de la Obra Sindical que contaban con menos figuras y escaso presupuesto; por ello, las masas, comienzan a acudir masivamente a los estadios para ver la celebración de sus partidos de fútbol.

<sup>98</sup> TANNENBAUM, Edward R.: *La experiencia fascista. Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*. Madrid, Alianza Universidad, 1975, p. 172.

Sindical de Educación y Descanso por los deportes. En un informe sobre los antecedentes y estructura de los Sindicatos Verticales procedente del Archivo Amaro Rosal Díaz podemos leer:

*el falangismo ha comprendido cómo están dentro del corazón de los trabajadores sus 'casas del pueblo' y por los 'hogares del productor', con su biblioteca, juegos, clases, charlas, fiestas, etc, tratan de conquistar a las masas. A través de estos organismos (...) es cómo el régimen y la Falange realizan enormes esfuerzos por ganarse a la juventud trabajadora. Vemos cómo incrementa a través por ejemplo, de 'educación y descanso', la creación de campos de deportes, de piscinas, etc<sup>99</sup>.*

En los años sesenta y setenta, en una sociedad de consumo caracterizada por la especialización laboral, donde el obrero disfruta de una mejor calidad de vida y mayor salario crecieron las alternativas deportivas para las clases trabajadoras al margen de la Obra Sindical. Muchos obreros optan por inscribirse en estas nuevas asociaciones más libres y centradas exclusivamente en la actividad deportiva. Incluso, como hemos comprobado en la documentación, estas nuevas organizaciones atraen a muchos mandos sindicales que anteriormente habían estado vinculados a los deportes sindicales.

Al igual que sus homólogas europeas, la Obra Sindical se había asentado en un clima de control, despolitización, miedo y propaganda<sup>100</sup>. Cuando este panorama comienza a cambiar se produce el ocaso de la Obra Sindical de Educación y Descanso. En estas décadas de emigración rural, crecimiento de las ciudades y consumo asistimos a la consolidación de la clase media española. Una clase media que impuso nuevos valores, gustos y costumbres: se generalizó el turismo y la difusión del deporte. Son años en que se demandan nuevos equipos y asociaciones deportivas independientes que garantizan una oferta de ocio y divertimento libre y en donde prima la calidad por encima del divertimento<sup>101</sup>. Fútbol y baloncesto siguieron siendo los deportes de mayor éxito social pero, en los años setenta, la televisión y

---

<sup>99</sup> UGT- CE INFORMES, 1949. Archivo Amaro Rosal Díaz, AARD-305-21.

<sup>100</sup> MANSON, Thomas W: *La política social del III Reich*. Milán, Mondadori, 2003.

<sup>101</sup> Empiezan a surgir asociaciones deportivas al margen de la Obra Sindical. Este es el caso en Valladolid de la asociación Club Valladolid Ciclista en 1945, en 1954 del Velo Club Delicias y en 1956 de la Agrupación Ciclista Medinense (DE PABLOS, Ángel María: *110 años de ciclismo en Valladolid*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, Fundación Municipal de Deportes, 1994).

la aparición de nuevas figuras en el panorama deportivo captaron la atención de los españoles hacia actividades hasta entonces minoritarias y casi desconocidas como el tenis, motociclismo, hípica, golf...

## Conclusiones

La Organización Sindical desarrolló la doble vertiente del control laboral a través de los Sindicatos Verticales y del reclutamiento social mediante Obras Sindicales como Educación y Descanso<sup>102</sup>. Mientras que los sindicatos ejercían la labor de control y represión, las actividades puestas en marcha por la Obra Sindical de Educación y Descanso servían para atraer a la clase obrera y contribuían al proceso de legitimación social. Las residencias de verano y vacaciones a precio reducido, competiciones deportivas, proyecciones de películas y documentales, conciertos y actividades artísticas o el acceso a bibliotecas y salas de lectura eran algunas iniciativas hasta entonces vedadas a las clases trabajadoras<sup>103</sup>. El régimen cumplía con su discurso más populista de *revolución social* y de mejorar las condiciones de vida de las clases trabajadoras.

Un caso paradigmático lo constituyen las actividades deportivas que financia y estimula la Obra Sindical de Educación y Descanso. La actividad deportiva había estado ligada a la élite social hasta principios del siglo XX. La práctica de determinados deportes era símbolo de distinción social y económica. A partir de los años cuarenta, la Obra Sindical de Educación y Descanso tiende a popularizar la práctica deportiva con diferentes fines: mejora de la educación obrera, inculcar valores como la camaradería, esfuerzo y disciplina que luego podían ser transpolados al mundo del trabajo, mejorar la resistencia física y la negación de la lucha de clases mediante el control de la organización de su tiempo de ocio. La exaltación de la práctica deportiva enlaza con el culto al cuerpo y resalta el carácter individualista y de sacrificio propio de los regímenes fascistas y presenta sus mismos elementos y símbolos. De

---

<sup>102</sup> DÍAZ BELLO, María: "En busca del obrero: la organización del consentimiento en la España franquista". *Actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, Huesca, 1999, pp. 241-253.

<sup>103</sup> Es interesante respecto a la educación en residencias de verano el trabajo de DÍAZ, María. "Verano azul. Algunas consideraciones sobre las residencias de la Obra Sindical Educación y Descanso en Aragón" en UBIETO, Agustín (ed.): *II Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*, Alcorisa 17-19 de diciembre de 1999. Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, Universidad de Zaragoza, 2001, pp. 695-704.

hecho, tal como hemos manifestado en el artículo, la creación y las actividades de Educación y Descanso se inspiraron tanto en las iniciativas desarrolladas por las Casas del Pueblo socialistas durante los años treinta como en las impulsadas por organizaciones fascistas caso de la OND italiana o la Kdf alemana y, desde mediados de los años cuarenta, la Obra Sindical de Educación y Descanso mantiene estrechos lazos con la FNAT portuguesa.

La Obra Sindical difundió entre los obreros nuevas formas de transporte, deporte, cultura y ocio que sólo habían disfrutado una élite hasta entonces, pero lo hizo bajo su estricto control. En otros países fascistas los encargados de formar en materia deportiva a los trabajadores habían sido militares. En España, el deporte es dirigido por personas de probada fidelidad al régimen y a Falange. A partir de los años cuarenta, los instructores de educación física son formados en cursos para tal efecto celebrados en Toledo durante varios meses donde se les enseña a conjugar su instrucción deportiva con los valores propios del Movimiento y la formación política nacionalsindicalista.

En el caso del deporte se advierte con claridad su empleo como recurso propagandístico por parte de la Obra Sindical gracias a las demostraciones deportivas organizadas durante las fiestas sindicales, a los discursos ideológicos que se alternaban con la práctica deportiva, al patronazgo de determinadas competiciones... La puesta en marcha de secciones como *belleza en el trabajo* que pretendía mejorar las condiciones del medio laboral de los trabajadores mediante la mejora de la iluminación, incorporación de zonas ajardinadas, comedores o instalaciones deportivas en las empresas o las competiciones para escoger a los mejores trabajadores en cada profesión remarcaban el trasfondo ideológico de la Obra Sindical, su utilización como recurso para lograr la aceptación social del régimen y la relación existente entre el ocio y deporte obrero. Igualmente, la identificación de los obreros con la empresa se realiza mediante la organización de equipos y grupos de empresa que luego compiten entre sí a nivel local, regional o incluso nacional en los encuentros deportivos organizados por la Obra Sindical de Educación y Descanso. Las iniciativas deportivas de la Obra Sindical revestían un cariz populista dado que la actividad profesional queda en manos de otras instituciones deportivas. Por otra parte, la Obra Sindical de Educación y Descanso, al igual que hicieran sus homólogas europeas, se encargó de recuperar para sí algunos deportes y actividades tradicionales o de gran éxito popular caso de las competiciones de pelota a mano, frontón, pelota vasca, barra castellana o la calva con el objetivo de atraer nuevos afiliados.

La principal dificultad de la Obra Sindical de Educación y Descanso es económica. Esta situación limitó sus iniciativas a determinados deportes de menor coste y

mayor aceptación social caso del fútbol o baloncesto. Más tarde, se generalizó la difusión de determinados deportes como el ciclismo o las veladas de boxeo gracias al empleo de la radiodifusión, a diferentes competiciones organizadas por la Obra Sindical y a los éxitos de determinadas figuras.

Esta dificultad económica provocó que la construcción de infraestructuras e instalaciones se centrara esencialmente en el medio urbano y estuviera vinculada en muchos casos a las grandes empresas. En cuanto a las mujeres, la propia concepción ideológica del régimen así como las actividades de la Sección Femenina, limitaron las iniciativas de la Obra Sindical destinadas para ellas. Los intentos de patrocinio empresarial de las iniciativas deportivas, a pesar del indudable interés ideológico y laboral, cuando implicaban apoyo económico resultaron en muchos casos infructuosos. Ello pudo deberse a las dificultades económicas de posguerra y al estrecho control que los empresarios mantuvieron sobre los trabajadores durante toda la Dictadura gracias a su presencia en los Sindicatos Verticales, por lo que no veían necesarias nuevas iniciativas que propiciarán el control socio-laboral de los obreros.

La creciente afiliación a la Obra Sindical de Educación y Descanso manifiesta la aceptación social hasta los años sesenta en que las ansias de libertad, la difusión deportiva a través de los medios de comunicación, la mejora económica, la transformación social y la creación de nuevos equipos y asociaciones deportivas al margen de la Obra Sindical, propician la muerte de un gigante que se había quedado anquilosado en su función de divertimento, propaganda y control social. La falta de presupuesto, a diferencia de sus homólogas europeas, también se hace cada vez más patente en estos años y provoca una salida de la población obrera española, que esta experimentando una mejora de sus condiciones de vida, hacia nuevas experiencias deportivas en el ámbito privado. ♦

# EL SINDICATO VERTICAL “AL SERVICIO DEL EMIGRANTE”. LA AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA ESPAÑOLA EN BONN DURANTE LOS AÑOS SESENTA

Antonio Muñoz Sánchez

*Instituto de Ciências Sociais. Universidade de Lisboa.*

**Resumen:** Este artículo acerca al lector a la historia de la Agregaduría Laboral de la Embajada española en Bonn durante los años sesenta. Analiza las motivaciones, las actividades, la estructura, los objetivos, los logros y los fracasos de esta peculiar institución franquista al servicio de los emigrantes españoles en la República Federal de Alemania. Se centra en la gestión del primer agregado, Luis E. Sorribes, quien concibió su trabajo como una cruzada contra la labor de socialización democrática entre los emigrantes españoles que desplegaban los sindicatos alemanes y las organizaciones antifranquistas.

**Palabras clave:** España, Alemania, emigración, agregado laboral, Luis E. Sorribes

**Summary:** This article provides an introduction to the history of the Labour Attaché of the Spanish Embassy in Bonn during the 1960s. It analyzes the motivations, activities, structure, goals, achievements and failures of this peculiar instrument of the Franco regime aimed at serving Spanish workers in the Federal Republic of Germany. It focuses on the period of the first attaché, Luis E. Sorribes, who conceived his work as a crusade against the democratic socialization of Spanish *gastarbeiter* carried out by the German trade unions and the anti-Francoist organizations in the Federal Republic.

**Keywords:** Spain, Germany, migration, labour attaché, Luis E. Sorribes

*Recibido: 25 de marzo de 2011. Aceptado: 13 de junio de 2012.*

A partir del año 1953, la Organización Sindical franquista estableció, en diversas Embajadas españolas en Europa, Agregadurías Laborales con la intención de promocionarse en los círculos sindicales occidentales y de fomentar la cooperación económica bilateral. Esta especie de *paradiplomacia* desplegada por el Sindicato Vertical no iba a tener un recorrido precisamente exitoso. Los sindicatos democráticos europeos se negaron a reconocer a los agregados laborales como interlocutores válidos; en cuanto al capital privado europeo, apenas se interesó por hacer negocios con la nada competitiva industria estatal española<sup>1</sup>. El éxodo de españoles a Europa iniciado en el año 1960 abrió, sin embargo, nuevos e insospechados horizontes a la acción exterior de la Organización Sindical, gracias precisamente a la red de representantes que había establecido en el continente. Actuando con gran autonomía respecto a sus superiores en el lejano Paseo de Prado, los agregados laborales en París, Bruselas, Bonn, Londres, etcétera, iban a desplegar sobre el terreno una amplia labor asistencial que acabaría por convertirles en pieza clave de la política del régimen hacia la diáspora. En relación a su importancia, las Agregadurías Laborales han recibido hasta ahora escasa atención por parte de los historiadores dedicados a componer el rompecabezas de la emigración española a Europa durante la segunda mitad del franquismo. Los estudios existentes han marcado ciertamente las líneas maestras de su historia, pero aún es mucho lo que nos queda por conocer sobre las motivaciones, los instrumentos, los objetivos y los resultados de la acción desplegada por cada una de las Agregadurías Laborales<sup>2</sup>.

Este artículo quiere contribuir a nuestro conocimiento sobre el papel jugado por las peculiares *embajadas* del Sindicato Vertical en la historia de la emigración a Europa, poniendo bajo la lupa a la Agregaduría Laboral de la Embajada de España en la República Federal de Alemania durante los años sesenta. Dejando a un lado su labor *paradiplomática* (merecedora de un estudio monográfico), el texto se

---

<sup>1</sup> BAEZA SANJUÁN, Ramón: *Agregados laborales y acción exterior de la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela (1950-1961)*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

<sup>2</sup> BAEZA SANJUAN, Ramón: “Una aproximación a la emigración española hacia Europa en los años cincuenta desde la perspectiva de la Organización Sindical Española (OSE)”, *Arbor*. 2001, CLXX, 669, pp. 181-199. SANZ DIAZ, Carlos, *España y la República Federal de Alemania (1949-1966). Política, economía y emigración, entre la guerra fría y la distensión*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2005 (tesis doctoral), cap. 7. FERNÁNDEZ VICENTE, María José, SANZ DIAZ, Carlos y SANZ LAFUENTE, Gloria: “La asistencia social del IEE. Una perspectiva general”, en VV.AA.: *Historia del Instituto Español de Emigración*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2009, pp. 89-130.

centra apenas en analizar aquellos aspectos del trabajo de la Agregaduría en Bonn hacia los emigrantes que mejor ayudan a comprender la esencia de una institución híbrida entre un servicio de asistencia y un instrumento de propaganda. Protagonista de nuestro relato será Luis Enrique Sorribes Peris, agregado laboral en Bonn entre 1953 y 1971. A este intransigente franquista valenciano se debió en buena medida que la delegación del Sindicato Vertical en Alemania llegase a ser la más dinámica en Europa y alcanzase además un impacto real sobre la colonia emigrante. Aunque no de manera consciente, el agregado en Bonn iba a contribuir a forjar la dinámica sociopolítica de los españoles en la RFA, caracterizada por la fuerte tendencia a la reivindicación de derechos individuales y de grupo y por la generalización del asociacionismo<sup>3</sup>.

### **Al principio fue la política**

Al contrario que Francia o Bélgica, la RFA no albergaba una colonia de exiliados republicanos y el ambiente profundamente conservador del país gobernado por Konrad Adenauer ofrecía una resistencia natural al surgimiento de organizaciones antifranquistas; tal era el cálculo esperanzador que los dirigentes del régimen hacían cuando decenas de miles de españoles comenzaron a asentarse en Alemania tras la firma del Convenio de emigración en la primavera de 1960<sup>4</sup>. Si estas previsiones no se cumplieron se debió en buena medida al afán proselitista de los sindicatos de industria integrados en la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB). Desde muy pronto, éstos abrieron oficinas de orientación laboral, organizaron cursos de formación, pusieron en marcha publicaciones en castellano y promovieron la creación de centros. Atraídos por los servicios que ofertaban, miles de españoles se afiliaron a los sindicatos y ya en 1961 pasaron a ser el grupo de extranjeros con mayor índice de participación en el IG Metall. El respaldo solidario de los sindicatos permitió igualmente a las organizaciones antifranquistas avanzar con paso firme

---

<sup>3</sup> MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: “La emigración española a la República Federal de Alemania”, en VV.AA.: *ProjektMigration*. Colonia, Dumont, 2005, pp. 523-530. Idem: “Una introducción a la historia de la emigración española en la República Federal de Alemania. 1960-1980”, *Iberoamericana*. XII, 2012, n<sup>o</sup> 46, pp. 23-42.

<sup>4</sup> *Informe de la Embajada alemana en Madrid sobre la conversación del presidente de la Agencia Federal de Trabajo, Antón Sabel, con el ministro del Movimiento y secretario general de la Organización Sindical, José Solís*. Madrid, 14 abril 1960. BUNDESARCHIV (BA), Coblenza, B149/6237.

en aquella *terraincognita* que era para ellos Alemania a comienzos de los sesenta. Fundamental en este sentido fue que los boletines *El Noticiero* (IG Metall) y *Grito* (DGB), pasaran a ser dirigidos por socialistas españoles. Con una información objetiva y un estilo alejado del antifranquismo radical, estas publicaciones de amplia difusión contribuyeron a que los emigrantes se familiarizaran con los valores y los principios de la democracia y se despertara en ellos la receptividad a los discursos que reclamaban para España un sistema sociopolítico como el de Europa<sup>5</sup>. Otro aliado de los antifranquistas en la RFA fue Radio España Independiente. *La Pirenaica* emitía más de ocho horas diarias una programación variada y de calidad. Informaba profusamente de la realidad política y social en España, pero también sobre la vida de la colonia en Europa. Sin apenas más emisoras en castellano en el dial, la radio del PCE se convirtió así en un referente en la vida cotidiana de emigrantes en la RFA en los primeros años sesenta<sup>6</sup>.

En la primavera de 1962, un sorprendente hecho iba a poner en evidencia la fuerza con la que el *virus de la democracia* se estaba propagando entre los españoles en la RFA. Convocados por los sindicatos alemanes, unos 8.000 españoles, nada menos que el diez por ciento de la colonia, participaron en marchas y concentraciones de solidaridad con los mineros asturianos que llevaban varias semanas protagonizando la mayor huelga conocida en España desde la guerra civil<sup>7</sup>. Como el resto del personal de la Embajada en Bonn, el agregado laboral Luis E. Sorribes asistió atónito al eco de aquellas protestas y constató que las medidas de asistencia de inspiración religiosa alentadas por el régimen y desplegadas desde 1960 por Caritas y las Misiones Españolas en Alemania necesitaban ser reforzadas para evitar que la socia-

---

<sup>5</sup> MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: “La Unión General de Trabajadores y los sindicatos alemanes frente a la emigración española en la República Federal de Alemania, 1960-1964”, en FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (coord.): *Gente que se mueve. Cultura política, acción colectiva y emigración española*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011, pp. 231-316. SANZ, Carlos y DRESCHER, Johanna: “Los trabajadores españoles en los sindicatos alemanes (1960-1994)”, en AROCA MOHEDANO, M. (dir.): *Presencia y activismo de los españoles en las organizaciones sindicales europeas, 1960-1994*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero, 2011, pp. 142-213.

<sup>6</sup> *Informe al Ministerio de Asuntos Exteriores de la RFA al Servicio de Prensa del gobierno alemán sobre la conversación mantenida con Luis E. Sorribes en torno a Radio España Independiente*. Bonn, 8 febrero 1963. BA, B145/6646.

<sup>7</sup> Sobre las manifestaciones de 1962 como punto de partida de la movilización política de los emigrantes españoles, véase SANZ, Carlos: “La fuerza de la unión. Sociabilidad, culturas políticas y acción colectiva en la primera generación de emigrantes españoles en Alemania (1960-1973)”, en FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (coord.): *Gente que se mueve...*, pp. 139-193.

lización democrática entre la colonia emigrante se siguiera extendiendo sin freno. Fue así cómo Sorribes decidió en aquella primavera de 1962 en nombre de los Sindicatos Verticales liderar una acción cuyo objetivo fundamental debía ser contrarrestar las iniciativas que desplegaban los sindicatos locales y las organizaciones antifranquistas entre los españoles. Así lo expuso en las semanas siguientes el propio agregado al ministro José Solís en una serie de informes donde pergeñaba ya las líneas maestras de un trabajo al que se iba a entregar en cuerpo y alma en los años siguientes. Después de las manifestaciones de solidaridad con los mineros asturianos, decía Sorribes en uno de estos escritos a Solís, *los esfuerzos de los Sindicatos de la DGB, en especial del Metal, para atraerse los obreros españoles [eran] evidentes*. Había por ello que tomar medidas preventivas y la principal de ellas debía ser *la creación de Centros Españoles por nuestra parte, en colaboración con la Iglesia católica española y alemana*. Allí los emigrantes estarían a resguardo de las *ideas disolventes y ateas* y de los *embates anti-españoles* que se promovían en los centros democráticos. Por otro lado, y en vista de que los sindicatos alemanes estaban *preparando publicaciones sobre materia laboral, social y fiscal para el trabajador español*, Sorribes planeaba editar toda clase de textos en los que informaría a los españoles sobre esos mismos temas pero desde una perspectiva favorable al régimen. Tan perentoria le parecía esta labor al agregado que había decidido prescindir de sus vacaciones de verano para concentrarse en la preparación de un libro, que habría de salir cuanto antes para adelantarse a los que pudiera editar la DGB. De igual forma, Sorribes intentaría organizar una red de asesoramiento al emigrante, ámbito en el que los sindicatos alemanes pretendían dar un gran salto adelante con la creación de nuevas oficinas, para lo cual ya estaban *reclutando gente española a sueldo*<sup>8</sup>.

### **La joya de la corona: las Oficinas Laborales Españolas.**

El Convenio hispano-alemán de Seguridad Social que entró en vigor a finales de 1961 equiparó a los españoles residentes en la RFA con los nativos en materia de seguro de enfermedad, seguro de pensiones, seguro de accidentes de trabajo y subsidio familiar. Convertidos en beneficiarios de uno de los sistemas de protección

---

<sup>8</sup> Luis E. SORRIBES: *Informe sobre los trabajadores españoles en Alemania*. Bonn, 17 septiembre 1962. ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA), Alcalá de Henares. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales –Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 5386.

social más progresivos del mundo, la mayoría de los emigrantes carecía sin embargo de información precisa sobre sus recién adquiridos derechos y la forma de hacerlos valer. Emulando el exitoso servicio de asesoramiento de los sindicatos alemanes para los trabajadores extranjeros, el agregado laboral Luis E. Sorribes decidió en los meses centrales de 1962 crear en las oficinas de colocación (*Arbeitsamt*) de las principales ciudades de la República Federal una sección de orientación de carácter gratuito que debía permitir a los españoles conocer y hacer respetar sus derechos sociales y laborales. Los responsables de esas oficinas fueron seleccionados a través de un concurso de méritos. Sorribes insertó anuncios en la prensa, entrevistó a los candidatos y eligió a ocho jóvenes españoles con formación media o superior que ya llevaban algún tiempo en Alemania ampliando estudios o trabajando, por ejemplo de intérprete en una empresa. En octubre, la Embajada española informó a través de una nota verbal al Ministerio de Asuntos Exteriores en Bonn del nombramiento de aquellos ocho jóvenes como asesores laborales en los *Arbeitsamt* de diversas ciudades alemanas. Esa sencilla comunicación oficial fue el acta de bautismo de las Oficinas Laborales Españolas en la RFA, una suerte de subdelegaciones de la representación del Sindicato Vertical en Bonn<sup>9</sup>.

Pese a la endémica escasez de fondos de la Agregaduría Laboral, en los años siguientes Luis E. Sorribes no pararía de nombrar asesores laborales y de contratar personal administrativo para las oficinas centrales en Bonn. De contar con la única ayuda de una secretaria bilingüe a comienzos de los sesenta, cuyo salario y cotizaciones se llevaban casi la mitad de un presupuesto de 250.000 pesetas<sup>10</sup>, Sorribes pasaría a dirigir una década más tarde a un equipo de casi cincuenta personas<sup>11</sup>, distribuidas entre las quince Oficinas Laborales existentes entonces y las de la Agregaduría, que entretanto había encontrado su ubicación definitiva en un caserón de tres plantas del barrio noble de Bad Godesberg<sup>12</sup>. La Agregaduría Laboral se or-

---

<sup>9</sup> PRIETO PELÁEZ, Jesús: “*Dígame, cuáles son mis derechos*”. *Historia de una Institución española en la emigración. Las Oficinas Laborales Españolas en Alemania*. Múnich, junio 2002. Manuscrito no publicado. Consultado con autorización del autor, asesor laboral en Alemania entre 1963 y 2004. Archivo del autor.

<sup>10</sup> *Informe de los gastos de la Agregaduría Laboral en 1960*. Archivo privado de Luis E. Sorribes (ALES).

<sup>11</sup> Luis E. SORRIBES *al ministro de Vivienda*, Vicente Mortes Alonso. Bonn, 22 junio 1970. ALES.

<sup>12</sup> Rheinallee 19 fue la sede de la Agregaduría Laboral en Bonn hasta su traslado a Berlín en 2003. Aprovechando la mudanza, se tiraron toneladas de documentación producida a lo largo de cuarenta años. Este autor fue testigo de cómo se llenaba un contenedor que, según

ganizó desde 1962 en cuatro secciones: Asuntos Generales, Accidentes de Trabajo, Seguro de Enfermedad y Subsidio Familiar. Dos años más tarde se le añadió un Servicio Jurídico, creado a propuesta del doctor en Derecho, Manuel Rojas, quien se había destacado como asesor laboral en Remscheid por su profundo conocimiento de la legislación alemana<sup>13</sup>. Dominado como Luis E. Sorribes por una casi enfermiza dedicación a su trabajo, Manuel Rojas iba a contribuir de manera decisiva a que las Oficinas Laborales se convirtieran en la *joya de la corona* de la labor asistencial del Sindicato Vertical entre los españoles residentes en la República Federal de Alemania.

Los problemas más frecuentes presentados por los emigrantes ante las Oficinas Laborales tenían que ver con incumplimientos de contrato por parte de su empresa, como salarios impagados, despidos injustificados, vacaciones no retribuidas, condiciones penosas del trabajo, mal estado de la residencia de la compañía, etcétera. Si consideraba que la reclamación del trabajador español estaba justificada, el asesor laboral la elevaba en su nombre al *Arbeitsamt*. Éste enviaba a la empresa en cuestión a un funcionario, que solía tratar el tema solo con los responsables y terminaba por lo general dándoles la razón. Fue así tomando forma entre los asesores laborales la idea de que una efectiva defensa de los derechos del emigrante pasaba por acudir, cuando fuera necesario, a los tribunales. Con más osadía que preparación, en 1963 algunos asesores presentaron demandas en nombre de los trabajadores españoles y para su sorpresa obtuvieron, una tras otra, resoluciones favorables<sup>14</sup>. Para dar consistencia a esta nueva vía de defensa de los emigrantes se creó el Servicio Jurídico de la Agregaduría en Bonn. Su responsable, Manuel Rojas, se encargaba de analizar los casos que le enviaban los compañeros desde las Oficinas Laborales, y de elaborar los argumentos que estos debían esgrimir ante la Magistratura de Trabajo, la Magistratura Social, el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo o los Tribunales Civiles. En primera instancia, los trabajadores españoles eran representados por el asesor, pues según la ley alemana no es necesaria la intervención de un abogado. Caso de acudir a segunda instancia, donde ya se requiere la presencia de un letrado, la Agregaduría contrataba sus servicios. El asesor decidía

---

le dijeron, iba ser el tercero y último que acabaría en el vertedero de Bonn. Allí se hizo entre otras cosas con algunas actas y con el escudo metálico de la Agregaduría que colgaba de la fachada. Hoy ese material está depositado en el Centro de Documentación y Museo de la Emigración en Alemania en Colonia: [www.domid.org](http://www.domid.org).

<sup>13</sup> Entrevista del autor con Manuel ROJAS. Mönchengladbach, 7 junio 2003.

<sup>14</sup> PRIETO PELÁEZ, Jesús: “*Dígame, cuáles son mis derechos*”...

ir a juicio sólo cuando se entendía que el demandante llevaba las de ganar. De esta forma, el índice de casos ganados por los emigrantes fue siempre muy alto<sup>15</sup>.

Orientar a los emigrantes en gestiones cotidianas como las relacionadas con el permiso de trabajo y residencia, alquiler de vivienda, accidentes, seguro de pensiones, seguro de enfermedad, maternidad, vejez, subsidio familiar, reagrupación familiar, etcétera, fue otro de los objetivos fundamentales de las Oficinas Laborales Españolas. El asesor marcaba al trabajador o su familiar los pasos a dar, actuaba como mediador y recomendaba qué hacer cuando un asunto no encontraba pronta solución. También podía proponer la actuación de alguna de las secciones de la Agregaduría Laboral en Bonn. Por ejemplo, cuando existía disconformidad con la resolución de la mutua sobre el grado de incapacidad de un obrero español, víctima de un accidente laboral, la sección de Accidentes de Trabajo ponía a su disposición un médico especialista alemán para que estudiara el caso. Si el doctor daba la razón al trabajador, el asesor llevaba entonces a la mutua a juicio en la Magistratura Social que de antemano sabía ganado.

Otros servicios relevantes ofertados por las Oficinas Laborales eran la tramitación del subsidio familiar y la declaración de la renta, que en la RFA es especialmente enrevesada y suele ser realizada por gestorías. El asesor presentaba además reclamaciones y demandas ante los tribunales fiscales cuando consideraba que Hacienda resolvía a la baja la declaración de la renta de un español<sup>16</sup>.

De los diversos servicios ofertados por las Oficinas Laborales a los emigrantes españoles en Alemania, el de defensa jurídica destacó por su originalidad y rareza. Ninguna otra legación extranjera en Alemania puso a disposición de sus nacionales un mecanismo de respaldo legal como el concebido por la Agregaduría Laboral en Bonn. Por lo demás, este servicio era un verdadero sinsentido desde el punto de vista de la legalidad internacional. Según la Convención de Viena de abril de 1963 sobre relaciones diplomáticas y consulares, no se cuenta entre las atribuciones de los miembros de las embajadas acudir a los tribunales en representación de un compatriota. Si, pese a ello, el servicio funcionó fue gracias a los jueces alemanes, que agradecían la presencia del asesor laboral porque aligeraba enormemente las vistas. A finales de los sesenta algunos jueces comenzaron, sin embargo, a rechazar a los asesores como representantes de los demandantes españoles, en parte por

---

<sup>15</sup> Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit.

<sup>16</sup> AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania. Información, estadísticas, gráficos*. Noviembre 1967. ALES.

satisfacer a los colegios de abogados que se quejaban de que aquellos les quitaban clientela. Para salvaguardar unas competencias cada vez más amenazadas, la Agregaduría Laboral consiguió que en el nuevo Convenio hispano-alemán de Seguridad Social de 1972 se reconociera a los asesores la actuación procesal en la jurisdicción social (art. 45, 2). Cubierto uno de sus ámbitos de actuación, los asesores siguieron trabajando en precario en los otros tres y afrontando algunas demandas por *asesoramiento ilegal*<sup>17</sup>.

La documentación a la que este autor ha tenido acceso deja por desgracia en penumbra aspectos tan relevantes para historiar las Oficinas Laborales Españolas en la RFA durante la época franquista como el número de personas que atendieron o la valoración que de ellas hacían los emigrantes. Las informaciones dispersas con las que contamos transmiten en todo caso la nítida impresión de que los servicios de las Oficinas Laborales fueron muy demandados desde su primera hora, influyeron positivamente en la vida de gran número de emigrantes y sentaron bien pronto las bases de la popularidad de que gozarían durante décadas entre la colonia española en la RFA<sup>18</sup>. Tenemos noticia, por ejemplo, de que en el año 1966, cuando en la RFA residían 200.000 españoles, las Oficinas Laborales atendieron casi 100.000 casos. Ello suponía una media de veinticinco casos por asesor y día. Sabemos también que cada asesor tenía un promedio mensual de cinco vistas orales ante los tribunales y que en 1966 se llevaron 790 litigios en defensa de trabajadores españoles ante la Magistratura de Trabajo y unos 80 ante la Magistratura de lo Social<sup>19</sup>. Haciendo una proyección a partir de estos datos, podemos calcular en cerca de 10.000 los casos presentados por los asesores laborales a los tribunales alemanes en defensa de los derechos de los españoles durante la época franquista. De ellos, solo unos pocos cientos se resolvieron en segunda instancia, con la participación de un abogado alemán<sup>20</sup>. Por lo que se refiere al beneficio material que los emigrantes obtenían gracias a la intervención de las Oficinas Laborales, podemos señalar a modo de pin-

---

<sup>17</sup> PRIETO PELÁEZ, Jesús: “*Dígame, cuáles son mis derechos*”...

<sup>18</sup> Socialistas y comunistas criticaron a las Oficinas Laborales durante la dictadura. Al democratizarse, pasaron a apoyarlas incondicionalmente, como se muestra en un documento de 1981 de la Coordinadora Federal del Movimiento Asociativo en la RFA (que contaba con fuerte presencia de comunistas y socialistas) citado en SANZ, Carlos: “Las relaciones del IEE con Alemania”, en VV.AA: *Historia del Instituto Español de Emigración...*, p. 183.

<sup>19</sup> AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania*, p. 13.

<sup>20</sup> Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit.

celada impresionista que la de Francfort, en un solo mes de 1969, consiguió la resolución positiva de casi 92 casos (la mayoría reajuste/rebaja de impuestos y de subsidio familiar), lo que supuso un ingreso medio por emigrante de 20.000 pesetas de la época<sup>21</sup> Tan importante o más que la ganancia económica debió ser para muchos emigrantes la reparación moral y la satisfacción por haber vencido a entes poderosos como una empresa o una administración. Resulta reveladora en este sentido la carta que un trabajador español remitió al agregado laboral en 1971:

*he recibido el dinero por el suplemento familiar de enfermedad. Se da cuenta de lo que esto significa para mí? (...) le diré que siento sinceramente una alegría inmensa, la mayor sin duda desde que estoy en Alemania. [A]unque hubiera sido menos la satisfacción sería la misma (...). Sí, ya sé que por ley ese dinero era mío y me pertenecía, pero si no es por Vd. no lo llego a cobrar nunca (...) y porque con su actuar honrado y constante a mi favor ha hecho (si no humillar si) doblegar a esos 'superiores' alemanes a cumplir con su obligación y que nos atiendan como merecemos cuando tenemos la razón de nuestra parte<sup>22</sup>.*

El servicio de defensa jurídica alcanzó proporcionalmente a pocos miembros de la colonia española en la RFA, pero fue esencial para afianzar el prestigio de las Oficinas Laborales. Los asesores no solo corrían con los gastos del proceso, sino que además asumían en todo momento la representación del trabajador español, que solía vencer sin necesidad de comparecer ante el juez. En ocasiones extraordinarias, el demandante ni siquiera puso pie en Alemania, como aquel matrimonio de Naval Moral de la Sierra que, representado por Manuel Rojas, pleiteó contra la Mutua de la Industria Química de Heidelberg. Su hijo, emigrante en Alemania, había muerto en 1963 aplastado por una máquina en la empresa en que trabajaba y la dirección no se había hecho responsable por entender que en el momento del accidente el *gastarbeiter* se encontraba fuera de su puesto sin causa justificada. Tras ocho años y dos procesos, un juez sentenció que el español estaba en el lugar fatídico desarrollando una tarea, posiblemente buscando una herramienta, y condenó a la empresa a pagar a los padres una pensión vitalicia<sup>23</sup>. Otros casos llamativos

---

<sup>21</sup> *Cantidades conseguidas en favor de trabajadores españoles en gestiones realizadas por la Oficina Laboral Española en Francfort del Meno*. Francfort, enero 1969. ALES.

<sup>22</sup> Juan A. G. *al agregado laboral*. Rheinhausen, 2 marzo 1971. ALES.

<sup>23</sup> Juzgado de lo Social del Estado de Baden-Württemberg: *Sentencia del caso de Mariano M. y Teodosia M. contra la Mutua de la Industria Química de Heidelberg*. Stuttgart, 9 diciembre 1970. ALES.

de defensa jurídica de los trabajadores españoles por parte de la Agregaduría Laboral en Bonn durante la década de los sesenta fueron aquellos que se acabaron ganando en el Tribunal Supremo y en el Tribunal Constitucional de la RFA.<sup>24</sup>

### **El apoyo (condicionado) a los centros y el Centro Español de Bonn**

Como espacios de socialización muy apreciados por los emigrantes, los centros se convirtieron en el principal reclamo de los sindicatos alemanes y los activistas anti-franquistas, por un lado, y las autoridades franquistas en la RFA, la Iglesia católica y Caritas, por otro, para atraerse a los trabajadores españoles. Según vimos más arriba, la Agregaduría Laboral intensificó a partir de mediados de 1962 su labor en este ámbito. En estrecha colaboración con los curas de las Misiones Católicas y los trabajadores sociales de Cáritas, el agregado laboral y los asesores laborales promovieron la creación de decenas de centros, movilizándolo y canalizando a ese fin financiación pública tanto española como alemana. En 1965, Luis E. Sorribes mantenía ya relación con casi un centenar de centros españoles repartidos por toda la RFA<sup>25</sup>.

Por escaso que fuera, el respaldo institucional resultaba fundamental para los centros españoles, ya que sus ingresos propios eran ínfimos y *en la mayor parte de los casos [no tenían] posibilidad alguna de mantenerse con autonomía financiera y social*<sup>26</sup>. Gracias a la Agregaduría Laboral, muchos centros en Alemania no sólo conseguían mantenerse a flote sino que además podían ofrecer a sus socios servicios tales como clases de español para los niños, prensa, sesiones de cine, regalos de Reyes, excursiones en barco por el Rin, e incluso viajes pagados a Bonn para disfrutar de espectáculos de postín (con Lola Flores, Marisol, etcétera)<sup>27</sup>, o algo más

---

<sup>24</sup> Luis E. Sorribes a Vicente Mortes. Bonn, 22 junio 1970. ALES. Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit. Tras la adhesión de España a la CEE, la Agregaduría pleiteó también ante la Corte de Luxemburgo. Algunas de las sentencias dictadas se pueden ver en la web (Por ejemplo la del caso Gabriel Alonso Pérez, representado por Manuel Rojas, vs. Agencia Federal de Trabajo de 1995): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:61993CJ0394:ES:PDF>

<sup>25</sup> de Luis E. SORRIBES: *Informe*. Bonn, mayo 1965, BA B 145/2406.

<sup>26</sup> *Bases para el nuevo planteamiento de la acción asistencial. Consideraciones generales*. Informe sin autor [probablemente el Instituto Español de Emigración], ni fecha [1970]. ALES.

<sup>27</sup> Entrevista del autor con Óscar CALERO, asistente social de Cáritas en Colonia desde 1961 y presidente del Centro Español de Colonia. Colonia, 3 abril 2003.

humilde, como aquel organizado por el Sindicato Vertical en 1966 que glosó entusiasmado el embajador José de Erice:

*Con la Beethovenhalle abarrotada en sus 1.500 localidades, ante los Ministros del Interior y de la Familia, que, con sus esposas, nos acompañaron, y precedidos de una emocionante alusión del Alcalde de Bonn, que terminó con un 'Arriba España', nuestros obreros [del coro minero de Turón] y nuestras chicas [de sendos grupos de baile regional castellano y andaluz pertenecientes a la Obra Sindical] de Educación y Descanso se hicieron aplaudir como nunca he oído en Bonn, y consiguieron un triunfo rotundo para España<sup>28</sup>.*

El apoyo de la Agregaduría Laboral y de la Embajada a los centros españoles estaba, por supuesto, condicionado a que éstos mantuvieran una línea política *apropiada*. En el momento en que se evidenciara la más leve señal de actividad antifranquista, las ayudas se congelaban. De esta manera, las autoridades españolas en Alemania ejercían una presión tan sutil como eficaz sobre los responsables de los centros, que eran conscientes de que algunas de las mejores actividades que ofertaban a la comunidad local de emigrantes se esfumarían si organizaban un debate sobre la situación en España, proyectaban una película políticamente sensible o permitían la entrada de publicaciones de los sindicatos alemanes y de las organizaciones antifranquistas. A esta situación se enfrentaron a comienzos de 1969 el Hogar Español de Kassel y el Centro Español de Barsinghausen. Al primero se le retiró la subvención después de que se diera un mitin en sus locales, y al segundo el agregado Sorribes propuso denegarle ayuda para crear una escuela porque el centro estaba, según sus informaciones, *en manos de la HOAC y JOC [las cuales difunden] propaganda que puede considerarse subversiva<sup>29</sup>*.

Para mantenerse al día de las actividades de carácter antifranquista en los centros y en general en la colonia española en la RFA, el agregado laboral disponía de una variada paleta de fuentes de información. Fundamentales eran los boletines, revistas, folletos de los sindicatos alemanes y de las organizaciones democráticas espa-

---

<sup>28</sup> José de ERICE: *a José María Gutiérrez del Castillo*, jefe de la Obra Sindical de Educación y Descanso. Bonn, 15 octubre 1966. AGA. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 2606.

<sup>29</sup> José de ERICE: *a Luis E. Sorribes*. Bonn, 10 marzo 1969. SORRIBES: *a Erice*. Bonn, 22 enero 1969. Ambas en ALES.

ñolas publicadas tanto en la RFA como en otros países de Europa occidental y oriental, y que Luis E. Sorribes adquiriría por medios que no hemos logrado aclarar a través de la documentación<sup>30</sup>. Es muy posible, si bien no tenemos prueba fehaciente de ello, que el agregado recibiera también información de los cuerpos policiales franquistas que actuaban en Alemania, y de los cuales desconocemos casi todo aparte de que tenían un alto conocimiento de los entresijos de la colonia española<sup>31</sup>. También eran relevantes para Sorribes los informes del Servicio Federal de Protección de la Constitución (*Verfassungsschutz*), y de organizaciones de ultraderecha alemanas dedicadas a perseguir la *infiltración comunista* entre los trabajadores extranjeros.<sup>32</sup> Escasa importancia en este campo tuvieron, pese a que pudiera pensarse lo contrario, las Oficinas Laborales. Según testimonios de varios asesores, Sorribes jamás hablaba con ellos de política y nunca insinuó siquiera que se dedicaran a labores de información.<sup>33</sup> Los pocos asesores y personal de las Oficinas Laborales que accedieron a su cargo por recomendación, y entre los que se contaban antiguos divisionarios y policías, bien pudieron ser voluntarios informantes de Sorribes, pero si lo fueron no dejaron traza en la documentación consultada<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> Luis E. Sorribes transcribió durante años los pasajes de *El Noticiero* y *Grito* en los que se criticaba al régimen de Franco o informaban de actividades antifranquistas en la RFA. Véase ALES.

<sup>31</sup> Como demuestran los informes que la DGS hacía llegar a Franco, consultables en el Archivo de la Fundación Francisco Franco en Madrid. Según comentó a un asesor un compañero que trabajaba en la Cámara de Comercio Española en Francfort, los sótanos de este local hacían las veces de central de la policía secreta española en Alemania. Entrevista del autor con Pedro IRURETA. Colonia, 30 abril 2003.

<sup>32</sup> HADZIC, Senad y MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: “KalterKriegundMigration”, en VV.AA., *ProjektMigration...* pp. 35-42.

<sup>33</sup> Sorribes no requería siquiera a los candidatos a ser asesor una explícita identificación con el régimen. Algunos asesores procedían de familias republicanas y eran críticos con el franquismo, aunque se cuidaban de hacerlo público (entrevistas del autor con los asesores laborales Pedro IRURETA [nacionalista vasco que organizó una protesta en la catedral de Colonia con motivo del Juicio de Burgos en 1970], Colonia, 30 abril 2003; Jordi LLOVERAS [hijo de diplomático en París durante la República y depurado por el régimen], Essen, 2 agosto 2003; Manuel ROJAS [hijo de soldado republicano exiliado en Francia hasta comienzos de los años cincuenta], cit.

<sup>34</sup> Sobre los recomendados, véase Gonzalo de BENITO DE SOLA [agregado naval y aéreo a la Embajada de España en Bonn] a Luis E. Sorribes. Bonn, 14 enero 1969. Y también Luis E. SORRIBES a Arturo Espinosa Poveda [delegado de Sindicatos de Barcelona], 26 junio 1965. Ambas en ALES.

Durante los años sesenta, en las ciudades alemanas donde residían varios miles de españoles por lo común existían al menos dos centros, uno *democrático* y otro *apolítico*. Los activistas antifranquistas no se dejaban ver por el otro centro, que mantenía sin problemas su carácter eminentemente recreativo y con ello el respaldo de la Agregaduría Laboral y de la Embajada. Sin embargo, en aquellas ciudades donde la colonia española era más reducida y sólo había un centro ligado a Caritas o a la Misión Católica, la minoría politizada solía integrarse en él y actuaba sigilosamente intentando cambiar las cosas desde dentro. En algunos casos pretendieron incluso hacerse con su control. Así ocurrió en el Centro Español de Ahlen, que por presión de los socios organizó en 1970 unas elecciones de las que salió una directiva dominada por socialistas asturianos. Ese mismo día, la Agregaduría Laboral en Bonn cortó relaciones con el centro. Sólo tras la muerte de Franco desaparecería este tipo de discriminación política por parte de las autoridades españolas en Alemania<sup>35</sup>.

Con la intención de visibilizar las *excelencias* de la asistencia que el régimen de Franco prestaba a sus emigrantes, la Agregaduría Laboral en Bonn promovió la creación de un local multifuncional para uso y disfrute de los trabajadores españoles y sus familias en pleno corazón del poder político de la República Federal de Alemania. El Centro Español de Bonn abrió sus puertas en 1965 y en opinión, por supuesto interesada, del agregado laboral, era el mejor de cuantos existían en Europa por entonces. El centro, relataba ufano Luis E. Sorribes al ministro José Solís en vísperas de la inauguración, contaba con:

*Asesoría Laboral, Asistencia Social, Consultorio médico, Consultorio jurídico, Servicio de cine para los Centros Españoles en Alemania, Consiliario y capillas, biblioteca, sala de conferencias, bachillerato radiofónico, escuela primaria, taller de corte y confección, Sección deportiva, bar español, orquesta, televisión y radio, economato y otros*<sup>36</sup>.

El Centro Español de Bonn recibió visitantes ilustres como los príncipes Juan Carlos y Sofía, los ministros José Solís (Movimiento), Jesús Romeo Gorría (Trabajo), Manuel Lora Tamayo (Educación y Ciencia), o el ministro alemán Bruno Heck (Familia y Juventud).<sup>37</sup> Tanto por los servicios que ofrecía como por su clara inten-

---

<sup>35</sup> Entrevista del autor con Eugenio ROCES, presidente del Centro Español de Ahlen. Ahlen, 28 junio 2003.

<sup>36</sup> Luis E. SORRIBES a José Solís. Bonn, 22 enero 1965. ALES.

<sup>37</sup> AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en Alemania...*

ción propagandística, el Centro Español de Bonn puede considerarse precursor directo de las Casas de España que el Instituto Español de Emigración instaló en las principales ciudades europeas a partir de 1973<sup>38</sup>.

### **‘Contra-propaganda’: publicaciones, escritos y combate a Radio Baviera**

La *influencia perniciosa* que ejercían sobre los emigrantes las publicaciones en castellano de los sindicatos alemanes constituyó para Luis E. Sorribes una preocupación casi obsesiva. Combatir y contrarrestar esa influencia se convirtió por ello en actividad prioritaria del agregado laboral en Bonn durante los años sesenta. Una de sus iniciativas más tempranas consistió en informar a los trabajadores españoles de sus derechos sociales y laborales mediante libros y folletos. Las publicaciones de la Agregaduría Laboral estaban concebidas para ser usadas en trámites con la administración y reclamaciones a las empresas. Contenían el texto castellano en la página de la izquierda y la traducción alemana en la derecha, de forma que el emigrante podía señalar a su interlocutor el pasaje que le interesaba, ya se tratase de un artículo del Acuerdo de Emigración, ya de un punto de la normativa sobre las condiciones que debían cumplir las residencias de empresa. La obra más sustanciosa de las confeccionadas por Sorribes fue *Los Trabajadores españoles en Alemania. La Seguridad Social en la República Federal*, un libro de 400 páginas publicado en 1963. En la primera parte del libro se exponía la legislación alemana en lo tocante al seguro de enfermedad, seguro de accidentes de trabajo, asistencia al desempleado, seguro de pensiones, cobertura a los familiares del trabajador en Alemania y en España, etcétera. La segunda parte reproducía el Convenio bilateral de Seguridad Social. La tercera y última contenía un diccionario técnico español-alemán. Este libro sirvió además de base a la mayoría de los diez folletos, también bilingües, que Luis E. Sorribes publicó en los años siguientes y que se repartieron gratuitamente entre los emigrantes<sup>39</sup>:

- *Convenio entre el Estado español y la RFA sobre Seguridad Social*

---

<sup>38</sup> Sobre las Casas de España, véanse diversos capítulos de la monografía de VV.AA.: *El Instituto Español de Emigración...*

<sup>39</sup> AGREGADURÍA LABORAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BONN: *Los trabajadores españoles en la Comunidad Económica Europea. República Federal de Alemania*. Bonn, abril 1970. ALES.

- *Acuerdo entre el Gobierno de Estado español y el Gobierno de la RFA sobre Migración, Contratación y Colocación de trabajadores españoles en Alemania*
- *¿Qué puede ahorrar usted en el pago de impuestos sobre el salario?*
- *¿A cuánto asciende el descuento por impuestos sobre el salario?*
- *¿A cuánto asciende el descuento por Seguros Sociales?*
- *Guía informativa para los trabajadores españoles en Alemania*
- *El Seguro de Accidentes de trabajo en Alemania*
- *El Seguro de Enfermedad en Alemania*
- *¿Cuál es mi derecho al subsidio en Alemania?*
- *Ley de Extranjeros.*

Mucha mayor difusión e impacto que las antedichas publicaciones alcanzó sin duda el servicio de consulta que la Agregaduría Laboral ofreció en las páginas de *7 Fechas*, periódico semanal de la Prensa del Movimiento, editado desde junio de 1962 en Colonia y que con una tirada aproximada de 25.000 ejemplares fue en los años siguientes el más leído por los españoles residentes en Alemania<sup>40</sup>. Las rúbricas *Cartas del asesor laboral* y *Consultorio social* daban contestación a casos concretos planteados por los emigrantes. El responsable de ambas secciones, que ocupaban una hoja y media en cada número de *7 Fechas*, era el hiperactivo Manuel Rojas<sup>41</sup>. Las consultas más comunes y las correspondientes respuestas se recopilaron en un libro de casi 500 páginas que se publicó en España en 1967 con el título *50 cartas del Asesor Laboral a los trabajadores españoles en Alemania*.

El periódico *7 Fechas* publicaba con alguna frecuencia editoriales que resumaban hostilidad hacia los sindicatos alemanes y los responsables de sus publicaciones en español, que eran retratados como *mercachifles de la política que dicen defender la libertad, la democracia, el pluralismo sindical, y cuando tuvieron España en sus manos le robaron su libertad, desacreditaron la democracia e hicieron de los sindicatos una caricatura sangrienta*<sup>42</sup>. Estos editoriales contrastaban, por su marcado carácter político y su lenguaje áspero, con el tono populachero y despre-

---

<sup>40</sup> Informe del Servicio de Prensa del gobierno alemán sobre la prensa para los emigrantes españoles en la RFA. Bonn, julio 1967. BA, B 145/6642.

<sup>41</sup> Entrevista del autor con Manuel ROJAS, cit.

<sup>42</sup> “Manifestacioncitas”, editorial de *7 Fechas* publicado hacia mediados de 1964. ALES.

ocupado que se estilaba en el tabloide. Gracias a la documentación de archivo, sabemos ahora que el autor de aquellos textos no era el director de *7 Fechas*, Teodoro Delgado Pomata, ni ningún otro miembro de la redacción, sino el mismísimo Luis E. Sorribes<sup>43</sup>. Y que él fue por tanto responsable directo de un sonado tropiezo que el heraldo de la prensa franquista para los emigrantes en Alemania sufriría en 1965 y del que saldría seriamente dañado. A comienzos de aquel año, el movimiento antifranquista en Alemania, que entretanto había alcanzado una cierta consistencia, convocó diversos actos de protesta contra la dictadura en España. En la manifestación desarrollada ante el consulado en Dusseldorf, la policía detuvo a dos personas que finalmente serían procesadas por pertenencia a una organización ilegal en Alemania (el PCE)<sup>44</sup>. Los hechos indignaron a los demócratas españoles, que prepararon una demostración de fuerza para el 1º de Mayo. Buscando reducir la afluencia de emigrantes a los actos del Día del Trabajador convocados como cada año por los sindicatos alemanes, Sorribes redactó un editorial incendiario contra la DGB y el IG Metall, a los que acusó de promover el comunismo entre los obreros españoles en la RFA<sup>45</sup>. Esta difamación colmó la paciencia de los dirigentes sindicales, que decidieron pasar a la ofensiva contra *7 Fechas*. En las semanas siguientes la fracción socialdemócrata del Bundestag consiguió que el gobierno conservador retirase la subvención al periódico y que además se comprometiese a introducir cláusulas en los convenios de emigración en los que explícitamente se estableciera el derecho del trabajador extranjero a participar en actividades sindicales<sup>46</sup>. Las arcas de *7 Fechas* se resintieron gravemente con aquella decisión; pero aún más duro fue el golpe a su prestigio, al quedar retratado nada menos que en el Parlamento alemán como un panfleto antidemocrático<sup>47</sup>.

Durante la segunda mitad de los años sesenta, Luis E. Sorribes advirtió a sus superiores de la Organización Sindical de la alarmante popularidad que estaban alcanzando las publicaciones sindicales entre los trabajadores españoles en la RFA. Es-

---

<sup>43</sup> Algunos de estos editoriales los encontramos en ALES.

<sup>44</sup> Max DIAMANT [director del Departamento de Asesoramiento a los Trabajadores Extranjeros en la dirección del IG Metall]: *Informe sobre las detenciones de colegas españoles residentes en Remscheid*. Fráncfort, 1 junio 1965. ARCHIV DER SOZIALEN DEMOKRATIE (Bonn), IG Metall, 5/IGMAO71606.

<sup>45</sup> “Nebulosa actuación sindical”, *7 Fechas*, 15 abril 1965.

<sup>46</sup> DEUTSCHER BUNDESTAG: *Stenographische Berichte. 4. Wahlperiode, 187. Sitzung, Bonn, Dienstag, den 25. Mai 1965*.

<sup>47</sup> *El Noticiero, Spanisch-Deutsche Sonderausgabe*, s.f. [junio de 1965].

pecialmente el boletín bisemanal del IG Metall *Servicio de Prensa*, que reproducía extractos de noticias sobre España aparecidas en la prensa internacional. Pensando en dicha prensa, contrarrestar la influencia del *Servicio de Prensa* una simple cuartilla de apretado texto y que raramente publicaba alguna imagen, Sorribes proponía a su superior del Sindicato Vertical:

*En vista de la acción propagandística del sindicato IG Metall contra España, orientada a los obreros españoles en Europa, me permito sugerirte si con el material informativo que vosotros podéis tener en vuestra mano procedente de la prensa mundial no se podría hacer un “Servicio de prensa. Resumen de prensa internacional sobre España”, análogo a como lo hace el sindicato alemán IG Metall y ser enviado a todos los Centros Españoles en Europa, Capellanías de emigrantes españoles, Asistentes Sociales españoles, Oficinas Laborales españolas, Embajadas de España, Cámaras de Comercio españolas en el Exterior, etc. enviando no sólo un ejemplar, sino, según el destinatario, un número conveniente de ejemplares para que puedan ser distribuidos entre los obreros españoles. De esta manera obtendría una réplica adecuada al sindicato alemán IG Metall quien se está distinguiendo por el descaro con que se inmiscuye en los asuntos internos de España<sup>48</sup>.*

Las estrecheces económicas del Sindicato Vertical impidieron, sin embargo, la concreción de éste y de otros proyectos concebidos por Luis E. Sorribes para contener el progresivo distanciamiento de los emigrantes en Alemania respecto de los valores del régimen. Un proceso que se hizo ya imparable a partir de finales de los años sesenta, cuando en Europa se generalizó un sentimiento de hostilidad hacia las dictaduras del sur del continente, que convirtió a los defensores públicos del régimen de Franco en poco menos que una extravagancia<sup>49</sup>.

Otra batalla relevante de la quijotesca guerra declarada unilateralmente por la Agregaduría Laboral en Bonn a la socialización democrática de los emigrantes en la RFA tuvo que ver con Radio Baviera. Las emisiones en castellano de esta radio

---

<sup>48</sup> Luis E. SORRIBES: *a Clemente Cerdá*, jefe del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical. Bonn, 15 junio 1967. AGA. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales. Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 2618.

<sup>49</sup> FRANÇOIS BONDY: “Umgang mit Diktaturen: Griechenland, Spanien, Portugal”, publicación desconocida, s.f. [1968], consultable en POLITISCHES ARCHIV – AUSWÄRTIGES AMT, Berlín, B1/339.

pública alemana se pusieron en marcha a finales de 1964 por expreso deseo del régimen de Franco, que desde tiempo atrás venía mostrando su preocupación al gobierno de Bonn por la popularidad de Radio España Independiente entre sus emigrantes. El programa diario de 45 minutos emitido a la hora de la cena tuvo un éxito inmediato entre los españoles y redujo drásticamente la audiencia de *La Pirenaica* en Alemania. Sin embargo, este espacio radiofónico nacido en principio para entretener y evitar la politización de los emigrantes se fue convirtiendo, de la mano de sus jóvenes redactores españoles, en altavoz de los antifranquistas<sup>50</sup>. Con la mayor naturalidad Radio Baviera entrevistaba a demócratas como Rodolfo Llopis y Dionisio Ridruejo que se encontraban de paso por Alemania, informaba sobre conflictos obreros y estudiantiles en España o anunciaba la convocatoria para el siguiente fin de semana de manifestaciones contra el régimen de Franco en diversas ciudades de la RFA. Luis E. Sorribes siguió con estupor la deriva de Radio Baviera y se movilizó para intentar frenarla. Entre otras medidas, entregó a sus superiores en Madrid grabaciones y transcripciones de pasajes del programa que consideraba irrespetuosos u ofensivos con el régimen, y les animó a lanzar en tropel la artillería diplomática y mediática para poner coto definitivamente a aquella radio *en manos de ultrazquierdistas* que se dedicaba a *envenenar a los trabajadores españoles*<sup>51</sup>.

El ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga iniciaría en 1968 una campaña de presión del gobierno franquista sobre Radio Baviera dirigida a acabar con la *intolerable intervención en los asuntos internos españoles* perpetrado por aquella emisora pública<sup>52</sup>. En esa campaña iban a participar ministros, directores generales de RTVE, medios de prensa escrita de Madrid, etcétera<sup>53</sup>. El gobierno alemán se tomó muy en serio las peticiones, ruegos y amenazas procedentes de España e intentó convencer a Radio Baviera para que al menos redujera el tono de sus comentarios críticos con el régimen de Franco. Toda esa presión no sirvió sin embargo para mover un centímetro al director de los programas en lengua extranjera de

---

<sup>50</sup> MUÑOZ SÁNCHEZ, Antonio: *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona, RBA, 2012, pp. 28-29.

<sup>51</sup> Luis E. SORRIBES: a José Solís. Bonn, 6 febrero 1969. ALES.

<sup>52</sup> Manuel FRAGA: *al embajador alemán en España*. Madrid, 4 abril 1968. BA, B145/6646.

<sup>53</sup> MOLL MARQUÉS, José [redactor del programa español de Radio Baviera]: “Die Spanische Sendung im Bayerischer Rundfunk: ein Dorn im Auge der Totalitären”. Manuscrito no publicado, s.f. [1971], consultable en BAYERISCHER RUNDFUNK ARCHIV, Múnich, HD/15885.

Radio Baviera de la argumentación que presentó al ministro de Exteriores español Fernando María Castiella, ya en 1968:

*Vuestra Excelencia sabrá sin duda que este programa de radio es transmitido (...) bajo las condiciones que fijan las Leyes alemanas de radiodifusión y costeado por los oyentes alemanes, y que es independiente tanto del Estado como de intereses comerciales. La misión del programa es ofrecer a los españoles residentes en Alemania, según la práctica periodística aquí vigente, todas las informaciones libremente asequibles, facilitarles la estancia en Alemania y mantener el contacto con su patria; de modo especial forma parte de esta misión el fomento de las ideas democráticas, prescrito por nuestra Ley de Radiodifusión, y el contrarrestar los programas de otro tipo, como por ejemplo los programas políticos difundidos en el Este de Europa<sup>54</sup>.*

El picante conflicto diplomático hispano-alemán en torno a Radio Baviera fue de dominio público en la RFA, y sirvió para que el programa español consolidara su fama de objetividad e integridad entre los emigrantes, que masivamente lo seguían día a día<sup>55</sup>.

### **Relevo al frente de la Agregaduría Laboral**

La formación del gobierno tecnócrata a finales de 1969 abrió la última etapa del franquismo. Con la sucesión monárquica en ciernes, el régimen decidía apostar por un perfil menos ideológico y aprovechar los aires de distensión mundial para fortalecer su posición internacional, buscando incluso la normalización de relaciones con los países de la esfera soviética. Era la hora de una joven generación de políticos y altos funcionarios de perfil amable y discurso aperturista como el nuevo ministro de Exteriores Gregorio López Bravo o el sustituto de José Solís en la Secretaría General de la Organización Sindical, Rodolfo Martín Villa. En este nuevo tiempo el granítico franquista Luis E. Sorribes desentonaba absolutamente. Al contrario que otros agregados en Europa, el de Bonn no había avanzado un ápice en el contacto con sindicalistas y políticos de la izquierda local. Bien al contrario, los sindicatos

---

<sup>54</sup> Gerhard BOGNER: *a Fernando María Castiella*. Múnich, 6 junio 1968. ALES.

<sup>55</sup> SALA, Roberto: “*Gastarbeiter sendungen und Gastarbeiterzeitschriften in der Bundesrepublik (1960-1975) - ein Spiegel internationaler Spannungen*”, *Zeithistorische Forschungen*, Online-Ausgabe, 2, 2005.

alemanes se habían convertido en una pesadilla para el régimen. Y este fracaso total en el ámbito de la *paradiplomacia* tampoco podía compensarlo el agregado con victorias, siquiera parciales, en la guerra contra la politización de los emigrantes, que no había dejado de crecer hasta alcanzar niveles alarmantes para el gobierno de Madrid. Así se había puesto de manifiesto durante los primeros meses de 1969, cuando en respuesta a los conflictos en España que llevaron a la declaración del estado de excepción se vivieron escenas nunca antes vistas en la RFA de ataques a intereses franquistas. La Agregaduría Laboral apareció un día llena de pintadas, las oficinas de Iberia en Francfort fueron asaltadas y lo mismo le ocurrió a la Oficina Laboral en esta ciudad, tras lo cual el gobierno alemán forzó la salida de los asesores laborales de los locales del *Arbeitsamt*<sup>56</sup>.

Al iniciarse la década de los setenta las circunstancias imponían en definitiva una renovación de la Agregaduría Laboral en Bonn. Y quien más la deseaba era el Instituto Español de Emigración<sup>57</sup>. En teoría, desde 1962 Luis E. Sorribes era su delegado en la RFA. Sin embargo, el agregado apenas había mantenido desde entonces contacto con el Instituto y actuó únicamente bajo las órdenes de su idolatrado jefe, José Solís, quien lo había llamado en la primavera de 1953 para ocupar la primera Agregaduría Laboral en Europa. A él le escribía a finales de los años sesenta: *Toda esta obra de asistencia a los emigrantes en Alemania es trabajo de la (...) Organización Sindical (...). Luego otros organismos oficiales han colaborado, como el Instituto Español de Emigración, aunque podrían hacer más de lo que hacen*<sup>58</sup>. Pero no era el Instituto el único que ansiaba hacerse con el control de la mayor Agregaduría Laboral en Europa. Entre los candidatos había también personas ligadas al Sindicato Vertical como el corresponsal en Alemania del diario *Pueblo*, José Luís Balbín, quien en la primavera de 1970 presentaba así a Martín Villa sus credenciales:

*Nunca te habría propuesto algo que no me creyese capaz de hacer bien. Y si algo se me da, son los diputados centroeuropeos –comunistas incluidos, los sindicalistas reticentes y los emigrantes contestatarios. Cara a los emi-*

---

<sup>56</sup> Luis E. SORRIBES: a José de Erice, 9 enero 1969. ALES. Entrevista del autor con Andrés IGLESIAS, asesor laboral en Francfort. Francfort, 16 junio 2003.

<sup>57</sup> Javier de la CUEVA [director del Servicio de Relaciones Exteriores de la Organización Sindical] *Informe secreto a Rodolfo Martín Villa*. Madrid, 29 marzo 1974. AGA. *Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales –Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos*, 21151.

<sup>58</sup> SORRIBES: a Solís. Bonn, 25 noviembre 1968. ALES.

*grantes, estoy convencido de que se podría encauzar mejor su politización evidente. Cara a los políticos del país, me comprometo desde ya a llevarte a cuantos quieras a España, y no solo a los de grupos adictos, como se viene haciendo tradicionalmente. (...) De otro lado, contaría con las facilidades que heredo de la misantropía de Sorribes, puesto que él parece creer que es tanto más fiel a la causa cuanto más marca distancias frente a los que no son 'suyos' y más inmerso se dice en el eje ideológico de la guerra mundial<sup>59</sup>.*

Finalmente iba a ser el Instituto Español de Emigración quien se llevaría el gato al agua imponiendo su candidato, Felipe Vázquez Mateo. Con él comenzaba una nueva etapa de la Agregaduría Laboral de al Embajada de España en Bonn, una institución clave para comprender la intrahistoria de la emigración española en Alemania. ♦

---

<sup>59</sup> José Luis BALBÍN: a Rodolfo Martín Villa. Bonn, s.f. [junio 1970]. AGA. Fondo de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales –Servicio de Relaciones Exteriores de la Delegación Nacional de Sindicatos, 6585.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

# Documentos

## MUJERES Y SINDICALISMO. DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE HISTORIA DEL TRABAJO (AHT)

*En los estertores del franquismo y primeros momentos de la llamada transición, eclosionaron tanto el movimiento obrero como el movimiento feminista, dentro de un contexto más general de irrupción de los movimientos sociales. Asimismo, según iba quedando atrás la dictadura, las mujeres entraban en el mercado laboral para quedarse definitivamente en él. Ya no se trataba, como en el franquismo, de trabajar hasta el momento de contraer matrimonio para luego circunscribir el papel de las mujeres al de esposas y madres encerradas en el estrecho ámbito de la domesticidad. Eso, además, estaba ocurriendo en el contexto de una aguda crisis de la economía.*

*Si la lucha contra Franco había hecho que el movimiento de las Comisiones Obreras, dejase a un lado importantes aspectos emancipatorios, desaparecido el dictador la agenda del ya sindicato debía empezar a incluirlos para tratar de darles respuesta. Tal era el caso de las mujeres trabajadoras. Fueron, precisamente, las mujeres de CC.OO., muchas de las cuales militaban al mismo tiempo en el feminismo, las que presionaron para que el sindicato asumiese no sólo la lucha por la igualdad, sino también para que la organización se convirtiese en un espacio de hombres y mujeres. Este empeño se convirtió en un esfuerzo de larga duración. Esto fue así por dos razones. En primer lugar, porque el punto de partida era un país donde el catolicismo tenía un enorme peso cultural. En segundo lugar, debido a que las Comisiones habían surgido y se desarrollaron entre sectores de la clase trabajadora muy masculinizados no sólo desde el punto de vista social, sino, sobre todo, cultural.*

*En este dossier incluimos una serie de documentos de CC.OO. extraídos del Archivo de Historia del Trabajo, de la Fundación 1º de Mayo. Se trata esencialmente de documentación de los Congresos Confederales del sindicato. A ello se añade el contenido de un folleto dirigido a las mujeres trabajadoras con motivo de las primeras elecciones sindicales que tuvieron lugar tras la vuelta de la democracia,*

*en 1978. También hemos incluido un documento relativo a las Secretarías de la Mujer de CC.OO. aprobado en la Iª Conferencia de hombres y mujeres del sindicato, que tuvo lugar en 1993. Creemos que se trata de un conjunto documental de gran interés para la investigación o como material de consulta.*

## **CC.OO. ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER TRABAJADORA COMISIONES OBRERAS: UNIDAD Y LIBERTAD**

Madrid, 1978

La sociedad en que vivimos ha asignado a las mujeres un papel de subordinación, pasividad y limitaciones. Por el mero hecho de nacer mujer, las posibilidades de educación, trabajo, actividad social, sindical y política nos son sistemáticamente disminuidas.

La lucha contra la discriminación de la mujer es hoy una realidad social. Las mujeres trabajadoras, junto con otras capas femeninas, toman conciencia y plantean sus reivindicaciones por todas partes, asumiendo un papel activo, protagonista, en la escena socio-sindical y política de nuestro país.

CC.OO., como sindicato de clase y sindicato que lucha por la supresión de la explotación del hombre por el hombre, cualquiera que sea el ámbito en que se dé, considera que la lucha de los trabajadores por una sociedad más justa y la liberación de la mujer son complementarias y convergentes.

La incorporación de la mujer al trabajo y al movimiento obrero enriquece su contenido, aumentando las contradicciones que sumen al mundo capitalista, no sólo en el plano económico y político, sino en el social, material y humano.

La defensa del derecho de la mujer al trabajo, como premisa para su independencia, ha tropezado y tropieza con el obstáculo de una ideología hipócrita, que glorifica la función doméstica de la mujer. La institución del ama de casa proporciona a las clases dirigentes una reserva de mano de obra barata, que puede utilizar a su conveniencia. En momentos de crisis como el actual, las mujeres son las primeras en perder el puesto de trabajo, engrosando el batallón de parados.

El hogar y los hijos son los elementos que los sectores conservadores utilizan a diario para mantener la opresión social, económica y política de la mujer. Esta situación permite utilizar al conjunto de las mujeres como *reserva espiritual*, es decir, como freno de los cambios sociales.

Respecto a la mujer que trabaja, la mentalidad general:

- Justifica que la patronal pague el trabajo de la mujer a un precio inferior al del hombre.
- Considera el trabajo de la mujer como una situación transitoria, para negarle así casi todos los puestos de trabajo a partir de los veinte años, o poco más.

- Se consideran como *femeninos* todos los trabajos domésticos, auxiliares, los más monótonos y rutinarios, los que desarrollan menos la imaginación y tienen menos responsabilidad.
- Veta la promoción profesional y cualquier puesto de responsabilidad.
- Hace incompatible el trabajo con el matrimonio y la maternidad.
- Fomenta la prostitución encubierta en las relaciones laborales, bajo la fórmula de chantajes, humillaciones y presiones de carácter moral y material.
- Procura que los mismos compañeros no consideren a la mujer como iguales en el trabajo y en la lucha. Con esto se dificulta la incorporación de las mujeres y se divide a la clase trabajadora.

La lucha por las transformaciones económicas y sociales será doblemente eficaz si va acompañada de una lucha ideológica (sindical, política, etc.) contra las concepciones que justifican la discriminación de la mujer en la sociedad en general y en el movimiento obrero.

En resumen, lo más importante es que las propias mujeres tomemos con fuerza y profundicemos en la lucha por nuestra liberación a todos los niveles (laboral, social, etc.), que, asimismo, las mujeres nos incorporem activamente al Sindicato de CC.OO. Sólo así conseguiremos que feminismo y sindicalismo de clase encuentren la vía para potenciarse mutuamente al máximo.

1°. *Derecho de la mujer al trabajo.*— Promocionar la inscripción de todas las mujeres en busca de trabajo en las listas de parados; que éstas sean controladas por las centrales sindicales, impidiendo que se discrimine en el acceso a casi todos los puestos de trabajo a las mujeres casadas o mayores de veinte y pocos años.

Que en la reducción o reestructuración de plantilla en las empresas no se discrimine a las mujeres, impidiendo que se disminuya aún más el porcentaje de trabajadoras.

2°. *Planificación no discriminatoria de la promoción profesional.*— Con participación de las centrales sindicales.

- a) Intensificación de la promoción profesional de las trabajadoras, de las jóvenes y de las amas de casa.
- b) Suspensión de los *trabajos femeninos* y regulación del acceso de la mujer al aprendizaje de todas las profesiones.
- c) Control ejecutivo de los comités de empresa, penalizando a las empresas que no permitan la promoción de las mujeres a categorías superiores

3° *Seguridad Social* —Suprimir la discriminación de que, a pesar de cotizar igual a

la SS que el hombre, las mujeres no pueden causar pensión de viudedad y de orfanidad o incluir a personas a su cargo.

Creación de centros de planificación familiar financiados por la Seguridad Social, bajo el control de los sindicatos, con libre acceso por parte de toda la población, sin discriminación de edad, estado civil o medios económicos.

4º Servicios sociales en los barrios y polígonos industriales, adaptados a los horarios laborales.

5º. Regulación de los horarios y condiciones de trabajo, de modo que la maternidad no sea incompatible con el trabajo.

Que los permisos para atención a los hijos los pueda pedir indistintamente el padre o la madre, impidiendo así la marginación laboral de la mujer.

6º. Penalización de la prostitución encubierta en las relaciones laborales, y de las humillaciones y presiones habituales en algunos tipos de trabajo.

7º. Supresión de todas las leyes y normas discriminatorias para la mujer, revisando algunas supuestamente proteccionistas.

8º. Regulación del servicio doméstico, mediante contrato de trabajo; inclusión en el Régimen General de Seguridad Social y negociación de una Ordenanza de Trabajo.

9º. Supresión de los trabajos a domicilio. Hasta su desaparición, incorporación a la Seguridad Social.

10º. Readmisión de las trabajadoras sancionadas por motivos de conducta privada (madres solteras, etc.).

Para que el movimiento obrero y los Consejos de Delegados que vamos a elegir asuman estas reivindicaciones, es necesaria la participación masiva de las mujeres en ellos.

*Trabajadora:*

*Preséntate en la candidatura de CC.OO. en tu empresa. Participa en el programa de CC.OO.*

*Vota a Comisiones Obreras*

Folleto [Madrid, 1978]

Subfondo Documental de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

AHT

**LA MUJER EN LA CONFEDERACIÓN Y EN LA LUCHA**

Madrid, junio 1978

Hablar de la condición de la mujer no tiene sentido, si no es para transformar esa condición. Pero esto sólo es posible si ella misma participa en el estudio de lo que la concierne, en la elaboración de sus soluciones y en la acción necesaria para hacerlas triunfar.

La mujer trabajadora, y la mujer en general, liberándose de la sociedad capitalista, se libera en gran parte de sus opresiones y desigualdades. No se debe hablar de la mujer en abstracto, sino de cómo vive y a qué clase pertenece. Pues es a los problemas derivados de esto a lo que hay que dar respuesta, fundamentalmente. Un análisis de la cuestión femenina y de los obstáculos a vencer sólo tiene valor si está directamente relacionado con la realidad económica.

Las mujeres viven en un contexto dado: recursos reducidos, paro, bajos salarios, viviendas que son chabolas en los barrios o en los pueblos. En un país donde hay un millón de parados y con un salario mínimo de 548 pesetas. Detrás de estas frías cifras siempre hay mujeres y hombres, seres humanos. Alquileres cada vez más caros, pisos por las nubes y hasta una tradición paralizante: *Y. mientras tengamos salud...* dice esta tradición.

De todas formas y aun teniendo en cuenta lo anterior, la lucha por la liberación de la mujer trabajadora debe ligarse a la lucha por terminar con la explotación capitalista; de la misma manera la lucha por la liberación de la mujer supone una contribución imprescindible para dicha superación del capitalismo.

*Desigualdades en el trabajo, en la familia y en la sociedad.* Existe una escasa formación profesional. Los salarios de la mujer son más bajos. Para la mujer no existe reposo. No dispone o es muy escaso el tiempo para leer o estudiar. La enseñanza es limitada.

*El peso de los prejuicios, también es grande: El salario del hombre sostiene a la familia, el de la mujer es una ayuda,* se suele decir, y en general las publicaciones burguesas, tratan de prepararlas para aceptar ese papel.

*El origen de las dificultades y de las desigualdades de la mujer se encuentra en parte en la supremacía de los hombres y en la indiferencia de las mujeres. Pero más aún en la sociedad capitalista.*

Existe una *condición femenina*; es cierto; pero no está separada de las realidades sociales. Es en la dictadura y en el capitalismo donde está la raíz esencial del mal y es contra esa raíz contra la que hay que llevar la lucha decisiva, ligándola a la lucha feminista, que debe englobar lo uno y lo otro.

*Para una promoción real de la mujer en la sociedad*, debe participar activamente en la vida social y política, en el trabajo y en la vida cultural.

Sólo el 27 por 100 de las mujeres de nuestro país trabajan. Sólo el 17 por 100 están afiliadas a los Sindicatos. Su participación en los puestos de dirección todavía es menor.

Debemos luchar por una igualdad en su formación, en su derecho por un puesto de trabajo, en su promoción, en la consecución de equipamientos colectivos, en el reparto de las tareas en el hogar.

Debemos luchar para cambiar las leyes que la discriminan. Por el derecho de tener o no tener hijos; por los anticonceptivos, por su libre sexualidad. Por la más completa equiparación en todos los órdenes.

El movimiento feminista debe encontrar en el movimiento obrero y sus organizaciones el aliado que le permita realizar sus objetivos en toda su profundidad y amplitud.

La propia experiencia ha demostrado que la transformación de las estructuras económicas del capitalismo, es condición necesaria pero no suficiente, para eliminar la discriminación de la mujer

I Congreso Confederado de CC.OO.: *Informe general*, pp. 41-42.  
Madrid, junio 1978  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos  
AHT.

**EL TRABAJO DE CC.OO. HACIA LA MUJER TRABAJADORA**

Barcelona, junio 1981

El objetivo del sindicato de suprimir cualquier forma de explotación u opresión que inspira todo nuestro programa, abarca la transformación de la organización social basada en la división del trabajo en función del sexo, que adjudica a las mujeres de forma exclusiva y excluyente el trabajo de la casa y de atención a los hijos, que elude la creación de servicios que socialicen estas tareas, que niega el derecho de las mujeres al trabajo retribuido y las utiliza, junto con los jóvenes, como reserva de mano de obra, amortiguador de las fluctuaciones de empleo y que entorno a esa división de papeles en lo económico organiza toda una situación de supeditación, aislamiento e inhibición social y política de las mujeres.

El sindicalismo hipotecaría su capacidad de defensa de los intereses de todos los trabajadores, si a lo largo de esta etapa de crisis optara por crear prioridades entre los mismos respecto a su derecho al trabajo en función del sexo o la edad, haciéndoles competir en vez de cooperar en la defensa del puesto de trabajo y el salario.

Con ello reforzaríamos una concepción patriarcal y jerárquica de la familia y la sociedad. Retrocederíamos en la distribución del trabajo y la igualación de los derechos que son la fibra de un tejido social democrático. Incumpliríamos el principio constitucional recogido en el artículo 35 de que *todos tenemos el deber de trabajar y el derecho al trabajo sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo ni edad*. Esta opción por parte del sindicato contribuiría, en suma, a una salida regresiva de la crisis en lo económico y social. Y que el movimiento obrero jugara este papel asumiendo una desigualdad que es la esencia y el arma ideológica del capitalismo dificultaría, además, su convergencia con el movimiento feminista, con la realidad históricamente irreversible de la progresiva conciencia y movilización de las mujeres por su liberación.

Si advertimos tanto la posibilidad de una actitud negativa e ineficaz del sindicalismo en defensa de la igualdad de derechos laborales de la mujer sin ningún aplazamiento, es porque de hecho se están dando indicios de ella, respondiendo a la presión más o menos sutil del sistema económico e ideológico dominante. Por tanto, los ejes de una política sindical específica hacia la mujer serían:

- Defensa del derecho al trabajo y a las prestaciones por desempleo sin discriminación. No a la feminización del trabajo negro y precario.
- Defensa de las reivindicaciones que contrarresten la específica discriminación

de la mujer en las condiciones de trabajo (negociación colectiva) (legislación).

- Reivindicación de servicios sociales como salario indirecto que eleva la calidad de vida de los trabajadores, redistribuye los recursos y democratiza su administración y permite a la mujer salir del guetto domestico.

Estas líneas de trabajo sindical son imposibles de llevar a la práctica si dentro del sindicato no se da un avance progresivo en cuanto a que la participación plena de las mujeres sea un hecho real. Para ello es necesario adecuar la estructura, los contenidos e incluso las formas de actuación de CC.OO. a todos los niveles.

II Congreso Confederal de CC.OO.: *La acción sindical de CC.OO. ante el paro y la crisis.*

Barcelona, junio 1981

Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos

AHT.

## RESOLUCIÓN DEL II CONGRESO CONFEDERAL DE CC.OO. SOBRE LA MUJER

Barcelona, 21 de junio de 1981

Los acontecimientos que recientemente han saltado a la opinión pública y las precarias condiciones en que más de 300.000 mujeres abortan cada año en España, nos llevan a ratificar la reivindicación aprobada en el I Congreso de legalización del aborto voluntario.

El juicio contra las once mujeres de Bilbao, nuevamente aplazado a causa de la presión popular, así como del sumario contra más de trescientas mujeres en Sevilla, muestran públicamente lo injusto de una legislación que penaliza fundamentalmente a las mujeres más desfavorecidas cultural y económicamente, que provoca multitud de trastornos físicos y psíquicos, y a veces muertes, y que conlleva todo un montaje de especulación económica.

Como sindicato, defendemos la aprobación de una normativa legal y sanitaria que acabe con estas situaciones de clandestinidad y discriminación, porque no queremos ignorar que es inseparable la equiparación de la mujer en el trabajo, del dominio pleno de su maternidad.

Además, quienes hipócritamente se oponen a ello, son los que no reconocen en absoluto la función social de la maternidad, y sostienen todo tipo de obstáculos para que las trabajadoras que optan por tener un hijo tengan las condiciones de estabilidad en el empleo, salud laboral, horarios y servicios sociales que les permitan trabajar y educarlo en condiciones.

Por todo ello, ante las autoridades competentes, CC.OO. propone y apoyará las acciones populares encaminadas a conseguir el sobreseimiento de los juicios por aborto, la amnistía para los condenados, la legalización del aborto.

Barcelona, 21 de junio de 1981

II Congreso Confederal de CC.OO.: *Informe general y resoluciones aprobadas*, p. 53.

Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos

AHT.

## **ORGANIZACIÓN Y ACCIÓN SINDICAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS**

Madrid, marzo 1988

El objetivo de este documento es abrir un debate dentro del sindicato y a todos los niveles congresuales sobre cual es la mejor fórmula organizativa y de trabajo y si queremos que CC.OO. se aproxime y sea más receptiva a la problemática de la mujer trabajadora.

### **Situación laboral de la mujer en nuestro país.**

Aunque es una situación bastante bien conocida en líneas generales, merece la pena dar unos breves trazos de la misma. La tasa de actividad femenina es en nuestro país del 28%, sensiblemente más baja que en la mayoría de los países europeos (35%), y el porcentaje de paro es del orden de 6 puntos más elevado que el masculino (26% paro femenino, 20% paro masculino). La crisis económica ha tenido una influencia brutal sobre la actividad económica de las mujeres. Si exceptuamos el sector público —motor fundamental de creación de empleo femenino en el mercado central de trabajo— la disminución de la actividad femenina ha sido de un 13,4% frente a un 10,3% en los varones desde 1.974 hasta ahora. La destrucción fortísima de empleo en los tres sectores industriales que concentran la mayoría de mano de obra femenina —textil, alimentación, piel y calzado— ha sido la vía de trasvase de numerosas mujeres a los talleres clandestinos y al trabajo a domicilio.

### **Análisis de la discriminación laboral femenina.**

Si nos quedamos sólo en un relato de las evidentes características que delimitan la discriminación femenina, si lo dejáramos como una reflexión estrictamente sindical, estaríamos tan sólo rozando la epidermis del problema y, lo que es más grave, no tendríamos elementos de fondo para enfrentarnos al mismo.

Porque el problema de la mujer viene del papel social que les es asignado; a las mujeres se les marca como responsabilidad principal las tareas domésticas, el cuidado y mantenimiento del hogar y, como consecuencia de ello, cualquier trabajo asalariado tiene para ella un carácter meramente subsidiario. No vamos a extendernos en esta consideración. Pero hay que subrayar este elemento como determinante en las causas de la discriminación femenina.

En el fondo hay unas razones económicas. La sociedad está estructurada de una

manera que asigna a una serie de individuos, en función del sexo -las mujeres-, la realización de un trabajo absolutamente imprescindible -el doméstico- al que sin embargo se le niega el valor social productivo y que no se remunera. A partir de ahí, y en consonancia con ello, se ha generado todo un contexto ideológico y cultural, interiorizado y transmitido a la vez por hombres y mujeres, y que obviamente les concede importancias distintas.

### **Elementos que inciden en el comportamiento laboral de la mujer**

Mientras que entre los solteros hay una diferencia pequeña entre la tasa de actividad (52% mujeres, 62% hombres), en casados la diferencia se dispara hasta el punto que frente a un 75% de varones activos hay tan sólo un 20% de mujeres activas,

Mientras que con un nivel de estudios primarios las tasas de actividad masculina y femenina varían entre un 80% y un 26%, en estudios superiores esta oscilación es mínima: 81% hombres, 77% mujeres. Es, pues, evidente que, en la medida que aumenta el nivel cultural, y por consiguiente el educativo, las mujeres toman más conciencia de la necesidad de una independencia personal, lo que exige una independencia económica y un trabajo asalariado.

La sociedad española está cambiando en muchos aspectos a un ritmo muy acelerado en los últimos años. Hay un dato absolutamente significativo que deja constancia de un cambio cultural y es lo que ha ocurrido con el aborto, que se ha convertido en un problema político de primer orden. El derecho al aborto ha pasado en un período muy corto de tiempo de ser un tema semitabú, defendido casi en solitario por el movimiento feminista, a convertirse en un tema político de primera entidad, y capaz de crear un problema serio al Gobierno. Estos hechos indican que las mujeres españolas están adquiriendo cada vez en mayor medida conciencia de sus derechos sociales, políticos y laborales, y exigen ocupar un lugar paritario al del varón a todos los niveles de la sociedad. El movimiento feminista es el elemento adelantado y motor a la vez de este cambio, y también una consecuencia del mismo.

### **Situación actual.**

Pese a numerosos recelos e incomprensiones, éste área de trabajo ha avanzado y se ha consolidado de forma clara dentro del sindicato. En nuestra opinión hay tres aspectos claramente diferenciados:

- Influencias hacia el interior del sindicato.
- Imagen e influencias hacia el exterior.
- Situación organizativa interna.

El logro fundamental de las Secretarías ha sido lograr convertirse en un punto de

referencia feminista del sindicato, dentro y fuera del mismo, y, como consecuencia de ello, en un grupo de presión de cara a las estructuras de CC.OO. Esta tarea de grupo de presión ha servido para impedir en la acción sindical cotidiana elementos claramente discriminatorios, o para su corrección en el caso de que ya existieran. Ha servido igualmente para impulsar dentro del Sindicato el debate y homogenización sobre cuestiones ideológicas básicas. Desde las más estrictamente sindicales (las mujeres tienen iguales derechos laborales que los varones, etc.) hasta otras que tienen más que ver con cuestiones sociológicas o culturales (el reconocimiento del derecho al aborto, la crítica sin contemplaciones a cualquier tipo de agresiones a las mujeres, etc.).

Un ejemplo claro de esta influencia ha sido el cambio de actitud de CC.OO. con respecto al problema de la incorporación de 14 mujeres a las minas de Hunosa. Otro ejemplo claro fue el Convenio Nacional del Calzado, tradicional firmado por todos los Sindicatos, incluido el nuestro, y que finalmente fue denunciado por discriminación en los salarios gracias a la presión y batalla de las mujeres de CC.OO del sector, apoyadas por la Secretaría de la Mujer. En cuanto a la imagen de cara al exterior, cabe señalar que la Secretaría de la Mujer de CC.OO. es hoy un punto de referencia obligado para quienes quieren conocer algo más en profundidad la situación laboral de la mujer, planes realizados hasta ahora y perspectivas.

Todo este esfuerzo se ha llevado a cabo en numerosísimas ocasiones sólo sobre la débil estructura de las Secretarías. El resto de la organización ha considerado tradicionalmente que se trataba de problemas poco importantes, de los que entendían poco y sobre los que procuraban no adoptar posiciones. En algunos casos, aunque han sido los menos ha existido clara beligerancia en contra. Con todo, el punto más débil actual es no haber logrado el aumento de participación femenina dentro de las estructuras organizativas del Sindicato.

Pese a que desgraciadamente no poseemos datos de afiliación segregados por sexos, cabe afirmar que los índices de afiliación femenina no difieren substancialmente de los masculinos, en relación con sus correspondientes tasas de actividad. Las cifras descienden un poco si nos referimos a las delegadas. Los porcentajes de mujeres sobre el total de delegados de CC.OO. están en torno al 15 ó 18 por ciento. Pero donde claramente podemos afirmar que la situación es pésima en cuanto a participación femenina es en la estructura del Sindicato. Bastan los siguientes datos de porcentajes de Federaciones y Uniones:

Ejecutivas de Federaciones: Artes Gráficas, 9'5%. Químicas, 0%. Seguros, 8'3%. Comercio, 13'3%. Alimentación, 12'5%. Campo, 0%. Banca, 6'2%. Energía, 0%. Hostelería, 0%. Enseñanza, 20%. Administración Pública, 10'7%. Metal, 3'4%. Tex-

til, 10%. Sanidad, 34'6%. Transportes, 4'1%. Pensionistas, 0%. Espectáculos, 0% y Actividades Diversas, 35%.

Uniones Regionales: Andalucía, 0%. Aragón, 13%. Asturias, 0%. Cantabria, 4%. Castilla-León, 12%. Cataluña, 8'8%. Euskadi, 0%. Extremadura, 0%. Galicia, 0%. Baleares, 6'6%. Canarias, 0%. Madrid, 8'5%. Murcia, 10%. País Valenciano, 6'9%.

Confederación: Secretariado, 9'1%. Ejecutiva, 8% y Consejo, 5'1%.

En resumen, ha habido una influencia importante dentro del Sindicato de las ideas feministas, sustentadas por la Secretaría de la Mujer, lo que se ha traducido en una mayor receptividad del mismo a este problema. Cabe incluso destacar que se ha frenado aunque no todo lo que sería deseable, el avance de una idea reaccionaria, nacida al calor de la crisis económica, que avalaba la expulsión de las mujeres del mundo laboral como elemento amortiguador de la crisis, y la prioridad en función de indicativos familiares (en el fondo, en razón de sexo) para acceder a un empleo. A cambio de ello, no se ha conseguido integrar a las mujeres en la vida sindical de la organización, manteniéndose una estructura que es casi exclusivamente masculina.

### **Propuestas de acción sindical.**

La Secretaría de la Mujer está empeñada durante todo el año 87 en la defensa del derecho de las mujeres al trabajo sin discriminaciones. Esta campaña se está llevando a cabo sobre dos ejes: Por una parte, intentamos fomentar que haya una incorporación femenina masiva a las oficinas de empleo, para colocar las cifras de paro femenino en sus justas dimensiones, y para que las mujeres se conviertan en un colectivo capaz de presión política. Por otra parte, queremos recoger 100.000 firmas para exigir la eliminación de normas discriminatorias y proteccionistas (OIT - Carta Social Europea) exigiendo al Gobierno que elabore en su lugar una ley que proteja exclusivamente las situaciones que puedan provocar riesgos durante el embarazo. En consonancia con esto, las líneas de acción sindical a llevar a cabo en este terreno deben ser:

- Fomento de la incorporación laboral femenina.
- Denuncias sin cortapisas y defensa de las mujeres en cualquier caso de discriminación de acceso al empleo.
- Exigencia de medidas, en los planes de fomento del empleo, a nivel nacional y local, que favorezcan la incorporación laboral de las mujeres.
- Control por parte de los Comités de Empresa de cualquier discriminación directa o indirecta en la promoción de la mujer, o en los niveles salariales.

- Exigencia de medidas de acción positiva para favorecer la presencia de la mujer en todos los niveles de la vida laboral.
- Defensa de los elementos de protección exclusivamente en relación con la maternidad.
- Elaboración de una ley de protección a la maternidad de la mujer trabajadora que contenga elementos como:
  - Cambiar de puesto de trabajo durante el embarazo si existen riesgos para la madre o el futuro hijo.
  - Reconocimiento ginecológico.
  - Aumento de horas retribuidas para asistencia al médico, etc.
  - Planteamiento sindical coherente con el hecho de que las responsabilidades familiares siempre deben ser compartidas.

### **Estructura y aumento de participación de mujeres.**

El Sindicato deberá potenciar la participación de las mujeres a todos los niveles y en todos los órganos de dirección, procurando y poniendo todos los medios necesarios para que su presencia en los mismos se corresponda con el porcentaje real de mujeres afiliadas en cada estructura. A la vez hay que asegurar la existencia de la Secretaría de la Mujer en todos los órganos de dirección. La Secretaría se constituirá en elemento motor del trabajo para las mujeres en el ámbito laboral.

La Secretaría debe funcionar como una Comisión abierta donde estén las correspondientes Secretarías de la Mujer elegidas a niveles más bajos, y mujeres afiliadas interesadas en este campo de trabajo. Esta Comisión sería el núcleo que avanzaría ideas, reflexiones, alternativas, campañas, etc. como de hecho ocurre hasta ahora. Pero, además, la Secretaría de la Mujer deberá realizar reuniones más amplias con todas las mujeres sindicalistas, de órganos de dirección, etcétera. para explicar y conectar los planteamientos, campañas, etcétera. que se impulsen de cara a las mujeres.

Por último, y a un tercer nivel, habría que hacer asambleas de delegadas de una forma periódica, en las que se debatan e informen temas específicos: salud, agresiones, reciclaje profesional, etcétera. Estos tres niveles más la correspondiente participación en los órganos de dirección permitirán aumentar las bases sobre las que operar para cambiar la actitud del Sindicato.

### **Cambios de actitudes dentro del sindicato.**

Con los dos puntos anteriores no ha terminado lo que debe ser un elemento de preocupación dentro de CCOO.: contribuir a que la mentalidad de trabajadores y

trabajadoras vaya cambiando. En la actividad cotidiana del Sindicato hay normalmente, o debe haber, una preocupación por la formación de delegados y cuadros. Pues bien, el Sindicato debe intentar también que sus cuadros, delegados, etc. cambien de actitud con respecto a los estereotipos clásicos sexuales. Los comportamientos de las personas no están divididos, si no que mantienen una coherencia en todos sus aspectos.

Alguien que en el terreno de lo privado no es capaz de respetar a su mujer, difícilmente respetará en el ámbito de lo público a los otros, simplemente se controlará más. Debe entenderse que hay una obligación por parte del sindicato de que los comportamientos en el terreno privado no sean cosas tan ajenas a la actividad sindical, y que agresiones físicas, violencia sexual, etc. son cosas tan graves como estafar, por ejemplo. En definitiva hay que pensar que también es necesaria una toma de conciencia, de los valores culturales reaccionarios y deformantes en relación a la vida denominada privada (sexo, relaciones, etc.) y, por tanto, un intento de formación y cambio de dichos estereotipos.

IV Congreso Confederal de CC.OO.: *Documentos aprobados*.  
Madrid, marzo 1988, pp. 38-40.  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos  
AHT

## V CONGRESO CONFEDERAL DE CC.OO.: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Madrid, septiembre 1991

### **Sobre política sindical hacia las mujeres**

Tradicionalmente los sindicatos han ido conformando una imagen monolítica del trabajador, identificándolo con unas características concretas: perteneciente al género masculino, obrero industrial o productor, etcétera. Hoy día, esta imagen no se sostiene a la luz de las diversas y complejas estratificaciones sociolaborales que componen el conjunto de las personas que trabajan para vivir. Es hora de ser conscientes de que la clase trabajadora está atravesada por una variedad de problemas y condiciones sociales que no se pueden constreñir a un único esquema.

En este sentido, desde la secretaría de la mujer propugnamos un tipo de sindicalismo que contemple las diferentes realidades sociales. Un sindicalismo que combata todo tipo de discriminación social y dé respuesta a las agresiones que sufre la clase obrera en toda su complejidad. Y la cuestión del género es, sin duda, una de las discriminaciones sociales más importantes. Un tipo de sindicalismo que, además de atender las diferencias, sea capaz de interrelacionar los problemas, tratando de desarrollar una acción sindical integradora de la clase trabajadora en su conjunto. De ahí la importancia de abandonar viejos hábitos dentro del sindicato, de tratar como apéndices o apartados las reivindicaciones concernientes a la discriminación sexual.

La situación social de las personas condiciona también su situación laboral. No se puede entender el comportamiento de las mujeres sin tener en cuenta las presiones sociales de que son objeto. Es imprescindible no escindir los diversos ámbitos vitales en que nos desarrollamos. Es decir, ver las relaciones laborales desde una perspectiva social global. En ese sentido, a los problemas que sufren hoy los trabajadores en cuanto tales, hay que añadir, en el caso de las mujeres, la discriminación que comporta hoy el serlo y el papel que todavía se tiene asignado socialmente a la mayoría de las mujeres de ocuparse del ámbito doméstico.

Un ejemplo habitual del peso de nuestra cultura lo tenemos en el hecho de la diferente valoración social que se hace del tiempo sindical empleado por los hombres frente al de las mujeres. Los primeros disponen del tiempo libremente, tanto objetiva como subjetivamente, mientras que las mujeres se suelen culpabilizar por el

abandono de otras tareas (hijos, casa, etcétera), lo que influye negativamente en su autoestima por el tiempo empleado haciendo sindicalismo.

Por ello, nuestro sindicato ha de propugnar cambios en lo social (corresponsabilizarse los dos géneros en estas tareas, crear servicios sociales...), a la par que en las propias estructuras organizativas del sindicato que acaben con las habituales divisiones de tareas entre los géneros. Nuestro sindicato ha de ser un reflejo de la igualdad que propugnamos. Debería de servir de tubo de ensayo donde probar o poner en marcha una serie de prácticas encaminadas a romper con las tradiciones y hábitos sociales discriminatorios.

La secretaría de la mujer, a lo largo de sus trece años de existencia, ha ido elaborando todo un cuerpo teórico acerca de la situación sociolaboral de la mujer, que forma parte del patrimonio sindical del sindicato. Hemos ido profundizando en la problemática de la mujer, logrando un reconocimiento público en la materia. una y otra vez hemos planteado este compendio de reivindicaciones en las negociaciones de convenios colectivos. Algunas cosas hemos logrado. Otras no. todavía nos queda mucho por hacer en este terreno: nuevos problemas por estudiar, revisiones y adaptaciones que puedan derivarse de futuros cambios en el mercado de trabajo, etcétera.

Por eso consideramos tan necesario dotarnos de una infraestructura y autonomía suficientes para seguir profundizando en la elaboración de nuestra política sindical. Por eso es tan necesaria la interrelación de la secretaría con el resto del sindicato, asegurando que esto sea una realidad, con la presencia de las mismas en todos los ámbitos de negociación. Vemos con preocupación que la precarización en el trabajo es cada vez mayor. Se han ido apuntando ideas para poner freno a esta situación, como es el establecer un plan de choque en la política de las contrataciones, que acabe con los contratos precarios y las eventuales pasen a fijas.

Otra gran preocupación lo constituye el hecho de las discriminaciones indirectas. Queda el reflexionar más acerca de cómo encarar este asunto de una manera más exitosa, ya que el aumento de este tipo de discriminación salarial está adquiriendo proporciones increíbles. Por último, debemos reflexionar y debatir sobre las realidades diferentes, causas de opresión hacia las mujeres, para encontrar las propuestas y alternativas que nos permitan avanzar.

### **Sobre estructura organizativa y de funcionamiento de las Secretarías de la Mujer**

En las VII Jornadas de la Secretaría Confederal de la mujer nos marcamos como objetivo prioritario conseguir que CC.OO. practique un sindicalismo para hombres

y mujeres, es decir, que nuestra política sindical no parta del análisis de una sola realidad, aparentemente neutra, pero conformada con parámetros y valores sociales masculinos, sino que se analicen otras realidades y, específicamente, la realidad social y laboral de las mujeres.

Para analizar esta realidad, es imprescindible dotarnos de los medios técnicos necesarios y, en concreto, introducir la variable *sexo* en cuantos programas informáticos elabore y utilice el sindicato, así como en las estadísticas y estudios que realice. Es inadmisibles que se haga un estudio de las elecciones sindicales del 86, de cara a la estrategia para las elecciones sindicales del 90 y únicamente se analicen los resultados en función del número de trabajadores en la empresa, obviando las variables *sexo* y *colegio electoral*. Además, en el estudio realizado sobre las pymes y la media y gran empresa, tampoco se analizaron los comportamientos específicos de hombres y mujeres.

Instamos, por tanto, a la dirección del sindicato que resulte elegida en este V Congreso a la realización de un estudio sobre el comportamiento sindical de las mujeres, partiendo de los resultados de su participación y representación en las elecciones sindicales del 90 y su comparación con las del 86. También queremos manifestar los escasos resultados obtenidos en la práctica acerca de la recomendación recogida en nuestro anterior congreso, *adecuar la representación de mujeres en los órganos de dirección a nivel de afiliación*, por lo que este objetivo deberá ser prioritario en este congreso.

Sabemos, sin embargo, que esta medida no es suficiente para una plena incorporación de las mujeres a la vida sindical, ya que, más allá del nivel de afiliación, la participación de las mujeres está constreñida por diversos factores, sobre los que debemos incidir de forma urgente y prioritaria. Nos referimos al factor negativo que supone la adjudicación exclusiva a las mujeres de las responsabilidades familiares, y a los métodos de participación en el sindicato, que creemos que, tal como se desarrollan en la actualidad, son un freno para la incorporación de las mujeres a la vida sindical activa. Por ello, estimamos necesario revisar estas formas de participación y, en particular, las relativas al reparto de las horas sindicales, la asignación de liberados, el tiempo destinado a las reuniones, la incompatibilidad funcional de los cargos internos y la adecuación de los locales sindicales a fin de que permita compatibilizar las tareas sindicales con la atención a hijos menores.

Cambiar las formas de funcionamiento y participación es una necesidad para el conjunto del sindicato, ya que las actuales formas no sólo obstaculizan una mayor incorporación de las mujeres a las actividades sindicales, sino también la de los hombres, impidiendo la renovación política de los equipos dirigentes.

## DOCUMENTOS

En relación a la presencia de las secretarías de la mujer y al desarrollo de su labor, reclamamos la pertenencia a los órganos de dirección en igualdad de condiciones que el resto de las secretarías y, por tanto, poder disponer de los recursos humanos y materiales que posibiliten el desarrollo de la actividad interna y nuestra presencia en los organismos e instituciones de los que formamos parte.

V Congreso Confederal de CC.OO.: *Documentos. Ponencia. Estatutos. Propuestas de resolución.*

Madrid, septiembre 1991, pp. 109-111.

Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos

AHT

## LAS SECRETARÍAS DE LA MUJER

Madrid. 17-18 junio 1993

### 1. Surgimiento y desarrollo

Los inicios de un trabajo específico en el campo de las mujeres dentro de CC.OO. se sitúan en 1976, cuando CC.OO. no se había aún estructurado como Sindicato y era un movimiento socio-político capaz de sintonizar fácilmente con todo tipo de sectores sociales y corrientes de opinión.

La iniciativa procedía de mujeres que, por su pertenencia a sectores políticos que empezaban a ser sensibles a la cuestión feminista, o por un interés e inquietud propios, podrían situarse dentro del ámbito de influencia del movimiento feminista, que en esta etapa de transición política comienza a desarrollarse en España. El objetivo era crear un ámbito receptivo, un lugar de encuentro para realizar una síntesis entre las vivencias y preocupaciones como mujeres y la realidad cotidiana como personas integradas en el mundo laboral.

Es en 1978 en el marco del I Congreso Confederal de CC.OO. cuando se constituye la Secretaria de la Mujer, a nivel estatal, fruto de una reflexión previa basada en el análisis de la situación de las mujeres, tanto en el plano laboral como en el social.

Dos elementos marcan esta reflexión: las propuestas del Movimiento Feminista y la celebración en 1978 de las primeras Elecciones Sindicales democráticas, donde CC.OO. se plantea un programa dirigido a las mujeres con un elemento fundamental de participación: *Preséntate a delegada y vota CC.OO.*

En estos primeros años el trabajo de las Secretarías se basa en dos frentes: incidir en las reformas legislativas que se están produciendo (Constitución y Estatuto de los Trabajadores) y sensibilizar con la problemática hacia el interior del Sindicato.

En el II Congreso, celebrado en 1981, se constata el avance y asentamiento de las Secretarías de la Mujer, llevándose en el marco de este Congreso, como eje fundamental, el cuestionamiento del concepto *unidad familiar* para el cobro de prestaciones, reparto del empleo, etc.

En 1984, con cierta conflictividad en el interior de CC.OO., se celebra el III Congreso, donde se insiste en la necesidad de realizar un trabajo específico hacia las mujeres.

El IV Congreso, celebrado en 1987, fue el primero en el que la responsable de la

Secretaría de la Mujer a nivel confederal quedaba fuera del órgano máximo, incorporándose al mismo en el primer Consejo que se celebraría tras el Congreso.

En este Congreso se introdujeron propuestas novedosas, tales como el debate sobre el Acoso Sexual en los centros de trabajo, o el desarrollo de medidas de Acción Positiva para incrementar la presencia de mujeres en los órganos de dirección del Sindicato, proponiendo la cuota del 25%, propuesta que fue rechazada, introduciéndose únicamente una recomendación en este sentido. Asimismo se planteó la asunción, como tema de política sindical, del reconocimiento de la necesidad de cambios y actitudes dentro del Sindicato.

En diciembre de 1991 se celebró el V Congreso de CC.OO. donde se dio un paso importante, al conseguir el reconocimiento estatutario del *impulso y creación de Secretarías de la Mujer en las estructuras territoriales y federales, integrándose con plenos derechos a los órganos de dirección respectivos.*

Otra de las cuestiones de gran interés planteadas en este Congreso fue *la proporcionalidad en los órganos en función de la afiliación existente en cada ámbito.* Esta propuesta, no aceptada en la forma de obligado cumplimiento que se planteaba, se aprobó a nivel estatutario como *promoción de la participación de mujeres para esa representación proporcional.*

Fue en este Congreso donde se acordó la realización de la primera Conferencia, a nivel estatal, sobre *CC.OO. Sindicato de hombres y mujeres.*

En relación a la actividad desarrollada por las Secretarías de la Mujer, es importante destacar su incidencia en conflictos de discriminación por sexo, producidos en convenios sectoriales o de empresas concretas.

Hay que señalar la realización de toda una serie de campañas, desde el derecho individual al empleo, la petición de derogación de normas proteccionistas, la desaparición de categorías específicas, la promulgación de una ley de maternidad, mejora de las condiciones laborales de las empleadas del servicio doméstico, el acceso a trabajos considerados masculinos, afiliación y participación sindical de las mujeres, hasta temas más novedosos como la equiparación salarial por trabajo de igual valor, eliminación de las discriminaciones indirectas o medidas para abordar y combatir el problema del acoso sexual en los centros de trabajo.

También se ha realizado una permanente actividad de reflexión, debate y formación, a través de jornadas, estudios y cursos sobre diversos temas: formación, empleo, negociación colectiva, economía sumergida, legislación, proteccionismo, salud laboral, igualdad de oportunidades, necesidad de las Secretarías de la Mujer, etc.

En definitiva, las Secretarías de la Mujer han sido un referente feminista dentro

del movimiento obrero organizado, contribuyendo a los grandes cambios generados en nuestra sociedad y en nuestro Sindicato.

## **2. Objetivos y funciones**

El papel de las Secretarías de la Mujer continúa siendo necesario, porque seguimos comprobando, no sólo en nuestro país sino a nivel europeo e internacional, las dificultades para eliminar las trabas que impiden que los hombres y las mujeres sean iguales en su diversidad.

En nuestro Sindicato, hoy, las reivindicaciones de las mujeres aparecen siempre en anexos o declaraciones de intenciones cuya ejecución nunca llega a verse, por lo que los objetivos y funciones que enmarcan el trabajo inicial de las Secretarías siguen estando vigentes:

- Fomentar y desarrollar en el Sindicato una conciencia de la realidad social diferenciada de las mujeres
- Participar en el diseño de la política global del Sindicato, asesorando, orientando e informando en los temas relativos a la discriminación de las mujeres.
- Participar en sus respectivos ámbitos, junto a los miembros del área de Acción Sindical, en la elaboración de plataformas reivindicativas y convenios colectivos, para asesorar y garantizar la inclusión en los mismos de las propuestas concernientes a las mujeres trabajadoras.
- Contribuir a la creación de un marco de expresión de las mujeres dentro del Sindicato, que permita el desarrollo de propuestas y alternativas para conseguir la igualdad de trato entre trabajadoras y trabajadores.
- Propiciar el cauce que permita una mayor y más fácil integración de las mujeres a las estructuras del Sindicato, propiciando su afiliación.
- Desarrollar programas y medidas de Acción Positiva orientados al logro de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, fundamentalmente en el marco laboral, favoreciendo su incorporación al mundo del trabajo.
- Velar por la aplicación de medidas orientadas a promover la proporcionalidad en los órganos de dirección.
- Articular la relación entre las mujeres del Sindicato y los distintos movimientos que luchan por la liberación de las mujeres, movimientos feministas y otras organizaciones con objetivos afines.

Es preciso seguir incidiendo en la transversalidad de las propuestas específicas al conjunto del Sindicato, es decir, imbuir a la estructura en la problemática de las

mujeres. Es cierto que se constata un cambio cualitativo con relación a la sensibilización de la realidad de las mujeres tanto a nivel interno del Sindicato como a nivel externo de la sociedad. Cada vez se entiende con más claridad lo que representa ser iguales en una sociedad marcada por la primacía masculina. Nuestro Sindicato hoy continúa necesitando de la presión de las Secretarías de la Mujer para asumir estos temas.

Nuestra actividad sindical en el tema de las mujeres se inició al mismo tiempo que la actividad feminista organizada, en el Estado español y vinculada a ella.

Desde esos inicios, hemos considerado que nuestros objetivos de lucha no eran los estrictamente sindicales, sino que, en la medida que los problemas de las mujeres trabajadoras van más allá del marco laboral, nuestras propuestas y nuestra actividad no podían quedar reducidas a ese marco, sino abarcar todos los terrenos de discriminación de las mujeres.

Así nuestra pertenencia al movimiento feminista ha sido una fuente de enriquecimiento tanto para nosotras como para el resto de mujeres que conforman ese movimiento. Pertenencia que debemos seguir manteniendo, ya que cada vez tenemos más claro que no podemos parcelar los problemas de la situación social de las personas, porque aquéllos condicionan también su situación laboral. En este sentido, es fundamental el mantenimiento de relaciones y alianzas con los grupos de mujeres que luchan también por la liberación de las mujeres.

### **3. Situación actual: extensión, dotación de medios, coordinación**

A lo largo de los años, las Secretarías de la Mujer han tenido una situación variable, con diferencias importantes en cuanto a implantación en territorios y sectores de actividad, grado de organización, representatividad, e incluso han visto peligrar su existencia. Si bien se han ido superando dificultades, y se está consiguiendo su implantación en la estructura del Sindicato tanto en CC.AA. y Uniones Provinciales, Federaciones y Ramas, aún queda un camino por recorrer para su definitiva consolidación.

La disponibilidad de recursos, tanto humanos como materiales, es variada y en este sentido se ha reivindicado con insistencia la necesidad de un reconocimiento expreso de presupuesto e infraestructura, así como mujeres con dedicación exclusiva que garanticen una actividad normalizada de las Secretarías.

A raíz del impulso en la creación de Secretarías, dado en los dos últimos años, se advierte una tendencia, que tendremos que consolidar para dotar a las Secretarías de presupuestos, tiempo de dedicación, etc., y recursos humanos para que no dependan solamente del voluntarismo que las ha caracterizado.

La presencia de las Secretarías de la Mujer en los órganos de dirección, con entidad propia no dependiendo de otras Secretarías, les confiere un valor que debemos considerar. Tiene como resultado una incidencia más directa en las propuestas del Sindicato, que consiguen así una mejor coordinación, defensa y mayor eficacia en su consecución. Con respecto a la *transversalidad* deberíamos intentar, en el conjunto de la organización, que se entienda y ponga en marcha por todos los órganos, así como por todas las áreas de trabajo y Secretarías.

La problemática específica hacia las mujeres atraviesa todos los sectores, edades, profesiones y categorías, por ello la importancia de aplicar la diversidad a la hora de elaborar nuestras propuestas de política sindical, teniendo en cuenta que existen realidades diversas, a las que el sindicalismo debe dar respuesta

Secretaría de la Mujer de CC.OO.: *Comisiones Obreras, un espacio sindical para hombres y mujeres. Iª Conferencia. Documentos aprobados.*

Madrid. 17-18 junio 1993, pp. 27-28.

Subfondo Documental de la Secretaría Confederal de la Mujer de CC.OO.

AHT

**PONENCIA VI CONFEDERAL CC.CCO.**

Madrid, 1996

(...)

**16.5. Mujeres**

La lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad de los sexos está dando sus frutos, cada vez son más las mujeres que se incorporan al *mercado* laboral y que participan en casi todos los ámbitos de la vida pública. Sin embargo, múltiples obstáculos dificultan aún la consecución de la igualdad, las tareas domésticas siguen siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres, los servicios sociales son escasos, la valoración de los puestos de trabajo se realiza en muchos casos en función del sexo de quien los ocupa, en perjuicio de las mujeres, el acoso sexual y la multitud de discriminaciones indirectas.

Continuar con esta lucha es uno de los aspectos prioritarios para CC.OO.:

- En el terreno de la negociación colectiva.
- En el de la acción sociopolítica global.
- En el seno de nuestro propio sindicato.

El último punto implica conseguir avanzar en la representación proporcional de hombres y mujeres. Desde hace varios años, el objetivo de que las mujeres estén representadas en los órganos de dirección proporcionalmente a su afiliación, está presente en nuestro sindicato, pero los avances debemos considerarlos insuficientes. La Conferencia de Hombres y Mujeres fue prácticamente unánime al considerar este aspecto: esta presencia, como mínimo proporcional al número de mujeres en cada ámbito, es necesaria hacerla realidad a todos los niveles conforme se vayan renovando, eligiendo o nombrando los diferentes organismos.

Somos conscientes de que los avances sociales no se dan por decreto, y de que, en este caso como en otros, romper las inercias y conseguir que las mujeres tengan una participación igualitaria, no se resuelve con sólo plasmarlo en nuestras normas de funcionamiento. Sin embargo, consideramos que este objetivo es un paso necesario que supondrá un avance considerable.

Facilitar la participación de las mujeres en la vida sindical a través de la acción positiva, y avanzar en el mayor conocimiento de su realidad sociolaboral para incorporar las conclusiones a nuestra acción sindical, son los ejes en los que basar

nuestra actuación para este colectivo de creciente incorporación al mercado laboral. Hoy constatamos cambios en el mercado laboral que afectan predominantemente a las mujeres como el aumento de la tasa de actividad, la de desempleo o la eventualidad; circunstancias que acentúan la prioridad del desarrollo de la transversalidad en nuestra política sindical. Esta transversalidad supone conseguir la integración de la problemática específica del colectivo de mujeres en la negociación colectiva, en la salud laboral, en la formación, en las publicaciones..., atravesando toda la acción sindical incorporando una visión de género.

Esto, que implica también valorar positivamente los avances, junto con la progresiva participación de las mujeres en el sindicato y el compromiso congresual de promover su representación proporcional a la afiliación en los órganos de dirección, estimularán la afiliación de las mujeres a CCOO.

En el próximo periodo se precisa hacer un balance de lo desarrollado tras la celebración de la Conferencia *Comisiones Obreras, un espacio sindical para hombres y mujeres* en el marco de una nueva Conferencia o Consejo Confederal que trate específicamente el tema, a fin de valorar los avances y dotarnos de nuevo impulso en el desarrollo de esta política específica hacia el colectivo de mujeres.

En este mismo sentido, la participación del conjunto de las organizaciones en la extensión de la revista *Trabajadora*, única publicación confederal de CC.OO. Realizada desde una óptica de género, ayudaría a extender a todos los afiliados y afiliadas su difusión.

Por otra parte, y en la idea de reforzar la transversalidad en la acción del sindicato hacia el colectivo de afiliadas y trabajadores en general, creemos necesario incrementar la coordinación de todas las sindicalistas con responsabilidades en órganos de dirección con las Secretarías de la Mujer de su ámbito respectivo, a través de reuniones periódicas en las que se analicen los diversos temas específicos y generales desde una perspectiva de género.

VI Congreso Confederal de CC.OO.: *Documentos aprobados*.  
Madrid, 1996, pp. 154-155.  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos  
AHT

**RESOLUCIÓN: ACCIONES POSITIVAS PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y SOBRE EL REPARTO DEL TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Madrid, 1996

El VI Congreso Confederal de CC.OO. se pronuncia en contra de cualquier retroceso en la consecución del derecho a la igualdad, por el que las mujeres y hombres progresistas han luchado durante mucho tiempo y especialmente contra aquellas resoluciones y sentencias judiciales que, como la reciente del Tribunal de Luxemburgo, cuestionan las medidas de acción positiva como herramienta de la igualdad de oportunidades.

Las múltiples situaciones de desigualdad de las mujeres en la sociedad, y más concretamente en el mundo laboral, unidas a la pervivencia de discriminaciones directas y la aún mayor extensión de discriminaciones indirectas, es una realidad social incuestionable. Por eso *tratar igual a los que parten o están en situación de desigualdad*, no es más que una forma de perpetuar dicha desigualdad.

La citada sentencia del Tribunal de Justicia Europeo ha activado el debate planteado en la sociedad, sobre todo en los países europeos y en Norteamérica, acerca de las acciones o discriminaciones positivas.

En este contexto, CC.OO. manifiesta su posición, considerando que las Acciones Positivas configuran la estrategia idónea que permite luchar contra las discriminaciones sociales y laborales y a remover –como reclama el mandato de nuestra Constitución– los obstáculos que impiden una sociedad que garantice la igualdad de oportunidades efectiva para todos sus componentes. Así lo recogen los textos congresuales aprobados en este VI Congreso, que se desarrollarán en la actividad sindical hasta el año 2000.

Otro aspecto que los textos congresuales recogen, además de ser un debate social de máxima importancia para estos próximos 4 años, es el del reparto del trabajo, al que nosotras queremos añadir la perspectiva de género.

Analizar la situación y necesidades actuales del mundo del trabajo, no sólo del mercado laboral, teniendo en cuenta la perspectiva de género, y para ello, elaborar propuestas sindicales dirigidas a aspectos tales como reconocer el valor económico y social de las actividades de cuidado y atención doméstico y de las personas,

definir propuestas concretas en relación al reparto del trabajo, la distribución de los horarios, las prestaciones y servicios sociales que se deriven de dicho reconocimiento, es una tarea compleja pero necesaria y urgente.

Por este motivo, se acuerda la realización de una Conferencia Confederal, a celebrar en el período entre congresos, en la que se aborde de forma específica este debate por el conjunto de la organización.

VI Congreso Confederal de CC.OO.: *Documentos aprobados*.  
Madrid, 1996, pp. 182-183.  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos  
AHT

## LAS POLÍTICAS DE GÉNERO

Madrid, 2000

El 6º Congreso Confederal marcaba en sus documentos un cambio significativo en cuanto a las políticas de género. Al tradicional apartado de mujeres, se sumaron numerosas e importantes referencias en otros capítulos y apartados, en los que a los análisis de situación se incorpora la variable del sexo. Se asumió la acción positiva como un instrumento en la lucha contra todas las discriminaciones, y se incorporaron reflexiones de actuación en el uso del tiempo, sobre el reparto de trabajo retribuido y el doméstico, sobre la diversidad de la clase trabajadora, sobre las formas ocultas de discriminación, así como sobre la gravedad de retribuir los trabajos de igual valor de forma desigual.

Hasta hace bien poco, estas reflexiones y pautas de acción sindical han sido exclusivas de las Secretarías de la Mujer, y con frecuencia caían en saco roto; sin embargo, en este último congreso se pueden encontrar reflexiones, criterios y propuestas concretas en el *Informe General*, así como en la mayoría del resto de los apartados.

Precisamente por ello, en estos últimos cuatro años, la actividad sindical confederal, y por ende las del resto de las estructuras, se ha volcado en torno a una serie de objetivos de amplia repercusión entre las mujeres trabajadoras:

- Fomento de la estabilidad en el empleo, la reforma de contratos carentes o disminuidos en sus coberturas sociales (como los de tiempo parcial y fijos discontinuos), la mejora de las condiciones de trabajo y contratación en las ETT, el II Acuerdo Nacional de Formación, la negociación de convenios sectoriales y estatales, el Acuerdo de Cobertura de Vacíos, Ley de Salud Laboral, las propuestas sindicales hechas a los diferentes planes de empleo, las aportaciones en torno a la ley de conciliación de la vida laboral y familiar...
- También desde las Secretarías de la Mujer hay que destacar el trabajo realizado en torno a los programas NOW de acciones positivas en las empresas. El desarrollo de estos programas ha supuesto un avance importante en la acción y formación sindical, que ha contado con la participación de 43 empresas de varios sectores de la producción y los servicios, con las que se han desarrollado planes de la acción positiva que incluían formación en igualdad de oportunidades a la representación sindical, siendo las personas formadas 514, de las

que 273 han sido mujeres y 241 hombres, e incluso en algunos casos a representantes de la dirección de las empresas.

El balance que de estos proyectos debemos hacer tiene que ser muy positivo, porque por primera vez se ha entrado directamente, desde las Secretarías de la Mujer, en el *núcleo fundamental* de la acción sindical, analizando y haciendo propuestas en: procedimientos de selección y contratación de mujeres, descripción de tareas, procedimientos de promoción, formación, tiempo de trabajo, política salarial, acoso sexual, manifestaciones sexistas en el lenguaje, en la imagen y en el trato, finalización laboral, etc.

Asimismo, han sido importantes las aportaciones permanentes a los criterios de negociación colectiva, así como la redacción de cláusulas específicas aportadas para diversos convenios de empresas, sectoriales, sin olvidar toda la labor desarrollada desde las Secretarías, en colaboración con FOREM, de Formación Sindical. Por último, tenemos que resaltar la propuesta elaborada a iniciativa de Comisiones sobre igualdad de oportunidades, presentada al Gobierno, a la CEOE-CEPYME. Ésta ha tenido algún resultado entre las medidas aprobadas a lo largo de la legislatura por el Gobierno, pero con un casi nulo resultado entre las organizaciones patronales.

Todo lo expuesto hasta aquí ratifica la idea de que la transversalidad no es sólo letra de materiales congresuales, sino que, aunque lentamente, se va abriendo paso, y podemos sentirnos moderadamente optimistas de los avances producidos.

En este avance tiene mucho que ver la decisión adoptada por el conjunto de las Secretarías de la Mujer, de integrarse mucho más en el trabajo del resto de las secretarías.

No obstante, además de constatar este avance y partiendo precisamente de él, en la próxima etapa hay aspectos que convendría reforzar con decisión, como por ejemplo conseguir una mayor corresponsabilización del conjunto de las secretarías, hacia el trabajo transversal de género; impulsar la acción positiva tanto en las propuestas externas, como en el funcionamiento interno de nuestro sindicato. Es fundamental en este tema seguir impulsando la formación y sensibilización, en línea con las directrices emanadas de la Confederación Europea de Sindicatos.

En CC.OO. estamos convencidos de la necesidad de reflexionar sobre la nueva situación generada en la sociedad, ante la continua incorporación de mujeres al ámbito laboral, que ha dejado al descubierto demandas de cuidado tradicionalmente satisfechas por las mujeres. Como forma de abordar esta situación en el desarrollo de las normas promulgadas, deberemos cuidar que no produzcan efectos contrarios

a los perseguidos por exceso de proteccionismo en cuanto a contratación, promoción y permanencia de mujeres en el mercado de trabajo.

En este mismo sentido es necesario alcanzar la media comunitaria en cuanto a niveles de protección social; igualmente, las normas que deben abordarse, con respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral, han de tener en cuenta la situación actual del mercado de trabajo, con índices de precariedad y eventualidad mayores en las mujeres, y donde la regulación en cuanto a permisos responda a las demandas reales. También deberemos insistir en la individualización de los derechos para que haya una mayor implicación masculina en las responsabilidades familiares.

Tenemos que continuar con las tareas relacionadas con la gestión y el funcionamiento organizativo, dentro de las Secretarías de la Mujer (datos desagregados, utilización de las horas sindicales, adscripción de recursos humanos cualificados, recursos económicos...). Existen grandes diferencias entre las dotaciones de unas organizaciones y otras. Por lo que deberemos aunar voluntades en el futuro para ordenar y no dispersar los esfuerzos en esta materia, y conseguir unos mejores resultados. También es oportuno destacar las estrategias que deberemos seguir desarrollando para satisfacer las demandas de más mujeres, en los diferentes órganos de dirección.

Por último, es necesario constatar la escasa asunción de fechas, que, como el 8 de Marzo, tienen un origen y un sentido claramente ligado a la historia de las mujeres en el movimiento obrero; es evidente que la asunción de esta fecha por el conjunto de la estructura sindical daría una imagen menos marginal y mucho más sindicalizada

VII Congreso Confederado de CC.OO.: "Informe general", en *Documentos aprobados*.  
Madrid, 2000, pp. 55-59.  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos  
AHT

## **RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN DE IGUALDAD**

Madrid, 2000

La Confederación Sindical de CCOO. constata que los problemas que caracterizan el mercado laboral en el Estado español -bajas tasas de actividad y de empleo, altos niveles de paro y temporalidad- afectan especialmente al colectivo de mujeres, por lo que el conjunto de políticas de empleo y las propuestas sindicales en torno a ellas deberán elaborarse partiendo de esta realidad y con el objetivo de transformarla positivamente, asegurando una efectiva igualdad de oportunidades.

De la misma manera, las altas diferencias retributivas entre hombres y mujeres, debidas tanto a causas estructurales –modalidades de contratación, sectores de actividad, ocupaciones profesionales, etc.- como a la persistente desvalorización del trabajo realizado por las mujeres, nos obligan a abordar prioritariamente esta situación desde la negociación colectiva y desde las políticas generales de empleo, con el objetivo de erradicar la discriminación retributiva.

La creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral está teniendo su reflejo en la afiliación a los sindicatos, y en concreto a CCOO., donde en los últimos cuatro años se ha experimentado un incremento del 7,5%, a pesar de lo cual siguen encontrando serias dificultades para participar activamente en la vida sindical y en los órganos de dirección.

La Confederación Sindical de CCOO., en el marco de su 7º Congreso Confederal, asume el compromiso político de avanzar en el desarrollo de las políticas transversales de género, como vía para garantizar a las mujeres la efectiva aplicación de los derechos de igualdad y no discriminación para su incorporación y permanencia en el mundo laboral activo.

Este compromiso lo reafirmamos a través de esta resolución, que concreta cinco objetivos prioritarios, a llevar a cabo durante el próximo mandato congresual.

La evaluación atraviesa todo el plan, siendo la Comisión Ejecutiva Confederal la encargada de hacer seguimiento, impulsar y evaluar el desarrollo de este Plan de Igualdad.

Los objetivos son generales, que no genéricos, por lo que es preciso adaptarlos a cada ámbito de nuestra organización, impulsándolos y desarrollándolos desde los territorios y federaciones.

**Objetivo primero:** Avanzar en la representación de mujeres en los órganos de dirección, en las candidaturas de CCOO. a órganos de representación unitaria y en las mesas negociadoras de convenios colectivos y/o acuerdos territoriales, de forma proporcional a su afiliación en cada ámbito.

**Instrumentos de actuación:**

1. Reformas estatutarias y compromisos congresuales.
2. Evaluación por la Comisión Ejecutiva Confederal de los resultados obtenidos en cada proceso congresual, proponiendo las medidas correctoras pertinentes en caso de no haberse conseguido el objetivo establecido.

**Objetivo segundo:** Integrar la igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las políticas sindicales (integración de la dimensión de género o transversalidad).

**Instrumentos de actuación:**

1. Análisis y propuestas adoptadas en los documentos congresuales.
2. Desarrollo de estas propuestas en los planes de trabajo de las correspondientes secretarías.
3. Evaluación al menos bianual, que realizará la Comisión Ejecutiva Confederal.

**Objetivo tercero:** Avanzar hacia la igualdad salarial y contractual entre hombres y mujeres, desarrollando actuaciones convencionales y jurídicas para eliminar las discriminaciones salariales, directas o indirectas, que puedan estar originando las actuales diferencias salariales.

**Instrumentos de actuación:**

1. Realización –en los dos primeros años del mandato congresual -de un estudio de convenios en materia de clasificación y retribución y demás materias que puedan derivar en discriminaciones retributivas indirectas o diferidas.
2. Compromiso de actuación preferente -durante el período de mandato congresual- en aquellos sectores y empresas en los que en el estudio se hayan detectado discriminaciones.
3. Dirigir las actividades de cada 8 de Marzo del período 2000-2003 hacia la divulgación de este objetivo sindical, con convocatorias y participación de los órganos de dirección de cada ámbito.
4. Divulgar, dentro y fuera de la organización, las iniciativas sindicales de la C.S. y de sus organizaciones confederadas, dirigidas a prevenir, eliminar o reducir las actuales discriminaciones retributivas en razón de género.

5. Evaluación por la Comisión Ejecutiva Confederal de los resultados obtenidos en cada proceso congresual.

**Objetivo cuarto:** Promover la consecución de un Acuerdo Interconfederal para el Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades en la Negociación Colectiva, así como una negociación confederal con la Administración central sobre medidas legislativas y administrativas que favorezcan la eliminación de obstáculos que impiden la efectiva aplicación del principio de igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

**Instrumentos de actuación:**

1. Difundir, dentro y fuera de nuestra organización, las propuestas sindicales que para ambos ámbitos de negociación fueron aprobadas por el Consejo Confederal durante el mandato del 6º Congreso.
2. Abrir la mesa de negociación con las patronales confederales y con la Administración central.
3. Seguimiento y evaluación por la Comisión Ejecutiva Confederal.

**Objetivo quinto:** Asegurar la difusión de la revista *Trabajadora*, como medio de comunicación confederal especializado en el tratamiento de las políticas de género.

**Instrumentos:**

1. Manteniendo la difusión de la revista *Trabajadora* como medio de comunicación confederal especializado.
2. Ampliar su difusión entre delegadas y delegados.
3. Cuando se proceda a la conversión de la actual *Gaceta Sindical* en una publicación *universal* de ámbito confederal, tendrá en cuenta la existencia de la revista *Trabajadora*, manteniendo su cabecera y estructura (separata), buscando mecanismos de incorporación y/o integración de los contenidos y objetivos y asegurando un tratamiento específico y especializado de las políticas de género.

VII Congreso Confederal de CC.OO.: *Documentos aprobados*.  
Madrid, 2000, pp. 237-242.  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos  
AHT

## **TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE TRATO EN EL EMPLEO Y COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL**

Madrid, junio 2004

### **Análisis de la situación**

La igualdad de trato ha pasado a ser un principio fuerte de la normativa laboral europea y de obligado traslado a las leyes del Estado español, a través de las distintas directivas aprobadas. El reconocimiento legal y efectivo de este derecho es imprescindible en un contexto laboral en el que la diversidad está cada vez más presente entre la población trabajadora, una diversidad positiva en sí misma que, sin embargo, se ve acompañada de discriminación y de desigualdad. De hecho, los problemas generales del empleo en España están concentrados en las mujeres, los jóvenes, las personas inmigrantes que se incorporan a nuestro mercado laboral. Además hay otros grupos, como los trabajadores y trabajadoras mayores de 45 años, expulsados del mercado de trabajo, o las personas con discapacidad, que tienen grandes dificultades en su inserción laboral. Estas últimas sufren, junto a los problemas de empleo, déficit educativos y formativos.

Uno de los cambios sociolaborales más significativos en la España actual es la mayor y continuada presencia de las mujeres en la actividad laboral, pero persisten diferencias sustantivas entre ambos sexos (actividad, ocupación y paro, segregación ocupacional, discriminación salarial y desigual reparto de las responsabilidades familiares). Los objetivos europeos para alcanzar el pleno empleo en 2010 pasan necesariamente en nuestro país por aumentar las tasas de actividad y de empleo de las mujeres y por reducir sus tasas de paro. La tasa de actividad de las mujeres españolas es 8 puntos porcentuales inferior a la de las europeas, 12 puntos menor su tasa de empleo y casi el doble su tasa de paro, mientras que en el caso de los hombres españoles esas diferencias con los europeos son mucho más ajustadas (tienen las mismas tasas de actividad y de empleo, y su tasa de paro es inferior en 1 punto porcentual). Por tanto, para resolver los problemas generales del mercado laboral en España y para contribuir a alcanzar los objetivos europeos, es imprescindible resolver la situación específica de desigualdad laboral de las mujeres y hacer real la igualdad de trato y de oportunidades, porque es aquí donde se concentra el mayor problema.

(...)

De la solución que se dé a estos problemas específicos, de la garantía real de la igualdad de trato, dependerá el objetivo general del pleno empleo de calidad, el futuro de los sistemas de protección social, y la evolución de la masa salarial agregada, medida como un factor de distribución de la riqueza. El objetivo de la igualdad real de trato y de oportunidades es el que defendemos, en oposición frontal al modelo neoliberal que desestructura el mercado de trabajo y reduce los derechos laborales y sociales, en especial entre los grupos de trabajadores y trabajadoras señalados.

### **Objetivos que nos proponemos**

- Promover el pleno empleo de calidad y converger con los objetivos europeos.
- Reconocer la diversidad y defender unas condiciones y derechos sociolaborales con igualdad de trato y sin discriminaciones.

### **Propuestas de actuación**

- Promover la *igualdad de trato* en el empleo y en las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente de la edad, el sexo, la etnia y el origen, la orientación sexual o el vínculo de convivencia, de quienes tienen contratos temporales, de quienes sufren una discapacidad, eliminando las barreras sociales, culturales y contractuales. Fijar este objetivo con mayor relevancia y concreción en la negociación colectiva –ningún convenio, pacto o acuerdo con cláusulas discriminatorias directas o indirectas–, y trasladar con fuerza los temas de igualdad a la acción sindical en los centros de trabajo.
- *Aumentar la participación laboral de las mujeres*, incorporando medidas preferentes en los planes de empleo de ámbito estatal, autonómico y local, así como a través de los convenios colectivos, o mediante acuerdos específicos en las empresas, sectores o ámbitos territoriales.
- Reclamar y promover una *Ley de Acciones Positivas* para la Igualdad entre hombres y mujeres en el empleo que, además de transponer las definiciones y medidas derivadas de la Directiva 2002/73 CE, establezca un marco general que potencie el desarrollo de dichas acciones en las empresas y Administraciones Públicas.
- *Reducir la segregación profesional de las mujeres*, promoviendo su formación profesional y el reconocimiento de su cualificación, la contratación en ocupaciones hasta ahora mayoritariamente masculinas, estableciendo recorridos profesionales amplios en las ocupaciones mayoritariamente femeninas, y eliminando las barreras de acceso a otras ocupaciones diferentes a las que inicialmente fueron contratadas.

- *Eliminar las diferencias retributivas directas* entre mujeres y hombres y remover las causas de las indirectas, combinando actuaciones diversas: ajustes en la clasificación profesional, valoración de funciones y tareas, atención a las retribuciones variables, pluses, complementos salariales y sociales, entre otras.
- Trabajar para una *mejor adecuación de los tiempos de trabajo*, con especial atención a la flexibilidad horaria, a la distribución irregular de la jornada, a su prolongación y disponibilidad injustificada, de forma que las necesidades empresariales no impidan el ejercicio de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, ni sus obligaciones de índole personal o familiar. Prestar especial atención para evitar segmentaciones y desigualdades en el tipo de jornada y en el horario entre la población trabajadora, basadas en criterios arbitrarios (género, edad, contrato, subcontrata, etc.).

(...) Debemos prestar particular atención a las mujeres inmigrantes, doblemente discriminadas en su condición de mujeres; a las que trabajan en el servicio doméstico, que desempeñan además tareas de cuidado y atención a personas dependientes, sin reconocimiento profesional. (...)

### **Instrumentos de intervención y evaluación**

- Trabajar en todas las organizaciones del sindicato bajo los principios de transversalidad y cooperación: las Secretarías de la Mujer, Juventud y Migraciones actuarán coordinadamente con el resto de las Secretarías, y éstas contarán con aquéllas para definir y desarrollar sus planes de trabajo. Se reforzarán los recursos humanos de dichas Secretarías. En el resto se nombrará una persona encargada de implementar las políticas de género, de la igualdad laboral y la participación sindical de jóvenes, de inmigrantes.
- Promover la participación de mujeres y jóvenes. La representación de CC.OO. en los marcos generales de negociación y concertación social se compondrá con una presencia equilibrada de ambos y, especialmente, con la participación de responsables de las Secretarías de la Mujer y de Juventud. Organizar el tiempo y los horarios en el sindicato de forma más adecuada para hacer compatible la participación sindical con la vida personal.
- Desarrollar los compromisos acordados en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la presencia de éstas en los órganos de dirección y de representación, los objetivos del Plan de Igualdad aprobado en el 7º Congreso Confederal, estableciendo anualmente un campo de actuación prioritario y un programa de iniciativas y actuaciones concretas, del que se

hará un balance anual, así como el Plan de Actuación contra la Violencia de Género aprobado en 2002. El programa y el balance serán debatidos y aprobados por el Consejo Confederal.

(...)

VIII Congreso Confederal de CC.OO.: *Programa de acción. Documentos aprobados en el VIII Congreso Confederal*  
Madrid, junio 2004, pp. 133-140.  
Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos.  
AHT.

## RESOLUCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES Y LABORALES DE LAS MUJERES

Madrid, 2009

El 9º Congreso Confederal de CCOO refuerza su compromiso de continuar trabajando activamente para mejorar y garantizar los derechos sociales y laborales de las mujeres a través del fortalecimiento de las políticas de género en el sindicato y en la sociedad.

En la *acción laboral y sindical*, CCOO trabajará activamente por:

- Impulsar y promover la elaboración e incorporación de planes y medidas de igualdad en las empresas a través de la Negociación Colectiva, avanzando en la igualdad laboral entre hombres y mujeres, eliminando actitudes empresariales discriminatorias y sexistas como las que se producen en relación a la uniformidad de las trabajadoras, que derivan en antisindicales, incluso con despidos, contra delegadas de Comisiones Obreras en Andalucía. Queremos que las mujeres accedan mayoritariamente al empleo de calidad, por lo que instamos a que se pongan en marcha políticas activas destinadas a evitar la precarización del empleo femenino, así como a que se activen mecanismos de vigilancia laboral destinados a evitar el fraude en la contratación y el empleo irregular.
- Para lograr metas de igualdad de género y corresponsabilidad es necesario aumentar el número de mujeres en las mesas negociadoras e incrementar su presencia en las candidaturas de las elecciones sindicales. Corresponsabilidad que CCOO deberá incorporar en la organización de los tiempos de vida y trabajo de mujeres y hombres del sindicato. Con la voluntad de avanzar hacia una representación paritaria es imprescindible una mayor participación de mujeres en los órganos de dirección, en las diversas tareas y órganos de responsabilidad del sindicato, que redundará en un crecimiento afiliativo de las trabajadoras, como nuestra historia sindical nos demuestra.
- Desde CCOO reiteramos la necesidad de mejora de las condiciones laborales del colectivo de empleadas y empleados de hogar para que sean consideradas trabajadoras y trabajadores con los mismos derechos laborales y sociales, por lo que exigimos que el régimen especial se integre en el Régimen General.

- CCOO promoverá políticas de conciliación de la vida laboral y familiar y la negociación de los tiempos de trabajo para avanzar en la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las obligaciones familiares. Demandamos que desde las distintas Administraciones Públicas se desarrolle y consolide una infraestructura de servicios dirigida a atender las necesidades de menores de 0 a 3 años y personas dependientes.
- Trabajaremos por la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia, con un especial seguimiento en lo que concierne al establecimiento de la red de infraestructuras sociales y al empleo de calidad que pueda generar, manteniendo una posición vigilante para evitar que se convierta en otro yacimiento de precarización y feminización que deje a las mujeres fuera de los derechos laborales.
- CCOO impulsará las modificaciones legislativas y las estrategias necesarias que favorezcan una nueva cultura de igualdad entre mujeres y hombres, para avanzar en el cambio de mentalidades, apostando por la coeducación que garantice contenidos de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres en los sistemas curriculares y en los distintos niveles de la enseñanza reglada.

En la *acción social*, CCOO trabajará activamente por:

- Desarrollar políticas de igualdad que favorezcan los necesarios cambios en los valores y actitudes sociales y contribuyan a una mayor sensibilización y actuación para avanzar en el tratamiento, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres; entre ellas, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- Reiteramos nuestra implicación y compromiso en la eliminación de la violencia de género reforzando su colaboración con el conjunto de las Administraciones Públicas y distintos actores sociales implicados, entendiendo que es un problema social ante el que debemos tomar parte activa, contribuyendo, en los distintos ámbitos de actuación, a la puesta en marcha de medidas que permitan la prevención y erradicación de esta lacra social de discriminación extrema contra las mujeres.
- CCOO manifiesta que el derecho de las mujeres a decidir sobre su maternidad, y a ejercer, si lo consideran, su derecho al aborto, se fundamenta en la aplicación de los derechos sexuales y reproductivos. El aborto no puede considerarse un delito y debe salir del Código Penal. Éste debe contemplar únicamente

los casos en que las mujeres se vean forzadas a abortar en contra de su voluntad. Esta despenalización del aborto, aún siendo necesaria, no es suficiente y requiere de una nueva normativa que asegure las condiciones necesarias para que las mujeres puedan ejercer su derecho a interrumpir el embarazo y que su decisión pueda llevarse a efecto en la red sanitaria pública, sin penalizaciones sociales, morales o policiales añadidas. Son igualmente imprescindibles políticas integrales en materia sexual y reproductiva en las que se incluya la educación sexual en el currículo escolar; se garantice la información y el acceso a todos los métodos anticonceptivos, incluida la píldora poscoital, dentro de las prestaciones de la Seguridad Social.

- Es necesario combatir, prevenir y evitar el tráfico de mujeres y menores, así como proteger de forma adecuada a las víctimas. En este sentido, CCOO apoya el plan del Gobierno recientemente aprobado. Desde CCOO hemos abierto foros de debate sobre la prostitución donde han participado diferentes organizaciones, expertos y personas que la ejercen. Ahora es preciso que este debate se produzca dentro de CCOO

IX Congreso Confederal de CC.OO.: *Documentos aprobados. Resoluciones.*

Madrid, 2009, pp. 179-181.

Fondo Documental de la CS de CC.OO. Subfondo Congresos

AHT

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

# Notas

# BREVE PANORÁMICA DE LOS ARCHIVOS SINDICALES<sup>1</sup>

José Fernando Mota Muñoz  
*Arxiu Històric de CCOO de Catalunya*  
(Fundació Cipriano García)

Poca atención han recibido desde el mundo de la archivística los archivos sindicales<sup>2</sup>. No existe prácticamente bibliografía sobre el tema<sup>3</sup>. Su casuística no suele estar presente en los congresos del sector y, en muchas ocasiones, ni los mismos sindicatos los valoran. Últimamente, sin embargo, el interés ha aumentado y dan fe de ello los seminarios y congresos promovidos sobre el tema, el más reciente el celebrado en Barcelona el pasado mes de noviembre de dos mil once, organizado por la Fundació Cipriano García<sup>4</sup>.

Al tratar los archivos sindicales se ha tendido a agruparlos con archivos de características similares de acuerdo con la documentación que contienen. Así, se les ha tratado a menudo como archivos del mundo del trabajo o como archivos del movimiento obrero y no tanto como lo que en definitiva son: archivos sindicales. A continuación veremos las diferentes categorías de este tipo de archivos y repasaremos, someramente, su estado actual en los ámbitos internacional y español.

---

<sup>1</sup> Una primera versión de este artículo en: MOTA MUÑOZ, José Fernando: “Els arxius sindicals: una pluralitat de models”, *Lligall*. 2010, n° 31, pp. 242-262.

<sup>2</sup> El último estado de la cuestión a escala mundial International Council on Archives: *Labour and trade unions archives = Les archives des syndicats et mouvements ouvriers*. München, K.G. Saur, 1980.

<sup>3</sup> Se puede consultar una recopilación de bibliografía en la web del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya: <http://www.fciprianogarcia.ccoo.cat/ciprianogarcia/arxiuhistoric/aspnet/pagina.aspx?id=29>. [Consulta: 25, diciembre, 2011].

## Los archivos del mundo del trabajo

Como ya hemos dicho, generalmente los archivos sindicales son tratados dentro del conjunto que forman los llamados archivos del mundo del trabajo -siguiendo la denominación francesa-, a los que en el mundo anglosajón hace tiempo que se refieren como *labour archives*. Entendemos por archivos del mundo del trabajo, siguiendo la denominación del grupo de Arxius del Món del Treball a Catalunya:

*los documentos generados por los agentes sociales de la producción, intercambio y los servicios que intervienen de forma organizada, individual o colectiva, en el entorno de la empresa privada o pública. Son, pues, los de instituciones públicas, de empresas públicas y privadas, de cooperativas, de sindicatos, de asociaciones profesionales, de mutualidades y fraternidades y de despachos de abogados laboristas*<sup>5</sup>.

Esta denominación es la que sigue también el Consejo Internacional de Archivos, que agrupa desde 1990 a los profesionales de este tipo de archivos en la *Section for Business and Labour Archives*. A pesar del título, su actividad se centra básicamente en el mundo de los archivos de empresa.

En España hay diferentes experiencias sobre los archivos del mundo del trabajo. En Cataluña en 1999 se creó el ya citado grupo Arxius del Món del Treball a Catalunya. Este grupo identificó fondos referentes al mundo del trabajo en más de cien archivos de todo tipo. Su labor no tuvo continuidad ante la falta de recursos económicos y el grupo acabó desapareciendo en 2003. En Asturias surgió una iniciativa similar, también en 1999, en torno al patrimonio documental industrial y los archivos históricos de empresa<sup>6</sup>. Quizás haya sido en Andalucía donde más se ha

---

<sup>4</sup> Se pueden consultar los textos presentados en esta jornada en: <http://www.fciprianogarcia.ccoo.cat/ciprianogarcia/aspnet/noticia.aspx?id=142493,142493>. Otros congresos: en Suiza *Archives, histoire, identité du mouvement ouvrier: actes de la rencontre internationale organisée a Geneve, les 7 et 8 mai 2004, par la Fondation College du Travail et l'Association pour l'Étude de l'Histoire du Mouvement Ouvrier (AEHMO)*. Ginebra, College du travail, 2006. En Italia: VERROCCHIO, Ariella (ed.): *Lavoratrici e lavoratori: le fonti archivistiche: atti del convegno organizzato dall'Istituto Livio Saranz assieme alla Soprintendenza archivistica per il Friuli Venezia Giulia e all'Archivio di Stato di Trieste, 5 dicembre, 2006*. Trieste, Edizioni Università di Trieste, 2009. En Brasil: MARQUES, Antônio José; STAMPA, Inez Teresinha (org.): *O mundo dos trabalhadores e seus arquivos*. Rio de Janeiro, Arquivo Nacional; São Paulo: CUT, 2009.

<sup>5</sup> *Projecte de guia d'arxius i fons documentals per a la història del món del treball a Catalunya, segles XIX i XX: dossier de difusió*. Barcelona, AMTC, [1999], p. 3. [trad. del autor].

avanzado, tanto en el campo legal, como en la coordinación y la preservación de archivos en peligro de desaparición. En 2010 se organizaron las *Jornadas de Archivos del Trabajo*<sup>7</sup> y es precisamente en esta comunidad autónoma donde se ha conseguido que por primera vez se introdujera en un convenio colectivo, concretamente el siderometalúrgico, una cláusula que compromete a las partes a promover la salvaguarda del patrimonio industrial como parte de la cultura andaluza.

A nivel europeo el centro emblemático de los archivos del mundo del trabajo es el Centre des Archives du Monde du Travail de Roubaix, en Francia, un proyecto iniciado en 1983, en medio del proceso de nacionalizaciones industriales impulsadas por el primer gobierno Mitterrand. Desde 2006 recibe el nombre de Archives Nationales du Monde du Travail (ANMT) y tiene como misión conservar los archivos derivados de las actividades económicas y sociales que son de interés histórico y agrupar en una misma institución los archivos producidos por los diferentes actores del mundo del trabajo. Los ANMT son un centro público que depende orgánicamente de la Direction des Archives de Francia. Una de las críticas que han recibido es que se trata de un archivo histórico cerrado, ya que la mayor parte de los archivos custodiados, a pesar de que las entidades productoras sigan funcionando, no hacen transferencias documentales al ANMT. En el ANMT se conservan pocos archivos sindicales, sólo una parte de los de la Confédération Française des Travailleurs Chrétiens, la Confédération Française Démocratique du Travail (CFDT) y algunas otras organizaciones menores.

## Los archivos del movimiento obrero

Los archivos sindicales -sobre todo en el mundo continental e iberoamericano- también han sido englobados dentro de los archivos del movimiento obrero, una categoría que agrupa a los archivos de todas las organizaciones obreras, sindicatos, partidos, cooperativas o mutuas. A pesar de que se hable de archivos, en realidad suelen reunir diferentes tipos de unidades de información: centros de documenta-

---

<sup>6</sup> *Estudio básico sobre el patrimonio documental industrial asturiano: los archivos históricos industriales y mercantiles*. Gijón, Trea, 2000.

<sup>7</sup> Les comunicaciones están recogidas en: *Arch-e: Revista Andaluza de Archivos* [en línea]. 2010, nº2. [http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web\\_es/Presentacion?id=ad452a5f-f3a8-11de-8f67-000ae4865a5f&idContArch=c7b697cd-2023-11de-aa97-00e000a6f9bf](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/Presentacion?id=ad452a5f-f3a8-11de-8f67-000ae4865a5f&idContArch=c7b697cd-2023-11de-aa97-00e000a6f9bf). [Consulta: 25, diciembre, 2010].

ción, bibliotecas, museos. De forma que muchas veces los archivos del movimiento obrero son colecciones facticias reunidas con fines históricos y no propiamente archivos. Sin embargo esta discusión sobre archivos o colecciones es *un poco bizantina ya que sea cual sea la denominación que les damos, existen y funcionan como archivos, con unos problemas concretos a los cuales debemos dar solución independientemente de cuál sea nuestro criterio sobre estos centros*<sup>8</sup>.

En el marco internacional encontramos, desde 1970, una asociación que agrupa a estos centros, la International Association of Labour History Institutions, que reúne más de un centenar de archivos, bibliotecas, centros de documentación y museos especializados en la historia y la teoría del movimiento obrero de veintidós seis países de todo el mundo. En el ámbito iberoamericano, en 1991 se creó la efímera Asociación Iberoamericana para la Recuperación y Protección de los Archivos de los Trabajadores y sus Organizaciones. Impulsada por la Fundación Pablo Iglesias, celebró una primera reunión en Buenos Aires<sup>9</sup>, pero desde entonces no ha registrado ninguna otra actividad.

Quizás el centro más representativo de este tipo de archivos del mundo obrero es el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis (IISG) de Amsterdam. El IISG, fundado en 1935, se centra en la recuperación y conservación de los archivos y fondos de los movimientos sociales internacionales, a la vez que impulsa estudios de historia social. Nos encontramos ante un modelo ideal de instituto de historia social, con un buen presupuesto, una plantilla amplia y una larga historia. Gracias a su esfuerzo se han salvado muchos archivos de la historia social y ha resultado muy interesante el trabajo cooperativo entre archiveros, documentalistas e historiadores dentro de la misma entidad. Cabe recordar que el IISG custodia buena parte del archivo histórico de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT), depositado después de la Guerra Civil en este instituto. Con un ámbito más restringido -la región flamenca de Bélgica-, pero en la misma línea que el IISG, podemos mencionar por su interés el Amsab-Instituut voor Sociale Geschiedenis.

---

<sup>8</sup> MARTÍN NÁJERA, Aurelio: "Archivos para la historia del movimiento obrero español", en *Documentos de la Primera Reunión Iberoamericana para la Recuperación y Conservación de Archivos y Documentación de los Trabajadores y los Movimientos Sociales: (Buenos Aires, 13/15 abril 1992)*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 1992, p. 266.

<sup>9</sup> MARTÍN NÁJERA, Aurelio y GARRIGÓS FERNÁNDEZ, Agustín (eds.): *Documentos de la Primera Reunión Iberoamericana...*

## Los archivos sindicales

Entendemos por archivo sindical un organismo o institución ligado a un sindicato, desde donde se llevan a cabo funciones específicamente de organización, tutela, gestión, descripción, conservación y difusión de documentos y fondos documentales producidos por la misma organización sindical o por sus federaciones, secciones o militantes, además de los organismos de representación de los trabajadores en los que el sindicato está presente.

Los archivos sindicales son archivos privados, con unas características particulares marcadas por la forma en que se organizan los sindicatos. La mayor parte de sindicatos de carácter confederal tienen una estructura similar. En las empresas se hallan estructurados en secciones. Geográficamente se organizan en federaciones de ámbito territorial regional y local. Asimismo se vertebran en federaciones por ramas profesionales que, a su vez, reproducen la división territorial. Estas estructuras incluyen una serie de órganos productores similares, como los órganos soberanos (los congresos y las conferencias) o los órganos de representación y dirección (la secretaría general, la comisión ejecutiva o el consejo), que reciben denominaciones diferentes según los sindicatos pero que producen una tipología documental muy similar. Esto puede facilitar la creación de un cuadro de clasificación funcional. Por lo tanto, podemos identificar diferentes series documentales.

Un problema común a casi todos estos archivos es que se les ha considerado *como algo únicamente cultural e histórico, en lugar de verlos como lo que son en primera instancia: un instrumento formidable para la gestión de la organización que los produce*<sup>10</sup>. De este modo, son muy pocos los archivos sindicales que aplican un sistema de gestión integral de la documentación. Otro reto al que han tenido que hacer frente estos archivos, sobre todo los iberoamericanos, son al expolio sufrido durante los períodos represivos. Veamos ahora algunos modelos de archivos sindicales.

### **La aplicación del *record-management*: la American Federation of Labor-Congress of Industrial Organizations (AFL-CIO)**

En Estados Unidos, la preocupación por la preservación de los archivos del mundo del trabajo, y en especial los sindicales, se puso de manifiesto en 1958, en una con-

---

<sup>10</sup> Cf. MUÑOZ LÓPEZ, Pilar: “Los archivos de sindicatos y partidos políticos”, *Revista de la Asociación de Archiveros de la Comunidad de Madrid: RAM*. 2006, nº 1, p. 167.

ferencia organizada por The Tamim Institute. Fruto de esta reunión nació al año siguiente el Committee for the Preservation of Labor Archives, que reunía archivistas, bibliotecarios e historiadores. Este comité hizo un inventario de los materiales recogidos por diferentes universidades y entró en contacto con el sindicato AFL-CIO, que en su convención anual aprobó una resolución en la que recomendaba a los sindicatos afiliados cooperar con institutos históricos y bibliotecas públicas y universitarias, con el fin de preservar y conservar su documentación inactiva. Sin embargo, no fue hasta 1980 cuando la AFL-CIO se planteó la creación de un archivo propio. En 1987 este archivo se trasladó al George Meany Center for Labor Studies, hoy el National Labor College, una universidad especializada en la formación de sindicalistas y gestionada por la misma AFL-CIO. Así pues, encontramos un archivo ligado a una universidad -como ocurre con muchos archivos privados de los Estados Unidos-, pero con la peculiaridad de que es una universidad de la entidad madre, el sindicato.

Además, destaca porque es uno de los pocos archivos sindicales en que se practica un sistema de gestión integral siguiendo los principios del *record-management*, tan presentes en la cultura archivística norteamericana. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que los documentos conservados son únicamente los generados por la ejecutiva del sindicato, que tiene menos competencias que las direcciones confederales de los sindicatos europeos. De hecho, el George Meany Memorial Archives no custodia documentos de los sindicatos afiliados a nivel nacional o local, otra diferencia respecto a los archivos sindicales europeos.

Un caso similar al estadounidense es el de los sindicatos británicos, los Trade Union Congress (TUC). La mayoría de los fondos de la unión y de algunas de sus federaciones se depositaron en la TUC Library, creada en 1922. En 1956 la parte sindical se separó de la política y en 1996 los fondos se trasladaron a una nueva sede, la Holloway Road Library, dependiente de la London Metropolitan University. Como en el caso americano, tenemos un archivo sindical custodiado por una universidad.

### **El modelo alemán: la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES)**

La FES, ligada al Partido Socialdemócrata Alemán (SPD), fue fundada en 1925 con el objetivo de promover la cohesión social, la cultura democrática y la cooperación internacional. Se trata, pues, de una fundación con unas metas muy amplias, entre las que también figura la custodia de los archivos de la socialdemocracia alemana. Entre los fondos conservados por la FES destaca el archivo del gran sindicato ale-

mán, la DGB. Este sindicato cedió en 1995 unos 2.500 metros lineales de documentación histórica. También conserva fondos de federaciones sindicales internacionales. Se trata de un modelo de archivo muy centralizado, a diferencia de los archivos sindicales españoles e italianos, en los que tienen mucho más peso las estructuras territoriales de los mismos sindicatos. Es un modelo muy específico de Alemania, donde existe una vieja cultura política socialdemócrata que engloba partido y sindicato, una tradición diferente de la española, la francesa o la italiana, con más pluralidad política y sindical.

En los países escandinavos también se sigue este modelo de agrupar en una misma fundación la documentación del sindicato y el partido socialdemócrata, aunque en este caso se complementa con fondos de otros partidos y organismos obreros, y con una biblioteca especializada o museo, como el caso danés. De hecho, estas fundaciones se convierten en centros de documentación del movimiento obrero de su país.

### **La pluralidad de archivos sindicales italianos**

En Italia, uno de los países donde más se ha reflexionado sobre los archivos sindicales, encontramos varios archivos, bibliotecas especializadas, centros documentales y fundaciones que conservan fondos sindicales. Existen los archivos de las diferentes confederaciones sindicales, de algunas federaciones que tienen archivos propios, de las estructuras horizontales -las *cameras del lavoro*- y los que custodian diferentes centros de documentación especializados en historia del movimiento obrero.

Vamos a fijaremos con algo de detalle en los archivos del sindicato más representativo, la Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL). Este archivo se formó en los años inmediatamente posteriores al período fascista. Estuvo prácticamente abandonado hasta que fue cedido a la biblioteca de la CGIL, que comenzó a reordenarlo. En 1998 se trasladó a una nueva sede. En total son unos 800 metros lineales, con documentación desde 1944 hasta finales de los años noventa. También conservan fondos personales de militantes, básicamente de dirigentes nacionales. Cabe destacar que el Archivio Storico della CGIL Nazionale siempre ha dependido orgánicamente de la secretaría general del sindicato, lo que facilita la puesta en marcha de un sistema de gestión integral de la documentación.

A pesar de que ya había una coordinación mínima y un instrumento de descripción común, no fue hasta el año 2009 en que se puso en marcha el *Sistema Nazionale degli Archivi Storici e Biblioteche della CGIL*. Se trata de una red que agrupa a una cincuentena de archivos históricos y centros de documentación ligados a la CGIL,

tanto a sus organismos territoriales, como a sus federaciones de rama. Sus menesteres incluyen la coordinación de las actividades de los archivos, publicar una guía de fondos conjunta, crear listas de registros de autoridades, normalizar la descripción según los criterios internacionales y posicionar los archivos sindicales dentro del sistema de archivos italianos.

### Otros archivos sindicales

En Francia los archivos de la Confédération Générale du Travail están custodiados en los Institut d'Histoire Sociale, que el sindicato impulsó a partir de 1982. Actualmente hay más de cuarenta, repartidos por los diferentes departamentos. Los institutos están encargados de los archivos sindicales, entendidos como fuente para la historia social, con una visión culturalista de su papel. La CFDT, el segundo sindicato francés en importancia, tiene confiada la gestión de sus archivos a dos servicios que dependen directamente del sindicato, el Service des Archives Confederal, que se encarga de la documentación confederal, y el Service des Archives des Federations, que tiene como misión custodiar y organizar la documentación procedente de las federaciones. La CFDT inició una reorganización de los archivos con el objetivo de implantar un sistema de gestión integral de la documentación.

En Portugal, un país que también vivió la mayor parte del siglo XX con una dictadura represora del movimiento obrero, el principal sindicato, la Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses – Intersindical Nacional conserva sus fondos en el Centro de Arquivo e Documentação<sup>11</sup>. No fue hasta el congreso del sindicato de 2004, cuando empezó a preocuparse de su patrimonio documental. En 2009 puso en marcha un proyecto de preservación, organización, descripción y digitalización de material documental, siguiendo la normativa internacional, así como de creación de un archivo oral con entrevistas a dirigentes sindicales históricos. Entre sus objetivos está también crear un sistema de gestión documental dentro del sindicato. Se trata de un archivo joven que combina los aspectos culturales con los informacionales y que, de hecho, tiene una doble dependencia del Secretariado do Conselho Nacional y del Área de Cultura del sindicato.

---

<sup>11</sup> CALDEIRA, Filipe: “O Centro de Arquivo e Documentação da Confederação Geral dos Trabalhadores Portugueses - Intersindical Nacional (CGTP-IN)”, en MARQUES, António José y STAMPA, Inez Teresinha (org.): *O mundo dos trabalhadores e seus arquivos*. Rio de Janeiro, Arquivo Nacional ; São Paulo, CUT, 2009, pp. 161-170.

En América Latina quizás el país donde más se ha avanzado es en Brasil, donde el Centro de Documentação e Memória Sindical a CUT María Ednalva Bezerra de Lima, ligado al sindicato mayoritario, la Central Unica dos Trabalhadores (CUT), organizó hace un par de años un seminario internacional con el objetivo, precisamente, de debatir la situación y las perspectivas de los archivos sindicales y del movimiento obrero. En este seminario se aprobaron la realización de un censo, la creación de un departamento de archivos del mundo del trabajo dentro del Conselho Nacional de Arquivos y unas recomendaciones para la organización de los archivos de la CUT<sup>12</sup>.

### Los portales de archivos sindicales

En los últimos años también han aparecido portales web de archivos sindicales. Quizá el modelo sea el Australian Trade Union Archives, organizado en 2001 por los archivos de diferentes universidades australianas que, siguiendo el modelo anglosajón, son las que custodian muchos de los archivos históricos sindicales<sup>13</sup>. En este portal se ofrecen materiales en línea, así como información sobre los sindicatos australianos que abarca desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. Otras experiencias interesantes son la suiza del *arbeiterbewegung.ch*<sup>14</sup>, un portal que actualmente agrupa ocho archivos sindicales y centros de documentación, o la portuguesa del centro de documentación del Movimiento Operario e Popular do Porto, donde están inventariados todos los fondos sindicales de la ciudad. Con la información recopilada creó un portal web donde se pueden consultar estos fondos<sup>15</sup>.

---

<sup>12</sup> MARQUES, António José; STAMPA, Inez Teresinha (org.): *O mundo dos trabalhadores...*

<sup>13</sup> ATUA [en línea]: *Australian Trade Union Archives*. Melbourne, University of Melbourne, 2002. <http://www.atua.org.au/atua.htm>. [Consulta: 12, diciembre, 2011].

<sup>14</sup> *Arbeiterbewegung.ch* [en línea] = *mouvementouvrier.ch* = *movimentooperaio.ch*. Zürich, Schweizerischen Sozialarchivs. <http://www.arbeiterbewegung.ch/>. [Consulta: 12, diciembre, 2011].

<sup>15</sup> *Os arquivos das organizações dos trabalhadores para preservar e divulgar a memória do Porto* [en línea]. Porto, Universidade Popular do Porto, 2002. <http://www.cdi.upp.pt/cgi-bin/mostraalpha.py>. [Consulta: 13, diciembre, 2011].

## Archivos sindicales en España

Lo primero que hay que tener en cuenta para valorar la situación española es la represión sufrida por los sindicatos de clase, prohibidos y perseguidos por el franquismo. Esto supuso la destrucción de documentación –eliminada para evitar posibles represalias–, su confiscación por los aparatos represivos o la pérdida de esta documentación, en un momento en que las organizaciones sindicales eran clandestinas. Otros problemas en la recuperación de la documentación con los que se han encontrado los sindicatos son las escisiones sufridas –caso de la CNT– o el solapamiento entre los archivos personales de los dirigentes y los archivos de la organización. En consecuencia, el primer trabajo de estos archivos sindicales fue localizar y rescatar su documentación histórica. Los caminos seguidos por ellos fueron similares: llamadas a la organización y a la militancia, y demandas de reintegro de documentación custodiada en otros archivos, sobre todo en el caso de la UGT y la CNT, que tienen parte de sus archivos históricos entre los llamados *papeles de Salamanca*, en el Centro Documental de la Memoria Histórica, de esa ciudad. En el caso de las CCOO, creadas en pleno franquismo, no hay documentación histórica en Salamanca, pero a la organización y sus militantes también les fueron confiscados documentos por parte de *las fuerzas de orden público de la dictadura (...) hallándose hoy en los archivos del Ministerio del Interior (archivos policiales, Gobiernos Civiles), del Ministerio de Justicia (Tribunal de Orden Público) y Ministerio de Defensa (Tribunales Militares)*<sup>16</sup>. Por ello, en mayo de 2001, la Fundación Cipriano García presentó en el Parlamento de Cataluña una proposición no de ley sobre la transferencia al Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCO) de una copia del fondo documental requisado al sindicato durante el régimen franquista. La última noticia que se tuvo de esta iniciativa fue en 2002, cuando desde la Conselleria de Cultura se informó que se había dirigido la solicitud a la Delegación del Gobierno en Cataluña para que se encargara del seguimiento de esta resolución.

Los archivos históricos sindicales en España, como también ocurre en Alemania o Italia, *se encuentran encuadrados, no en la propia estructura orgánica del (...) sindicato en cuestión, sino en fundaciones culturales y de investigación patrocinadas por ellos*, eso se debe al *carácter histórico de buena parte de los documentos que albergan estos archivos*<sup>17</sup>. En el caso concreto de los dos sindicatos mayoritarios, CCOO y UGT, se ha optado por fundaciones diferentes en cada comunidad

---

<sup>16</sup> TÉBAR HURTADO, Javier: “La red de archivos históricos de CC.OO. de España. Los archivos como patrimonio y como instrumento de gestión documental”, *Arch-e*. 2010, nº 2. [www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos\\_html/sites/default/contenidos/general/revista/numero/Número\\_2/galeria/02-02-JAVIER\\_TEBAR\\_HURTADO.PDF](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/general/revista/numero/Número_2/galeria/02-02-JAVIER_TEBAR_HURTADO.PDF).

autónoma, incluso con características diversas en cuanto a sus atribuciones y objetivos. En cambio, la Confederación General del Trabajo (CGT) ha optado por una única fundación con tres diferentes sedes, que trabajan de forma autónoma, mientras que la Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, ligada a la CNT, tiene una sede central en Madrid y delegaciones en varias poblaciones españolas y extranjeras. En términos generales, todos estos archivos sindicales suelen ser pequeños, con un carácter muy especializado, de carácter privado, pero de acceso libre para los usuarios. En 1977, el año en que se legalizaron los sindicatos, estos archivos se encontraron con unos problemas similares, algunos de los cuales se han ido solucionando con el tiempo. Enumerémoslos:

- La falta de recursos económicos y humanos. Se trata de un problema que a estas alturas siguen sufriendo la mayoría. La falta de personal es evidente, a excepción de las grandes fundaciones con sede en Madrid.
- La falta de formación adecuada del personal, sustituido por voluntarismo y becarios. En este campo se ha avanzado mucho y actualmente casi todos los archivos tienen personal con formación específica en archivística.
- La visión historicista con que fueron creados por los sindicatos, que tuvo como consecuencia *en primer lugar el desarrollo de clasificaciones subjetivas, temáticas o meramente cronológicas de los documentos, ignorantes por completo de los principios de procedencia y orden original (...) así como la creación con demasiada frecuencia de colecciones facticias*<sup>18</sup>. Este problema se ha resuelto con la profesionalización de los archivos.
- La falta de instalaciones apropiadas, que han mejorado con el tiempo pero siguen lejos de los estándares normativos archivísticos.
- La carencia de un sistema de gestión integral de la documentación. Esta es otra de las características comunes de estos archivos y de prácticamente todos los archivos sindicales europeos. En el caso de CCOO se halla en un proceso de implantación, tras la aprobación de diversas normas y la reciente elaboración de un *Manual de Archivos de Oficina de CC.OO.*<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> Cfr. MUÑOZ LÓPEZ, Pilar: “Los archivos de sindicatos y partidos...”, p. 166.

<sup>18</sup> Íbidem, p. 167.

<sup>19</sup> Confederación Sindical de CC.OO.: *Manual de archivos de oficina de CC.OO. y reglamentos*. Madrid, s.n., 2011.

## Los archivos de la UGT

En el caso de la UGT hay una gran fundación, la Fundación Francisco Largo Caballero (FFLC), que es la que custodia la mayor parte de la documentación histórica del sindicato. Creada en 1978, inauguró cinco años después el Archivo Histórico de la UGT con los fondos repatriados del exilio. El archivo ha aumentado la documentación conservada con el regreso de otros fondos del extranjero, la donación de archivos personales y las transferencias recibidas de la Comisión Ejecutiva del sindicato y las diferentes federaciones de rama. Como ya se ha dicho, parte de su documentación histórica se encuentra en Salamanca. Las funciones básicas del archivo de la UGT son:

*localizar, recuperar, organizar y elaborar los instrumentos de descripción necesarios para su control y consulta. Custodiar, conservar, difundir el patrimonio documental de la UGT, atender a los investigadores, regular y coordinar el proceso de transferencias desde las unidades productoras de documentación al archivo de la FFLC, en nuestro caso la producida por la CEC y las Federaciones Estatales de Industria.*<sup>20</sup>.

Además, hay otros archivos ugetistas en diferentes comunidades autónomas o dependientes de federaciones industriales. En 2010, el sindicato socialista puso en marcha un portal de archivos con el objetivo de facilitar la difusión y la consulta de sus fondos documentales<sup>21</sup>.

## Red de Archivos Históricos de CCOO de España (RAHCO)

No es hasta finales de los años ochenta cuando la dirección de CC.OO. decide impulsar la creación de archivos históricos del sindicato en los diferentes territorios. En 1997 estos archivos se integran en la RAHCO que se marca como objetivos:

*establecer una coordinación, de acuerdo con unas normas básicas y con la voluntad de adoptar unos criterios sobre funciones y planes archivísticos homogéneos. La Red, que nació como un grupo de trabajo informal, contó*

---

<sup>20</sup> RAMOS, Ester; Rodríguez, Jesús: *Archivo de la Unión General de Trabajadores de España en el exilio (1944-1976)*. Madrid, Fundación Largo Caballero, Ministerio de Cultura, 1995, pp. 4-5.

<sup>21</sup> *Archivos de la Unión General de Trabajadores* [en línea]. Madrid, Unión General de Trabajadores. <http://archivos.ugt.es/>. [Consulta: 15, diciembre, 2011].

*posteriormente con el apoyo de la Comisión Ejecutiva Confederal, a partir de la aprobación en junio de 1997 de las normas de funcionamiento de la Red de Archivos Históricos y del reglamento del patrimonio histórico documental de CC.OO*<sup>22</sup>.

La situación de los archivos de CCOO cambiará a lo largo de los años noventa:

*al objetivo inicial de conservar la documentación del sindicato, se añadió el de reunir, conservar y difundir la documentación producida por las empresas, (...) fondos de sumo interés para conocer la historia de los trabajadores, la cultura del trabajo, las relaciones laborales, sus conflictos y negociaciones, la salud laboral, entre otros muchos.*

El trabajo de búsqueda y recogida de fondos por los archivos de la RAHCO hace que hoy en día también se custodien documentos:

*referidos a la evolución del mundo del trabajo durante el franquismo y la transición (documentación de los órganos de representación obrera en la empresa, de despachos de abogados laboristas), a los procesos migratorios que se produjeron durante aquellos años (testimonios orales, asociacionismo de barrio), a la ‘memoria democrática’ de los movimientos de oposición a la dictadura*<sup>23</sup>.

En el año 2000 se publicó una guía de la RAHCO<sup>24</sup>, con una pequeña presentación de cada archivo de la red y de los fondos custodiados, en aquel momento un total de 1.500 metros lineales. La RAHCO comenzó con unos objetivos ambiciosos: identificar de manera conjunta las series y las tipologías documentales, normalizar las transferencias, organizar cursos de formación, etcétera. Pero de momento se ha mantenido más como un ámbito de debate. Esta red sería el marco ideal para ir más allá y pasar a discutir unos criterios comunes sobre la normalización de la

---

<sup>22</sup> TÉBAR HURTADO, Javier: “La red de archivos históricos de CC.OO. de España [en línea]...”

<sup>23</sup> BAENA LUQUE, Eloisa: “Los archivos del mundo del trabajo, un patrimonio común [en línea]”, *Arch-e: revista andaluza de archivos*, 2010, nº2. [http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web\\_es/detalleArticulo?id=05b49c09-0502-11df-8f67-000ae4865a5f&idContArch=c7b697cd-2023-11de-aa97-00e000a6f9bf](http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/web_es/detalleArticulo?id=05b49c09-0502-11df-8f67-000ae4865a5f&idContArch=c7b697cd-2023-11de-aa97-00e000a6f9bf) [Consulta: 14, diciembre, 2011].

<sup>24</sup> *Guía de la Red de Archivos Históricos de Comisiones Obreras: Sevilla, septiembre de 2000*. Sevilla, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Fundación El Monte, 2000.

descripción archivística y de los registros de autoridades, sobre la identificación de las series, para crear un mismo modelo de cuadro de clasificación que permitiera en un futuro crear un catálogo colectivo de los archivos históricos de CCOO. Recientemente la RAHCO ha aprobado normas y reglamentos que en un futuro próximo han de permitir mejorar la coordinación y gestión de los diferentes archivos. La RAHCO es un interesante ejemplo de coordinación entre diferentes archivos de la misma confederación sindical, un modelo que recientemente han seguido otros sindicatos, como la CGIL italiana.

### **Los archivos de los sindicatos anarcosindicalistas**

La reconstrucción del archivo de la CNT tuvo lugar a mediados de los años ochenta. La escisión entre CNT y CNT-Congreso de Valencia frenó la puesta en marcha de este servicio. Finalmente, en 1989 los tribunales reconocieron como herederos de las siglas históricas a la CNT y, por tanto, también fueron los destinatarios de la copia del archivo depositado en Amsterdam y del retorno, cuando se produzca, de la documentación de Salamanca. En 1987 se había constituido oficialmente la Fundación de Estudios Libertarios Anselmo Lorenzo, encargada, entre otros objetivos, de custodiar el archivo del sindicato anarcosindicalista. La primera documentación que reunió fue la cedida por viejos militantes. Las donaciones aumentaron y actualmente la fundación cuenta con una biblioteca y una hemeroteca especializada, además de un archivo fotográfico.

El otro sector pasó a denominarse CGT y tuvo que empezar su archivo de cero. En 1986 se creó la Fundación Salvador Seguí, como un centro de estudios libertarios no ligado orgánicamente al sindicato, que tenía entre sus objetivos recopilar, ordenar, conservar y divulgar la documentación referente al movimiento obrero, el anarcosindicalismo y el movimiento libertario. Se trata de una única fundación con tres sedes autónomas en Barcelona, Madrid y Valencia.

### **Conclusiones**

Lo primero que hemos constatado ha sido la poca reflexión que desde la archivística se ha hecho sobre el mundo de los archivos sindicales, un déficit que todavía es más acusado en el caso de nuestro país. La situación de los archivos sindicales a nivel internacional, agrupados muchas veces con los archivos del mundo del trabajo o del movimiento obrero, es muy variada: desde el mundo anglosajón, donde la preocupación por esta tipología de archivos comenzó hace tiempo, pasando por el

modelo alemán de unificación de los fondos documentales en una única fundación, la intervención del Estado en el caso francés, hasta el modelo plural italiano o español. Y es que los archivos sindicales no dejan de ser un reflejo de la realidad sindical de cada país, que responde a tradiciones diferentes, unos con más peso de la confederación -como en los países nórdicos-, otros con más fuerza por parte de las diferentes federaciones -como en el mundo anglosajón-, y otros con un modelo más descentralizado -como el caso italiano o español.

Los archivos sindicales españoles se pusieron en marcha con la llegada de la democracia y tuvieron como principal objetivo durante sus primeros años de vida recoger tanta documentación de la organización como fuera posible, ya que la persecución de la dictadura y la clandestinidad forzada hicieron que estuviera muy dispersa. Poco a poco el voluntarismo inicial dio paso a una profesionalización de la tarea archivística, básicamente en las dos grandes centrales sindicales, UGT y CCOO. Los criterios archivísticos se fueron imponiendo y de las colecciones facticias originales se pasó a la confección de cuadros de fondo y la aplicación de los principios de procedencia y respeto del orden originario.

Ahora sería el momento de dar un nuevo paso adelante que significaría un cambio cualitativo. Se trata de la asunción, por parte de los archivos, de la gestión integral de la documentación de los sindicatos, para pasar de archivos históricos a cabeceras de un sistema de archivos de toda la organización. En eso están enfrascados tanto los archivos de CCOO, como los de la UGT, que deben salvar las reticencias de las estructuras de los propios sindicatos. El gran reto, pues, es dar el salto de archivo histórico a archivo informacional. Como recordaba González Quintana, *los documentos del presente son las fuentes para la historia del futuro; y sería muy triste que, dentro de unos años nos fuera más complicado estudiar la vida de estas entidades en los años noventa que en los años treinta*<sup>25</sup>. Para hacer este salto es necesario tanto un cambio de óptica en la dirección de los sindicatos, como una mejora en los recursos económicos y humanos del archivo.

También hemos visto el esfuerzo realizado para crear una red de archivos históricos de CCOO, una idea original que ha permitido intercambiar experiencias y coordinar

---

<sup>25</sup> GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio: “Modelos de gestión del patrimonio documental de las organizaciones del movimiento obrero”, en *El trabajo y la memoria obrera. IX Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en los Archivos*. Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Provincial de Guadalajara, 2011, p. 202.

acciones partiendo de la situación desigual de los diferentes archivos, aunque debido sobre todo a la falta de visión archivística de la dirección de CCOO, no ha desarrollado todas sus potencialidades. Comparados con otros archivos sindicales del mundo, la posición de los españoles no es tan mala como inicialmente se podría pensar, aunque no contamos con el debate y la reflexión que ha habido sobre ellos, por ejemplo, en Italia en los últimos años. Estos archivos tienen una gran oportunidad de hacerse más visibles ante la sociedad, ya que la recuperación de la memoria histórica ha sido un tema recurrente en los últimos años. Se trata de una temática en la que los archivos sindicales ya hace muchos años que trabajan y en que, por tanto, gozan de una buena posición para dar respuesta a las demandas de los investigadores. ♦

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

# Lecturas

**HUNT, Tristram: *El gentleman comunista. La vida revolucionaria de Friedrich Engels*, Barcelona, Anagrama, 2011. 437 pp.**

En una de sus notas carcelarias más importantes, Antonio Gramsci se aclaró las ideas sobre cómo estudiar correctamente a Karl Marx y Friedrich Engels: *El trabajo debe seguir estas líneas: 1) la reconstrucción de la biografía no sólo por lo que respecta a la actividad práctica, sino especialmente a la actividad intelectual; 2) el registro de todas las obras, incluso las más desdeñables, en orden cronológico, divididos según temas intrínsecos: de formación intelectual, de madurez, de posesión y aplicación del nuevo modo de pensar y de concebir la vida y el mundo. La busca del leit-motiv, del ritmo del pensamiento en desarrollo, debe ser más importante que las afirmaciones casuales y los aforismos aislados.* Este programa -que se tenía que realizar con el máximo escrúpulo de exactitud, de honradez científica, de lealtad intelectual, de ausencia de todo prejuicio o toma de partido- indicaba algunas cuestiones de fuste: por de pronto, la importancia de la biografía como género historiográfico; también, la necesidad de no desvincular la reflexión política de las severas normas que rigen el trabajo intelectual; y por último, que la tarea del biógrafo no es trazar una silueta armónica y compacta de su biografiado, sino encarar la complejidad que entraña la trayectoria de un ser humano tratando de aprehender el *ritmo del pensamiento en desarrollo*, esto es, la inevitable mutación y la progresiva coherencia que adquieren su vida e ideas en el transcurso del tiempo. En suma, el biógrafo competente es aquel que hace del concepto de cambio, y no del de estaticidad, su arquitrabe metodológico.

Si así es cómo debía estudiarse a los fundadores de la “filosofía de la praxis”, no se puede decir que la propuesta de Gramsci tuviera una buena acogida. A lo largo del siglo XX, los partidos marxistas tendieron a transmitir una imagen crítica de Marx y Engels mediante hagiografías en las que sus vidas se tornaban ascéticas y donde sus escritos tomaban visos de Sagradas Escrituras en cuyas páginas un militante podía encontrar una respuesta para todo. En una palabra, un relato que los convertía en santos laicos y que, como no podía ser menos, encontró su contrapunto en una abundante publicística conservadora que achacó a Marx y Engels la responsabilidad

política de los crímenes perpetrados por los regímenes de los países del *socialismo real*.

Sin embargo, hoy en día estos tipos de lectura están siendo felizmente superados por una historiografía apegada a las fuentes y libre de los apriorismos que han dificultado una correcta comprensión del legado de los dos padres del socialismo científico. El caso de *El gentleman comunista*, la biografía de Engels escrita por el joven historiador inglés Tristram Hunt, es un buen ejemplo de lo que acabo de decir y se inscribe en la mejor tradición británica de estudios biográficos por algunas características que conviene apuntar en esta breve reseña. De entrada, una excelente capacidad para contextualizar los tiempos y los lugares por los que pasó Engels en sus setenta y cinco años de vida (1820-1895), fueran los del Berlín romántico, del Manchester industrial, del París revolucionario o del Londres victoriano. Engels fue un producto originalísimo de su tiempo, pero un producto al fin y cabo, por lo que el autor nos proporciona un eficaz retrato de estos escenarios urbanos. También destaca su destreza a la hora de descifrar al hombre Engels y sus innumerables contradicciones psicológicas y de comportamiento: empresario capitalista y pregonero de la revolución proletaria, bohemio y mujeriego al tiempo que adusto trabajador, generoso con los amigos e implacable con los adversarios, etc. Quien busque en este libro al héroe de cuerpo entero o al prototipo del genio del *Mal*, no lo encontrará. Engels fue una contradicción andante, y el lector tiene que aceptar el desafío de interpretarlo sin moralismos.

Con todo, hay dos constantes que siempre estuvieron por encima de cualquier tipo de antinomia: su adhesión a la causa del socialismo y su entrega fraternal a Karl Marx. En el *Moro*, Engels vio a un hombre cuya inteligencia era tan deslumbrante como para aceptar una posición de subalternidad intelectual y tomar la decisión de convertirse en su mecenas. El destino le había hecho topar con la persona que estaba llamada a explicar cómo funcionaba el capitalismo moderno y cómo abatirlo, y se puso a su servicio hasta el punto de volver a la odiada empresa paterna para paliar los endémicos problemas económicos de Marx. Pero Engels no era un escudero al uso, sino un cerebro de primera categoría, y Hunt nos ayuda a calibrar la potencia de sus textos, la elegancia de su escritura y su capacidad para abarcar los temas más diversos: desde filosofía, historia y economía, hasta antropología y ciencias naturales. Como buen hijo de la Ilustración francesa, Engels fue un intelectual con vocación totalizadora. Es por eso por lo que no se puede entender la obra de Marx sin el diálogo que mantuvo con Engels a lo largo de más de cuarenta años: éste era uno de los pocos individuos que podía conversar con conocimiento de causa y encauzar la dispersa genialidad del filósofo de Tréveris. Por no hablar de la

influencia que ejerció su panfleto *Anti-Dühring* en la posterior codificación del marxismo o de la rigurosa descripción de la vida de los obreros ingleses que presentó en *La condición de la clase obrera de Inglaterra*, un clásico de la investigación social empírica.

Es en el análisis combinado de la vida y de la obra de Engels donde reside el éxito del trabajo de Tristram Hunt, porque los dos factores corrieron parejos y se influyeron mutuamente. Desde luego, los primeros años de la vida de Engels (o, lo que es lo mismo, la radicalización política de un vástago de familia burguesa) conformaron el carácter militante que quiso imprimir a su obra; y la “obra” (que, en un determinado momento, llegó a identificar *tout court* con *El Capital* de Marx) acabó amoldando su vida, en tanto que le obligó a trabajar de empresario para liberar a Marx de cualquier otra tarea que no fuera la de redactar el manuscrito que habría cambiado definitivamente el curso de la historia. En este sentido, la lectura de *El gentleman comunista* nos lleva a identificar la continua interacción entre estos dos elementos como el *leit-motiv* biográfico de Friedrich Engels. En definitiva, estamos ante un libro sobresaliente por calidad literaria y esmero interpretativo, que nos devuelve una precisa dimensión histórica del personaje y le libra de las lecturas anacrónicas al que le condenaron, durante décadas, tanto los escribas del socialismo realmente existente como los cruzados del anticomunismo militante. ♦

Giaime Pala  
Universitat Pompeu Fabra

**VV.AA.:Francisco Ferrer. Cent ans après son exécution. Les avatars d`une image, Bruxelles, La pensée et les hommes, 2011, 274 pp.**

El 13 de octubre de 1909, Francisco Ferrer y Guardia era fusilado al cumplirse la sentencia dictada por el Consejo de Guerra que le señalaba como el jefe de la rebelión militar por lo hechos acaecidos en Barcelona en julio de ese año, conocidos como la Semana Trágica. Un siglo después, el presente libro analiza la figura de Ferrer más allá de su azarosa vida, es decir, cómo se construyó su imagen de héroe y mártir tras su ejecución. Cuestión verdaderamente interesante si tenemos en cuenta que era un personaje controvertido, cuando no contradictorio, al que se le

suele incluir en diversos grupos sociales y políticos, sin encajar perfectamente en ninguno.

Así lo señala, en el primer capítulo, la profesora Anne Morelli, que pone la atención en uno de los temas primordiales que recorre este interesante libro: las diferentes facetas de Ferrer. Morelli se pregunta, no sin razón, cuál era el auténtico: el catalán, el francmasón, el anarquista, el pedagogo, el anticlerical... Pero la respuesta no es fácil, aunque posiblemente fuera todos y ninguno al mismo tiempo. Así, los regionalistas catalanes incidían en su origen catalán pero no le aceptaban plenamente por su posición reacia a la utilización de su lengua, a lo que había que añadir su internacionalismo en oposición al nacionalismo. Ferrer pertenecía a la francmasonería pero tampoco era un *buen fracmasón*, porque su línea radical no gustaba a los componentes de las logias, como señalan en sus artículos José Ferrer y Nicoletta Casano. Para los anarquistas tampoco era *santo de su devoción*. Sus planteamientos a favor de los nuevos aires que llegaban de Francia, con la huelga general como estandarte de la revolución, le hacía adversario de aquellos que defendían acciones individualistas, mientras que para el resto, su forma de vida y su poder económico les provocaba no pocos recelos. Así que si había un consenso sobre el que edificar su imagen entre los miles de republicanos, socialistas, francmasones, anarquistas, librepensadores..., que protestaron en todo el mundo tras su detención y, principalmente, tras su ejecución, ese fue el de pedagogo y anticlerical.

Su figura de mártir comenzó a forjarse tras su muerte, como víctima inocente de un tribunal que le había condenado por un delito que no había cometido. En Francia, como señala Sylvain Wagnon, Ferrer apareció como el *mártir de la libertad*, dejando a un lado su imagen de anarquista en un contexto marcado entre el fin del asunto Dreyfus y el camino hacia la I Guerra Mundial. En EEUU, según Michèle Rosa-Clot, la prensa americana resaltó su papel de figura unida al libre pensamiento. No en vano en los años siguientes se abrieron más de una veintena de sus escuelas. Mientras que en Italia, en un interesante capítulo firmado por Franco Bertolucci, provocó importantes protestas anticatólicas que sirvieron para reforzar la identidad subversiva y anticlerical de las clases populares, y que fueron el prelude de una fuerte combatividad de los trabajadores en un momento en el que la lucha social se encontraba atenuada.

Pero el libro también vuelve su mirada hacia lo acontecido en España antes de su ejecución. El profesor Álvarez Junco comienza por la pérdida de las colonias en 1898 y el regeneracionismo que invadió todas las facetas de la vida en nuestro país. Pero el hecho más relevante, en relación con Ferrer, se encuentra en la conexión entre republicanos y anarquistas con el objetivo de derribar la monarquía es-

pañola. Aunque hoy en día pueda parecer inverosímil que el asesinato de un jefe de Estado en un país occidental pueda provocar una revolución, en ese momento, la monarquía pasaba por unos momentos de consolidación que republicanos y anarquistas creían poder truncar. Alfonso XIII había accedido al trono con 16 años, en 1902, y cuatro años más tarde contraía matrimonio con Victoria Eugenia de Battenberg, lo que abría la posibilidad de un heredero. El mismo día de la boda, el anarquista Mateo Morral, colaborador de Ferrer en la Escuela Moderna, arrojaba una bomba al paso de la carroza que no alcanzó a los recién casados, pero que causó 23 muertos y más de un centenar de heridos. El autor se suicidó pero las pesquisas de la justicia alcanzaron, entre otros, a Ferrer, que, a pesar de las pruebas inculpatorias, logró salir absuelto. Estas circunstancias estuvieron presentes años más tarde en el Consejo de guerra de 1909. Al igual que las acciones protagonizadas por los anarquistas más violentos en España en las últimas décadas. Atentados a los que Rik Coolsaet, en un capítulo sobre la persecución a los anarquistas en 1900, no presta la atención que debiera. Se echan de menos referencias a atentados como el del Liceo y el de la procesión de Santa María del Mar, en Barcelona, que daría lugar al famoso Proceso de Monjuich. Ausencias y alguna que otra apreciación necesaria -como cuando habla del atentado contra Alfonso XII, cuando fueron dos, o la referencia a la inexistencia de la Mano Negra-, que una consulta básica a las investigaciones publicadas en España le ayudaría a matizar.

Pero el odio que concitaba Ferrer por parte de los sectores más conservadores de la sociedad iba más allá de su posible participación en los atentados contra el rey. Su principal obra, la Escuela Moderna, representaba una opción alejada de la educación religiosa convencional que, para la Iglesia católica, era necesario hacer desaparecer. Así que los ataques y la propaganda en su contra inundaron las páginas de la prensa conservadora. Juan Avilés, en un capítulo relevante, muestra la reacción de la derecha ante la movilización internacional como consecuencia de la detención y asesinato de Ferrer. Con su investigación, puntualiza y matiza las informaciones aparecidas en diarios como *ABC*, que combinó hechos verídicos con interpretaciones sesgadas e inexactas junto a ataques a su vida privada, para terminar acusándole de ser una agente de la masonería y del anarquismo internacional.

Por último, este recomendable libro presta atención en los tres capítulos finales, firmados por Pierre-Frédéric Daled, María Teresa Morales y Jacques Ch. Lemaire, a la consolidación del mito a través de conmemoraciones, monumentos, homenajes y obras donde se perpetuó su memoria. Una memoria que no ha dejado de reivindicar su inocencia y de señalar como responsables a las personas, grupos e instituciones contra los que clamaban las miles de personas que salieron a la calle tras

su ejecución y que conformaban, según expresión de la época, la *España Inquisitorial*. ♦

Ángel Herrerín López  
UNED

**BRANCIFORTE, Laura: *El Socorro Rojo Internacional (1923-1939). Relatos de la solidaridad antifascista*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, 326 pp.**

Con la excepción del anarquismo en el que la estructura del partido está ausente, el movimiento obrero europeo se configuró históricamente alrededor del binomio partido/sindicato. Se trata de una relación que no siempre resultó fácil y que respondía a la división del trabajo entre lucha política y lucha económica respectivamente. Ahora bien, hasta los años treinta del siglo XX el movimiento obrero fue mucho más que ese binomio. De tal suerte que a su alrededor se articuló un conglomerado de organismos que ocupaban diversos espacio de la vida social. Nos referimos a organizaciones de jóvenes y de mujeres, cooperativas de consumo, clubs deportivos, ateneos y todo tipo de entidades que constituían lugares de socialización en los que sus adherentes se introducían en una cultura política compartida. Este es, dentro de la órbita del comunismo, el caso del Socorro Rojo Internacional (SRI), el movimiento que la Internacional Comunista y sus partidos nacionales pusieron en pie para ocuparse de la solidaridad con las víctimas de la guerra, la represión y el fascismo. Naturalmente, el SRI fue también un instrumento para la captación y el reclutamiento, tal y como lo eran las organizaciones juveniles y femeninas o los organismos culturales y de ocio en el socialismo o en el anarquismo.

Y es precisamente al estudio del Socorro Rojo Internacional a lo que está consagrada esta obra de Laura Branciforte a partir de lo que fue su tesis doctoral, exitosamente defendida. Para el caso español se trata de una monografía pionera y este es el primer gran mérito de la autora. Además, que el libro sea fruto de una investigación del calibre de una tesis es en este caso sinónimo de un potente respaldo documental. Se han consultado así archivos italianos franceses y españoles, lo que no quiere decir que estemos ante un trabajo de historia comparada. Por lo que se refiere a los archivos del PC francés, cuando se lee el libro se comprende que se trataba de

una indagación más que oportuna, pues tanto ese partido como el Secours Rouge Français mantuvieron una estrecha relación con el Socorro Rojo español y a la postre resultaron decisivos para su desarrollo. No en vano, París fue la sede del *Buró Latino* del SRI.

El libro comienza, no obstante, dando cuenta de los orígenes del SRI, en la primera mitad de los años veinte, en la Unión Soviética, a iniciativa de la III Internacional y del partido ruso. Luego prosigue con su *difícil aterrizaje* en España en los mismos años. Esa dificultad se derivó del contexto represivo de la dictadura de Primo de Rivera, que hizo que el comunismo español discurriese acosado por la represión. Sería en los años treinta cuando el SR en España alcanzase su esplendor y declive. En efecto, a partir de la represión de octubre de 1934 las campañas por la amnistía y de solidaridad con los presos y con el resto de las víctimas de la represión (huérfanos, exiliados, etcétera) le dotaron de una notable capacidad de influencia. Durante la guerra civil el Socorro Rojo conoció su máximo esplendor en términos de afiliación e incidencia social. Jugó entonces un papel importante en la reorganización inicial de la sanidad militar y hasta el final de la guerra organizando la solidaridad en la retaguardia. Después de 1939 algunos núcleos del antifranquismo se reorganizaron bajo las siglas del SR, pero era claro que el ocaso del movimiento se hallaba asociado al final de la República.

Con ser interesante por novedoso el relato del discurrir del SRI como organismo, no deja de responder a un enfoque clásico de la historia de las organizaciones. Desde ese punto de vista, los capítulos 5 y 6 del libro, que giran en torno al desarrollo de la solidaridad emprendida a raíz de la represión de Octubre del 34, guardan una mayor fidelidad al título de la obra, cuando reza *relatos de la solidaridad antifascista*. Además de eso, permite vislumbra cómo el SR en España tejió lazos sociales, precisamente a partir de organizar la solidaridad, con los trabajadores y otros sectores represaliados. De ese modo, a nuestro juicio se produce en la narración un cierto viraje hacia un la Historia Social. De ello se beneficia el análisis histórico en términos de riqueza y matices. Asimismo Branciforte nos recuerda cómo, en la medida en que el SR tuvo éxito en forjar una dinámica unitaria en torno al apoyo a las víctimas de la represión, contribuyó a allanar el camino hacia el Frente Popular. Conviene recordar en este sentido que la petición de la amnistía para los presos de Octubre del 34 fue una de las consignas centrales de la coalición que se alzó con la victoria electoral en febrero de 1936. Y la petición de amnistía había sido a su vez uno de los ejes de la campaña del SR.

El libro no es ajeno a la perspectiva de género y de ese modo se ocupa del papel de las mujeres en el SR. En efecto, en un epígrafe del primer capítulo Branciforte

aborda lo que llama *la feminización de la solidaridad kominterniana*. Más adelante, el capítulo sexto y último de la obra está consagrado al análisis del papel de las mujeres en SR español. Este análisis se aborda fundamentalmente a través de la semblanza de tres figuras relevantes en la historia del movimiento: Amelia Álvarez Díaz, Tina Modotti y Pilar Cernuda. No hay nada que objetar al respecto. Ahora bien, probablemente un intento de introducir la perspectiva de género de manera transversal a lo largo del conjunto del relato hubiese resultado más fructífero para dicha perspectiva. Eso hubiese arrojado más luz sobre un aspecto muy sucintamente tratado que no es otro que el SR, en tanto que movimiento u organización social, está tejido de relaciones de poder en términos de género. ♦

Ana Abelaira  
Fundación 1º de Mayo

**AROCA MOHEDANO, Manuela: *Internacionalismo en la historia reciente de la UGT, 1971-1986. Del tardofranquismo a la estabilización de la democracia*, Madrid, Fundación Largo Caballero – Ediciones Cinca, 2011, 239 pp.**

A finales del mes de mayo de 2011 tuve la fortuna de coincidir con Manuela Aroca en una sesión dedicada a la dimensión internacional de los sindicatos en el Seminario de Investigación *Combates por la democracia. Los sindicatos: de la dictadura a la democracia*, en la que abordaba una parte sustancial de su investigación, *La dimensión de las relaciones internacionales en la reconstrucción del sindicalismo socialista, 1970-1982*. Aquel cruce de caminos no sólo me permitió conocer de primera mano las sugerentes conclusiones a la que estaban conduciendo una excelente investigación, enmarcada en un proyecto más amplio que bajo su dirección se enfrentaba al estudio de la reconstrucción del sindicalismo socialista español entre 1971 y 1994, sino que visualizaría pasarelas entre la historia social y la historia de las relaciones internacionales impensables en tiempos no muy lejanos. En nuestras respectivas intervenciones indagábamos en torno a la indigencia historiográfica sobre la dimensión internacional de los sindicatos, pero desde tradiciones y recorridos historiográficos bien diferentes.

Desde la perspectiva de la historia social y, en particular, sobre el movimiento

obrero y el sindicalismo en España está pendiente –en palabras de la autora- *un estudio en profundidad de la trayectoria política de relaciones internacionales de las confederaciones sindicales españolas y su modelo de actuación internacional que comparten actualmente las más importantes centrales españolas*. En el caso concreto de UGT más allá de menciones recurrentes al importante apoyo internacional con que contó en tiempos del Franquismo y en el camino hacia la democracia en España, las investigaciones más recientes como las de Pilar Ortuño en 2005 y Antonio Muñoz en 2009 abordaban el apoyo internacional dispensado por los socialistas europeos al PSOE, y en menor medida a UGT, o el estudio en el segundo caso de los apoyos procedentes de la socialdemocracia alemana. En el plano sindical otros autores como José María Zufiaur reflexionaba sobre la incardinación del sindicalismo español en el contexto europeo en el marco de la transición o Juan Moreno, ex secretario de Relaciones Internacionales de CC.OO., aportaba su testimonio y reflexiones del sobre la política internacional del sindicato y el complicado y dilatado proceso de negociación para su incorporación a la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en el que desempeñaría un papel fundamental la posición y estrategias de UGT. Asimismo el periodo precedente respecto a la actividad internacional del sindicalismo español en la plataforma de la OIT había comenzado a abonar este campo de estudio a tenor de las investigaciones de Abdón Mateos y Esther Martínez Quinteiro desde la década de 1990.

Si reciente ha sido el interés por esta agenda de investigación desde la historia social mayor ha sido, sin duda, el olvido y la dilatación en el tiempo desde la panorámica de la historia de las relaciones internacionales para este tracto de la historia de España. En el contexto específico de la transición y la consolidación de la democracia la dimensión internacional, como han subrayado los historiadores Juan Carlos Pereira y Charles T. Powell, ha sido uno de los temas pendientes en la agenda de estudio. Así ha sido en un doble sentido: de un lado, por la incidencia del contexto y los actores internacionales en el propio proceso de cambio político; y de otro, por la articulación de una política exterior auténticamente democrática. Desde esta perspectiva, Europa y Occidente ilustraría no sólo la traslación hacia el centro de la posición internacional de España sino que también prefijaba el modelo social y económico hacia el que gravitaría nuestro país desde la década de los cincuenta y al que se incorporaría en plenitud durante la transición a la democracia. La Constitución de 1978 sancionaba e institucionalizaba solemnemente la homologación europea y occidental de España al definir las bases del Estado Democrático Social de Derecho.

La historiografía que ha afrontado el análisis de la dimensión exterior de la transi-

ción española ha gravitado fundamentalmente sobre el estudio de: los diferentes actores internacionales –las grandes potencias, el papel de las organizaciones internacionales...-, el papel y los nexos de los actores internos –fundamentalmente políticos- en el proceso de cambio hacia la democracia –el Rey, los presidentes de Gobierno, las formaciones políticas-, el papel de las formaciones políticas afines y fundaciones de otros países –como la Fundación Ebert o la Konrad Adenauer- en la promoción de ventajas comparativas de formaciones de análoga marca político-ideológica en el nuevo espacio público español; la influencia del propio sistema internacional de la Guerra Fría; o la incidencia de otros procesos de transición, especialmente en el ámbito ibérico. Sin embargo, es sumamente ilustrativo la indigencia historiográfica respecto al papel de los sindicatos desde sus claves internacionales. Un vacío más llamativo aún teniendo en cuenta la propia naturaleza transnacional del movimiento sindical, el creciente proceso de globalización del capitalismo tras la II Guerra Mundial y el eminente componente político, de lucha por las libertades, que revistió la lucha sindical en España durante el Franquismo y el inicio de la transición.

La investigación transitaría, por tanto, en un plano de convergencia entre la historia social y la historia de las relaciones internacionales. Y un plano que se incardinaría, asimismo, en términos historiográficos en la historia del tiempo vivido, cuya complejidad se filtraría a tenor de la naturaleza y la complejidad de las fuentes, especialmente las orales que le han permitido contar con el testimonio y asesoramiento de protagonistas fundamentales como Manuel Simón –secretario de relaciones internacionales de UGT entre 1976 y 1986- y su predecesor en el cargo Pablo Castellano. Una circunstancia que enriquece la investigación e incide en la propia construcción del relato historiográfico. La investigación se cimenta sobre un exhaustivo y sistemático trabajo de fuentes de archivo de diversa procedencia, especialmente de la Fundación Largo Caballero, el archivo de la CIOSL depositado en el Instituto de Historia Social de Ámsterdam y el fondo documental de la Delegación Exterior de CC.OO. en la Fundación Primero de Mayo, amén de consultas puntuales en el Archivo General de la Administración respecto a la actividad en la OIT.

El objetivo fundamental de la investigación, en palabras de la propia autora, pivotaría sobre la *dimensión que la política de relaciones internacionales de la UGT alcanzó en la reconstrucción del sindicalismo socialista, una vez finalizada la dictadura de Franco*. Al calor de este núcleo se cimentarían los tractos cronológicos adyacentes: de un lado, la actividad y los activos internacionales de la UGT en el marco de la lucha antifranquista en el tramo final de la dictadura; y de otro, la normalización de la actividad sindical internacional de la UGT a tenor de la configura-

ción de un modelo de relaciones internacionales homologado con su marco de referencia europeo y el desarrollo orgánico de la solidaridad internacional con otros espacios y entidades sindicales en América Latina, de modo prioritario, y el mundo árabe-islámico, entre otros.

El análisis de la dimensión internacional de la actividad de la UGT se urde desde una densa malla de consideraciones interpretativas, unas de carácter axial que perduran a lo largo de este periodo y otras de carácter coyuntural que modulan las estrategias y comportamientos del sindicato, poniendo una y otra vez de relieve la estrecha conexión entre la dinámica interna de la sociedad española y la dimensión internacional desde la que se mueve la acción sindical. Entre los ejes axiales que han definido la actitud y las referencias conceptuales de la UGT figuran: la vocación europeísta, como epicentro de su naturaleza transnacional y su inserción en las redes sindicales internacionales –fundamentalmente la CIOSL y la CES-; la aspiración a la plena homologación de la sociedad española con sus referentes de modernidad europea-occidental, tanto en el patrón político como en el socio-económico, y que se modularía a tenor de diferentes estrategias según los contextos –lucha antifranquista y reconstrucción del sindicato socialista en el interior una vez iniciada la transición; el recurso a los activos de la legitimidad de la memoria histórica del propio sindicato y la trascendencia de sus anclajes internacionales en términos institucionales y de estrategia de acción; y la estrecha vinculación a la propia dinámica evolutiva del PSOE –equiparable a los lazos entre CC.OO. y el PCE- y los propios debates teóricos y generacionales entre el exilio y los militantes del interior.

Los profundos cambios que experimentarían la sociedad española en el marco cronológico de la investigación incidirían sustancialmente en la modulación de diferentes estrategias y decisiones en la acción sindical y política: el componente político de la lucha antifranquista desde su plataforma y redes internacionales tanto en tiempos de la dictadura como en la presión internacional en los primeros compases de la transición para bloquear un eventual franquismo sin Franco; el aprovechamiento de sus ventajas comparativas en el plano internacional para afrontar la reconstrucción interior del sindicato socialista en un marco de predominio socio-laboral de CC.OO., para lo que contaría, como rigurosamente ilustra la autora, con la red de ayudas económicas y políticas del entorno sindical de la CIOSL y la CES y la preservación de su estatus privilegiado de representación en dichas plataformas para compensar las desventajas en la competencia con otras fuerzas sindicales españolas, particularmente con CC.OO. por el espacio socio-laboral. Una estrategia que se dilataría en el tiempo en el curso de los años ochenta, bloqueando la entrada

de CC.OO. en la CES; la incardinación del discurso y las estrategias de competencia por el espacio sindical con la dinámica de la recrudescida Guerra Fría a tenor de la proximidad hacia los planteamientos de la socialdemocracia alemana y de los países nórdicos frente al unitarismo promovido por los socialdemócratas del sur de Europa; la articulación de un modelo de relaciones internacionales en la UGT, consecuencia del proceso de homologación, que serviría de referencia a otras formaciones sindicales; y, uno de los capítulos más desconocidos y sugerentes, el desarrollo de una acción de solidaridad internacional con otros sindicatos en ámbitos regionales desfavorecidos, especialmente en América Latina.

La presente investigación es ante todo una excelente noticia, no sólo por el rigor de lo que aporta sino también por la luz que proyecta sobre espacios aún en sombra en el estudio de la dimensión internacional de la acción sindical en la transición y la consolidación de la democracia en España. La obra de Manuel Aroca escala un peldaño en una agenda de investigación ayuna hasta hace poco tiempo de atención, enriquece el debate sobre temas tan centrales como el delicado dossier de la adhesión de CC.OO. en la CES, incorpora nuevos espacios de estudio a tenor de la actividad de solidaridad internacional hacia otros ámbitos geográficos y, asimismo, sitúa en el mapa a un actor o actores, el mundo sindical, fundamental para el análisis de la dimensión internacional de la transición y la consolidación de la democracia en España. La aportación de Manuela Aroca es intrínsecamente un núcleo abierto para proseguir la línea de investigación abierta para abordar nuevos flancos, entre ellos la formulación de un marco teórico y metodológico más preciso, la indagación en la potencialidad de las fuentes orales más allá de los protagonistas centrales de la acción internacional de la UGT o la naturaleza textual y los diferentes registros discursivos de la acción sindical desde sus parámetros internacionales. ♦

José Luis Neila Hernández  
Universidad Autónoma de Madrid

**PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio: *Historia del feminismo*. Madrid, La Catarata, Madrid, 2011, 255 pp.**

Es ya un lugar común afirmar que el siglo XX fue el siglo de las mujeres, el momento en que, tras una revolución silenciosa centrada en reivindicaciones concretas como

el derecho al sufragio, lograron una igualdad que, al menos en el mundo occidental, hoy no se cuestiona. Pero el proceso ha llevado más de dos siglos, un largo camino plagado de obstáculos que Juan Sisinio Pérez Garzón se ha propuesto recorrer para mostrar, precisamente, cómo se ha llegado hasta aquí. Para ello pone en nuestras manos una síntesis, basada en fuentes secundarias y centrada en el mundo occidental, sobre la conquista de la igualdad y las aportaciones del movimiento feminista a la construcción de sociedades más libres y justas. Pero esta *Historia del feminismo* no es sólo eso. Como afirma su autor, la propia palabra sigue suscitando recelos y el antifeminismo persiste con debates renovados. Por ello, es también un pertinente recordatorio de los retos que el feminismo tiene pendientes. La apuesta es compleja y ambiciosa. Pérez Garzón asume el desafío de ofrecer una visión limitada en el espacio del que tal vez haya sido el mayor movimiento de transformación sociopolítica y cultural de la historia desde las revoluciones liberales del siglo XVIII.

En un encomiable esfuerzo de síntesis, vuelve la vista sobre los pasos del feminismo ilustrado, repasa las conquistas del sufragista y revisa la agenda del contemporáneo. Plantea un recorrido centrado en las grandes etapas, protagonistas y obras de referencia del feminismo entendido como movimiento social y político organizado, además de como corriente intelectual y de pensamiento. Como consecuencia, se atiene a una concepción en ocasiones convencional del mismo, tendente a evaluar el cambio social en función de su plasmación en las instituciones políticas y, sobre todo, demasiado autónoma con respecto a la historia de las mujeres, lo que lleva a echar de menos la perspectiva de género en el análisis del contexto histórico.

Sin embargo el autor deja claro, desde el inicio, su objetivo: ofrecer un manual breve y divulgativo accesible al mayor número de público posible. Y, desde luego, cumple ampliamente sus expectativas. Es una síntesis didáctica e informativa en la que los cambios en la condición de la mujer se relacionan con las transformaciones sociopolíticas, culturales y económicas. Las polémicas que acompañan a la evolución del feminismo, como los debates en torno a la educación, la maternidad, la sexualidad o el trabajo extradoméstico se introducen enriqueciendo el análisis. Y aspectos que suelen pasarse por alto, como las conexiones entre las religiones y la condición de la mujer o la importancia de las transformaciones en el núcleo familiar se asoman a sus páginas dando lugar a sugerentes reflexiones. También hay espacio para contextualizar la posición subordinada que la mujer ha ocupado desde la Antigüedad y para el recuerdo de pioneras como Christine de Pisan que contribuyeron, ya en la Edad Media, a abrir los primeros resquicios en el pensamiento patriarcal dominante.

Sin embargo, siguiendo la premisa de Amelia Valcárcel según la cual el feminismo

es un hijo no querido de la Ilustración, el recorrido que Pérez Garzón propone comienza con las revoluciones liberales del XVIII y con voces como las de Olimpia de Gouges o Mary Wollstonecraft, que dieron los primeros pasos en la vertebración del discurso de la igualdad. Tras ellas, la Revolución Industrial y la implantación de los estados liberales hicieron surgir renovadas exigencias, y socialismo, anarquismo, liberalismo y feminismo se convirtieron en estandartes de una modernidad que inauguró una nueva etapa en la lucha por la igualdad.

El retrato que el autor hace del feminismo socialista es, por ejemplo, uno de los más completos del libro. A través de las reivindicaciones de las mujeres que tomaron la pluma en la prensa sansimoniana y fourierista pone de manifiesto cómo el socialismo utópico planteó el análisis de la condición femenina de manera más audaz y autónoma que el marxismo. El camino hacia la conquista del voto en Gran Bretaña, la caracterización del sufragismo norteamericano o el impacto del *Manifiesto de Seneca Falls*, son también algunos de los grandes atractivos del texto. La obligada síntesis lleva a echar de menos cuestiones como las relativas a la provisión de bienestar social, que las feministas decimonónicas debatieron ampliamente, o las reivindicaciones de las mujeres negras del sur de los Estados Unidos pero, por ejemplo, los nexos que el autor establece entre estas pioneras feministas y cultos protestantes minoritarios como los cuáqueros resultan sumamente esclarecedores para entender las relaciones del sufragismo con el abolicionismo.

Una vez logrado el voto el feminismo perdió fuerza pero el autor no olvida los cambios en la forma de afrontar la igualdad que tuvieron lugar en la primera mitad del siglo XX. Al contrario, se adentra en cuestiones como el auge del “maternalismo”, la ruptura que supuso la revolución soviética o los avances producidos en los países escandinavos. A partir de la Segunda Guerra Mundial la Europa occidental emprendió el camino de la igualdad con fuerzas renovadas y por ello las páginas dedicadas a los estados de bienestar europeos de posguerra resultan especialmente interesantes. También lo es el análisis del feminismo teórico y práctico de la segunda mitad del siglo, sobre todo porque se sale del camino trillado y repara en las contradicciones de la nueva izquierda como origen de la escisión de los movimientos de mujeres y del *women's lib*. La lectura de los capítulos finales no deja dudas acerca del auge del feminismo como proceso que marcó el último tercio del siglo XX en la mayoría de los países. También en España donde el feminismo emprendió, sobre todo a partir de la Segunda República, un camino que Pérez Garzón retoma en 1975, con las Jornadas para la Liberación de la Mujer. Aunque llama la atención que no se detenga en la labor de las mujeres antifranquistas, por ejemplo en el MDM -sin la que es difícil entender la existencia de un feminismo organizado en la

Transición- el análisis del feminismo institucional pone el broche de oro a la historia de un movimiento que aún tiene retos pendientes. De ahí, precisamente, la actualidad y necesidad de esta pequeña gran historia del feminismo.

Su relato accesible hace de él un libro sumamente atractivo para un público no especializado, un excelente texto para fomentar el debate acerca de la reproducción de las formas de dominación y un toque de atención para recordar que las conquistas en el campo de la igualdad no son irreversibles por lo que, cumplida la primera década del siglo XXI, pensar que poco o nada queda para la actividad feminista está muy lejos de la realidad. ♦

Claudia Cabrero Blanco  
Universidad de Oviedo

**MARCO, Aurora: *Mulleres na guerrilla antifranquista galega*. Santiago de Compostela, Edicións Laiovento, 2011, 530 pp.**

La catedrática de didáctica de la lengua y literatura gallegas de la Universidade de Santiago de Compostela, Aurora Marco, nos presenta una profunda investigación sobre la memoria de aquellas mujeres gallegas que participaron en la resistencia armada contra el franquismo. En esta obra, editada por Laiovento en 2011, la autora aporta una nueva línea de investigación, la de género, abriendo camino a futuras investigaciones y aportando datos relevantes para comprender la represión que la dictadura ejerció contra aquellas mujeres que se atrevieron a combatirla.

La obra que se nos presenta, camina en un doble sentido de exposición, remarcando ideas aportadas a través de décadas de investigación y aportando nuevas cuestiones. Por un lado, la división estructural presentada viene en clara sintonía con la realidad organizativa de la propia guerrilla en territorio gallego, donde se establecen dos partes bien diferenciadas y abarcando tanto a la Federación de Guerrillas de León-Galicia como al Ejército Guerrillero de Galicia, así como a alguno de los huidos más conocidos. Como crítica en cuanto a la primera de estas organizaciones, lo cierto es que las fronteras entre León y Galicia eran meramente nominales en cuanto a la lucha armada se refiere, por lo que echamos en falta una parte de esa realidad organizativa que abarcase también la provincia de León, basándonos en

la línea marcada por Heine en los años 80. Por otro, y en esta misma línea de estructuración, creemos que es de gran valor remarcar los estudios micro-históricos que se nos presentan, donde se abarcan las zonas en las que esta lucha se produjo de manera intensa y que han capitalizado el estudio de la guerrilla en Galicia en la última década. Es a través de estos desde los cuales podemos acercarnos a una idea general del nivel de desarrollo adquirido por la resistencia armada en Galicia y, más concretamente, al papel que las mujeres desarrollaron dentro de ambas organizaciones que actúan en territorio gallego.

*Mulleres na guerrilla antifranquista galega* es, en esencia, un enorme ejercicio de historia oral, de memoria de las víctimas y de cómo el recuerdo de un tiempo marcado por la violencia y la represión y silenciado por el miedo impuesto por los vencedores ha quedado reflejado no sólo en estas mismas víctimas, sino también en sus descendientes y en buena parte de la sociedad actual. Así mismo, es un fiel reflejo de una sociedad radicalmente opuesta a la actual, en la que las diferencias entre hombres y mujeres eran abismales – y no sólo en sectores tradicionales o conservadores – lo que repercute en la participación de las mujeres en la propia resistencia. Como observamos, la presencia de estas en “el monte” es escasa, provocada casi exclusivamente por el aumento de la persecución hacia esa mujer en concreto y, en la mayor parte de los casos, la imposibilidad de reincorporarse a la sociedad civil del momento. También podemos vislumbrar, dentro de estas mujeres que tuvieron que “echarse al monte” notables diferencias, entre las que permanecen recluidas en casas de enlaces o campamentos o las que participan directamente en las acciones y en el devenir diario de la lucha guerrillera. Por tanto, vemos cómo la verdadera participación de las mujeres dentro de la dinámica de la resistencia es a través de los servicios de enlace a los grupos guerrilleros, mayor cuantitativamente hablando y situándose en un nivel similar al de los hombres.

Por otro lado, en cuanto a las fuentes empleadas por la autora, se revelan primordiales las orales, exclusivas en ocasiones, las que nos permiten observar cómo se ha conservado el recuerdo y la memoria de estas mujeres en la sociedad actual, bien sea a través de aquellas que lo vivieron en primera persona como de sus descendientes más directos en la mayoría de los casos. La utilización de estas nos lleva a un relato de memoria, de recuerdo de un tiempo silenciado y del cual apenas existen referencias en buena parte de las investigaciones que sobre el fenómeno guerrillero se han publicado hasta ahora, lo cual supone un avance considerable en relación a estas. Sin embargo, el manejo de fuentes documentales militares, por la relevancia de esta fuente en cuanto a la resistencia armada se refiere, se presume escaso por varios motivos. Esta fuente es fundamental por cuanto hasta ahora y,

dada la lejanía de los hechos, se han perdido las vivencias de buena parte de aquellos que vivieron en primera persona los hechos – no de todos, como queda demostrado y sin querer decir ni que las informaciones no sean relevantes ni que estén falseadas –. Por cuanto al silencio que una lucha clandestina impone, más en el caso de una lucha clandestina que fracasa en sus objetivos y que queda relegada a la dictadura impuesta por los vencedores, la misma contra la que lucha. En muchos casos, este silencio tan sólo es roto por la violencia que ejerce la propia dictadura, aunque no siempre lo consiguió romper. Y porque, hasta cierto punto, esos mismos documentos también pueden adjetivarse como historia oral, con la salvedad de que ha sido generada en el momento que suceden los hechos de los que venimos hablando.

Por tanto y, como conclusiones generales, estamos ante una obra que trata una temática completamente novedosa y hasta ahora obviada por buena parte de las investigaciones existentes sobre la resistencia al franquismo en Galicia. La actuación de las mujeres dentro de la lucha armada se presume relevante e ignorada, con lo que es esta una obra necesaria, una obra más sobre la memoria de las víctimas de la dictadura franquista, una nueva ruptura de ese silencio impuesto por la violencia y la represión.♦

Alejandro Rodríguez Gutiérrez  
Universidade de Santiago de Compostela

**JIMÉNEZ DE ASÚA, L., SALMERÓN VIDARTE, J., RODRÍGUEZ SASTRE, A. y TREJO. GALLARDO, A.: *Castilblanco*. Estudio introductorio y notas de Glicerio SÁNCHEZ RECIO. Alicante, Publicaciones Universidad de Alicante, 2011, 330 pp.**

Los sucesos de Castilblanco conmocionaron a la opinión en los primeros días de 1932. La explosión de violencia que acabó con la vida de cuatro miembros de la Guardia Civil, linchados a manos de unos 300 jornaleros, destapó la desesperación, la indignación y la impotencia de unos trabajadores que habían cifrado formidables esperanzas en la República. Más allá de la crueldad del episodio, lo sucedido en este pequeño pueblo de la Siberia extremeña ponía de manifiesto la persistencia de los graves problemas que arrastraba el país.

Publicado en Madrid en 1933, el libro contiene los alegatos de la acusación y los abogados de la defensa en el consejo de guerra celebrado contra los 22 detenidos, encausados como autores de un delito de agresión a fuerza armada. Consejo que finalizó con seis condenas de muerte y otras tantas de reclusión perpetua. Editado por los abogados defensores, el manuscrito se proponía esclarecer el caso, establecer la identidad de los verdaderos responsables y exculpar a los socialistas de las acusaciones vertidas por la prensa y círculos conservadores que atribuían a la propaganda política y sindical la violencia desatada. Esta cuidada reedición viene precedida por un ensayo de Glicerio Sánchez Recio, estudioso de la represión franquista. Dicho texto ofrece una inestimable ayuda para adentrarse en la trama de los acontecimientos, en el proceso judicial posterior y en los avatares de sus protagonistas. También en la suerte final de todos ellos al concluir la Guerra Civil: Castilblanco, microcosmos de las esperanzas y frustraciones suscitadas por la República, también lo fue de la represión de los sublevados el 18 de Julio de 1936.

Los sucesos, como subraya Sánchez Recio, deben ponerse en relación con el programa de reformas de la coalición republicano-socialista en el gobierno. Un programa que, en el medio rural, afrontó la oposición de los latifundistas y de los grandes terratenientes, la persistencia de las prácticas caciquiles y el rechazo del anarcosindicalismo. Factores que tenían suficiente peso para torpedear las políticas reformistas y que, junto a la lentitud en la aplicación de los cambios legislativos, generaron desencanto e impaciencia en los trabajadores que habían confiado en una rápida mejora de sus condiciones de vida. La colusión de esos elementos se produjo, no por casualidad, en una localidad de una de las comarcas más pobres, aisladas y atrasadas del sur de España, en una coyuntura de crisis económica, falta de trabajo y renuencia –o mala voluntad- de los propietarios para paliar el paro agrario. Más sorprendente, y más relevante, resultó que sus actores no fuesen revolucionarios anarquistas sino militantes de la UGT, partícipes de la coalición reformista.

La pobreza y el desempleo fueron el telón de fondo para la escenificación de una protesta que era, en realidad, política. Convocada por la Federación Obrera de Badajoz para conseguir el cese del gobernador civil y el traslado del comandante de la Guardia Civil, los jornaleros de Castilblanco, sometidos al control absoluto de las oligarquías tradicionales, concretaron su protesta en las autoridades locales. Esa, la pervivencia del caciquismo, era para *El Socialista*, la raíz del problema y la causa de la reacción de los hombres y mujeres de Castilblanco. Tratados como súbditos y sin embargo conscientes del escarnio de que eran objeto, se habían revelado ciudadanos y, como en Fuenteovejuna, mataron si no a las autoridades si a su brazo

ejecutor, los miembros del puesto local de la Guardia Civil. Muy otra era la interpretación de la prensa conservadora, para la que el aislamiento, la falta de educación, cuando no los instintos primitivos propios de pueblos atrasados, junto a la manipulación política interesada habían provocado una explosión de barbarie.

El debate parlamentario reprodujo, con matices, los análisis realizados en la prensa. La discusión, sin embargo, cobró mayor envergadura al poner de manifiesto la fragilidad de la coalición de gobierno y al otorgar a los diputados derechistas una baza inesperada: la defensa de la Guardia Civil frente a los ataques de los diputados republicanos y socialistas. Azaña, se supone que para evitar males mayores, finalizó la controversia con un discurso en el que hacía suya la interpretación que achacaba a la incultura y la barbarie los sucesos y reivindicaba la honorabilidad del instituto armado. Palabras quizás políticamente necesarias pero, como subraya Sánchez Recio apoyándose en los diarios de Azaña, falsas. La opinión del presidente del Consejo de Ministros y ministro de Defensa sobre la Guardia Civil no difería de la de los diputados de las izquierdas.

El Consejo de Guerra celebrado en el verano de 1933 se desarrolló conforme a los procedimientos habituales, salvo por la adscripción de los abogados defensores, militantes socialistas en esas fechas, y por la calidad de sus alegatos. La misión de los cuatro letrados, Luís Jiménez de Asúa, diputado y catedrático de la Universidad Central de Madrid, y tres de sus discípulos, no se reducía a la defensa de unos encausados cuyas confesiones se habían obtenido mediante tortura. Los intentos de transformar el consejo de guerra en un proceso contra la Guardia Civil obtuvieron poco éxito: apenas una ligera reducción de las penas solicitadas inicialmente por el fiscal. La sentencia del Consejo de Guerra contrastaba con la sentencia de la sala militar del Tribunal Supremo, publicada poco después, contra los militares que habían participado en el golpe de estado del 10 de agosto de 1932. No dejaba de ser revelador que dos tribunales, utilizando el mismo Código de Justicia Militar, dieran un trato tan diferente, y benévolo, a los culpables de una rebelión armada contra la República. El desarrollo del consejo de guerra y la intervención de los abogados defensores resulta ilustrativo de la dualidad que, también en el ámbito de la jurisprudencia, se daba en la España de 1932. Como las dos caras de Jano, convivían en su seno un derecho moderno, humanista, en contacto con las corrientes renovadoras europeas y, al mismo tiempo, un marco legislativo atrasado y una Administración de Justicia, especialmente en la esfera militar, con grandes dosis de inercia en su espíritu y su procedimiento

Acaso fuera conveniente añadir a todo ello el posible impacto del decreto de Términos Municipales sobre los jornaleros, pequeños y medianos campesinos en un

pueblo serrano, con una reducida extensión de tierra labrada y un elevado censo de campesinos pobres. Así como, la ausencia de una eficaz y metódica política de orden público. Persuadidos de las bondades de la República, los gestores gubernamentales no adoptaron previsiones eficientes en esta materia.

Nos hallamos ante una reedición necesaria, y oportuna en tiempos de revisionismo, que ofrece al lector una visión jurídica, complementaria y enriquecedora de la II República. Una visión precedida por un estudio introductorio que sitúa al lector en la realidad de la España de los años 30 en unas páginas, las de Sánchez Recio, que abordan el estudio de los sucesos de Castilblanco, desde sus orígenes hasta su desenlace postrero, al final de una guerra civil. ♦

Ángeles González  
Universidad de Sevilla

## BIBLIOGRAFÍA

### Trabajo/Movimiento Obrero

IBÁÑEZ ORTEGA, Norberto: *Gigantismo industrial. Racionalización industrial y productivismo de entreguerras en la Ría de Bilbao*. Madrid, La Catarata, 2011. 184 pp.

Ibáñez Ortega parte del nuevo marco industrial que aparece en el periodo de entreguerras. Un marco que está constituido por los avances técnicos, las retóricas del productivismo y el interés por la racionalización (estamos en la época de la difusión de la obra de Taylor en Europa y de la atracción por la llamada OCT tanto de los bolcheviques como del fascismo o las democracias europeas). A partir de ese contexto cambiante analiza las condiciones de trabajo del proletariado vizcaíno, la siniestralidad laboral, así como la legislación en dicha materia y la intervención sindical en todo ese proceso.

MORENO PRECIADOS, Juan: *Comisiones Obreras en la dictadura*. Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011, 633 pp., il.

No se trata de una monografía al uso, sino más bien de una crónica elaborada a partir de un conocimiento exhaustivo de la ya abundante bibliografía existente sobre Comisiones Obreras y de numerosos testimonios de los protagonistas –los cuadros y dirigentes sindicales de los diversos territorios en los que progresivamente se fueron implantando las Comisiones durante el franquismo- que ha recogido el autor. Moreno, que es a su vez un dirigente histórico del sindicato, ha intentado superar el análisis fragmentado desde el punto de vista territorial que vienen presentando los estudios sobre CC.OO. bajo el franquismo y ofrecer un relato general. La obra presenta además el interés añadido de una copiosa cantidad de datos de gran utilidad para los estudiosos y para el público interesado en la trayectoria histórica de CCOO desde sus orígenes hasta su transformación en sindicato y la conquista de la legalización.

BOIX, Isidor; LÓPEZ BULLA, José Luis y NAVALES, Carles: *Conversaciones en Colomers. Reflexiones sobre sindicalismo y política durante la transición a la democracia en España*. Edición a cargo de Javier Tébar. Valencia, Alemania, 2012. 158 pp.

Este volumen recoge el coloquio mantenido entre tres dirigentes sindicales de CC.OO. y conducido por Javier Tébar, que tuvo lugar en la localidad de Colomers. El resultado de aquél coloquio es un conjunto de materiales, reflexiones e intuiciones fruto de la memoria personal en torno a los años de la transición política española. No se trata de una interpretación o de un análisis acabado del sindicalismo de la época, sino más bien de una serie de testimonios y recuerdos para su análisis y quizás para el suministro de pistas de cara a una posible agenda de investigación. Más allá del interés del contenido y de los protagonistas que nutre esos contenidos, debe subrayarse que el género de la *conversación*, usual en Italia y también en Francia se halla prácticamente inédito en nuestro país.

*El trabajo y la memoria obrera. IX Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos*. Guadalajara, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara – Fundación Anastasio de Gracias, 2011, 208 pp. + CD.

Las ponencias que aparecen en el libro, así como las comunicaciones incluidas en el CD que le acompaña pueden dividirse en torno a dos grandes temáticas. Se trata, por un lado, de los archivos y las fuentes documentales del mundo del trabajo –término que usamos en esta nota para referirnos a un ámbito más amplio que el del movimiento obrero-. En segundo lugar, encontramos contribuciones sobre el trabajo mismo y su historia, arrancando cronológicamente en la Edad Moderna y llegando hasta la actualidad. En el ámbito de los archivos destaca el trabajo de tipo general sobre los modelos de gestión de los archivos del movimiento obrero, de Antonio González Quintana, así como diversas aportaciones sobre los archivos de las fundaciones Primero de Mayo, Largo Caballero, Anselmo Lorenzo o de los Ferrocarriles Españoles.

IBARRA BASTIDA, José: *Las primeras Comisiones Obreras de la Región de Murcia. 1961-1971: Bazán Cartagena*. Murcia, Federación de Industria de CC.OO. de la Región de Murcia, 2011, 278 pp.

En el contexto de una ya amplia bibliografía de carácter local y regional sobre el origen y desarrollo de las Comisiones Obreras bajo el franquismo, aparece este

libro de Ibarra Bastida. Se ocupa de un estudio de caso, como es el del astillero de la Bazán de Cartagena y durante un periodo cronológico poco conocido en el desarrollo de CC.OO. en la región de Murcia, como es el decenio comprendido entre 1961 y 1971. El autor, además de los archivos públicos y privados convencionales, como los del movimiento obrero, ha recurrido a documentación empresarial y a archivos familiares, especialmente oportuna para un análisis de tipo micro. Merece destacarse en cuanto a fuente documental, los archivos familiares consultados porque no se trata de archivos de grandes familias –usuales en otro tipo de estudios– sino de documentación conservada por familias trabajadoras. El libro está ampliamente ilustrado y reproduce diversos documentos.

DOMÈNECH SAMPERE, Xavier: *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona, Icaria, 2012, 248 pp.

A lo largo de cinco capítulos se estudia la emergencia y desarrollo del movimiento obrero durante el franquismo y en los primeros años de la transición a la democracia, desde diversas perspectivas. Así se parte de consideraciones sobre aspectos tales como las transmisiones obreras y su reelaboración o la identidad de clase. A continuación se observan las interconexiones existentes, en nuevos contextos, entre economía, política y movimiento obrero. Luego se detalla y caracteriza la conflictividad laboral, para concluir con el papel desempeñado por el movimiento obrero en el cambio político, en dos momentos clave: los años sesenta –cuando se expande el propio movimiento– y durante la transición. Coyuntura esta última sobre la que se han reavivado los debates en torno a su génesis y el papel del sujeto aquí estudiado.

SABIO ALCUTÉN, Alberto: *Peligrosos demócratas. Antifranquistas vistos por la policía política*. Madrid, Cátedra, 2011, 402 pp.

Todavía hoy acceder a la documentación de la policía política, la Guardia Civil y la Dirección General de Seguridad sigue siendo una cuestión de azar. Alberto Sabio lo ha logrado y a partir de esa documentación de los aparatos de represión de la dictadura de Franco revisita en esta obra la historia de la oposición antifranquista. Lo que quiere decir en gran medida, y así se recoge en el volumen, la oposición obrera y más específicamente la trayectoria de las Comisiones Obreras. Una trayectoria que se detiene para prestar especial atención en las Comisiones Obreras de Za-

ragoza, algunos de cuyos primeros impulsores y activistas de la clandestinidad han sido entrevistados para enriquecer el análisis contraponiendo su relato al de la dictadura. También hay lugar en estas páginas, claro está, para la oposición estudiantil.

BERNAL GARCÍA, Francisco: *El sindicalismo vertical. Burocracia, control y representación de intereses en la España Franquista*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, 458, pp.

Como su autor viene a decir, esta monografía no es una historia de los trabajadores y de los empresarios bajo el franquismo, sino más bien un análisis de las estrategias desplegadas por el régimen para reorganizar el trabajo después de la guerra civil. Bernal estudia la inserción del sindicato vertical en la estructura institucional de la dictadura, en particular respecto del Movimiento. En segundo lugar aborda las funciones técnicas asumidas por la OSE en relación a las políticas implementadas por el franquismo en materias como el intervencionismo económico y la política social. Por último Bernal presta atención a la dimensión organizativa del verticalismo, dada su posición monopolista de representación, tanto de los trabajadores como de los empresarios.

### **Biografías y Memorias.**

SUÁREZ ROLDÁN, María Luisa: *Recuerdos, nostalgias y realidades. Sobre la defensa de las víctimas del franquismo*. Albacete, Bomarzo, 2011., 310 pp. + DVD.

María Luisa Suárez Roldán es una figura singular de la abogacía española de la segunda mitad del siglo XX, tanto por su condición de mujer en una época en que la profesión estaba monopolizada por hombres, como por su tarea como abogada laboralista y defensora de militantes antifranquistas procesados por el TOP. Ser abogada laboralista durante la dictadura es mucho más que una profesión. Es un compromiso militante, como es el caso de Suárez Roldán. Sus memorias, por lo tanto, representan un importante testimonio, no ya de la abogacía antifranquista, sino de la represión franquista y de la movilización laboral y política por las libertades democráticas. El libro incluye la reproducción de un informe policial sobre la autora, extraído del *Boletín Informativo* n° 12, de 1974, de la Brigada Político-Social, además de un dvd que recoge el homenaje que se le tributó en 1985.

MUÑOZ SÁNCHEZ, Jorge: *A mi hay que matarme de frente. Manuel García Valle, José el Gallegu, minero comunista*. Oviedo, KRK Ediciones, 2011, 148 pp.

Esta biografía se anuncia como el inicio de una nueva colección de historias de vida, resultado de la colaboración entre la Fundación Juan Muñoz Zapico y el Archivo de Fuentes Orales para la Historia Social de Asturias. El biografiado responde a un perfil común a gran parte de su generación: una infancia en la pobreza; la vía de la emigración; el trabajo no sólo como medio de vida, sino como fuente de dignidad e identidad; etcétera. Pero es también el perfil de un militante sindical y político que, precisamente por razones generacionales, ha pasado por comisarías y cuartelillos. Se trata, por lo tanto de una biografía situada en el ámbito de la Historia Social.

MARTÍNEZ FORONDA, Alfonso y CONEJERO RODRÍGUEZ, Miguel: *La 'prima' Rosario y Cayetano. Luchadores por la libertad en una provincia idílica*. Sevilla, El Páramo – Fundación de Estudios Sindicales de CC.OO. de Andalucía, 2011, 262 pp.

Más que una biografía –doble, en este caso- el libro constituye un homenaje a Cayetano Rodríguez García y Rosario Ramírez Mora. Ambos, ya fallecidos, fueron pareja y militantes comunistas de dilatada trayectoria. Bajo la dictadura franquista se ocuparon de atender y de hacer de enlaces con los presos políticos de la cárcel de Jaén, su ciudad de residencia, hasta su *caída* en 1970. Ambos fueron pieza clave en la recomposición del PCE en Jaén durante la clandestinidad. El libro incluye una primera parte de contexto histórico situándonos en la represión en Jaén desde 1939 hasta 1970. La segunda parte está compuesta por las semblanzas de los biografiados. Por último se incluyen una serie de contribuciones testimoniales de personas que tuvieron relación directa con Cayetano Rodríguez y Rosario Ramírez a lo largo de sus vidas. Incluye una amplia selección gráfica.

## **Movimientos Sociales**

CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo; G. FANDIÑO, Roberto y PÉREZ SERRANO, Julio (eds.): *Historia social, movimientos sociales y ciudadanía*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, 468 pp.

El volumen recoge lo que sus editores llaman *principales aportaciones* del VII

*Simposium Internacional de Historia Actual*, organizado por el Instituto de Estudios Riojanos. Está organizado en tres bloques temáticos, cuya denominación citamos textualmente: (i) *Historia actual, historiografía, historia social*, en la que encontramos 7 contribuciones; (ii) *Ciudadanía y movimientos sociales*, que agrupa un total de 9 trabajos; (iii) *Historia actual, cine y sociedad*, que incluye 4 textos. En el primer bloque aparecen hasta cinco reflexiones teóricas sobre cuestiones tales como la Historia del Tiempo Presente o la Historia Social y Postsocial. En el segundo bloque encontramos principalmente estudios de caso sobre diversos movimientos sociales recientes. Por último, el tercer bloque incluye, siguiendo el título del mismo, cuatro trabajos sobre diversos aspectos del cine español y la televisión, desde el primer franquismo hasta nuestros días.

QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ, Rafael (ed.), *La sociedad española en la Transición: Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, 430 pp.

Un total de 21 capítulos dedicados al análisis de los movimientos sociales en la transición política española. A ellos se añaden otros tres capítulos, cuyo objeto de estudio son las transiciones en Chile, Portugal y Europa del Este. No en vano, el volumen recoge las intervenciones habidas en el Congreso Internacional *Historia de la Transición en España. Sociedad y Movimientos Sociales* que tuviera lugar en Almería. Los capítulos dedicados a Portugal, Chile y Europa del Este aparecen en un bloque sobre planteamientos generales. En el bien entendido que tales planteamientos generales tienen a España como referencia. La segunda y tercera parte agrupan, respectivamente, trabajos sobre el movimiento sindical y la patronal, por un lado y los *nuevos movimientos sociales*, por otro. La cuarta y última parte, contiene seis capítulos dedicados a los diversos movimientos sociales en las autonomías, un ámbito político-territorial construido precisamente a partir de la Transición.

## **Represión y Memoria**

FUERTES MUÑOZ, C. y GÓMEZ RODA, A.: *El Tribunal de Orden Público en el País Valenciano. Testimonios de la represión política y el antifranquismo*. Valencia, Fundación de Estudios e Iniciativas Sociolaborales – CCOOPV, 2011. 346 pp.

Esta publicación es el resultado de un proyecto de recogida de testimonios del Archivo de CCOO del País Valenciano sobre algunos de los procesos más relevantes de la represión del TOP contra el antifranquismo valenciano entre 1962 y 1974. Así se han realizado un total de 29 entrevistas. Los tres primeros testimonios corresponden a un proceso del Juzgado de Actividades Extremistas que permite un acercamiento a los jóvenes comunistas de Castelló de la Ribera y Alzira en 1962 y sirve de contrapunto a los siguientes, que corresponden al TOP. Territorialmente se recorren los enclaves más importantes del antifranquismo de norte a sur del País Valenciano. A estos testimonios se suman los de dos religiosos comprometidos con las enseñanzas del Concilio Vaticano II y los de seis abogados que actuaron en defensa de personas procesadas por el TOP. Cierra el libro un ensayo biográfico sobre Alberto García Esteve, el más importante abogado del antifranquismo en Valencia.

ABAD BUIL, Irene: *En las puertas de prisión. De la solidaridad a la conciencia política de las mujeres de preso del franquismo*. Barcelona, Icaria, 2012, 302 pp.

Producto de la tesis doctoral de la autora, que también ha dado lugar a un documental reciente, Abad nos desvela un ingrediente muy importante de la resistencia antifranquista, como fueron las mujeres de los presos políticos. Es, precisamente, su condición de mujeres lo que ha hecho que durante mucho tiempo hayan permanecido invisibles en la historiografía sobre el régimen y la oposición al mismo. El libro recorre la trayectoria que va desde el encuentro en las puertas de las prisiones de las mujeres que van a visitar y asistir a sus presos hasta la politización de esas mismas mujeres, su compromiso en las campañas por la amnistía y la participación de una buena parte de ellas en el Movimiento Democrático de Mujeres. Se trata, por lo tanto, de una historia de mujeres y de una historia de la represión y de la resistencia a la vez.

PRADA RODRÍGUEZ, Julio: *Geografía de la represión franquista en Galicia*. Madrid, La Catarata, 2011, 212 pp.

La investigación de la represión extrajudicial acometida en Galicia desde el inicio de la guerra civil misma ha puesto de manifiesto que en lugar de ser arrojados en grandes fosas comunes, los cadáveres de los represaliados quedaron esparcidos por el territorio con función ejemplarizante. Luego serían enterrados en los cementerios parroquiales. A partir de esta realidad específica, Prada, no sólo carto-

grafía la geografía de la represión en Galicia, sino que, sobre todo, introduce una serie de consideraciones teóricas más generales y hace referencias a debates recientes. Se refiere así a categorías, como memoria, represión, violencia, holocausto, etcétera.

FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y NOMES E VOCES (eds.): *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón, Ediciones Trea, 2012, 326 pp.

Fernández Prieto y el proyecto *Nomes e Voces* han reunido en este volumen las aportaciones habidas en el Congreso Internacional que tuvo lugar en diciembre de 2010 en Santiago de Compostela. Como refleja el propio libro, aquél congreso reunió a un extenso elenco de especialistas para debatir, en apretadas sesiones de trabajo, sobre los ámbitos de la represión y la memoria. Ámbitos que se abordaron de manera comparativa, incluyendo los casos de América Latina, los países del este europeo y la Alemania nazi. Como represión y memoria son dos asuntos que van más allá de la historiografía, la autoría de las contribuciones proceden, además de los historiadores, del mundo jurídico, del asociacionismo, de los archivos o de la medicina forense.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

# Autores

## LOS AUTORES

**VICENTA VERDUGO MARTÍ.** Doctora en Historia por la Universidad de Valencia y profesora de Florida Universitaria. Ha participado en proyectos de investigación sobre asociacionismo femenino en la transición democrática y sobre represión y resistencia femenina al franquismo. Colaboradora del Institut d'Estudis de la Dona de la Universitat de València. Autora de “Dones i repressió durant el franquisme.” *Afers*, (2003); “Franquismo y represión penitenciaria femenina: las presas de Franco valencianas” *Arenal* (2008); “Prácticas políticas y movimiento feminista en el País Valenciano (1976-1982)” en *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX* (2011). Ha participado asimismo en la coordinación del libro *Mujeres, sindicalistas, feministas. CCOO-PV, 1956-1982* (2011).

**JORGE TORRE SANTOS** es doctor (doctorado europeo) en Historia por la Universidad de Oviedo. Ha sido profesor contratado en la Universidad de Brescia y *assegnista di ricerca* en la Universidad (estatal) de Milán, donde actualmente desarrolla su labor de investigación. Miembro del comité de redacción de *Spagna contemporanea*, sus intereses de investigación se centran, también desde el punto de vista comparativo, en la historia del movimiento obrero y sindical en Italia, España y Europa, así como en el estudio del socialismo y el anarquismo en España e Italia en los siglos XIX y XX. Entre sus publicaciones: *Il sindacato unitario. La Camera del lavoro di Milano nel periodo dell'unità sindacale (1945-1948)*. Milan, Guerini e Associati, 2005; *Riformisti e rivoluzionari. La Camera del lavoro di Milano dalle origini alla Grande guerra* (con Maurizio Antonioli). Milan, Franco Angeli, 2006; *Il sindacato nell'Italia del secondo dopoguerra*, (coord.), Milan, Unicopli, 2010.

**MARIE-CLAUDE BLANC-CHALÉARD** es catedrática de historia contemporánea en la Universidad Paris Ouest Nanterre La Défense. Pertenece al Laboratorio CNRS Institutions et Dynamiques Historiques de l'Économie (IDHE). Es especialista de la historia social de la inmigración en Francia durante los siglos XIX y XX, así como de los vínculos entre ciudad e inmigrantes. Entre sus principales publica-

ciones se encuentran *Les Italiens dans l'Est parisien. Une histoire d'intégration (années 1880-1960)*(2.000); *Histoire de l'immigration* (2001) y *En finir avec les bidonvilles. Le logement des immigrés pendant les Trente Glorieuses* (en prensa).

**SILVIA LÓPEZ GALLEGOS**, doctora en Historia Contemporánea por la Universidad de Valladolid y actualmente profesora de Historia en el IES Julián Marías de Valladolid, realizó su tesis sobre la Organización Sindical Española durante el Franquismo en la provincia de Valladolid. Ha participado en diferentes proyectos de investigación centrados en el mundo del trabajo, la Organización Sindical franquista y la historia de las mujeres. Es autora de *Trabajadores vallisoletanos: La creación de la OSE (1939-1951)* (2008) y *Trabajadoras sometidas: el control social y laboral femenino en Valladolid durante el franquismo (1929-1975)* (2011). Ha publicado artículos en diferentes revistas de carácter científico como *Hispania Sacra*, *Investigaciones Históricas*, *Historia y Comunicación Social* o *Studia Zamorensia*. Su labor investigadora ha sido reconocida con diferentes premios como el *Rigoberta Menchú* otorgado por el Ayuntamiento de Valladolid (2010) o el *Premio Irene* convocado por el MEC (2009).

**ANTONIO MUÑOZ SÁNCHEZ** es doctor en Historia por el Instituto Universitario Europeo de Florencia. Actualmente trabaja como investigador en Instituto de Ciências Sociais - Universidade de Lisboa. Especializado en las relaciones de España y Portugal con la República Federal de Alemania, ha publicado diversos artículos sobre la política de la izquierda alemana hacia el Franquismo, el Salazarismo, la Revolución portuguesa, la Transición española, el socialismo ibérico y sobre la emigración española a la RFA. Participó en la organización de un congreso-homenaje a los emigrantes ibéricos en la estación de Colonia ([www.angekommen.com/iberer](http://www.angekommen.com/iberer)) y en una exposición sobre la emigración a Alemania celebrada en aquella misma ciudad en 2005-2006. Es autor del libro *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona, RBA, 2012.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

# Normas

# NORMAS DE RECEPCIÓN Y REDACCIÓN DE ORIGINALES

Los artículos, reseñas y notas de lectura se enviarán por correo electrónico a *jbbiano@imayo.ccoo.es* en un anexo en formato word. En el correo el autor/a enviará su teléfono y nombre completo.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD admite artículos, estados de la cuestión y ensayos bibliográficos relativos a la Historia Social y del Trabajo de la época contemporánea.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD se publica en edición digital y en papel.

Los autores deben enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad.

Junto a los artículos se remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés; cinco palabras clave, también en ambos idiomas, y una breve nota curricular de 8 o 10 líneas. Todo ello en times new roman 12.

La **extensión** de los artículos será de un máximo de 30 páginas a doble espacio en times new roman 12, salvo las notas a pie de página que serán a cuerpo 10 y a un solo espacio. Se entiende que los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de la página se ajustan a las medidas estándar de word. Esta extensión incluye gráficos y cuadros, que irán numerados e insertos en el texto. Todo ello equivale a unas 8.000 palabras.

Los artículos NO irán acompañados en ningún caso de fotografías o grabados.

Las notas irán a pie de página, salvo que se cite por el sistema americano de paréntesis, en cuyo caso se añadirá una bibliografía al final del artículo. Como se ha indicado, las notas a pie de página irán a cuerpo 10 en times new roman y a un espacio. La separación entre nota y nota será de 2 espacios.

Los artículos irán encabezados por el título, en mayúsculas y negritas. A continuación aparecerá el nombre y apellidos del autor/a, en la parte superior derecha de la primera página del artículo. Debajo del nombre del autor/a aparecerá en cursiva la institución a la que se halla adscrito/a. Los títulos de los epígrafes, si los hubiera, irán en minúsculas y negritas, sin numeración alguna. No se insertará sangría en la primera línea tras el punto y aparte.

Las citas textuales irán en cursiva, sin comillas. Hasta tres líneas irán insertas en el texto. En caso de sobrepasar estas dimensiones irán en párrafo aparte, en cursiva, a un espacio y con una sangría en el lado izquierdo en todas las líneas.

La sección de Notas tendrá una extensión máxima de 4.000 palabras

Las reseñas de libros tendrán una extensión de mil palabras como máximo, a doble espacio e irán encabezadas por el autor: *título*, lugar de edición, editorial, año, n° de páginas. Todo ello en negrita. El nombre del autor de la reseña irá al final de la misma.

En el caso de que la reseña se refiera a varios libros o se trate de un ensayo bibliográfico, su extensión puede prolongarse hasta las 4.000 palabras, como máximo.

Sistema de citas:

a) **Monografías.** APELLIDOS, Nombre: *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año.

b) **Capítulo de libro:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, en APELLIDOS. I., [nicial del nombre] (dir., ed. o comp.): *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año, pp. xxx-xxx.

c) **Artículos de revista:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, *Título de la revista*. Año, número, pp. xxx-xxx.

d) **Artículos de internet:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, *Título de la revista*. número, fecha, en <http://www...> [consultado el día mes año]

e) **Documentos de archivo:** AUTOR (en su caso): *Título del documento*. Lugar, fecha. Archivo. *Fondo Documental*, Signatura.

f) **Sistema americano de citas:** (APELLIDOS, fecha de edición: páginas). Al final del artículo se añade bibliografía aplicando el sistema precedente.

g) **Cuando se cita un libro**, capítulo, artículo o documento y vuelve a citarse de manera inmediata posterior, se usará: *Ibidem*, pp. XXX.

h) **Cuando se vuelve a citar**, pero con terceras referencias entre ambas citas, se hará como en a), b), c), d) y e), pero escribiendo las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y omitiendo según el caso: lugar de edición, editorial y fecha; referencia de la obra colectiva; nombre, año y número de la revista; nombre del archivo.